



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

# Cuenta Pública

Gestión Municipal 2008



[www.temucochile.com](http://www.temucochile.com)



# Cuenta Pública

Gestión Municipal, Temuco 2008

---

## Señores Concejales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es labor del Alcalde anualmente informar al Concejo Municipal y a su comunidad, las diversas acciones ejecutadas en los distintos ámbitos del desarrollo local de la comuna. Por lo tanto, a continuación se presenta el documento en cuestión que contempla la gestión desarrollada durante el año 2008.

El documento incorpora la descripción de cada una de las áreas de desarrollo: Territorial, Social, Económica, Medioambiental y Gestión Municipal y las acciones directas que se desarrollaron en cada una de ellas, la inversión asociada a proyectos de infraestructura y programas. También se entrega información sobre las observaciones relevantes efectuadas por la Contraloría, modificaciones al Patrimonio Municipal, convenios celebrados y la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos anuales del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

En este sentido, y en consideración al inicio de una nueva administración municipal, se detalla la labor desarrollada por la administración anterior y su Concejo Municipal, del cual se informa su gestión.

Sin embargo, es mi propósito invitar a cada uno de ustedes, Señores Concejales, a iniciar un camino de trabajo mancomunado y permanente con el único horizonte de aportar al desarrollo integral de nuestra comuna y todos sus ciudadanos.

Las acciones para los próximos años nos exigen liderar los grandes desafíos presentes en nuestra comuna, tanto en su ámbito urbano como rural, con una gestión municipal planificada y coordinada con las entidades público-privadas, de tal forma de avanzar en procesos de desarrollo armónicos y sustentables.

Termino recordando las palabras que expresé en la sesión del Concejo Municipal con fecha 06 de diciembre del 2008 donde asumí como Alcalde de Temuco, "*...la voluntad popular me ha encomendado dirigir los destinos de nuestra comuna... es así como debemos ser los mejores servidores públicos, entregar lo mejor de cada uno para formar un gran equipo...*"

**Miguel Ángel Becker Alvear**  
**Alcalde**

# INDICE

## PRESENTACIÓN

### **CAPÍTULO I** MARCO GENERAL GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2008 1

- 1. Inicio de un Nuevo Periodo Alcaldicio 2009-2012 1
- 2. Proyectos de Inversión Comunal Estratégicos Periodo 2008 2

- 2.1 Proyectos de Inversión en la Comuna 2008 2

### **CAPÍTULO II** METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS 12

### AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y ORIENTACIONES GLOBALES DEL PLADECO 14

#### **1. EJE DESARROLLO TERRITORIAL**

##### **1.1 Proyectos de Infraestructura Comunal por Macrosectores 14**

- Macrosector Rural
- Macrosectores Urbanos

##### **1.2 Proyectos y Servicios a la Comunidad 18**

- 1.2.1 Programa Red Vial y Aguas Lluvias 18
- 1.2.2 Servicio Aseo Domiciliario y Barrido de calles 20
- 1.2.3 Mejoramiento Espacios Públicos- Áreas Verdes 21
- 1.2.4 Servicio de Alumbrado Público 22
- 1.2.5 Mejoramiento de la Red Vial Urbana 22
- 1.2.6 Unidad de Vivienda e Infraestructura 23

#### **2. EJE DESARROLLO SOCIAL 25**

##### **2.1 Educar para la Participación 25**

- 2.1.1 Canales de Participación 26
- 2.1.2 Programa PREVIENE 27
- 2.1.3 Seguridad Ciudadana 28
- 2.1.4 FONDEVE, FONAMA. FONDEJU Y Subvenciones 29

##### **2.2 Orientación Global: Promoción del Deporte 30**

- 2.2.1 Viviendo el Deporte 30
- 2.2.2 Deporte Recreativo 31
- 2.2.3 Deporte para el Adulto Mayor 31
- 2.2.4 Deporte Joven Adulto 32
- 2.2.5 Escuelas Deportivas y Formativas 32
- 2.2.6 Deporte Rural 32
- 2.2.7 Deporte para la Discapacidad 32
- 2.2.8 Eventos Deportivos Comunitarios 32

<b>2.3 Orientación Global : Fomento del Desarrollo Cultural</b>	<b>33</b>
2.3.1 Programa Cultural Teatro Municipal	34
2.3.2 Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda	35
<b>2.4 Orientación Global: Innovación en el Modelo para la Promoción Social en Grupos Prioritarios.</b>	<b>36</b>
2.4.1 Oficina de protección Derechos de la Infancia	37
2.4.2 Fortalecimiento Preescolar	37
2.4.3 Programa Chile Crece Contigo	38
2.4.4 Personas en situación de calle	38
2.4.5 Proyecto Integración a personas con Discapacidad	39
2.4.6 Programas Mujeres Jefas de Hogar	40
2.4.7 Centro de la Mujer	40
2.4.8 Programa Adulto Mayor	41
2.4.9 Programa Puente	42
<b>2.5 Orientación Global: Fortalecimiento al Educación Municipal</b>	<b>43</b>
2.5.1 Unidad de Actividades Extraescolares	43
2.5.2 Programa Educación Intercultural	44
2.5.3 Unidad Educativa y Pedagógica Área Social	44
2.5.4 FAGEM 2008	45
2.5.4.1 Adquisición de Software Sistema de Control	45
2.5.4.2 Campaña de Difusión	45
2.5.5 Programa talleres Perfeccionamiento Docente	46
2.5.6 Plan de Retiro Docente y Asistente Educación	46
2.5.7 Infraestructura Educativa	48
<b>2.6 Orientación Global: Fortalecimiento al Servicio Salud Municipal</b>	<b>51</b>
2.6.1 Políticas de Gestión	51
2.6.2 Programación Actividades 2008.	55
2.6.3 Cumplimiento de Metas Sanitarias	59
2.6.4 Cumplimiento índices Actividad de Atención Primaria	62
2.6.5 Programa de Capacitación	67
2.6.6 Infraestructura	68
<b>2. EJE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>69</b>
<b>3.1 Orientación Global: Articulación de la Oferta y Demanda de Empleo Comunal.</b>	<b>69</b>
3.1.1 Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	69
<b>3.2 Orientación Global: Fortalecimiento a la Capacidad Emprendedora y a la Microempresa.</b>	<b>71</b>
3.2.1 Programa Fomento Productivo – Centro de Gestión Empresarial	72
3.2.2 Ordenamiento Comercio Informal	72
3.2.3 Portal Araucanía	73
<b>3.2 Orientación Global: Fortalecimiento del fomento Productivo al pequeño productor Silvoagrícola.</b>	<b>74</b>
3.3.1 Fomento Productivo Rural – Programa Desarrollo Rural	74



<b>4. EJE DESARROLLO AMBIENTAL</b>	<b>76</b>
<b>4.1 Orientación Global: Promoción de Medidas innovadoras para el manejo de Residuos Sólidos</b>	<b>76</b>
4.1.1 Unidad de Medioambiente	76
<b>4.2 Orientación Global: Recuperación de Áreas Degradadas</b>	<b>75</b>
4.2.1 Canil Municipal	75
4.2.2 Proyecto Compara Terreno Deposición Final de Residuos Sólidos	77
4.2.3 Proyecto: "Estudio Plan de Cierre Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Comuna de Temuco".	77
4.2.4 Comuna Limpia	78
<b>5. EJE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>80</b>
<b>5.1 Sistema de Acreditación de Servicios Municipales - SUBDERE</b>	<b>80</b>
<b>5.2 Gestión Servicios Municipales año 2008</b>	<b>81</b>
5.2.1 Programa Fortalecimiento Social – Dirección Desarrollo Comunitario	81
5.2.2 Unidad Edificación - Dirección de Obras Municipales	83
5.2.3 Unidad Licencias de Conducir- Dirección de Tránsito	87
5.2.4 Unidad de Rentas – Dirección de Administración y Finanzas	87
5.2.5 Departamento Gestión de Abastecimiento - Dirección de Administración y Finanzas	88
<b>CAPÍTULO III</b>	
INFORME ESTADO DE LOS PROYECTOS POSTULADOS Y EJECUTADOS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	89
<b>CAPÍTULO IV</b>	
PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2008	95
<b>CAPÍTULO V</b>	
REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	96
<b>CAPÍTULO VI</b>	
CONVENIOS AÑO 2008	97
<b>CAPITULO VII</b>	
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	109
1. Área Municipal	111
2. Área Educación Municipal	141
3. Área Salud Municipal	154
4. Área Cementerio	167
6. Informe Pasivos	173

## CAPITULO I: MARCO GENERAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2008

La gestión municipal año 2008 responde a la administración del último año del periodo Alcaldicio del Sr. Francisco Huenchumilla Jaramillo y el Concejo Municipal compuesto por los Concejales:

- Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas
- Sra. Érica López Soto
- Sr. Rodrigo Munita Necochea
- Sr. Joaquín Tuma Zedán
- Sr. Juan Aceitón Vásquez
- Sr. José Zamora Silva
- Sr. Arturo Pinto Zavaleta
- Sr. Jaime Salinas Mansilla

El cual cumplió sus funciones hasta el mes de Diciembre previo a la fecha de constitución del Nuevo Alcalde y Concejo Municipal periodo 2009-2012.

### 1. Inicio de un Nuevo periodo Alcaldicio 2009-2012.

Las elecciones municipales del año 2008, constituyen el inicio de una nueva etapa para la administración municipal de la comuna de Temuco, donde la ciudadanía por votación otorga la elección, al Nuevo Alcalde para la comuna de Temuco, al Sr. Miguel Ángel Becker Alvear, por Decreto Alcaldicio N° 3.341 de fecha 09 de diciembre de 2008.

El nuevo periodo en la Administración Municipal se inicia con la ceremonia oficial en la que asume el nuevo Alcalde y Concejales, realizada el día 06 de Diciembre del 2008 en las dependencias del Municipio de Temuco, en sesión de la Inhalación del Concejo Municipal de la Comuna de Temuco, conforme lo estipula la normativa de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, inciso 2° del artículo 83 y en conformidad al fallo del tribunal Electoral de la IX Región.

Los Concejales electos y que configuran el Concejo Municipal para el periodo son:

- a) Sr. Eduardo Abdala Abarzúa
- b) Sr. Juan Aceitón Vasquez
- c) Sr. Pedro Duran Sanhueza
- d) Sr. Jaime Salinas Mansilla
- e) Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas
- f) Srta. Romina Tuma Zedan
- g) Sr. Hugo Vidal Merino
- h) Sr. Sergio Zuñiga Ibañez.

Habiendo asumido el nuevo Alcalde y Concejales, en forma inmediata se inicia la labor de la nueva Administración Municipal para el periodo 2009-2012.

### 2. Seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal:

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se ha desarrollado en el marco de un espacio de análisis y planificación de líneas estructurales para la política comunal. En el proceso, se identificaron las oportunidades de desarrollo visualizadas para la comuna, así como también, las posibilidades reales de actuación pública y privada en un horizonte de planificación.

Al mismo tiempo, la formulación, diseños y postulación de proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, así como los recursos obtenidos por medio del Programa Mejoramiento de Urbano – PMU y fondos sectoriales, han sido hasta la fecha una importante fuente de financiamiento pública, que ha permitido desarrollar proyectos relevantes para los

distintos macrosectores con déficit en infraestructura urbana y comunitaria. Es así, como en el macrosector Labranza los proyectos en pavimentación, equipamiento en salud y deporte, así como el respaldo a instituciones de orden y seguridad, han impulsado un avance en materia de mejorar las condiciones de vida de miles de habitantes que habitan en la localidad y que requerían avances concretos frente al explosivo crecimiento poblacional.

Por otro lado, durante los últimos años, la asignación de fondos sectoriales a infraestructura urbana en diversos programas como Programa Pavimentos Participativos y el Programa Quiero Mi Barrio en cinco barrios de la ciudad de Temuco, anualmente reportan una inversión significativa a las deficiencias urbanas existentes en diversos sectores de la ciudad.

En el marco de las acciones de promoción en grupos prioritarios los programas sociales, así como las acciones derivadas del Municipio, han generado diversos canales de participación y acercamiento a la comunidad como son: Municipio en el Barrio y el Campo, Fondo Desarrollo Vecinal, actividad deportiva, asesoría organizacional y las diversas acciones de promoción social con grupos prioritarios de cómo niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, quienes por medio de diferentes actividades de capacitación, recreación, prevención, deporte entre otras acciones, generan los vínculos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

En los servicios traspasados como son el servicio de Salud y Educación Municipal, en el transcurso de los últimos años, destaca en el ámbito de la Salud Municipal la importante inversión en infraestructura, tanto en ejecución de las obras del Consultorio Labranza como en la habilitación de los Centros Comunitarios de Salud Familiar, especialmente en los macroterritorios con mayor densidad poblacional y demanda en salud primaria. En relación al ámbito de la Educación Municipal, el programa de inversiones para la implementación de la Jornada Escolar Completa se encuentra en un importante avance que permite visualizar en los próximos años el término de la inversión en la infraestructura educacional por esta materia. Por su parte, en el ámbito de la gestión en educación se implementaron el año 2008 acciones importantes para mejorar en el corto plazo la administración y gestión de los establecimientos educacionales, de tal forma de mejorar el servicio de educación municipal en la comuna.

El siguiente es una descripción breve de cada uno de los ejes de desarrollo planteados en el PLADECO y sus respectivas orientaciones globales desarrolladas durante el año 2008.

## **2.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL ESTRATÉGICOS PERIODO 2008**

Como hecho relevante se destaca la inversión ejecutada durante el año 2008 en la comuna, ellos con recursos externos por medio de diversas fuentes de financiamiento como así u vez de la inversión privada a partir de la gestión municipal, así como de los propios recursos municipales.

Cabe destacar, que en forma significativa durante el año 2008 se desarrolló la gestión y ejecución de importantes proyectos con diverso impacto, sea algunos a nivel comunal como otros focalizados en su macrosector.

1. Remodelación Estadio Germán Becker
2. Reposición Escuela Armando Dufey
3. Mejoramiento Canchas y Camarines varios sectores
4. Ciclovías en Temuco
5. Proyectos para Labranza
  - 5.1 Construcción Gimnasio Labranza
  - 5.2 Construcción CESFAM Labranza
  - 5.3 Mejoramiento Calzadas calles 1 y 4 Oriente y El Bosque, Labranza
6. Construcción Consultorio Boyeco
7. Nuevo Edificio Municipales



8. Estacionamientos Subterráneos
9. Programa Quiero Mi Barrio
10. Programa Pavimentos Participativos
11. Construcción Área Espacio Público Nuevo Cementerio
12. Mejoramiento de la Iluminación Pública con Eficiencia Energética para la comuna de Temuco
13. Adquisición de nuevos Camiones y Alza Contenedores Servicio Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.
14. Jardines Infantiles y Salas Cunas diversos sectores – JUNJI

A continuación se describen los proyectos mencionados anteriormente:

### **1. Remodelación Estadio Municipal Germán Becker de Temuco.**

Las obras relacionadas con la remodelación del Estadio Germán Becker, se desarrollaron en el marco de los requerimientos técnicos que exige la ANFP para la realización del Mundial Femenino Sub - 20, con una inversión en obras de más de M\$17.700.000 que incluyó obras de infraestructura, acceso, boletería y estacionamientos. Se contempla además con equipamiento tales como dos pantallas digitales, butacas, equipos de sonido, seguridad y cámaras de vigilancia, otorgándole la categoría de Estadio con estándares de competición internacional, todo esto en el marco de ser sede del Mundial Femenino Sub-20.

Las obras de ejecución a cargo de la Empresa SOCOVESA Ingeniería y Construcciones permitió cumplir con los plazos estimados para el inicio del mundial, siendo visitado por la comisión con representantes de la Federación Internacional de Fútbol Asociado y el Comité Organizador Local, quienes quedan conformes con la obra gruesa del edificio, las graderías y el empastado de la cancha, informando la empresa.

El día miércoles 5 de noviembre de 2008 fue inaugurado el nuevo Estadio mundialista bicentenario Germán Becker. Con presencia de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien encabezó la inauguración del recinto, en el cual se realizó un acto estando otras autoridades tales como el Ministro de Obras Públicas Sergio Bitar, el Ministro Secretario General de Gobierno Francisco Vidal y el Alcalde de Temuco Francisco Huenchumilla.

Por la tarde y ya en ausencia de la presidenta, se llevó a cabo el partido inaugural entre las selecciones femeninas sub 20 de Chile & Uruguay.

Al término del Mundial y una vez terminadas las obras menores por parte de la empresa, el Estadio quedó abierto a la ciudadanía para visitas.

### **2. Reposición Escuela Artística Armando Dufey Blanc Temuco**

La nueva Escuela Armando Dufey es, sin duda, uno de los proyectos emblemáticos para Temuco, la oportunidad de ofrecer educación de calidad para niños y jóvenes de pre-kinder a cuarto medio, con énfasis en el desarrollo de las artes y la cultura, elevan no sólo a la comuna de Temuco, sino a la Región de La Araucanía con la primera Escuela Municipal de Chile orientada íntegramente a la cultura y las artes.

Las obras de ejecución estimadas en M\$2.940.000 se desarrollaron durante el año 2008 permitiendo su inauguración el 09 de diciembre, entregando a la comunidad una infraestructura de una superficie de 3 mil 200 metros cuadrados, con una ubicación privilegiada al costado del Teatro

Municipal, con capacidad para 940 alumnos en 24 aulas, con comedor, gimnasio, escenario, laboratorios, salas individuales de ensayo, sala ballet, teatro, televisión, coro, estudio de grabación y mobiliario e instrumentos musicales, los cuales tuvieron una inversión de M\$157.000.-

La inversión del proyecto fue de M\$3.100.000.-

### **3. Mejoramiento Canchas de Fútbol y Camarines varios sectores**

En el ámbito deportivo, el Municipio enfocó esfuerzos en mejorar la infraestructura de 7 canchas de fútbol emplazadas mayoritariamente en el sector oriente y centro de la ciudad.

Un total de 7 canchas fueron postuladas a etapa de Ejecución Proceso Presupuestario 2007 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, lográndose el financiamiento para la totalidad de ellas. Las obras de ejecución se inician a mediados del segundo semestre del 2008.

De las siete canchas a mejorar y que considera este proyecto, cuatro de ellas contemplan una inversión individual de M\$12.497 y contemplaron la construcción de camarines, para que permitan un lugar apropiado donde las asociaciones puedan realizar práctica deportiva con mayor comodidad. Dicha construcción consideró 2 camarines en una superficie de 37.2 m<sup>2</sup>, cada uno tienen una superficie de 18.6 m<sup>2</sup>. La estructura corresponde a albañilería armada, piso de radier con revestimiento cerámico e instalaciones sanitarias, éstas son:

1. Construcción Camarines Cancha San Antonio
2. Construcción Camarines Cancha Santa Elena
3. Construcción Camarines Cancha Los Boldos
4. Construcción Camarines Cancha de Fútbol Antumalén

Las tres restantes contemplan las siguientes obras e inversión:

5. Construcción Camarines Estadio Pueblo Nuevo, M\$17.249 y consideró la construcción de 2 camarines y reparación de camarines existentes
6. Reparación Camarines de Fútbol Estadio el Bajo, M\$3.418 y consideró la reparación de camarines, cambio de pisos y muros.
7. Mejoramiento Cancha de Fútbol Liceo A-26, M\$17.348 y contempla la construcción de camarines y reparación de cancha

### **4. Construcción Ciclovía y Corredor Temático Temuco.**

El proyecto de ciclovías para la ciudad de Temuco se enmarca en una iniciativa conjunta entre la Municipalidad y otros servicios públicos por desarrollar una red interconectada de circuitos ciclísticos. El objetivo es brindar un espacio seguro para los actuales usuarios de la bicicleta y motivar el uso de ésta, en zonas urbanas como un medio de transporte limpio, sano y económico.

Además, la Municipalidad se ha propuesto proteger la faja ferroviaria como un retazo de terreno urbano preciado, para futuras intervenciones.

En este contexto nace la iniciativa denominada "Ciclovía y Corredor Temático", que consta de dos tramos:

- Tramo 1 : localizado entre General Mackenna y Av. Caupolicán con una longitud de 1.500 mts.
- Tramo 2 : localizado entre Av. Caupolicán y Puntilla del Maipo de 4.760

metros, la que empalmaría con la futura cicloruta entre Temuco y Labranza.

Los proyectos cuentan con diseño del sendero ciclistico, pavimentación de la ciclovía, áreas verdes, paisajismo, senderos peatonales, cruces peatonales, intersecciones viales, pasarelas, demarcación vial, señalética, mobiliario urbano, entre otros.

Durante el año 2007 se desarrollaron ambos diseños logrando su aprobación técnica, la que permitió la adjudicación para la construcción del Tramo 1 en diciembre del mismo año.

Cada tramo posee los siguientes Costos Totales:

Tramo 1	:	M\$ 381.203
Tramo 2	:	M\$ 607.061

Las obras correspondientes al Tramo 2, fueron adjudicadas y el inicio de ellas se programó para el 28 de julio del 2008 y la fecha de término para el mes de enero de 2009. Completándose el eje total de 6.260 metros lineales de ciclovía, posteriormente se iniciarán las obras de paisajismo.

## 5. Proyectos para Labranza

El alto crecimiento poblacional de la localidad de Labranza ha significado necesariamente desarrollar acciones concretas en relación al déficit de equipamientos básicos para la calidad de vida de las familias, es así, como en los últimos cuatro años se ha potenciado por medio de diversos proyectos, en ejecución y otros próximos a ejecutarse, la construcción del Consultorio y Gimnasio de Labranza, la pavimentación de calles importantes en circuito vehicular y de locomoción colectiva y el apoyo a instituciones de seguridad como Carabineros y Cuartel de la X Compañía de Bomberos, en estos últimos el municipio aportó con M\$25.000 para el término de su edificio.

### 5.1 Construcción Consultorio General Urbano Labranza

En un área tan sensible como la salud de la población, se cumple el compromiso con Labranza y a través del Municipio se obtiene el día 16 de agosto de 2007, la aprobación técnica de esta importante iniciativa.

Como tal, la iniciativa fue postulada a etapa de ejecución correspondiente al Proceso Presupuestario 2007 del Fondo Nacional Desarrollo Regional, encontrándose actualmente las obras en pleno desarrollo.

Consistente con lo anterior, la construcción del consultorio, cuenta con las características de un *Centro de Salud Familiar* más sus correspondientes equipamientos, el que se ubica en un sector con una adecuada accesibilidad para los habitantes y acorde al desarrollo y crecimiento de la localidad.

De esta forma, las obras en ejecución poseen una superficie aproximada de 2.071m<sup>2</sup>, construidas en albañilería reforzada y de acuerdo al programa médico arquitectónico determinado para dicho establecimiento. El costo total del proyecto alcanza los M\$ 1.500.512.

Las obras se iniciaron en el mes de noviembre del año 2007 y se espera que el establecimiento comience su operación en el mes de noviembre del 2008.



### **5.2 Construcción Gimnasio Labranza**

En materia de infraestructura deportiva y luego de desarrollar el proyecto durante el año 2007, se obtiene para los vecinos del sector de Labranza la aprobación técnica de la construcción del Gimnasio.

Dichas instalaciones contribuirán de manera sustancial a mejorar la calidad de vida de la comunidad de Labranza debido a que les permitirá desarrollar actividades de tipo físico, deportivas y culturales, entendidas estas como: actividades de motricidad humana de competición, afán recreativo y espectáculo, durante todo el año.

El proyecto se emplaza en la localidad, centro de gran expansión urbana y que cuenta con una población de 17.473 personas sin infraestructura Deportiva Pública. Existe además, acuerdo del Concejo Municipal para financiar costos de operación y mantención.

Dicho gimnasio se ejecutó en calle 1 Oriente y abarcará una superficie de 1.065,58m<sup>2</sup>, construidos de estructura metálica, con muros de hormigón armado y albañilería reforzada.

El recinto contará con multicancha, escenario, graderías para 400 personas, sector administración con boletería, oficinas y sala enfermería, baños públicos para damas, varones y dos camarines con sus correspondientes baños para jugadores, además contará con áreas verdes, circulaciones interiores y estacionamientos de asfalto. Se consideran además, espacios adaptados e implementados para discapacitados.

La obra licitada y adjudicada con una inversión de M\$540.000 y los trabajos se iniciaron con el acto de la Primera Piedra desarrollado el 21 de Julio, se espera para el mes de marzo del 2009 el término de las obras.

### **5.3 Mejoramiento Calzadas calles 1 y 4 Oriente y El Bosque, Labranza**

En el sector de vialidad y coherente con la importante expansión urbana de Labranza y los equipamientos a implementar en la localidad (Consultorio y Gimnasio), el Municipio desarrolló durante el año 2007 un proyecto de pavimentación de calles estratégicas de Labranza, logrando su aprobación técnica y posterior financiamiento en el mes de marzo del 2008.

Como tal, se mejorarán en tramos relevantes un Circuito Vial en Labranza conformado por las vías 1 Oriente, 4 Oriente, El Bosque, Calle Estación y Los Álamos. El circuito toma sentido al conformar un sistema que pretende descongestionar la sobrecarga que recibe la calle 3 Poniente, al ser esta la única vía pavimentada, en tanto el sistema en su conjunto ayudaría a la interconexión de las nuevas zonas residenciales ubicadas al nororiente del centro urbano y la calle 1 Norte, principal vía de acceso desde Temuco, al centro poblado y a la zona de equipamiento y servicio.

Las obras consistieron en la construcción de calzada en hormigón, en una longitud total de 1.810 m y un ancho de 7m por vía, alcanzando el proyecto un costo total que ascendió a M\$487.185. El proyecto se terminó a mediados del segundo semestre 2008.

## **6. Construcción Consultorio Boyeco**

El 25 de noviembre del 2008 se dio inicio con el acto de la primera piedra el inicio de las obras del Consultorio Biyeco, iniciativa que una vez implementada buscará poner en marcha el modelo de salud familiar, transformándose en CESFAM.

El proyecto nace de la colaboración mutua entre la Municipalidad de Temuco, la Universidad de La Frontera y la Fundación Los Cedros, esta última aporta el financiamiento de las obras de construcción, la municipalidad por su parte aporta con la administración y funcionamiento del Consultorio y la Facultad de Medicina incorporará docentes y alumnos para la atención en salud de más de 12 mil personas.

La obra considera la construcción de 1.500 m<sup>2</sup>, con una inversión total que alcanza a los M\$1.500.000.-

Se espera que el proyecto esté terminado en los meses de agosto – septiembre 2009 para su puesta en marcha a fines del mismo año.

## **7. Nuevo Edificio Municipal**

Los avances y transformaciones económico-sociales, demandan nuevas formas de gestión pública. En particular, la comunidad local merece un municipio moderno, entendido como aquel que puede lograr una buena calidad de servicio por medio de una adecuada infraestructura y tecnología moderna. En la actualidad, la Municipalidad de Temuco cuenta con un Edificio Consistorial y distintos inmuebles de su propiedad o arrendados dentro de la ciudad, destinados a diferentes Direcciones Municipales. Muchos de estos inmuebles han sido adaptados en lo posible a las necesidades operativas y las nuevas necesidades que han surgido a lo largo del tiempo, dificultando tanto la comunicación entre el personal que trabaja en el Municipio, como por sobre todo de los usuarios que acuden a realizar algún trámite.

Respondiendo a la necesidad de brindar distribuciones arquitectónicas funcionales y concentrar las oficinas y Direcciones, la actual Administración ha definido como uno de sus ejes centrales la modernización de la gestión de sus servicios, estableciendo para ello la construcción y habilitación de un Edificio de Servicios Municipales que concentre de un modo racional y más humano el conjunto de unidades municipales. Es éste, un objetivo necesario y prioritario para poder materializar en el corto plazo tan necesaria modernización.

Durante el año 2007 se gestionó el traspaso a la Municipalidad del terreno donde se emplazará el nuevo edificio, propiedad de Bienes Nacionales. Este se encuentra ubicado la calle Vicuña Mackenna 956, esquina O'Higgins, y cuenta con una superficie de 2.500m<sup>2</sup>.

Por su parte se contempla una superficie edificada de 4.900 m<sup>2</sup>, orientados a fomentar el desarrollo cívico del sector en el cual se emplaza el proyecto.

A nivel preliminar, se proyecta un infraestructura de 6 Pisos, 2 volúmenes en forma de L articulados por un cilindro central, fachada vidriada, 2 ascensores, acceso a discapacitados y escaleras de escape, estacionamientos, patio interior (Patio de Los Canelos), 2 pisos de atención a público y zona de espera, casino para el personal, proyecto de paisajismo, muros de hormigón armado y aplicaciones en madera tanto interior como exterior, climatización, oficinas de Tránsito, DIDECO (Asistencia Local, Programa Social, Deporte y Recreación, Promoción Comunitaria), Educación, 2º Juzgado de Policía, 1º Juzgado de Policía.

La inversión requerida en la ejecución del proyecto alcanza una suma aproximada de M\$2.400.000, cuyo financiamiento se pretende solventar a través de la banca privada y la enajenación de determinados terrenos municipales.

A fines del año 2008 el proyecto se licitó presentándose dos oferentes que cumplen con la propuesta, iniciándose la etapa de evaluación para la adjudicación.

### 8. Estacionamientos Subterráneos

Con fecha 02 de octubre de 2008 se firma Modificación del Contrato de Concesión suscrita por Escritura Pública, y aprobada por Decreto Alcaldicio N° 3.004 de fecha 28 de octubre de 2008.

Según estudio técnico de análisis de napas subterráneas en la zona fijada para estacionamientos, concluye con la presencia del caudal de aguas subterráneas, lo que obliga a la modificación del diseño de estacionamientos subterráneos en relación al número de estacionamientos en la zona centro según el siguiente detalle:

- 304 estacionamientos en el subsuelo de las calles Arturo Prat/Claro Solar sector centro.
- 435 estacionamientos en el subsuelo de la Plaza Recabarren.
- 196 estacionamientos a entregar al uso público en un plazo no superior a seis años.

La empresa adjudicada Azvi Chile, S.A considera una inversión en estacionamientos ubicados en calle Prat con Claro Solar de 308.301,7380 UF y en Plaza Recabarren de 273.476,5120 UF, un total de Total: 581.778,250 UF

### 9. Programa Quiero Mi Barrio

En su segundo año de gestión, el Programa Quiero Mi Barrio se encuentra completamente instaurado en los Barrios participantes del programa en la comuna de Temuco y operativo en su programa de inversión.

Cabe señalar, que su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

En su actuación el programa contempla tres fases:

- Elaboración del plan de Gestión del Contrato de Barrio – construcción del plan con participación de los vecinos, que se materializa en un contrato y se configura el Consejo Vecinal de Desarrollo, quien realizará el seguimiento a la ejecución de las obras
- Ejecución del Plan de Gestión – obras físicas
- Sistematización y evaluación del Plan de Gestión

#### De las acciones desarrolladas:

De los convenios suscritos en el marco del convenio de cooperación y transferencia, el Programa Recuperación de Barrios, MINVU – SERVIU IX Región y Municipalidad de Temuco, durante el primer semestre del presente año, fueron suscritos con fecha 13 de junio y considera las siguientes obras según barrio:

Nombre Barrio	Propósito	Financiamiento
Millaray	Construcción Área Verde Tiburcio Saavedra	\$120.000.000
Vista Verde	Reparación Multicancha	\$22.451.000
V Centenario	Escalera Fernando de Aragón y Hermanos Pinzón y Puerto Natales	\$45.000.000
Lanín	Construcción Plazoleta en Constitución y Venezuela	\$21.999.205
	Construcción Plaza Mariquina	\$68.487.203
	Mejoramiento Plaza Libertad	\$9.855.079
	Construcción Paseo Frutillar y Plaza Valenzuela	\$56.208.950



2008

Construcción Plazoleta Vista Hermosa	\$18.121.631
Remodelación Sede Chahuilco Norte	\$28.000.000
Construcción Plaza Laraquete –Laura Wilson	\$22.883.308
Construcción Plazoleta Diuquín	\$18.120.030
Construcción Plazoleta Dichato	\$28.395.296
Ejecución Paseo Colón	\$41.939.108
Pavimento Pasajes Peatonales Dichato, Malalcahuello, Lolenco y Mininco	\$54.332.734
	\$555.793.544

### 10. Programa Pavimentos Participativos

En Octubre de 2008 se finaliza la postulación de proyectos de calles y pasajes sin pavimentar al Programa 18° Llamado de Pavimentos Participativos, proceso de postulación que permitió el ingreso de 57 carpetas de proyectos de cada uno de los Comités de Pavimentación al MINVU IX Región.

La Municipalidad de Temuco por medio de sus Unidades Dirección de Planificación y Unidad de Vivienda e Infraestructura - DIDECO, postularon un total de 57 proyectos de los cuales se identifican los siguientes:

- ⇒ 30 Proyectos Repavimentación de Calles y Pasajes – Programa Quiero Mi Barrio: Distribuidas en 28 calles y pasajes localizadas en el Barrio Lanín y 2 calles ubicadas en el barrio Población Pichicautín.
- ⇒ 31 Proyectos de Pavimentación Calles y Pasajes Temuco: Cartera de Proyectos según demanda espontánea de la comunidad organizada en los diferentes macrosectores de Temuco y que requiere cumplir con Aporte del Comité y Aporte del Municipio.

Del proceso de selección informado a fines del año 2008 se aprobaron para la comuna de Temuco 14 proyectos de los cuales 11 corresponden a Barrios del Programa Quiero Mi Barrio y 3 proyectos de otros macrosectores de la ciudad. Quedando en lista de espera un total de 29 proyectos de los cuales 19 corresponden a Barrios del Programa Quiero Mi Barrio y 10 a proyectos de la demanda espontánea municipal. No seleccionados quedaron 18 proyectos.

### 11. Construcción Área Espacio Público Nuevo Cementerio

El proyecto contempló obras para la habilitación de sitios, destinados a sepulturas, accesos peatonales y vehiculares, rebajes de veredas, movimientos de tierra que permitirán acceso al recinto, veredas peatonales, focos de iluminación, bancas, oficina de administración y baños públicos

La inversión ejecutada corresponde a M\$326.928; a diciembre de 2008 la obra se encuentra en un 90% de avance, estimándose su terminación para los primeros meses del 2009.

### 12. Mejoramiento de la Iluminación Pública con Eficiencia Energética comuna de Temuco.

El programa de mejoramiento de la iluminación pública con eficiencia energética, se desarrolló durante los meses de mayo hasta el mes de noviembre 2008 y que permitió dotar a la ciudad de Temuco de un sistema de iluminación urbana de calidad.

El proyecto contempló la sustitución de 22.616 luminarias de alumbrado público que representan aproximadamente el 97 % del parque total de luminarias de alumbrado público (23.128 luminarias). Además, esta modernización implica un ahorro estimado en un 20% de energía eléctrica, contribuyendo así en el Programa País de Eficiencia Energética. La inversión asociada al cambio de luminarias alcanza los tres mil 900 millones de pesos, la que será financiada a través del ahorro de energía y nuevos fondos municipales por medio de un contrato de 12 años. La empresa CGE Distribución es la responsable de la ejecución del programa. Indudablemente que se producirán mejoras sustanciales de iluminación en sectores poblacionales y en arterias en donde se ubican consultorios, escuelas y transita la locomoción colectiva, que considera las siguientes calles:

SECTOR	CALLE	TRAMO
Otros	Puente Cautín Nuevo	Completo
	Puente Cautín Viejo	
Cementerio	Cuadrante Vicuña Mackenna	Completo
	Balmaceda, Prieto Norte,	
	Portales, Caupolicán	
Amanecer	Av. Italia	Completa
	Av. Recabarren	Desde Parma a Toscana
	Capri	Recabarren hasta Milano
	Florenzia	Capri hasta Venecia
	Garibaldi	Venecia hasta Av. Italia
	Milano	Recabarren hasta Francklin
	Venecia	Recabarren hasta Milano
	Av. Los Poetas	Las Quilas hasta Prat
Labranza	1 Norte	Completo
	1 Oriente	1 Norte hasta 3 Norte
	2 Norte	3 Poniente hasta 2 Oriente
	3 Poniente	Desde Puente hasta 3 Norte
	4 Oriente	1 Norte a camino Estación
P. de Valdivia	Pedro de Valdivia	Completo
	Luis Durán	Curiñanco hasta Cañada
	Chivilcán	Pedro de Valdivia hasta Surire
	Recreo	Pedro de Valdivia hasta Quintero
	Tromen	Pedro de Valdivia hasta Luis Durán
Pueblo Nuevo	1 Norte	Nahuelbuta hasta B. Arana
	Barros Arana	Balmaceda hasta Nahuelbuta
	Bascuñan Santa María	Completo
	Basilio Urrutia	Rudecindo Ortega hasta Balmaceda
	Cacique Lemunao	Rudecindo Ortega hasta Huérfanos
	Cornelio Saavedra	Melivilu
	David Perry	Barros Arana hasta Bascuñan Sta. María
	Nahuelbuta	Barros Arana hasta Bascuñan Sta. María
	V. Pérez Rosales	Completo
	Ziem	Rudecindo Ortega hasta Cacique Lemunao

### **13. Adquisición de nuevos Camiones y Alzacontenedores Servicio Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.**

La renovación de la flota de camiones recolectores de aseo domiciliario fue parte de una gestión fundamentada básicamente en la antigüedad de los camiones existentes expirando su vida útil y en el alto costo de mantención de los mismo, situación que incide directamente en la prestación del servicio, ya que la reparación de camiones por fallas, significa sacarlos del servicio diario.

En el mes de julio del 2008 se inicia la gestión de solicitar la autorización de leasing al Ministerio de Hacienda para la adquisición de camiones recolectores cuya respuesta favorable se recibe por medio de documento de fecha 21 de Agosto por un monto de \$635.000.000. A partir de ese momento se preparan las bases para Propuesta Pública N° 101 para la adquisición de 10 camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios con alzacontenedores , publicada el 06 de octubre de 2008. En un primera etapa se solicitó la presentación de cotización.

Al mismo tiempo con fecha 23 de octubre se publica en el diario Austral de Temuco, la propuesta Pública N° 108 que para conseguir el financiamiento vía leasing a instituciones financieras, presentándose tres Bancos, de los cuales, se adjudica con fecha 26 de noviembre, al Banco de Credito e Inversiones por un leasing de 758,38 UF valor mensual IVA incluido (\$16.222.514), a pagar en 48 cuotas iguales por alcanzando un valor total de 36.402,24 UF (\$778.680.680).

Cabe señalar, que con fecha 24 de de noviembre del 2008 el Concejo Municipal aprobó la adjudicación del leasing.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se adjudica a KAUFMANN S.S Temuco, la compra de los camiones alzacontenedores por un monto de 29.528,37 UF (\$631.641.658).

La entrega de los camiones se realizó los primeros tres primeros meses del año 2009.

### **14. Jardines Infantiles en varios sectores de Temuco**

Durante el primer semestre del 2008 se trabajó para la suscripción de un convenio marco entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI y la Municipalidad de Temuco, con el fin de transferir fondos para la ejecución de obras en sectores de la comuna de Temuco.

Para el segundo semestre se programó la asignación de fondos para proyectos de habilitación de jardines infantiles y salas cunas, cuyos sectores se determinaron conforme al déficit en educación preescolar, siendo los sectores seleccionados, siete en el sector urbano: Villa Parque Costanera 1, Villa Los Sembradores, Villa Los Jardines, Villa Los Creadores con dos jardines infantiles, además dos jardines infantiles en Población V Centenario, y por último en el sector rural dos jardines Boyeco y Mañío Chico, durante el primer trimestre del año 2009 se encuentran en ejecución 7 de ellos con una inversión de M\$1.000.952.003.

Cabe señalar, que a fines del año 2008 se inicia conversaciones con Directora JUNJI con el fin de generar un segundo plan de inversiones para el año 2009 por un monto estimado de MM\$2.000 considerándose en un estudio preliminar 14 Jardines Infantiles y Salas Cunas.

## CAPITULO II: METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

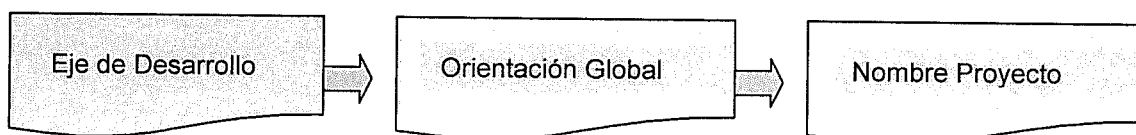
Los instrumentos de planificación son desde el punto de vista metodológico una herramienta para la toma de decisiones y cuya mirada está directamente relacionada con la gestión para el desarrollo comunal, por lo tanto, esto implica un proceso continuo de análisis y reflexión que permita responder a la constante dinámica de los factores que intervienen en el desarrollo de la comuna.

La flexibilidad en la planificación permite distinguir las modificaciones en escenarios futuros del desarrollo social, económico, ambiental y urbano en la comuna, lo que implica, a su vez, generar una permanente revisión de las acciones directas e indirectas en la comuna, reconociendo una integralidad de las diversas instituciones públicas y privadas que interactúan en el ámbito urbano y rural de la comuna.

El municipio como ente propulsor del desarrollo comunal, por medio de sus diversos ámbitos de acción social, cultural, educacional, de salud, infraestructura urbana, seguridad ciudadana, capacitación, inserción laboral, protección ambiental y servicios a la comunidad, se traducen anualmente en la planificación y gestión de diversos programas y proyectos de inversión, que incorporan recursos financieros tanto del municipio como de fondos sectoriales.

El presente informe da cuenta de una lógica de seguimiento y avance en los lineamientos estratégicos objetivos e ideas de proyectos de las Orientaciones Globales del PLADECO vigente en relación a los cuatro Ejes de Desarrollo: Territorial, Social, Económico y Ambiental.

Para una mayor comprensión de la presentación de los avances por programa o proyectos de inversión, independiente de su fuente de financiamiento, se determinó una matriz de avance que contempla el ejercicio práctico de identificar a qué eje de desarrollo y orientación global responde el programa en el marco de la planificación del PLADECO.



A continuación se presenta el estado de avance de los proyectos y programas conforme al siguiente esquema:

### ***Eje Desarrollo Territorial***

<i>Orientaciones Globales</i>	<i>Programas y Proyectos</i>
Inversión Infraestructura Comunal	Proyectos de infraestructura por Macrosectores Proyecto Gestión Urbana – Plan Regulador
Servicios a la Comunidad	Servicios Aseo, Ornato y Alumbrado Público Servicios Red Vial y Aguas Lluvias Servicios Tránsito Proyectos Habitacionales por Subsidio Habitacional

**Eje de Desarrollo Social:**

<i>Orientaciones Globales</i>	<i>Programas y Proyectos</i>
"Educar para la Participación"	Plan Comuna Segura Proyectos DIDECO Proyecto Unión Europea
"Promoción del Deporte "	Proyectos DIDECO
"Fomento al Desarrollo Cultural"	Teatro Municipal Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda Galería de Arte
"Innovación en el Modelo para la Promoción Social en Grupos Prioritarios"	Proyectos de inversión DIDECO
"Fortalecimiento al Servicio de Salud Municipal"	Programas del PASAM 2007
"Fortalecimiento al Servicio de Educación Municipal"	Programas del PADEM 2007

**Eje Desarrollo Económico:**

<i>Orientaciones Globales</i>	<i>Programas y Proyectos</i>
" Fortalecimiento a la Capacidad Emprendedora"	Proyectos Gestión Empresarial
"Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa"	Proyectos Gestión Empresarial
" Articulación de la Oferta y la Demanda Laboral"	Proyectos Gestión Empresarial
"Fortalecimiento del Fomento Productivo al Pequeño Silvoagropecuario"	Proyectos Gestión Empresarial

**Eje Desarrollo Ambiental:**

<i>Orientaciones Globales</i>	<i>Programas y Proyectos</i>
"Mejoramiento a la Calidad del Aire"	Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas
"Promoción de Medidas Innovadoras para el Manejo de Residuos Sólidos"	Unidad Medioambiente
"Recuperación de Áreas Degradadas"	Plan Boyeco y otros proyectos



### **CAPITULO III: AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y ORIENTACIONES GLOBALES DEL PLADECO**

#### **1. Eje Desarrollo Territorial**

El eje de desarrollo territorial dice relación con dos grandes ámbitos de acción de la municipalidad en su función de administradora para el desarrollo de la comuna, por una parte con la identificación y ejecución de todos aquellos requerimientos físicos necesarios para permitir el buen desarrollo integral y sustentable en el tiempo del territorio (urbano-rural) directamente relacionado con las necesidades de los habitantes y su dinámica y por otra parte con la acciones de prestación de servicios para la comunidad.

La inversión en infraestructura y equipamiento se asocia a las distintas áreas del desarrollo como son cultura, educación, salud, deporte, áreas verdes, espacios públicos, red vial, entre las áreas más relevantes. También se consideran en este ámbito todas aquellas acciones de planificación en el territorio necesarias para abordar realidades locales emergentes.

Por su parte, los servicios a la comunidad responden a acciones más permanentes, intangibles y que están asociados a requerimientos sociales, culturales, educación, salud, deporte, capacitación, ornato, aseo domiciliario y de la ciudad, barrido de las calles, alumbrado público por mencionar los servicios más generales.

Por lo tanto, para medir avances en base a este eje de desarrollo a continuación se distinguen proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento y los programas y servicios asociados a la comunidad ejecutados durante el año 2008.

#### **1.1 Proyectos en Ejecución de Infraestructura Comunal por Macrosectores**

La ejecución de los proyectos en infraestructura urbana comunal durante el primer semestre del año 2008, refiere una importante asignación de recursos en la comuna a los ámbitos del deporte, la educación y cultura, dichos recursos derivan básicamente de fondos regionales, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR y fondos sectoriales. En este sentido, dos son los proyectos en infraestructura que destacan por la importante inversión asignada y el avance en la ejecución de las obras, estos son:

1. Mejoramiento Estadio Germán Becker de Temuco, Fondos Sectoriales Instituto Nacional de Deportes por M\$17.797.118.-
2. Reposición Escuela Artística Municipal Armando Dufey B., FNDR – Sector Educación y Cultura M\$2.944.845.-

Ambos proyectos involucran una inversión de más de 18 mil millones de pesos, el impacto del Mejoramiento del Estadio Germán Becker permitirá el buen desarrollo del Mundial Femenino, siendo Temuco sede del campeonato mundial, quedando la ciudad con una infraestructura deportiva de categoría internacional. Por otra parte, la obra de infraestructura de la nueva Escuela Armando Dufey adquiere relevancia en su impacto a nivel regional por cuanto se innovará en la oferta educacional y calidad de ésta por medio de un proyecto curricular innovador y una habilitación completa para el desarrollo de los niños y jóvenes en las artes y cultura.

En el ámbito de los servicios comunales, durante el primer semestre en una programación de mejoramiento y mayor eficiencia del servicio de alumbrado público, el municipio de Temuco apostó

por la entrega de un alumbrado público acorde a las grandes ciudades y con un claro énfasis en el ahorro energético, el programa en sí plantea la reposición del 97% del total de las luminarias en Temuco, con una inversión de más de tres mil millones de pesos.

A continuación se detallan los proyectos de infraestructura urbana y equipamiento comunal en ejecución o ejecutados identificados por macrosector durante el primer semestre del año 2008.

## PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2008 POR MACROSECTOR

### 1.1.1 PUEBLO NUEVO

NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	MONTO M\$
Construcción Centro Gerontológico	Fondos SENAMA	39.995
Construcción Camarines Estadio Pueblo Nuevo	Sectorial – Instituto Nacional del Deporte	17.654
Pje. Los Gavilanes entre Nahuelbuta y Pje. Los Cóndores	Pavimento participativos 16° llamado	11.048
Pje. Los Halcones entre Nahuelbuta y Pje. Los Halcones	Pavimento participativos 16° llamado	9.364
Calle Ercilla entre 1 norte y 3 norte	Pavimento participativos 16° llamado	14.011
Calle Gral. Cruz entre Nahuelbuta y Pje. Los Cóndores	Pavimento participativos 16° llamado	24.300

### 1.1.2 AMANECER

NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	MONTO M\$
Pje. Marco Polo entre Dante y Garibaldi	Pavimento participativos 16° llamado	7.744
Pje. Florencia entre Rafael Sanzio y Los Torrijos	Pavimento participativos 16° llamado	4.283
Pje. Los Pioneros entre Recabarren y los Torrijos	Pavimento participativos 16° llamado	13.172
Calle Río Longaví entre Río Maipú y Los Pioneros	Pavimento participativos 16° llamado	8.667
Calle Rafael Sanzio entre Garibaldi y Pje. Florencia	Pavimento participativos 16° llamado	15.473
Calle Garibaldi entre Da Vinci y Galileo	Pavimento participativos 16° llamado	37.738
Calle Parma entre Mesina y Dante	Pavimento participativos 16° llamado	17.739

### 1.1.3 COSTANERA DEL CAUTIN

NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	MONTO M\$
Construcción Camarines Cancha Santa Elena	Sectorial – Instituto Nacional del Deporte	15.366
Construcción Camarines Cancha Los Boldos	Sectorial - Instituto Nacional del Deporte	15.366
Construcción Camarines Cancha San Antonio	Sectorial - Instituto Nacional del Deporte	15.366
Construcción Camarines Cancha Antumalén	Sectorial - Instituto Nacional del	15.366

	Deporte	
Reparación Camarines de fútbol Estadio El Bajo	Sectorial - Instituto Nacional del Deporte	3.106
Calle Niágara entre Pircunche y Colima	Pavimento participativos	36.644
Pje. Gaspar Marin entre Tegualda y final	Pavimento participativos 16° llamado	6.552
Calle Los Torrentes entre Serrano y Los Boldos	Pavimento participativos 16° llamado	26.414
Calle Belgrado entre Colima y Maripán (fin proyecto)	Pavimento participativos 16° llamado	44.250
Calle República entre Antifil y fin de calle	Pavimento participativos 16° llamado	29427
Calle San Ramón entre Voltaire y Portales	Pavimento participativos 16° llamado	26.244
Calle Catrinhuala entre Raiman y Quidel	Pavimento participativos 16° llamado	18.249
Calle Antifil entre Belgrado y Valparaíso	Pavimento participativos 16° llamado	40.022
Calle Puntilla entre Voltaire y Chacabuco	Pavimento participativos 16° llamado	25.053
Calle Gaspar Marín entre G. Alderete y Tegualda	Pavimento participativos 16° llamado	20.244
Calle San Martín entre Antifil y Los Poetas	Pavimento participativos 16° llamado	33.461

#### 1.1.4 PEDRO DE VALDIVIA

NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	MONTO M\$
Pje. Arizona entre Nevada y Pje Las Vegas	Pavimento participativos 16° llamado	5.297
Pje. Las Vegas entre P. Valdivia y Aillan Marillan	Pavimento participativos 16° llamado	13.172
Pje. Dos entre J. Carrera y Las Higueras	Pavimento participativos 16° llamado	3.345
Pje. Las Galicias entre Chivilcán y Pje. Nielol		9.696
Calle Lengua entre Puelo y Coyahique		19.824

#### 1.1.5 CENTRO

NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	MONTO M\$
Reparación Gimnasio Bernardo O'Higgins	FNDR-Sector Deporte	108.328
Reparación Techumbre Cocina y baño 2° y 3° Piso Internado Pablo Neruda	PMU	47.975
Habilitación Centro de Estimulación Temprana y Reparación de Cubierta Esc. Especial Nielol	PMU	48.976
Reparación ventanas y entretecho Escuela Hogar Andrés Bello	PMU	47.243
Mejoramiento canchas de fútbol Liceo A-26	Sectorial - Instituto Nacional del Deporte	14.662
Bandejón N° 1 Feria Pinto		382.220
Pje. Eduardo Rodríguez entre Pje. Las Raíces y Final	Pavimentos Participativos	13.826

2008

**1.1.6 LABRANZA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>MONTO M\$</b>
Construcción y Equipamiento Consultorio General Labranza	FNDR- Sector Salud	1.500.512
Gimnasio Labranza	FNDR- Sector Deporte	540.000
Mejoramiento Calzadas calles 1 y 4 Oriente y El Bosque, Labranza	FNDR- Vialidad Intermedia	487.185
6 Poniente entre Uno Norte y fin de calle	Pavimentos Participativos	12.191
7 Poniente entre Uno norte y fin de calle	Pavimentos Participativos	20.191

**1.1.7 PONIENTE**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>MONTO M\$</b>
Mejoramiento Estadio Germán Becker de Temuco	FNDR- Sector Deporte	17.797.118
Reposición Escuela Artística Municipal Armando Dufey Blanc	FNDR-Sector Educación y Cultura	3.103.228

## 1.2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En el ejercicio de la gestión municipal existe una permanente prestación de servicios a la comunidad en general, que particularmente se traduce en una importante inversión del presupuesto municipal, destinado a la mantención de espacios y vías de uso público, que permiten el buen funcionamiento de la ciudad.

Durante el año 2008 dicha inversión fue de M\$5.037.910 y que considera el pago de los contratos vigentes por prestación de servicios como mantención de parques y jardines, servicio de aseo y barrido de calles, alumbrado público, mantención de la señalización de tránsito y semáforos, los programas de red vial y mantención colector de aguas lluvias.

Las actividades por parte de las distintas empresas son de actuación permanente en la comuna y cuentan con la supervisión de las direcciones municipales involucradas en cada una de las áreas.

A continuación se presentan los avances obtenidos durante el año de los proyectos mencionados anteriormente y los servicios a la comunidad de los ámbitos de las direcciones de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, Tránsito y Programas de Red Vial y Mantención de Colectores y Aguas Lluvias.

### 1.2.1 Programa Red Vial y Aguas Lluvias

1.2.1.1 **Red Vial:** El programa está dirigido a los trabajos de ripiado, bacheo y reparación de los caminos vecinales rurales y mejoramiento de calles con ripio en el sector urbano de la comuna.

Durante el año se definieron trabajos en la comuna, en el territorio urbano y rural, las que a continuación se detallan:

- Construcción de puente en el sector Nalcahue.
- Reparación de Puentes en Cuel Tromen, Rinconada Tromen, Tranantue, Botrolhue.
- Entrega e instalación de 100 tubos de concreto de 400 mm. y 600 mm. para alcantarilla en el sector rural.
- Limpieza de 20 pozos de agua.
- Construcción de 02 escaleras con pasamanos en el sector urbano.
- Participación en Emergencia sector rural de Temuco.

#### De las acciones desarrolladas:

- La construcción del Puente en el sector Nalcahue no fue realizada por razón a existir en conflictos mapuches, por tal razón se destinaron los materiales a la reparación del Puente Coihueco- Tromen en la comunidad Juan Currin el que tuvo una emergencia al quebrarse por el paso de un camión con maderas, por lo cual el caminó quedo inhabilitado. Costo de las obras: \$3.250.000
- Reparación de Puentes en los sectores rurales por equipo municipal:

Puente	Sector – Comunidades	Monto
Cuel Tromen	León Nahuelpan- Juan Antilen	\$1.485.000
Rinconada Tromen	Lepileo, Chilca Colillan	\$1.740.000
Tranantue	Bartolo Levimil	\$1.250.000
Total		4.475.000

- Puente Pitroco , sector Lladquihue y Cinco manzanos en Comunidad Cacique Lincoqueo, reparando la estructura de la cubierta y rodado, estos trabajos se desarrollaron con materiales destinados al Puente Botrolhue, el que reparado por la Dirección de Vialidad.
- Entrega e instalación de tubos de concreto de 400 mm y 600 mm en los sectores de Monteverde, Mollulco, Tromen Lircay, Labranza, Naicohue, Mataquito, Botrolhue, Tromen Alto, Llopeleo, Lladquihue Sur, Enoco, Tromen Alto, Mañío Chico, Piuten Zanja, Conoco Grande, Pitroco, Pumalal Alto, Catrimalal, Tromen Sur, Cuel y Raluncoyan. Costo: \$2.409.750.-
  - Construcción y limpieza de 25 pozos de agua en: Sector Boyeco, Chanquin, Curaco, Tromen Huichicon, Paillaomapu y Monteverde, monto de la inversión \$900.000
  - Construcción de tres escaleras en sectores Ampliación Las Quilas sector UFRO por un costo de \$2.025.000, Villa Conavicoop sector Labranza, costo \$2.385.000.- y Volcán Tronador, sector Labranza , costo \$450.000.-
  - El Departamento de Operaciones participó activamente en las emergencias del invierno pasado según quedó establecido en Decreto Alcaldicio N° 12.78 del 16/05/2008.

**1.2.2.1 Aguas Lluvias:** El programa desarrolla actividades permanentes relacionadas con la matención y funcionamiento expedito de la infraestructura de aguas lluvias, esto significa considerar limpieza y reparación de canales, cámaras y rejillas, construcción de colectores y cámaras de aguas lluvias y reposición de tapas de cámaras, trabajando en forma coordinada con el SERVIU y Dirección de Obras Hidráulicas con quien se realizan reuniones periódicas para ver los problemas que existen en la Comuna y así darle una solución integral.

Durante el año se definieron trabajos en la comuna, en el territorio urbano y rural, las que a continuación se detallan:

- Construcción de 450 mts. De colectores de aguas lluvias
- Construir 18 cámaras o rejillas de evacuación de aguas lluvias
- Limpiar 250 cámaras o rejillas de aguas lluvias
- Limpiar 5.300 de canales de evacuación de aguas lluvias.
- Accionar sistema comunal de emergencia.

De las acciones desarrolladas:

- Construcción de 130 mts. Lineales de colectores de aguas lluvias en calle Bello/ Porfirio Díaz, sector San Antonio. Construcción de 245 mts. Lineales de colectores de aguas lluvias en calle 1 oriente desde calle 1 norte a estero Botrolhue, sector Labranza. Costo Total: \$7.680.750
- Construcción de 22 cámaras y rejillas de evacuación de aguas lluvia, 8 de ellas en sector San Antonio y 14 en el sector Labranza. Coto total : 495.000.-
- Reparación de 34 cámaras y rejillas de evacuación de aguas lluvias y 236 limpieza de 236 cámaras y rejillas de evacuación de aguas lluvias en los siguientes intersecciones:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Av. Pedro de Valdivia con Trabunco</li> <li>• Av. Pedro de Valdivia con Prieto Norte</li> <li>• Castilla con Av. Alemania</li> <li>• Andrés Bello con Bulnes</li> <li>• Centenario con Ecuador</li> <li>• Centenario con Ziem</li> <li>• Bulnes con Balmaceda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancud con Cornelio Saavedra.</li> <li>• Matta con Miraflores</li> <li>• Eduardo Aranís con Pérez Canto</li> <li>• Montt con Zenteno</li> <li>• Andes con Inglaterra</li> <li>• Montt con Caupolicán</li> <li>• Pedro de Valdivia con España</li> <li>• Simon Bolívar con Javiera Carrera</li> </ul>
---	--



- Campamento Recabarren
- Sector Labranza
- Reparación Cámaras: Total costo \$408.000.-
- Limpieza cámaras y rejillas : Total costo \$3.685.000.-
- Limpieza de lo siguientes canales:

Canal	Mt.
Aquelarre	650 mt.
Gibbs	3.500 mt
Vista Verde	550 mt
Santa Elena de Maipo	450 mt.
Gabriela Mistral	600 mt

Costo Total Anual : 9.3400.000

- Equipo participante del Decreto de Emergencia N° 1278 del 16/04/2008 con un costo de 599.000.-

### 1.2.2 Servicio de Aseo Domiciliario y Barrido de Calles

Las acciones desarrolladas durante el año responden al objetivo del plan de gestión de residuos y aseo de la ciudad, manteniendo calles y avenidas limpias y entregando un servicio permanente de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, con especial énfasis en la difusión y entrega de información de los servicios a la comunidad. En este último punto, importante fue la decisión de mejorar el servicio y reducir los costos de mantención del servicio de recolección de residuos domiciliarios, por cuanto se renueva la flota de camiones con 9 camiones nuevos que operaran partir del primer trimestre del 2009.

#### De las acciones desarrolladas:

- Ejecución y supervisión permanente de contratos de concesión de servicios, lo que incluyó una evaluación de los servicios de recolección y barrido de calles en consideración a solicitudes de organizaciones vecinales.
- Recolección de residuos sólidos domiciliarios destinados al Vertedero de alrededor de 60.000 toneladas al año con un costo operativo de mantención de camiones de 453.000.000 mensuales imputados al presupuesto municipal.
- Reuniones programadas con organizaciones y Juntas de Vecinos de todos los macrosectores de tal forma de identificar necesidades y/o falencias del servicio y determinando acciones para mejorar las condiciones.
- Se han ejecutado 850 operativos de limpieza para eliminación de microbasurales y 112 operativos de eliminación de chatarra en diversos puntos de la ciudad.
- Se efectuaron cortes de pastizales de áreas verdes públicas en una superficie anual de 60.000 m2.

Durante junio del año 2008, el Municipio postula a financiamiento el proyecto "Estudio del Plan de Cierre del centro de Disposición Final de residuos Sólidos de Temuco, a través de la línea de financiamiento "Acciones Concurrentes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional – "Programa Manejo Sustentable de residuos Sólidos", se aprueban M\$60.000, lo que permite firmar convenio de colaboración, quienes desarrollaron junto a la Empresa SENES Consultants Limited Canada dicho estudio, el que fue aprobado por el Consejo Regional del Medio Ambiente COREMA, la Declaración de Impacto Ambiental para el Plan Cierre del centro de Disposición Final Vertedero Municipal.

A continuación se informa los contratos vigentes en el servicio de aseo:

Nombre Servicio	Empresa	Cobertura del Serv.	Monto Mensual UF	Monto \$ Mensual
Concesión del servicio de barrido de calles y aseo de vías públicas de la ciudad de Temuco.	Ingeniería y Constructora AMCO	6.000 km lineales (*)	1.295,9110 UF	27.557.498
Concesión del servicio de manejo de residuos sólidos y asimilables en el Vertedero Boyeco	Urbana Chile	Manejo de residuos sólidos y asimilables que ingresan diariamente al vertedero Boyeco	1.711,63 UF	36.718.862
Concesión de arriendo de 2.036 contenedores y 12 alza contenedores con servicio de mantención y reposición para la ciudad de Temuco	GERSA	Manejo y reposición de contenedores de la comuna de Temuco	820,50 UF	17.446.603
Concesión del servicio de provisión de personal de apoyo para microbasurales, aseo y ornato y lavado de sector centro.	Ingeniería y Constructora AMCO	Personal de apoyo para servicios de aseo	1.871,22 UF	39.788.462

(\*) Se desarrolló una ampliación de contrato para prestar servicio de recolección de residuos sólidos en la localidad de San Ramón por un monto de \$9.916.992 correspondiente al 60% del total del monto total acordado con el Municipio de Padre Las Casas y según lo dictamina el Tribunal de Justicia en relación a la prestación de servicios en esta localidad.

El financiamiento de todos los contratos corresponde a presupuesto municipal gasto corriente.

### 1.2.3 Mejoramiento Espacios Públicos - Áreas Verdes

El propósito de esta línea de trabajo es mejorar los espacios de áreas verdes en diferentes sectores de la ciudad, para ello se ejecutaron trabajos para la habilitación de equipamientos de juegos infantiles en los sectores de Castro y Quellón y el sector de Guacolda y José Gaspar, ambos ubicados en el macrosector de Santa Rosa, además del área verde de calle Jerusalén y Nazaret, macrosector de Pedro de Valdivia.

Por otro lado, efectuar el despeje y poda de árboles a fin de mantener una ornamentación acorde al entorno y disminuir la sensación de inseguridad en los vecinos de los distintos sectores de la comuna.

#### De las acciones desarrolladas:

- Evaluación en terreno en conjunto con las organizaciones del sector de tal forma de definir la ubicación y diseño de los juegos infantiles.
- Visitas a terreno a fin de fiscalizar los trabajos de poda desarrollados.
- Entre los meses de mayo a junio se han realizado trabajos de poda a 3.600 árboles.

Financiamiento municipal de gasto corriente según el siguiente detalle:

Área Verde	Descripción Proyecto	Monto \$
Plaza Juegos Infantiles sector calle Castro con Quellón	Instalación balancín doble, 1 columpio doble, resbalín y basurero.	1.000.000
Plaza Juegos Infantiles sector calle Guacolda con José Gaspar	Instalación balancín doble, 1 columpio doble, resbalín y basurero rueda metálica y plantación de especies arbóreas	1.450.000
Plaza Juegos Infantiles sector calle Jerusalén con Nazaret	Instalación balancín doble, 1 columpio doble y resbalín.	1.000.000
<b>Total</b>		<b>3.450.000</b>

#### 1.2.4 Servicio de Alumbrado Público

Lo principal de este servicio a la comunidad es: dotar y mantener el buen funcionamiento del alumbrado público de la comuna, con un buen servicio de mantención del alumbrado y mejoramiento del alumbramiento público con eficiencia energética, a través de la renovación de luminarias de mejor tecnología, de tal forma de mejorar y potenciar los espacios para el desarrollo de sus habitantes y enfrentar problemas de inseguridad ciudadana.

Durante el año 2008 se realizó una inversión importante en el mejoramiento del alumbrado público con eficiencia energética por medio de la sustitución de 22.616 luminarias con mejor desempeño y que otorgan niveles de iluminación superiores a su potencia asociada. El costo total de la inversión IVA incluido es de 211.402,08 UF por 144 meses, lo que se traduce que mensualmente se pagarán 1.468,07 UF.

##### De las acciones desarrolladas:

- Mantención de 25.000 centros lumínicos, servicio vigente desde el mes de mayo 2008 a febrero de 2009.

De los servicios contratados vigentes en alumbrado público son los siguientes:

- "Mantención del Sistema de Alumbrado Público de Temuco" a empresa Ingeniería y proyectos INGECAF Ltda. para 25.000 Centros Lumínicos, por un monto de 365 UF por nueve meses (hasta el 02 febrero 2009)
- Respecto del proyecto de provisión e instalación de alumbrado público, la inversión total fue de M\$15.257 y las obras de construcción ejecutadas de red de alumbrado público fueron las siguientes.
  - Villa Padre Hurtado – Labranza
  - Villa Los Castaños
  - Multicancha Villa Padre Hurtado
  - Área Verde Curiñanco
  - Área Verde Chacabuco
  - Área verde Villa San Marcos

#### 1.2.5 Mejoramiento de la red vial urbana

Este servicio de mejoramiento y mantención a la red vial urbana, permite anualmente designar fondos municipales para la entrega de un servicio permanente, los que contemplan la mantención de la red de semáforos, demarcación de calzada y mantención de la señalización vial.

1.2.5.1 Mantención red de semáforos: Mantención de 106 cruces semaforizados en la comuna, para lo cual se presta servicio diario revisando los cruces de semáforos existentes, arreglando desperfectos por cortes de luz, bajas de voltaje, cambio de ampolletas y programación de semáforos.

1.2.5.2 Mantención señalización vial de la comuna: Mantención de 6.180 señales viales, demarcación de señales, que incluye un recorrido diario revisando y arreglando desperfectos en la señalización, por deterioro o choques, además se la instalación de señales y barreras nuevas.

1.2.5.3 Estacionamientos por concesión: Concesionar estacionamientos en varias calles de la ciudad de manera de efectuar rotación de éstos, esto con el fin de regular los estacionamientos en la vía pública en 54 cuadras, con un total de 625 espacios a través de Contrato de Concesión con la Empresa Parquímetros S.A.

1.2.5.4 Reductores de velocidad: Instalación de reductores en velocidad a diversos sectores de la ciudad.

## 1.2.6 Unidad de Vivienda e Infraestructura

La Unidad de Vivienda e Infraestructura como proyecto de inversión. Su objetivo es "brindar la orientación, asesoría y acompañamiento técnico pertinente de los programas insertos en la política habitacional vigente, a saber, Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio Habitacional Rural, Programa Protección del Patrimonio Familiar, Programa Pavimentos Participativos y Apoyo a los Asentamientos Humanos Loteos Irregulares.

### De las acciones desarrolladas:

**Fondo Solidario de Vivienda Urbano y Rural:** Orientación y Difusión por demanda espontánea a personas y grupos organizados, considerando criterios de focalización y territorial, pertinencia étnica y otros.

- Anualmente fueron 5.280 personas urbanas y difusión por demanda espontánea y 3.168 personas atendidas por demanda del sector rural
- 83 familias postuladas en la constitución de Derecho Real de Uso en la CONADI con 44 personas que obtienen el beneficio
- Asesoría a 52 comunidades y organizaciones del sector rural y 150 organizaciones del sector urbano, apoyar proceso de habilitación social de los socios y comités, asociado a proyecto del Fondo Solidario de Vivienda
- 6 Reuniones de coordinación con EGIS y PSAT, de las cuales tres se ejecutaron para coordinar acciones, profundizar programas y temáticas, tales como aislamiento térmico, llamado extraordinario, subsidio habitacional rural, entre otros
- Suscripción de convenios con EGIS y PAST en trámite y pendientes, con acción coordinada entre la unidad y los proyectos de estas instituciones

**Programa Protección Patrimonio Familiar:** Orientación y difusión del programa a personas u organizaciones, en relación al mejoramiento interior y exterior de la vivienda.

- 1.100 personas atendidas por demanda espontánea en el sector rural y 1.900 en el sector urbano
- Asesoría a 15 comunidades y organizaciones rurales y 108 organizaciones del sector urbano
- 6 Reuniones de coordinación con EGIS y PSAT
- 3 Convenios Aprobados con Prestadores de Asistencia Técnica y Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social para el área urbano y rural, actualmente se encuentra en proceso de visación jurídica

**Pavimentación Participativa:** Asesoría, difusión del programa y postulación de los comités de pavimentación participativa al programa.

- 38 comités de pavimentación son asesorados en la postulación, 62 calles a posibles proyectos a postular al 18° llamado de Pavimentos Participativos
- 14 reuniones de coordinación externa permanente con Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, SERVIU IX Región

- 3 talleres de capacitación se desarrollaron para dirigentes y organizaciones con el fin de entregar elementos básicos a los dirigentes sobre los requerimientos del proceso de postulación al programa de Pavimentos Participativos
- Postulación de 28 proyectos de la cartera municipal de proyectos, de los cuales se aprueban 3 y 10 quedan en lista de espera. Además se postula desde el municipio 29 proyectos de Pavimentación de los Barrios Lanín, V Centenario y Pichicautín todos pertenecientes al Programa Quiero Mi Barrio
- Ejecución de 38 proyectos de calles y pasajes aprobados en Llamado 17º Pavimentos Participativos

Cabe destacar, que en materia de mejoramiento vial en el Barrio de Lanín fueron 30 proyectos de pavimentos los que postularon al Programa Pavimentación Participativa llamado 18º durante el mes de octubre.

**Asentamientos Humanos y Loteos Irregulares:** Contribuir a la superación de la marginalidad habitacional y promover barrios urbanizados, integrados y seguros.

- 600 personas atendidas por demanda espontánea entregando orientación con respecto al Fondo Solidario de Vivienda Título 1 y además de derivar a otras unidades municipales para la resolución de problemáticas identificadas
- 85 reuniones en terreno para la entrega de información en el proceso de postulación a Fondo Solidario de Vivienda Título 1, plazos, ahorro, organización
- 15 reuniones informativas con dirigentes de comités
- 9 talleres temáticos relacionados a problemáticas que son de interés de los sujetos
- 24 operativos sociales para la entrega de información y asesoría a consultas en la temática de vivienda a familias que viven en asentamientos precarios (campamentos)
- 280 personas atendidas por demanda espontánea de pobladores de Loteos Irregulares, se les entrega información y orientación respecto al saneamiento de la pequeña propiedad raíz, programa del Ministerio de Bienes Nacionales

En materia de coordinación intramunicipal y con demás instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática de vivienda se desarrollaron las siguientes acciones:

- 15 derivaciones a Oficina Municipal de Intermediación Laboral
- Coordinación con Programa MINVU Línea de Atención a Campamentos (150 pobladores catastrados)
- Coordinaciones CGE, Programa medioambiente – desratización, Fundación Un Techo para Chile, Turnos de Emergencia Municipal en apoyo de evaluación a 150 familias

En relación a la postulación de familias al **Registro de Propiedad Irregular**, fueron 280 personas atendidas por demanda espontánea en temas relacionados con el saneamiento de la pequeña propiedad, principalmente orientado a Loteos Irregulares.

## 2. Eje Desarrollo Social

El eje de desarrollo social, es sin duda, uno de los ámbitos del desarrollo de la comuna donde confluyen diversas acciones en directa relación con el desarrollo integral de los vecinos del sector urbano y rural de la comuna.

La cultura, el deporte, la promoción de la participación social, la atención a grupos prioritarios adultos mayores, jóvenes, mujeres jefas de hogar y discapacitados, la protección a niños y mujeres, el apoyo y ayuda a las familias de extrema pobreza, son entre otras acciones parte de los proyectos de inversión que operan desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La educación, es otro ámbito del desarrollo social importante que el municipio asume como servicio traspasado de parte del nivel centralizado, debiendo asumir en ello las diversas y emergentes problemáticas que plantea la educación municipalizada. El avance en esta materia está dado por lo que estipula el Plan de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2008.

Al mismo tiempo, la salud municipal como otro servicio traspasado a la administración municipal, concreta su accionar cada año a partir del Plan de Salud Municipal.

A continuación se detalla el avance de las acciones por cada una de las orientaciones globales de cada uno de los proyectos de inversión de la Dirección de Desarrollo Comunitario y los Departamentos de Salud y Educación Municipal, además en el ámbito de la cultura informan su avance el Teatro Municipal y Museo Ferroviario.

### 2.1 Orientación Global: Educar para la Participación

El avance en esta orientación global apunta a una permanente acción para la promoción de la participación social, tanto en ámbito del sector urbano como rural. Es así, como en forma permanente durante el año existen canales permanentes de comunicación y acercamiento a la comunidad, las actividades tales como Municipio en Barrio, Municipio en el Campo y Reuniones Ampliadas por macrosector conforman un espacio abierto al diálogo, consulta y presentación de necesidades de los vecinos de cada sector.

#### **Proyecto "Diseño e Implementación de un Modelo Participativo y Descentralizado de Gobierno Local desde la Gestión Educacional"**

El modelo de gestión en educación municipal y su análisis en el tiempo, planteó en definitiva iniciar un trabajo en materia de mejorar la gestión de la educación municipal; fundamentada principalmente en dos ejes centrales: La descentralización en los distintos procesos de gestión educacional y la participación diversos actores estratégicos de la organización escolar.

El modelo se fortalece en tres potentes herramientas que aporta la reforma educacional en marcha: el marco de la buena enseñanza, la buena dirección y el sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar.

Para el logro de este resultado han sido realizadas las siguientes actividades:

- Taller de Capacitación para 192 Directivos, Jefes Técnicos y Docentes en temáticas como Propuesta Innovación Curricular, Metodología de Trabajo, Marco Teórico Política de Convivencia Escolar.
- Seminario de Capacitación para Docentes, Alumnos y Apoderados en Innovación Educativa y Participación.



- Seminario Internacional de Participación como Competencia fundamental en el Curriculum escolar (Expositor: Consultor Holandés, Sr. Ronald Knust Graichen). Participaron en el más de 200 personas.
- Taller de Capacitación: Rol del Director (Expositor: Consultor Internacional Sr. Ronald Knust Graichen). Participaron en esta actividad los 64 directivos de los establecimientos participantes en temáticas como: Rol del Director de acuerdo a estándares internacionales desde la perspectiva europea y como se articula con el rol que determina el MBD (Marco para la Buena Dirección) en lo referente al liderazgo de la Gestión Curricular.
- Como una forma de estimular la participación de toda la Comunidad Escolar el Proyecto establece un Instrumento denominado **Proyecto de Innovación Educativa**, el que fue construido por los alumnos, padres y apoderados, comunidad, directores, profesores de cada Establecimiento Educacional Municipal participante del Proyecto, contando para ello con un presupuesto de \$250.000.-, provenientes del aporte Europeo.
- Participaron activamente de 27 establecimientos de Temuco, 7 de Villarrica, 4 de Imperial, 7 de Lautaro y 1 de Chol Chol. Del total de 64 Establecimientos Educativos Municipales participantes del Proyecto 46 presentan sus Proyectos de Innovación, equivalente a un 72%.

### 2.1.1 Programa Canales de Participación

El objetivo del programa responde a la orientación global del PLADECO "Educar para la Participación", desarrollando canales de comunicación con la ciudadanía expeditos, eficientes y efectivos fortaleciendo el enfoque territorial de las demandas ciudadanas.

Para lo cual las acciones desarrolladas se fundamentan en la formación, apoyo y seguimiento a la labor de las organizaciones comunitarias y sus dirigentes y al acercamiento de los servicios municipales y otros en forma descentralizada en los macrosectores.

El programa contempla tres líneas de acción: Participación ciudadana, fortalecimiento organizacional y liderazgo social.

#### De las acciones desarrolladas:

- Realización de 13 operativos en el barrio, con total de 1.598 personas atendidas
- Realización de 15 operativos en el campo con un total de 907 personas atendidas
- Desparasitación de canes y bovinos (en el campo) en colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco
- Atención del Registro Civil otorgamiento de cédula de identidad
- Atención y asesoría de la Corporación de Asistencia Judicial
- Atención de Peluquería con la colaboración del Instituto ARTEBEC y Academia de Mónica Melo
- Atención a sectores y comunidades en relación a la Encuesta Ficha de Protección Social
- Atención Programa Puente, Asesoría a dirigentes y organizaciones en terreno, Asesoría de la Unidad de Vivienda para postulaciones de subsidios nuevos, mejoramiento, ampliación y constitución de comités
- Actividades recreativas y formativas con niños y jóvenes con la colaboración del Departamento de Deportes Municipal, la OPD y el PREVIENE

La buena acogida por parte de los vecinos de los operativos del Municipio en el Barrio permitió realizar otros encuentros no programados, tanto a nivel urbano como en el sector rural.

#### *Fortalecimiento Organizacional:*

- Se desarrollaron 8 jornadas de capacitación a dirigentes, con una participaron de 230 dirigentes

- Reuniones de coordinación y apoyo a las organizaciones en asesoría respecto a orgánica interna y gestión municipal
- Capacitación Proyecto FONDEVE en los 5 macrosectores con asistencia de dirigentes vecinales y sociales
- Capacitación a grupos de mujeres que trabajan con PRODEMU, en orientación en la elaboración de proyectos concursables

*Liderazgo Social:*

- Celebración del día del Dirigente Vecinal, asisten 700 personas
- Actividad de fiestas patrias con una participación de 2.800 personas aproximadamente

## 2.1.2 PREVIENE

Desarrollar e implementar una política de prevención en el consumo de alcohol y drogas, en el marco de la estrategia nacional, a través del fortalecimiento de redes sociales de base y la coordinación multisectorial.

Las líneas de acción del programa son:

1. Prevención en el ámbito educativo
2. Prevención en el ámbito comunitario
3. Prevenir en familia
4. Prevención en el ámbito laboral
5. Prevención en el ámbito salud
6. Prevención en el ámbito rural

De las acciones desarrolladas:

- 1.770 niños y jóvenes en el mes de enero participan del evento Piscinazo Preventivo
- 5.000 personas durante el mes de enero de los sectores de Amanecer, Villa Langdon, San Antonio y El Salar, en el marco de la Actividad Previene en tu Barrio en Verano, participaron de actividades deportivas y recreativas entregando información en la prevención del consumo de alcohol y drogas
- 10.800 personas en los meses de enero, febrero y septiembre reciben información y folletería sobre temas de prevención
- 12 dueños o encargados de locales nocturnos fueron visitados por el equipo PREVIENE para informar sobre prevención y coordinar acciones de prevención
- 500 niños y jóvenes de los sectores de V Centenario y San Antonio en el mes de febrero participan de actividades recreativas
- 40 jóvenes durante el año participaron de talleres preventivos dirigidos a los jóvenes de sectores de alto riesgo
- 140 adultos que participan en organizaciones, apoderados, alumnos en práctica y en la prevención del consumo de drogas, se forman como Monitores según guía "Prevenir en Familia" con el fin de replicar dicho taller en organizaciones
- 600 apoderados, dirigentes y grupos cristianos participan de Talleres especializados de monitores con 6 a 12 sesiones
- 60 jóvenes que participan en grupos juveniles y con interés en la prevención participan del Programa Enfócate, con el fin de replicar las temáticas con otros grupos de jóvenes
- 23 niños y adolescentes participan de talleres de apoyo pedagógico
- 2.000 personas reciben volantes acerca de los efectos de los inhalables y su prohibición de venta a menores de edad
- 40 niños y jóvenes participan en la actividad de pintar murales con diseños y alusivos a la prevención del consumo de drogas

- 7 proyectos aprobados por el fondo concursable en relación a proyectos comunitarios de prevención
- 91 establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares participan de la red de apoyo para capacitación, asesoría y entrega de material informativo
- 16 jóvenes y adultos consumidores son derivados a instituciones y programas que realizan tratamientos de adicción al consumo de drogas
- 3 empresas reciben información y son sensibilizadas en el programa "Trabajar con Calidad de Vida"
- 40 empresas de la comuna participan del programa Trabajar con Calidad de Vida
- 55 jóvenes participan de encuentro deportivo con Chile Deportes
- 80 jóvenes participan de campeonato de Baby – fútbol
- 65 jóvenes y adultos vinculados a la red PREVIENE participan en coloquio sobre Marihuana
- 120 niños y jóvenes participan de actividades de cierre anual en el mes de diciembre

### 2.1.3 Seguridad Ciudadana

La Unidad de Seguridad Ciudadana coordina acciones de seguridad entre la comunidad en general y las instituciones policiales, de tal forma de facilitar procesos de coordinación con participación comunitaria.

Se destaca en la gestión durante el año 2008, el importante número de organizaciones sociales que se constituyeron como Comités de Seguridad Ciudadana en diversos sectores de la comuna, lo que significa el interés y motivación de los vecinos por organizarse ante eventuales situaciones de riesgo en sus territorios.

#### De las acciones desarrolladas:

- Se desarrollaron coordinaciones con las instituciones de Carabineros e Investigaciones, en relación a los temas administrativos, como son las cancelaciones de servicios de los sistemas de cámara de tele vigilancia con empresa Telefónica CTC Chile S.A. y la empresa telefónica del Sur, por concepto de contrato de prestación de servicios de teléfonos inalámbricos hacia el plan cuadrante de Carabineros.
- Se mantuvieron durante todo el año reuniones de coordinación entre el municipio y las instituciones de Carabineros e Investigaciones y jornada de capacitación con locatarios.
- Durante el año 2008, se entregó asesoría para la constitución de nuevas organizaciones comunitarias referidas a Comités Seguridad Ciudadana, siendo éstas las siguientes:
 

1. Villa Lautaro	18. Trigales 4
2. Vecinos Unidos	19. Los Sembradores
3. Plaza Las Banderas	20. Monte Verde
4. Pasaje Seguro	21. Trigales 3
5. Millaray	22. Trigales 1
6. Villa Aquelarre	23. Cacique Coliqueo
7. Sol Naciente	24. Plaza Alonso de Ercilla
8. Ayen-Domo	25. Pedro Luna
9. Nueva Generación	26. Zaragoza
10. Amigos del 89	27. Agustín Abarca
11. Triángulo de Pomaire	28. Gustavo Berniory
12. Cataluña	29. Cacique Catrileo
13. Villa Las Tórtolas	30. Alfredo Nobel
14. Entrelagos Norte	31. Junta de Vigilancia y Desarrollo social Piuten
15. Rural LLanquihue	32. La Rinconada

16. Vecino Seguro  
17. Las Rosas de Trapiales
33. Villa Recabarren

- Las celebraciones de Fiestas Patrias realizadas en el recinto de la Isla Cautín se caracterizó por ser una de las comunas con más afluencia de público y menor registro de delitos, producto de un esfuerzo mancomunado entre Carabineros, Depto. Fiscalización y la Unidad de Seguridad Ciudadana. Los resultados fueron 22 detenidos y 182 denuncias.
- Para las celebraciones del día de Todos Los Santos se desarrolló un trabajo coordinado con Carabineros, Dirigentes de las Pérgolas, administración del Cementerio y Unidad de Seguridad Ciudadana, lo que permitió dar seguridad a una importante afluencia de Público.
- Desarrollo de Escuelas de Fútbol Preventivas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, permitiendo desarrollar acciones de actividad física, intelectual y social en niños y adolescentes de diversos sectores.

#### 2.1.4 Concurso FONDEVE, FONAMA y FONDEJU 2008

El Fondo de Desarrollo Vecinal 2008, concurso en su décimo tercer llamado, convocó la participación de diversas organizaciones territoriales y funcionales del sector urbano y rural de la comuna, las que presentaron sus ideas de proyectos siendo aprobadas 132 iniciativas por el Concejo Municipal. Cabe señalar, que los proyectos no superan los \$2.000.000 según se establece en las Bases del Concurso.

El detalle de los proyectos aprobados según áreas temáticas es:

Área	Nº Proyectos Aprobados	Monto \$
Infraestructura y Equipamiento Comunitario	58	52.368.543
Fomento Productivo	17	11.522.000
Medio Ambiente	4	2.700.000
Fomento al Deporte y Recreación	38	31.348.214
Fomento Cultura	10	6.261.335
Capacitación y fortalecimiento organizacional	1	400.000
Seguridad Ciudadana	4	5.897.418
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>110.497.510</b>

El 1º Concurso de proyectos Fondo Comunal del Adulto Mayor, fueron 82 los proyectos aprobados por la comisión evaluadora, en conformidad a las áreas temáticas: talleres, equipamiento o actividades de recreación y turismo a que se postula, el que no supera los \$700.000.- Los Talleres que se financiaron fueron:

Área	Nº Proyectos Aprobados	Monto \$
Talleres Capacitación	3	1.036.000
Talleres Productivos	3	904.000
Talleres Artísticos Culturales	4	2.394.000
Equipamiento de Sede	8	2.210.200
Recreación y Turismo	63	33.064.000
Implementación Asistencial Comunitaria	1	391.800
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>40.000.000</b>

Por último el 1º Concurso Comunal de Iniciativas Juveniles, desarrollado en el mes de junio tuvo como objetivo financiar y cofinanciar proyectos en las áreas de educación y capacitación, actividad física y recreativa, y arte y cultura. A fines del mes de junio la comisión evaluadora aprobó 24 proyectos por un financiamiento total de \$9.100.000. El detalle de los proyectos aprobados según temática, se detallan a continuación:

Área	Nº Proyectos Aprobados	Monto
Iniciativas de educación y capacitación	2	399.600
Iniciativas orientadas a la actividad física, deportiva y recreativa	10	3.391.074
Iniciativas orientadas al arte y la cultura	12	5.309.326
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>9.100.000</b>

### 2.1.5 Subvenciones año 2008

Conforme a la normativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 5º letra g) que plantea dentro de las atribuciones esenciales, establece que podrá "Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones..."

En este marco normativo durante el año 2008 el Municipio de Temuco asignó una inversión total de \$180.133.000.- distribuidos en 72 Organizaciones Sociales e Instituciones sin fines de lucro ONG.

### 2.2 Orientación Global: Promoción del Deporte

El Departamento de Deportes de la DIDECO, por medio de sus subproyectos planifica una acción permanente de la actividad deportiva conforme a los diversos grupos etáreos y objetivos afines, como son los CIDEMU concentrando su acción en la preparación de deportistas de niños y jóvenes para la competición, Deporte Recreativo, Rural, para la Discapacidad y Eventos Deportivos Comunitarios.

A nivel de gestión administrativa el departamento anualmente atiende 12.000 personas entre los cuales destacan dirigentes deportivos, sociales, vecinos, entre otros. Durante el año 2008 fueron 12 los clubes Deportivos Constituidos y 300 los dirigentes de diversos clubes que participaron en reuniones de coordinación y asesoría proyectos.

#### 2.2.1 Sede del Mundial Femenino Sub-20:

La realización del Campeonato Mundial de Fútbol Femenino SUB-20, fue una oportunidad de llevar la ciudad de Temuco a una imagen internacional, esto porque Temuco postuló como sede del Campeonato Mundial de Fútbol Femenino Sub-20.

En el mes de febrero del año 2007 la Asociación Nacional de Fútbol Profesional – ANFP extendió la invitación al Municipio de Temuco para postular como sub sede del Mundial Femenino de Fútbol Sub-20, a realizarse en Chile el año 2008.

Dicha invitación convocó a la autoridad comunal a recibir las bases de postulación, de tal forma de evaluar técnicamente la propuesta, en relación a requisitos como infraestructura deportiva, capacidad hotelera y compromiso de la comunidad.

Analizadas las propuestas de las diferentes ciudades Temuco fue seleccionado como sede, lo que implicó el Mejoramiento del Estadio Germán Becker, ya que no cumplía con los estándares exigidos por la FIFA para disputar encuentros internacionales.

Por último, el proceso culmina en el mes de junio del año 2007 cuando la FIFA confirma la selección de la ciudad de Temuco como sub sede para el Mundial Femenino.

El día miércoles 5 de noviembre de 2008 fue inaugurado el nuevo Estadio mundialista Germán Becker. Con presencia de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien encabezó la inauguración del recinto, en el cual se realizó un acto.

Por la tarde y ya en ausencia de la presidenta, se llevó a cabo el partido inaugural entre las selecciones femeninas sub 20 de Chile & Uruguay, iniciado con ello el campeonato según programación de los grupos a enfrentarse para llegar a la final

A continuación se detallan los avances por subprogramas de deporte:

2.2.2 Programa Viviendo El Deporte: Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas generadas en la Piscina Municipal e YMCA.

- *Curso de Natación Temporada de Verano:* 1485 niños, adultos y adultos mayores participan de 8 cursos de natación temporada verano 2008.
- *Campeonato de Natación:* 120 personas en seis equipos participan del 1º Campeonato de Natación regional en categoría Infantil, Juvenil y todo competidor. Participación individual, por relevos y equipo.
- *Eventos Recreativos y Sociales:* 4.500 niños, adultos y adultos mayores en 8 eventos recreativos sociales.
- *Talleres de natación temporada de invierno:* 1.270 en los meses de mayo a noviembre asisten a 9 cursos de natación formativo y de competencia para adultos mayores y adultos.
- *Muestra de Clausura Piscina YMCA:* 300 niños, adultos y adultos mayores participan de 1º muestra clausura actividades Piscina Temporada YMCA.

2.2.3 Deporte Recreativo:

- *Gimnasia Mantención Mujeres:* 1.200 mujeres participan en forma permanente en talleres de gimnasia de mantención dirigida a mujeres dueñas de casa y trabajadoras.
- *Semana de la Cultura:* 600 mujeres de los centros de gimnasia mantención en el mes de julio visitan el Museo Araucano.
- *Desfiles de modas:* 450 mujeres en el mes de agosto, participan en la actividad en la que 15 mujeres de diferentes talleres con tratamiento de belleza, clases de modelaje desfilan ropa.
- *Muestra de Clausura:* 970 mujeres en el mes de diciembre participan de la Muestra de Clausura donde se presentan los Centros de Ejecución con un marco de público de 2.500 personas.

2.2.4 Deporte para el Adulto Mayor:

- *Talleres de Gimnasia Entretenida:* 750 adultos mayores se encuentran incorporados a talleres de gimnasia.



- *Muestra de Clausura:* 650 adultos mayores en el mes de diciembre realizan muestra de clausura del proyecto con un marco de público de 1.500 personas.

2.2.5 Deporte Joven- Adulto:

- *Encuentros Deportivos:* 400 jóvenes dirigentes y delegados de Clubes Deportivos participan en encuentros deportivos programados en cancha Campos Deportivos, los días lunes, miércoles y viernes.
- *Reuniones Directivas:* 18 representantes de los clubes en forma semanal de agosto a noviembre participan de reuniones de información y coordinación.
- *Premiación:* 400 jóvenes en diciembre participan de premiación a los 4 primeros lugares del campeonato.

2.2.6 Escuelas Deportivas y Formativas: 120 niños entre 9 y 14 años de los diferentes sectores y de escuelas municipalizadas, participan dos veces por semana durante el segundo semestre 2008, en talleres formativos de deporte.

- *Encuentros Escuelas Formativas:* 1.020 personas participan en encuentros deportivos en las disciplinas de Basquetbol, Fútbol y Atletismo en coordinación con las Juntas de Vecinos desde donde funcionan los talleres.
- *CIDEMU Gimnasia Artística:* 58 niños y niñas participaron en la realización de talleres de Gimnasia Artística con clases tres veces a la semana y una duración mínima de una hora y media y los más avanzados trabajan con cuatro profesores especialistas. Entre los eventos en los que participan, destacan Muestra Formativa de niveles de aprendizaje, Campeonato Comunal, Participación en 2 campeonatos regionales, Juegos Escolares Generación del Bicentenario y muestra final CIDEMU Gimnasia Artística 2008.

2.2.7 Deporte Rural:

- *Campeonato Deportivo Fútbol Rural:* 90 niños y adultos en el mes de diciembre participan de campeonatos de fútbol Sub 12 mixto.
- *Deporte Ligas de Fútbol Rurales:* 900 adultos participaron del Campeonato de Fútbol Rural.

2.2.8 Deporte para la Discapacidad: 20 niños en edad escolar y con deficiencia mental, durante los meses de octubre a diciembre 2008, participaron en talleres deportivos y de creación artística en el Gimnasio Campos Deportivos y en la Escuela Municipal campos Deportivos con clases dos veces por semana.

2.2.9 Eventos Deportivos Comunitarios:

- *Escuelas de Verano:* 80 personas de los sectores de Pichicautín, en los meses de febrero y marzo participaron de talleres recreativos de fútbol varones, gimnasia mantención y tenis de mesa, además de muestras de actividades deportivas.
- *Eventos Especiales:* 15.000 personas en total participaron de los eventos deportivos realizados durante el año, dentro de los cuales destacan: Ciclismo Día del Trabajador, Campeonato Baby Fútbol Laboral, Corrida Atlética Glorias Navales, Programa Mundial Fútbol Femenino, Contratación Personal de coordinación para Mundial Femenino, Programa Fiestas Patrias 2008 (Campeonato Rayuela, tarde recreativa Plaza Aníbal Pinto) entre otros. También los eventos realizados en el marco del Aniversario de Temuco dentro de los que destacan, campeonatos de fútbol, campeonato Sub 12 mixto, tenis regional,

Campeonato nacional de Basquetbol, cadetes damas, Campeonato nacional de Adiestramiento perros pastor Alemán, entre otros.

- *Eventos Masivos:* 20.000 personas durante el año participan de eventos deportivos con participación de la comunidad tales como: Circuito Corridas Atlético y Duatlones en los macrosectores, Jornadas Deportivas recreativas comunitarias en cuatro macrosectores, apoyo y coordinación de traslado de clubes y asociados a participar de campeonatos regionales de fútbol, y apoyo y coordinación en Campeonato Femenino Laboral.
- *Recintos Deportivos Comunitarios:* durante el año se realizaron diversas acciones para el mejoramiento de infraestructura deportiva, tales como carpetas de canchas de futbol, coordinación, supervisión y elaboración de informe técnico del proyecto Camarines para las Canchas de fútbol y mejoramiento de las canchas de fútbol del Complejo Deportivo Tehualda.

### **2.3 Orientación Global: Fomento Desarrollo Cultural**

El funcionamiento de la corporación de Desarrollo Cultural, completamente operativa durante el año 2008 destaca con su organización y posterior organización en el ciclo de Conferencias con tres expositores del mundo político Ex Comandante en Jefe del ejército Sr. Juan Emilio Cheyre, el Economista Sr. Vittorio Corbo, cerrando el ciclo en Sr. Oscar Agüero Woods.

Anualmente se contempla una importante inversión en cultura la que permite fortalecer la acción de la infraestructura cultural existente, como son el Teatro Municipal, Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y Galería de Arte Plaza Aníbal Pinto, además del apoyo a los cuerpos estables del Ballet BAFOTE y Ballet y Coro Infantil del Teatro Municipal, considerando otras acciones en materia de programación cultural presente durante el año en la comuna.

La programación cultural anual del Teatro contempla una programación de 18 eventos de alto nivel, destacando un público asistente de 23.100 personas a la temporada artística 2008.

Destaca además, el espacio entregado a los artistas locales durante los últimos años, quienes han desarrollado eventos como fue el año 2008 de la Agrupación Vocal "Cuarteto Invocación", cultores del repertorio negro espiritual y cancionero góspel, también el Cuarteto de Saxofones quien demostró su gran calidad interpretativa.

Por su parte las acciones desarrolladas por el Museo Ferroviario durante el año dan cuenta del cumplimiento del énfasis propuesto por el Museo Ferroviario, esto implica no sólo ser una oferta turística para quien visita las dependencias y muestras ferroviarias del museo, sino ofrecer además una cartelera cultural permanente por medio de la Galería de Arte y la organización de otros eventos artísticos culturales.

Cabe destacar que se realizaron eventos artísticos, entre los cuales destacan, poesía abierta, ciclo de jazz, día del patrimonio, día del padre y madre y la conmemoración del natalicio de Neruda.

Por otro lado, la Galería de Arte del museo mantuvo 16 exposiciones abiertas al público siendo visitada por más de 68.705 personas, además de la realización de talleres entre los cuales destacan "Talleres de Pintura", "Iniciación al color", "Gesto y Mancha" y Talleres de Escultura Creativa.

### 2.3.1 Teatro Municipal

El Teatro Municipal como cada año cuenta con una variada programación de eventos, la Temporada Oficial 2008, contempla 18 eventos entre los cuales se realizan conciertos, gala, ballet, óperas, con una asistencia de público de 23.100 personas y una recaudación por concepto de entradas de \$19.135.400, siendo importante destacar el aumento del número de abonados con un total 324 y cuya recaudación alcanzó a los \$20.350.00. Además se contó con 15 auspiciadores los cuales son: Banco BCI, Mutua de Seguridad, CGE Distribución, Hidrosym, Aconcagua, Rhondasur Seguridad, Sky Airline, Andersen Publicidad, Buses Bío Bío, Diario Austral, TVN, Universidad Autónoma Televisión Canal 2, Radio Bío Bío, Buses Jac, Proaraucaña.

También en el marco de la gestión del Teatro el año 2008 se realizaron 91 eventos externos por concepto de arriendo y préstamos, registrándose como asistencia de público 50.000 personas. La recaudación por arriendo del Teatro durante el año 2008 fue \$21.443.975.-

A nivel artístico importantes logros se desarrollaron por parte de los cuerpos emergentes del Teatro Municipal, Orquesta Juvenil, Ballet Folclórico Infantil y Coro de Niños del Teatro Municipal.

La Orquesta Juvenil y Ballet Folclórico se ha consolidado en sus presentaciones a partir de presentaciones en diferentes escenarios de la región y el país y forma parte de la programa artístico 2008.

Por su parte, el Coro Infantil obtuvo una destacada participación en el elenco de la ópera "La Bohème" durante el 2008.

La Orquesta Filarmónica Municipal como cuerpo estable del Teatro, ha destacado en el desarrollo de producciones en forma conjunta y locales, su participación en el programa del año 2008 fue en los siguientes eventos:

- Concierto "Homenaje a Pavarotti"
- Concierto Réquiem de Mozart "Genio y Misterio"
- Concierto "Música de Grandes Ballets"
- Ópera "La Bohème"
- Concierto "Novena Sinfonía de Beethoven"
- Ópera "Don Giovanni"

Al mismo tiempo, el Ballet Folclórico Municipal cuerpo estable del Teatro, aporta su experiencia y reconocida trayectoria en escenarios nacionales e internacionales, destacado el año 2008 su presentación con su gala "Valparaíso Eterno".

El Coro del Teatro Municipal durante el año 2008, sostuvo una excelente participación en eventos tales como:

- Concierto Réquiem de Mozart "Genio y Misterio"
- Ópera "La Bohème"
- Concierto "Novena Sinfonía de Beethoven"
- Ópera "Don Giovanni"

Cabe destacar que la Ópera La Bohème de Giacomo Puccini se une a los éxitos de años anteriores como La Hija del Regimiento, La Traviata, La Viuda Alegre, el Barbero de Sevilla y Madame Butterfly, por producciones cuyo montaje, escenografía, vestuario y artistas pertenecen a nuestra ciudad. Al mismo tiempo con una excelente actuación participaron la Orquesta Filarmónica Municipal, Coro del Teatro Municipal y por primera vez el Coro Infantil.

### 2.3.2 Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda

El Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda en su cuarto año de gestión cultural y artística, continúa en su labor de potenciar el desarrollo cultural de la comunidad, promoviendo la conservación y restauración del patrimonio ferroviario, además de generar nuevos espacios para el fomento de las actividades artístico-culturales.

En relación al valor patrimonial ferroviario y la promoción del rescate histórico del museo se asocia un programa de Museo de Sitio el cual plantea visitas guiadas y una oferta artística-cultural de 10 eventos, de los 9 programados.

Al mismo tiempo, la Galería de Arte ofrece una variedad de exposiciones y talleres que permiten la convocatoria de la comunidad a las diversas expresiones artísticas.

Por último, el tren en movimiento es otra actividad propia del museo que ofrece una alternativa turística en el recorrido Temuco -Victoria programas para el segundo semestre del año en curso.

#### De las acciones desarrolladas:

- Eventos realizados en el Museo: Ciclo de Jazz, Congreso Bomberos de Temuco, Día del Libro, Día del Patrimonio Cultural, Día de la Madre y Día del Padre, Natalicio de Neruda, Día del Niños, Fiestas Patrias, Actividad Liceo Pablo Neruda "Recordando la Llegada de Neruda", total de personas que participaron de estos eventos 4.120 personas.
- En visitas al Museo Ferroviario fueron 23.198 personas durante el año 2008.
- En la Galería de Arte 10 fueron las exposiciones, dentro de las cuales destacan artistas de reconocida trayectoria y exposiciones de artistas emergentes. Las exposiciones fueron las siguientes:

Exposición	Visitas
Exposición de Fotografía "Un día en Chile"	2.581
Marta Colvin: Desde el taller	3.490
Balmes- Barrios	1.450
Los Relatos de la Abuela Margarita	Sala Neftalí
Esculturas Braulio Díaz "Jardín Primitivo"	Sala Neftalí
Exposición fotográfica "Mujer y Barrio"	Sala Neftalí
Exposición Los Toros de Picasso	Sala Neftalí
Exposición de Entramado "Alcaricoque" de Cristóbal Busques	Sala Neftalí
Exposición de Pintura "Isolda si tu supieras" de René Poblete	Sala Neftalí
Exposición Colectiva Alumnos Universidad Católica de Temuco	Sala Neftalí

- Además se desarrollaron Talleres de Pintura "Iniciación al color", donde participaron 54 niños, Taller de Pintura "Gesto y Mancha" 15 niños, Talleres de Escultura Creativa dictado en 20 oportunidades con un total de 694 niños, Taller de pintura a 31 adultos, Taller de Fotografía "Iniciación a la Fotografía Digital", con participación de 30 personas.
- Se reparó la locomotora N° 463 y mantención del convoy a vapor y equipo ferrostal.
- En relación al programa Tren de La Araucanía Temuco - Victoria fueron cinco las fechas de viajes, 31 de julio, 06 agosto, 28 septiembre, 02 noviembre, 25 y 26 de noviembre, todos contaron con un amplio público.

- En el mes de junio a través del FONDART se adjudicó un proyecto por \$5.843.857 para la recuperación exterior e interior del Coche Z10 con la finalidad de realizar charlas con ex funcionarios respecto de anécdotas y actividades ferroviarias.

#### **2.4 Orientación Global: Innovación en el Modelo para la Promoción Social en Grupos Prioritarios**

Se identifican en esta línea estratégica, todos los programas de inversión relacionados directamente con la intervención en grupos sociales etáreos que adquieren el carácter de prioritario por su grado de vulnerabilidad social, entendida ésta como grupos sociales que se encuentran en desventaja, que generalmente denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal e insuficiencia en las herramientas necesarias para abandonar esta situación de desventaja.

En atención a esta definición de esta condición en grupos sociales, la municipalidad ha definido su actuación en el marco de los programas que atienden a la población de infancia, discapacitados, mujeres, adulto y adulto mayor, además de las familias en condiciones de extrema pobreza.

En cada uno de estos grupos sociales, existe una subdivisión del grupo a atender, diferenciado por el énfasis de la intervención y su población objetivo. Es así, como se identifican por grupo social los siguientes proyectos:

Infancia :	Oficina Protección Derechos de la Infancia Programa Fortalecimiento Preescolar Programa Chile Crece Contigo
Adultos :	Programa Apoyo a Personas en Situación de Calle Programa Integración a Personas con Discapacidad Programa Mujeres Jefas de Hogar Centro de la Mujer
Adulto Mayor :	Programa Promoción del Adulto Mayor
Familia :	Programa Puente Programa Fortalecimiento Social

Durante el año 2008 los programas desarrollaron su acción en base a una programación anual y su asignación presupuestaria corresponde a los criterios del nuevo clasificador presupuestario, por lo tanto se identifican en el presupuesto municipal subprograma "Actividades Sociales".

En otro ámbito, las acciones de cada uno de los programas contemplan diversas líneas de acción que se integran entre sí, es así, como se identifican líneas de acción dirigidas a la atención directa de casos, obtención de beneficios o capacitación y cómo estas acciones se vinculan a otras de carácter recreativo, cultural o social de tal forma de potenciar el desarrollo personal y organizacional de los grupos sociales.

En el ámbito de la infancia los programas que intervienen son Oficina Protección de los Derechos de la Infancia, Pasos en la Calle y programa Fortalecimiento Preescolar.

#### 2.4.1 Oficina Protección Derechos de la Infancia – OPD

El programa responde al eje de desarrollo social y su principal objetivo es garantizar el ejercicio de los Derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración y/o exclusión en cualquiera de sus grados en la comuna de Temuco, a través de la protección y difusión eficiente de los derechos, tendiendo al cumplimiento de los contenidos de la convención y del paradigma de protección integral. Durante el año 2008 fueron 5.200 los casos atendidos en materia de vulneración de derechos.

Sus líneas de acción son la atención para protección y promoción comunitaria:

##### De las acciones desarrolladas:

- *Piscina Municipal*, en el mes de enero participan 2.500 niños, niñas y adolescentes en una tarde recreativa en la Piscina Municipal.
- *Celebración mes del niño*, en los nueve macrosectores de la comuna de Temuco, con una participación de 6.000 niños, niñas y adolescentes, quienes disfrutaron de diversas actividades recreativas y la presentación de una obra teatral.
- *Celebración Fiestas Patrias*, 500 niños, niñas y adolescentes participan de actividad recreativa.
- *Viajes a la nieve*, 500 niños, niñas y adolescentes, viajan en el mes de octubre.
- *Campeonato de Fútbol COINVES*, en el mes de noviembre participan 400 niños, niñas y adolescentes.
- *Paseo Navideño*, se desarrolla actividad navideña para los niños en los distintos macrosectores que participan del programa, desarrollada en conjunto con SENAME

#### 2.4.2 Programa Fortalecimiento Preescolar

El programa plantea como objetivo el generar acciones necesarias orientadas al cuidado de niños y niñas de escasos recursos de la comuna con alternativas de educación y seguridad que les permitan tanto a ellos como a sus madres, accesos más igualitarios a la educación y el trabajo.

El programa municipal administra y/o apoya la administración de espacios de cuidados de niños/as en sectores urbanos y rurales de la comuna, principalmente hijos de mujeres trabajadoras o en busca de empleo. Por otro lado, se busca desarrollar iniciativas de participación infantil que permita a los niños desarrollar actividades.

##### De las acciones desarrolladas:

- Al año 140 niños entre 4 y 12 años reciben atención en Jornadas Alternas en Jardines Infantiles en El Salar (20 niños), El Arbolito (60 niños) y El Gorrioncito (60 niños), desarrollando actividades de recreación y reforzamiento.
- Con financiamiento externo JUNJI se atiende a tres Salas Cunas para un total de 60 niños durante el año, desde los 3 meses a 1 año 11 meses, de las Salas Cunas "Pequeños Creadores" Sector Fundo El Carmen, Sala Cuna "We Antu" sector Boyeco y "Pedacito de Cielo" sector Labranza, reciben la atención integral por parte de personal especializado.

El financiamiento de recursos municipales permite la contratación de personal, arriendo, pago de servicios básicos en los convenios de colaboración de Fundación Integra y JUNJI.

### 2.4.3 Programa Chile Crece Contigo

En la comuna de Temuco, se presentan diversas instancias de apoyo a la primera infancia, tanto en el ámbito de salud, educación y municipal. Sin embargo, la comuna presenta una compleja realidad para generar espacios permanentes de articulación y coordinación entre los servicios públicos que efectúan estas prestaciones.

Con estos antecedentes y en el marco del SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, surge la necesidad de trabajar en torno a la activación y fortalecimiento de la red comunal, a fin de que los beneficios y servicios prestados, ocurran de forma oportuna y coordinada, con énfasis en las familias de mayor vulnerabilidad.

En este contexto cobra relevancia el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal Chile Crece Contigo, permitiendo la ejecución del proyecto "Mejorando la Red Comunal para la Primera Infancia", que constituyó un punto de partida para el trabajo de activación y fortalecimiento de la Red CHCC.

Los beneficiarios del programa son:

- 1.594 Gestantes ingresadas al Registro Integrado de Información Social, solicitud de Credencial Definitiva Chile Crece Contigo.
- 117 Madres Gestantes derivadas a los Programas Sociales (OPD, Centro VF, OMIL, Vivienda, Discapacidad, Previene).

La inversión contempló recursos externos de \$ 2.200.000 extrapresupuestario (Convenio MIDEPLAN- Municipalidad de Temuco), "Fondo e apoyo a la Gestión Municipal 2008".

### 2.4.4 Programa Apoyo a Personas en Situación de Calle

El programa plantea apoyar y fortalecer en las personas de calle, la voluntad de cambio que permita mejorar sus condiciones de vida, participando de manera activa en iniciativas que solucionen sus propios problemas.

El programa contempla cinco líneas de acción:

1. Construcción de vínculos e intervención social
2. Inclusión social de personas en situación de calle
3. Apoyo inserción laboral
4. Seguimiento a personas en situación de calle
5. Trabajo en red

#### De las acciones desarrolladas:

- Se realizaron salidas nocturnas los días martes de cada mes, esto como forma estratégica de detección de nuevos casos de personas que viven en la calle.
- Entrega de alimentos y elementos de abrigo en las visitas nocturnas.
- Existe convenio de colaboración con el Servicio de Registro Civil para la obtención de cédulas de identidad para las personas en situación de calle, con el propósito de actualización de antecedentes básicos para la tramitación.
- También operó el convenio entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Urracas de Temuco, orientado a la entrega de vales de alojamiento y alimentación para personas en situación de calle en dependencias de Traperos de Emaus. Convenio que significó el año 2008 el desembolso de \$500.000 lo que se traduce en 1.000 vales de alojamiento y alimentación.

- El programa de apoyo a personas en situación de calle se encuentra en red con instituciones públicas y privadas como Registro Civil, Hogar de Cristo, Traperos de Emaus e Iglesias Evangélicas. Convocando el municipio a reuniones periódicas cada 15 días.

#### 2.4.5 Programa Integración a Personas con Discapacidad

Por años este programa ha desarrollado una acción importante en pro de la integración de las personas con discapacidad en la comuna, siendo su principal objetivo el contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, especialmente de escasos recursos, otorgando oportunidades para el proceso de integración social, en el marco de la Ley N° 19.284 y la política comunal de la discapacidad.

Las líneas de acción del programa son:

- Rehabilitación en Salud
- Apoyo y fomento a la asociatividad de personas con discapacidad e integración social y cultural.

#### De las acciones desarrolladas:

- 80 familias de discapacitados recibieron atención psicosocial oportuna e integral a personas con discapacidad o terceros significativos, potenciando su acceso a la red de beneficios, como planes de intervención y/o derivación para una atención especializada en relación a las problemáticas en relación a los problemas presentados, además de recibir ayuda paliativa y/o económica
- 120 personas con discapacidad reciben ayudas técnicas: sillas de ruedas, bastones ortopédicos, colchones antiescaras, exámenes de alta complejidad
- 70 familias reciben alimentos y pañales desechables
- Apoyo a 10 familias en su idea de microemprendimiento, entregando herramientas básicas de apoyo al trabajo familiar, propiciando la sustentabilidad y la integración en su entorno social y laboral
- Dos talleres informativos de sensibilización temática, discapacidad y beneficios, a través de la red de apoyo a grupos organizados de los distintos macrosectores
- Dos Jornadas de Prevención en Enfermedades cardiovasculares y patologías degenerativas en coordinación con profesionales del HHA
- Realización del taller de capacitación en policromía en yeso
- Reuniones de coordinación con organismos públicos y privados para efectuar actividades en conjunto
- Una reunión de coordinación con organismos públicos y privados para efectuar actividades en conjunto
- Un taller de danzaterapia para personas con discapacidad
- Apoyo en la materialización del encuentro Nacional de Niños Sordos en Rancagua
- Instalación de oficina para CONSECODIST en dependencias de la municipalidad
- Encuentro artístico cultural con Homenaje de los 50 años del Trío Ilusión
- Talleres informativos sobre líneas de acción del programa a líderes y dirigentes del sector rural.

Línea de Acción	Presupuesto Utilizado
Apoyo psicosocial y ayuda sociales	\$8.000.000.-
Ayudas Técnicas	\$4.400.000.-
Apoyo a Iniciativas microemprendimientos	\$1.800.000.-
Talleres de sensibilización comunitaria	\$2.400.000.-
Fomento al deporte, cultura y recreación	\$455.000
<b>Total</b>	<b>\$17.055.000</b>



#### **2.4.6 Programa Mujeres Jefas de Hogar**

El principal objetivo del programa es contribuir al desarrollo social, económico y físico de las mujeres más vulnerables de la comuna para el mejoramiento en su calidad de vida.

Las líneas de acción son:

- Mujer y familia en la línea cultural y recreativa
- Salud integral, apoyo para mejorar la condición de salud y por ende mejores oportunidades laborales
- Habilitación laboral: entregar herramientas técnicas y psicológicas para una mejor calificación laboral

##### De las acciones desarrolladas:

- 400 mujeres en el mes de febrero participan de actividades en la piscina municipal
- 600 mujeres en el mes de marzo participan en actividad recreativa Día Internacional de la Mujer, actividad de difusión con servicios públicos en Plaza Teodoro Schimth
- 350 mujeres en el mes de marzo participan de una Cena para mujeres para conmemorar el Día Internacional de la Mujer
- 800 mujeres en el mes de marzo participan de la inscripción y selección de mujeres jefas de hogar para el programa
- 70 mujeres en el mes de abril participan de la clausura de cursos de capacitación de mujeres
- 1.500 mujeres en el mes de mayo celebran el Día de la Madre en el Teatro Municipal
- 24 mujeres en el mes de abril y mayo fueron derivadas a nivelación de estudios básicos y medios
- 90 mujeres en junio participan de ejecución de talleres de apresto laboral para jefas de hogar
- 16 mujeres trabajadoras por cuenta propia en el mes de julio se benefician con micro-emprendimientos
- 223 hombres y mujeres, entre los meses de septiembre a diciembre se benefician de atención dental en consultas particulares
- 116 mujeres en el mes de septiembre reciben atención oftalmológica con entrega de lentes para jefas de hogar
- 40 mujeres en el mes de octubre participan de talleres de gestión y asesoría a pequeños negocios.

#### **2.4.7 Centro de la Mujer**

El propósito de este Centro es brindar estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia Intrafamiliar menos grave, grave y muy grave, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar, mediante una intervención integral en los ámbitos legal, psicológica y social.

Las mujeres ingresadas corresponden a personas que viven o han vivido VIF, apoyándolas mediante una intervención psicosociolegal. Además se ha trabajado la línea de prevención con jóvenes y capacitación de monitores, capacitación de funcionarios de salud y trabajo de difusión mediante la participación en los Municipios en el barrio y campo, y participación de las redes en los distintos sectores de la comuna.

##### De las acciones desarrolladas:

- 154 mujeres ingresadas a intervención durante el primer semestre

- 25 monitores capacitados durante los meses de enero a junio, orientada a la prevención y abordaje de la VIF (red Cristiana de Apoyo Social) constitución de 4 grupos de acogida, 2 de apoyo y 2 de autoapoyo instancia de trabajo de reparación de mujeres víctimas de VIF
- Talleres de resolución no violenta de conflictos dirigida a 95 jóvenes de distintos colegios de la comuna, talleres de prevención de la VIF con la participación de 312 participantes adultos
- 48 funcionarios de salud capacitados en temática de la VIF.
- Convenio vigente de financiamiento con SERNAM IX Región para ejecutar el programa M\$40.724.-

#### 2.4.8 Programa Adulto Mayor

El programa trabaja por promover la participación y capacitación en los procesos de envejecimiento activo en los adultos mayores, a fin de integrarlos en igualdad de condiciones en el desarrollo de la comunidad.

Las líneas de acción del programa son:

- Fomento del uso adecuado del tiempo libre y rescate de tradiciones e identidad cultural
- Integración social, fortalecimiento comunitario y formación de redes
- Desarrollo y crecimiento psicosocial del Adulto Mayor

#### De las acciones desarrolladas:

- Diversas actividades recreativas y culturales fueron desarrolladas durante el año, dentro de las cuales destacan:
  - Participación en el Día Internacional de la Mujer
  - Participación en la Celebración del Día de la Madre
  - Celebración Día del Padre
  - Viajes Turísticos Sociales
  - Reuniones dirigenciales
  - Mateadas sectorizadas
  - Reuniones sectorizadas
  - Actividad inter-generacional
  - Participación en eventos culturales municipales
  - Celebración Fiestas Patrias
  - Participación en comunal de cueca
  - Celebración del mes del Adulto Mayor, con Gala en el Teatro Municipal
  - Participación SEMINARIO
  - Participación Talleres recreativos –culturales
  - Viajes a las Termas

El año 2008 se habilitó el Centro Gerontológico, con financiamiento Municipal y el Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA, beneficiándose 400 adultos mayores con la remodelación y ampliación. Costo de inversión \$44.000.000.-

Por otro lado se gestionó recursos con SENAMA para implementar en la comuna el "Plan Modelo de atención Local para el Adulto Mayor" donde se incorporaron 400 adultos mayores, participando de actividades tales como talleres recreativos realizados en el Centro Gerontológico, mateadas en diversos macrosectores, realización de viajes por el Comité al Refugio Malalcahuello. Inversión de \$9.289.544.-

Por último, con el Ministerio de Planificación se implementó el Programa Vínculos, apoyo psicosocial y seguimiento de Adultos Mayores de extrema pobreza, la cobertura es de 220 adultos mayores y cuenta con una inversión de \$23.500.000. Además se contempló una línea de implementación del hogar el que contó con un financiamiento de \$57.200.000.- A la fecha no se ha podido cerrar el programa *Vínculos año 2007*, su informe final se encuentra en trámite.

#### **2.4.9 Programa Puente**

Brindar un apoyo integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, incentivando las habilidades necesarias para su integración a las redes locales, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas a través de ingresos económicos superiores a la línea de indigencia.

El programa contempla una metodología de intervención al igual que la selección de las familias, según puntaje de la Ficha de Protección Social. En la comuna actualmente son 1.595 las familias beneficiadas.

La contratación de apoyos familiares permite las visitas periódicas a cada familia a sus domicilios, donde se hace un seguimiento al grupo familiar, su historia y los compromisos que adquieren en relación a sus necesidades. También se contempla la asignación de un bono de protección en dinero de monto decreciente.

#### De las acciones desarrolladas:

- 16 apoyos familiares para el sector urbano y rural, todos con jornada completa e interviniendo a 90 familias cada uno
- Incorporación de 744 nuevas familias al programa, entre los meses de junio a noviembre, cumpliendo con la meta asignada por MIDEPLAN para la comuna
- El ingreso del bono para familias del sector urbano corresponde a \$23.549 y en el sector rural \$18.146.-
- Convenio vigente con FOSIS por transferencia de recursos para la ejecución del programa "Entre las familias y sus Derechos", para la contratación de apoyos familiares e implementación de oficina.

## **2.5 Orientación Global: Fortalecimiento al Servicio Educación Municipal**

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal año 2008, plantea como principales políticas de educación en la comuna de Temuco y sus consiguientes acciones programadas, las siguientes:

1. Calidad, equidad, descentralización, autonomía y participación de la Gestión Escolar
    - a) Fortalecimiento de los procesos de participación en los centros educativos
    - b) Evaluación y actualización de instrumentos de gestión escolar
  2. Fortalecimiento de la educación escolar rural
    - a) Imparte el Mapudungun en todos los establecimientos educacionales rurales en el contexto del Programa Intercultural Bilingüe e Inglés
    - b) Apoyo y seguimiento a programas Orígenes y CONADI
  3. Optimización de Recursos y Espacios Escolares no utilizados
  4. Fortalecimiento al proceso de captación y mantención de matrícula
    - a) Elaboración de Programa de difusión y promoción de la Educación de la Pública Municipal
  5. Normalización y fortalecimiento de las competencias directiva, docente y no docente
    - a) Cursos de capacitación y programas de trabajo para el personal del departamento de educación municipal
  6. Respeto y tolerancia a la diversidad religiosa y cultural
    - a) Contratación de personal para impartir religión evangélica y actividades culturales
  7. Fortalecimiento de estrategias para el desarrollo de la educación municipal
    - a) Adquisición de sistemas informáticos para mejorar los procesos de gestión administrativas
    - b) Propuesta de fondos concursables a establecimientos en diversos ámbitos de las actividades escolares
1. **Unidad de Actividades Extraescolares:** El objetivo de la unidad es motivar, impulsar, coordinar y apoyar administrativa y técnicamente y con recursos, el desarrollo de programas y proyectos artísticos culturales, del medio ambiente y de participación social en escuelas y liceos de la Municipalidad de Temuco.

### De las acciones desarrolladas:

Las líneas de acción programática y sus actividades desarrolladas fueron:

- *Desarrollo Artístico Cultural:* Durante el año, fueron 2.000 alumnos y 170 docentes de los niveles de párvulos, enseñanza básica urbana y rural y enseñanza media, quienes participaron de actividades artísticas tales como concursos de Cuento y Poesía, Cueca, Muestras de Teatro, Folclore Infantil, Villancicos, Saludo a la Patria, creación de talleres de folclore y Teatro en escuelas municipales y Taller folclórico escolar del Departamento de Educación. Todas las actividades contaron con público recibiendo un alto apoyo por parte de los apoderados, contando con un total de 8.000 personas.

- **Fomento y Desarrollo del Deporte Escolar:** 800 alumnos y 100 docentes participaron de diversos campeonatos tales como fútbol, básquetbol, voleibol, tenis de mesa, ajedrez, atletismo y balonmano, todas competencias desarrolladas en los Juegos Nacionales Escolares "Generación del Bicentenario". Además en actividades recreativas, se ejecutaron campeonatos de fútbol, dos de básquetbol y un de Palín en Escuelas Urbanas y Rurales. Estas actividades se organizan para que los alumnos y alumnas puedan acceder a competencias formales y organizadas logrando la motivación de los alumnos.
- **Participación Cívico Social:** 1.200 alumnos y 99 docentes, participaron de tres desfiles cívico militares para efemérides importantes como el 21 de mayo, 20 de agosto y 18 de septiembre.

El financiamiento fue a través de recursos municipales, del Programa Desarrollo Artístico Cultural, \$4.992.920 y Programa Fomento y Desarrollo Deportivo Escolar \$4.300.380.-

2. **Programa Educación Intercultural Bilingüe:** El objetivo es fortalecer el proceso de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en contextos interculturales, que permitan educar en la diversidad y valoración de la lengua y cultura mapuche. Esto permite al mismo tiempo, cumplir con la normativa de las políticas educacionales.

De las acciones desarrolladas:

- Se entregó asesoría, planificación y evaluación al programa Educación Intercultural Bilingüe a 11 Escuelas Básicas Rurales
- Asesoría Técnica pedagógica en la aplicación de Pruebas SIMCE y evaluación de aprendizaje
- Reuniones de Consejos Escolares en las 11 escuelas rurales
- Desarrollo de experiencias de aprendizaje en el contexto intercultural, culminando con la celebración de We Tripantu
- Implementación de Convenio PEIB Educación Intercultural MINEDUC-DEM
- Implementación de Convenio CONADI - Municipalidad de Temuco en las Escuelas Rurales de Collimallin y Boyeco

Financiamiento: Aporte Municipal: \$3.500.000.-, MINEDUC Programa Orígenes 2008 \$10.000.000 y CONADI 2008-2009 \$5.000.000.-

3. **Unidad Desarrollo Educativo y Pedagógico Área Social y Seguridad Escolar:** El objetivo de las acciones programadas y ejecutadas es mejorar las condiciones de seguridad y convivencia escolar facilitando el logro del aprendizaje escolar. Al mismo tiempo, dar cumplimiento a la normativa y orientaciones técnicas en materia de seguridad escolar y convivencia emanadas desde el MINEDUC.

De las acciones desarrolladas:

- Adquisición de radio comunicador, 19 equipos de radios portátiles de tipo industrial y 112 equipos individuales básicos
- Adquisición de sistemas de cámaras de vigilancia que opera mediante un software profesional video vigilancia, en los Liceos Comercial Tiburcio Saavedra, Pablo Neruda y Gabriela Mistral y Escuelas Manuel Recabarren y Trigales
- Se desarrolló un taller de autocuidado y manejo del estrés para 50 docentes

- Se realizó un taller de manejo de la Violencia Escolar y Bullying para docentes y asistentes de la educación dictado por el psicólogo Felipe Lecannelier, uno de los más entendidos especialistas en estos temas. Asisten 250 personas
- Se realizaron tres talleres gratuitos para padres, un total de 180 apoderados sobre temas de pautas de crianza consistentes y manejo conductual dictado por psicólogos en las Escuelas Manuel Recabarren, Los Trigales y Marcela Paz
- Durante el año 2008 aumentó la demanda por atención de casos con vulneración de derechos a escolares situación que demanda tiempo por parte del único profesional a cargo del programa

Financiamiento: MINEDUC \$40.000.000.- y Aporte Municipal \$5.400.000.-

#### **4. Fondo de Administración y Gestión de la Educación Municipal - FAGEM año 2008:**

**4.1 Adquisición de Software de gestión educacional con reportes administrativos, boletines, matrícula, asistencia media y otros:** El objetivo es implementar tecnología innovadora de administración y gestión para mejorar en forma cuantitativa y cualitativa la calidad de la información disponible, tanto de los docentes y directivos de cada establecimiento escolar de la comuna, como también disponible a nivel central en el departamento de Educación Municipal.

##### De las acciones desarrolladas:

- El sistema de información permite el ingreso de múltiples perfiles de usuarios que ingresen datos en forma simultánea. Herramienta informática que permite apoyar la toma de decisiones en la administración y gestión por parte de los directivos.
- El Sistema de Información Educacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue adjudicado a la Empresa DICTUC S.A por un monto de \$54.950.010, orientado a apoyar la gestión de los establecimientos escolares pertenecientes a las diferentes dependencias educacionales
- A diciembre del 2008 se desarrollaron tres capacitaciones, en total 62 digitadores y docentes integrantes del equipo directivo de los establecimientos educacionales municipalizados de Temuco

**4.2 Campaña de Difusión y Promoción de la Educación Municipal Temuco:** Se desarrolló a partir de los últimos meses del año 2008 una fuerte campaña de difusión y promoción de la matrícula municipal para el año 2009.

##### De las acciones desarrolladas:

- Publicidad Radial en Radio Bío-Bío con entrevista en vivo una vez a la semana a las 17:00 hrs. con invitados especiales, por cuatro meses, de Noviembre 2008 a Febrero 2009
- Aviso de prensa El Diario Austral, publicación de 5 cuartillas los días Domingo de Noviembre del 2008 y publicación de una página día domingo del mes de Diciembre del 2008, con los siguientes objetivos:
  - Difusión mejores puntajes PSU Establecimientos Sistema Municipal
  - Difusión mapa señalando ubicación geográfica de las Unidades Educativas del Sistema de Educación Municipal con sus respectivas vacantes
- Spot publicitario televisivo en TV Canal 2 Universidad Autónoma: 9 spot diarios en matinal y noticieros del canal por un periodo de dos meses (15 de octubre al 15 de diciembre del 2008), de lunes a viernes y en TVN (Televisión Nacional de Chile Regional), con exhibición de 54 spot publicitarios durante el mes de diciembre del 2008 de lunes a domingo en ediciones matinales y noticieros del medio día, así como también en los programas: ALF,

SMALLVILLE, RESUMEN DE LOS HIJOS DEL MONTE y EL ULTIMO PASAJERO, los días sábado y domingo del mes antes señalado

- Entrevista en vivo en canal 2 de TV, los días martes durante los dos meses de contrato, con autoridades educacionales del DEM e invitados especiales. Esta es con una duración de 15 minutos por entrevista
- Diseño y confección de pendones publicitarios para ser entregados y exhibidos en cada una de las unidades educativas del sistema municipal
- Diseño y confección de trípticos para cada una de las unidades educativas
- Diseño y confección de volantes genéricos de promoción y difusión de matrícula
- Diseño y confección de calendarios de bolsillo con imagen genérico o promoción de Campaña de Matrícula
- Se confeccionaron poleras, casacas, jockey, chapitas, para campaña publicitaria en terreno de la comisión y funcionarios del sistema de educación municipal
- Creación de un fono consultas y atención de público para temas relacionados con la matrícula de establecimientos educacionales del sistema municipal

Financiamiento del programa Diseño y Promoción para la Matrícula Educacional Municipal, el que fue de \$35.000.000, cuya ejecución fue de \$34.911.026.-

#### **5. Programa Talleres Comunales de Perfeccionamiento Versión 2008:**

El propósito es instalar a nivel comunal un sistema de formación continua, donde opere una modalidad de perfeccionamiento docente entre pares, que contribuyan a mejorar las prácticas pedagógicas mediante la actualización.

Para el logro de este objetivo se focalizó la acción de mejorar las competencias disciplinarias y metodológicas de docentes de al menos el 80% de las escuelas de alta vulnerabilidad social.

##### De las acciones desarrolladas:

- En los meses de junio a diciembre se capacitó a 160 docentes de enseñanza básica de 21 escuelas municipales y 3.780 alumnos matriculados, en Talleres de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Estudio y Comprensión de la Sociedad e Inglés. Todos los talleres estuvieron orientados al 2º ciclo de la Enseñanza General Básica.

Financiamiento: Aporte Municipal \$2.100.000 (recursos que se obtienen de una extensión horaria de 4 horas cronológicas a cada profesor guía de talleres y Aporte MINEDUC \$4.200.000.-

#### **6. Plan de Retiro Personal Docente y Personal Asistente de Educación (Ley 20.158 y Ley 20.244):**

**6.1 Plan de Retiro Docente:** El objetivo es permitir el cese de funciones en forma voluntaria de personal profesional de la educación en edad de jubilar, pagándose la bonificación establecida en la Ley 20.158

- Recepción de renunciaciones voluntarias de docentes que optan al pago de la bonificación establecida en la Ley N° 20.158, revisando el cumplimiento de los requisitos
- Trámite ante el Ministerio de educación para solicitar los recursos pertinentes
- El año 2008 fueron 9 los Directivos y 161 docentes

El financiamiento del plan es compartido entre el Ministerio de Educación y el Municipio, recibiendo el año 2008 desde el MINEDUC la cantidad de \$817.739.907, por concepto de aporte

fiscal y la cantidad de \$1.417.092.093 por concepto de anticipo de subvención, recursos que debe reintegrar el Municipio al Ministerio de Educación en un plazo máximo de 150 meses.

**6.2 Plan de Retiro de Personal Asistente de la Educación:** El propósito es permitir el cese de funciones en forma voluntaria de personal asistente (paradocentes, administrativos, auxiliares) de la educación en edad de jubilar, pagándose la bonificación establecida en la Ley 20.158.

- Recepción de renunciaciones voluntarias de personal asistente de la educación que optan al pago de la bonificación y trámite ante el Ministerio de Educación, que significó en el mes de agosto el retiro de 16 paradocentes y administrativos y de 20 auxiliares.

Financiamiento: El plan es de costo Municipal solicitándose un anticipo de subvención por un total de 135.287.076, recursos que deben reintegrarse al municipio por parte del Ministerio de Educación en un plazo de 132 meses.

**6.3 Programa de Evaluación del Desempeño del Personal Asistente de la Educación:** El personal asistente refiere a paradocentes, administrativos y auxiliares Bono por Ley 20.244.

- Redacción y aprobación del Reglamento de Evaluación del desempeño del personal asistente de la evaluación
- Evaluación del personal asistente de la educación
- El año 2008 se evaluó a 351 asistentes de la educación y el número de asistentes con bono de desempeño de 282 con calificación superior a 6.3, con beneficio de \$96.000 más \$48.000 en colegios con desempeño en condiciones difíciles.

El financiamiento total del programa fue de \$39.537.067.-

**6.4. Programa de Capacitación para Personal Asistente de la Educación:** Capacitación permanente del personal de los establecimientos educacionales para mejorar desempeño.

- 58 asistentes de educación se capacitan en el mes de noviembre en manejo de programas computacionales
- 35 asistentes de educación de liceos y escuelas se capacitan en Atención al Cliente y calidad en el desempeño funcionarios
- 35 asistentes de la educación se capacitan en el mes de noviembre en manejo de Conflictos y situaciones de Crisis en la Organización

El financiamiento del programa de capacitación se ha realizado con cargo a los fondos del PMG en educación por el Ministerio de Educación con un costo de \$13.307.000.-

**6.5 Plan de Normalización de dotación docente en cargos de Directores de Colegios y reconcurabilidad y aplicar normativa sobre concursabilidad de cargos Directivos:** Contar con la dotación docente necesaria para que los establecimientos educacionales puedan entregar a los estudiantes de la comuna una educación de calidad.

- Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para los cargos de 1 Director de Liceo y 14 Directores de escuelas en el mes de enero, asumiendo los Directores que ganaron los concursos en el mes de agosto.

Los recursos para el financiamiento de la incorporación de los nuevos Directores estaban considerados en el presupuesto Anual de Área de Educación.



**6.6 Subvención Escolar Preferencial:** Proyecto Ministerial de transferencia de recursos al Municipio para la mejora continua de los aprendizajes de los alumnos del Sistema de Educación Municipal.

- Se adjudicó a la Empresa Arquimed sobre M\$1.900.- para el diagnóstico, elaboración y ejecución del Plan de Mejora Educativo, que se aplicará durante los próximos 4 años en los establecimientos educacionales municipales.

## 7. Infraestructura Educacional:

Durante el año 2008 se ejecutó el proyecto de la nueva Escuela Armando Dufey, contemplando la ejecución de obras y equipamiento, cuyo costo total fue de M\$2.950.000.

Los establecimientos postulados a ejecución al 8º concurso de aporte de capital del MINEDUC para el ingreso de la Jornada Escolar Completa, que cuentan técnicamente aprobados y que obtuvieron la asignación de recursos durante los primeros meses del año 2009 son los siguientes: :

ITEM	APORTE DE CAPITAL M\$	APORTE FNDR M\$	COSTO TOTAL M\$
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	\$1.174.846	\$1.002.370	\$2.177.216
ESCUELA AMANECER	\$295.236	\$631.355	\$926.591
LICEO PABLO NERUDA (*)	\$1.400.077	\$3.053.484	\$4.453.561

(\*) Proyecto con ratificación de recursos de financiamiento, pero que requiere se desarrolle en forma Previa. Estudio de Eficiencia Energética.

Actualmente se encuentran los dos primeros proyectos, Escuelas Campos Deportivos y Amanecer, en proceso de Licitación Pública.

A su vez, el proyecto de la Escuela Llaima, se trabajó en sacar las observaciones de SERPLAC para obtener el RS (Recomendación Sin Condiciones), reevaluando el proyecto educativo institucional y obtención de la aprobación técnica del proyecto arquitectónico.

A mediados de año se obtiene la recomendación de los proyectos de reparación de internados y los recursos financieros con Fondos FNDR para su etapa de Diseño:

Reparación Integral Hogar Estudiantil Municipal	M\$ 12.647
Reparación Integral Internado G. Mistral	M\$ 29.848
Reparación Integral Internado P. Neruda	M\$ 27.728

A fines del 2008 los proyectos se encuentran licitados y en proceso de ejecución por parte de las consultoras adjudicadas.

En relación a los Liceos y Escuelas Municipales en la Comuna, se detalla a continuación el avance en los proyectos de Diseño y etapa de Ejecución de la postulación al MINEDUC y FNDR:

1. Reposición Liceo B-22 Pedro Aguirre Cerda – Diseño: Respuesta a las observaciones técnicas de la SERPLAC en relación al proyecto arquitectónico y la necesidad de incluir la urbanización de la calle borde de cerro. Monto M\$39.000.-
2. Reposición Liceo B-22 Pedro Aguirre Cerda- Ejecución: A la espera del RS de etapa Diseño y presentación y aprobación del Diseño. Monto ejecución: M\$4.883.891.-

3. Reposición Colegio Mundo Mágico – Diseño: Respuesta a observaciones diferencia de programa arquitectónico visado y el actual desarrollo por el consultor, entrega de otros documentos.
4. Reposición Colegio Mundo Mágico E- Ejecución: A la espera de la aprobación técnica de la etapa de diseño.
5. Normalización Escuela Especial Ñielol: Definición del desarrollo de la etapa de Diseño y sus financiamientos. En proceso de determinar capacidad para ingreso de proyecto a la SERPLAC.

Con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano – PMU- FIE se aprobaron recursos para el proyecto “Construcción Cocina –Comedor Liceo B-22 Pedro Aguirre Cerda”.

Por medio de los fondos MINEDUC, durante el año 2008 se lograron realizar obras de mejoramiento en la infraestructura de diversos establecimientos, por un monto superior a los M\$229.859, dentro de los cuales fueron beneficiados liceos, internados y escuelas municipales:

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO Y DESCRIPCION	MONTO INVERSION	FECHA EJECUCION
A-26	LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA	Mejoramiento y Mantenición Sistema Hidroneumático	\$ 599.388	NOVIEMBRE
A-21	LICEO TECNICO DE TEMUCO	Modificación Red Aguas Servidas Salas de Alimentación	\$ 649.740	NOVIEMBRE
		Reparación Filtraciones	\$ 65.000	NOVIEMBRE
		Reinstalación, Reparación y Mantenición Cubierta	\$ 2.889.796	FEBRERO
A-23	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	Habilitación Proscenio Móvil Sala de Música	\$ 327.250	MARZO
		Habilitación Sala Banda Instrumental	\$ 2.618.000	FEBRERO
	INTERNADO GABRIELA MISTRAL	Readecuación y Mantenición de Sistema de Impulsión de Agua	\$ 2.656.080	SEPTIEMBRE
D-478	ESCUELA CAUPOLICAN	Mantenición y Reparación Cubierta	\$ 1.071.000	FEBRERO
		Mantenición y Reparación Red de Alcantarillado	\$ 1.099.560	MARZO
		Habilitación Pasillo de Unión	\$ 1.868.300	MARZO
		Mejoramiento Servicios Higiénicos Varones	\$ 2.398.468	JULIO
D-532	ESCUELA LAS QUILAS	Mejoramiento Servicios Higiénicos Varones	\$ 2.523.812	FEBRERO
		Reubicación y Reposición Alimentadores Eléctricos	\$ 607.376	ABRIL
		Reposición Centros Alumbrado	\$ 71.390	OCTUBRE
		Instalación y Adquisición Gomas Antideslizantes	\$ 535.500	OCTUBRE
		Modificación Alimentadores	\$ 494.326	ABRIL
		Pintura Fachada Principal	\$ 2.199.999	MAYO
D-536	ESCUELA SANTA ROSA	Reparación y Mantenición Cubierta y Hojalatería Pabellones Antiguos	\$ 1.306.025	SEPTIEMBRE
E-474	ESCUELA MANUEL RECABARREN	Reparación y Mantenición Servicios Higiénicos Kinder	\$ 1.302.835	MARZO
		Mejoramiento Servicios Higiénicos Damas	\$ 2.560.189	SEPTIEMBRE
	INTERNADO ANDRES BELLO	Reparación Cubierta y Piezas de Guardar	\$ 595.000	NOVIEMBRE
E-501	COLEGIO MUNDO MAGICO	Reposición Pavimento Sala de Clases	\$ 1.071.000	FEBRERO
		Mejoramiento y Mantenición Servicios Higiénicos	\$ 1.320.900	MARZO
		Modificación Sala de Clases	\$ 2.380.000	FEBRERO
E-474	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	Reparación y Reposición de Puertas de Salas de Clases	\$ 2.670.360	SEPTIEMBRE
		Protecciones Metálicas y Corredera	\$ 487.900	OCTUBRE

Cuenta Pública - Gestión Municipal

2008

E-527	ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	Mejoramiento y Mantención Sistema Hidroneumático	\$ 675.920	NOVIEMBRE
F-468	JARDIN INFANTIL MONTE VERDE	Reparación y Mantención Cubierta Área Administrativa	\$ 452.200	NOVIEMBRE
F-469	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	Reparación Pavimento Patio	\$ 2.383.475	ABRIL
		Ampliación Pavimento de Pastelones Patio	\$ 2.623.950	MARZO
		Modificación Antepedros Ventanas Patio Cubierto	\$ 1.073.856	ABRIL
F-493	ESCUELA VILLA CAROLINA	Fabricación e Instalación Cerco Acceso	\$ 1.514.007	NOVIEMBRE
F-528	ESCUELA LOS TRIGALES	Reparación Eléctrica Kinder	\$ 104.995	OCTUBRE
		Habilitación Portón de Servicio	\$ 386.750	MAYO
		Reposición y Mantención Instalación Eléctrica Pabellón Antiguo	\$ 1.627.444	SEPTIEMBRE
		Mejoramiento Cerco y Protecciones	\$ 3.615.380	OCTUBRE
F-538	ESCUELA LABRANZA	Mejoramiento y Mantención Sistema Hidroneumático	\$ 455.058	NOVIEMBRE
F-804	ESCUELA DE PARVULOS CAMPANITA	Mantención y Mejoramiento Servicios Higiénicos	\$ 1.419.450	SEPTIEMBRE
G-487	ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	Eliminación Árbol	\$ 333.200	ABRIL
	OTROS PROYECTOS		\$ 1.168.153	
	DISTRIBUCION DE FONDOS DE MANTENCION A EST. EDUC.	CAJAS CHICAS MENSUALES	\$ 71.070.842	
	<b>SUB TOTAL FONDOS REPARACION Y MANTENCION</b>		<b>\$ 125.273.874</b>	
	<b>PROPUESTAS PUBLICAS</b>			
	ESCUELA MARCELA PAZ Y ARTURO PRAT	Mejoramiento Fachadas Escuela Marcela Paz y Arturo Prat	\$ 17.411.794	FEBRERO-MARZO
	LICEO GABRIELA MISTRAL	Mejoramiento Fachada Liceo Gabriela Mistral	\$ 9.984.398	MARZO-ABRIL
	ESCUELAS RURALES	Habilitación y Mantención Patio Cubiertos y Servicios Higiénicos	\$ 27.392.430	MARZO-MAYO
	<b>SUB TOTAL PROP. PUBLICAS FDOS. REPARACION Y MANTENCION</b>		<b>\$ 54.788.622</b>	
	<b>FONDOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO</b>			
	INTERNADO PABLO NERUDA	Reparación Techumbre y Baño 2º y 3º Piso	\$ 49.796.878	SEPT.-NOVIEMBRE
	<b>SUB TOTAL FONDOS PMU</b>		<b>\$ 49.796.878</b>	
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 229.859.374</b>	

### **Orientación Global: Fortalecimiento al Servicio Salud Municipal**

El Departamento de Salud Municipal informa los programas de salud ejecutados en los Centros de Salud durante el año 2008, en relación a lo estipulado en la planificación de la gestión año 2008, incorporada en el Plan de Salud Municipal.

#### **1.- Políticas de gestión:**

##### **a) Consolidación del modelo de atención de Salud Familiar, con equipos de salud responsables de la población sectorizada**

Durante el año 2008, se mantienen cuatro establecimientos de salud dependientes de la Municipalidad de Temuco funcionando bajo el Modelo de Atención de Salud Familiar, Cesfam Amanecer, Cesfam Pueblo Nuevo, Cesfam Santa Rosa y Cesfam Villa Alegre. El Centro de Salud Pedro de Valdivia se encuentra en etapa de acreditación técnica ante el Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de implementar el modelo de Salud Familiar.

La evaluación de esta transformación en los consultorios es la siguiente:

- Cuatro de cinco establecimientos de salud, funcionando como Centros de Salud Familiar
- Incorporación de horas profesional Médico de Salud Familiar, integrado al equipo de salud
- Sectorización de la población de cada CESFAM, a cargo de equipos de salud de cabecera
- Microsectorización de los componentes médicos y paramédicos

##### **b) Ampliación y consolidación de los procesos de informatización de los Centros de Salud**

El objetivo es dar continuidad al Programa de Gestión en Red a nivel Local en Atención Primaria, en una segunda etapa los Centros de Salud Familiar Pueblo Nuevo y Villa Alegre, el que considera el proyecto de "CESFAM Digital año 2008" para ambos CESFAM, que contempla la implantación, capacitación y desarrollo del proyecto, a contar del mes de octubre de 2008.

Objetivos específicos:

- Implementación de Agenda Médica para dación de horas en CESFAM Pueblo Nuevo y Villa Alegre
- Dar continuidad al sistema Informático de registro clínico Electrónico en Cesfam Pueblo Nuevo y Villa Alegre
- Capacitación a los funcionarios en Sistema de Información RAYEN
- Instalación de puntos Red Eléctrica independiente para equipos computacionales

#### **Evaluación y grado de cumplimiento de los objetivos:**

- a. La necesidad de equipamiento computacional fue cubierta en alrededor de un 95% en los Centros de salud
- b. La aceptación del sistema informático por parte de los funcionarios es cercana al 100%
- c. Se normalizó en un 100% el rendimiento de los usuarios interno del sistema ficha digital en los Centros de Salud Amanecer y Santa Rosa
- d. En general se ha dado solución a un gran N° de solicitudes realizadas por parte de los usuarios internos del sistema informático RAYEN, dentro de las cuales se incluyen genograma, visualización horizontal de cartolas, obtención de los REM P, identificación de los usuarios que realizan citas y entregan medicamentos

- e. En forma continua se ha dado soporte técnico y clínico a los usuarios del sistema Rayen por parte de los administradores y unidad informática del DSM Temuco.
- f. Se crea la unidad de soporte técnico encargada de dar solución a los problemas generados en los distintos Centros de Salud, para tal efecto se contrata a un técnico informático
- g. Se implementó en la totalidad de los Centros de Salud, la Agenda Médica del Sistema Rayen

Dentro de los temas pendientes planificados para el 2008 se encuentran:

- h. La implantación, capacitación y desarrollo del proyecto para el Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo no logró concretarse, implantándose solamente la Agenda Médica y el módulo de inscripción. Además de la capacitación de un pequeño grupo de funcionarios en el traspaso de datos en las cartolas de crónicos
- i. En relación al Cesfam Villa Alegre, por acuerdo interno de los Directivos y Director de Departamento, no se realizó calendarización para la puesta en marcha del sistema informático. En ambos casos, se está a la espera de prueba de un Plan Piloto de software clínico del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- j. En cuanto a la instalación de puntos de red eléctrica independiente para los equipos computacionales, no logró concretarse por razones de tiempo, esperando ser instalado en el primer semestre de 2009
- k. Pendiente la actualización de los equipos informáticos

**c) Mejoramiento de la calidad de la atención, en cuanto al trato al usuario, acceso y oportunidad de la atención**

Se mantiene como estrategia principal de acceso y oportunidad de la atención la ejecución del **Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud**, cuyo objetivo es *"mejorar la satisfacción de los usuarios beneficiarios de la Ley N° 18.649, mediante el mejoramiento de la accesibilidad, cobertura y calidad de las prestaciones, procurando la atención dentro de la 48 horas de producida la demanda, a la población infantil menor de cinco años y adultos mayores de 65 años."*

Se plantea como líneas estratégicas de acción las siguientes:

- Mantener y reforzar la atención médica de morbilidad en extensión horaria hasta las 20 horas y días sábado en la mañana de 8:00 a 12:00 hrs.
- Mantener y reforzar la atención dental de urgencia y actividades recuperativas en extensión horaria hasta las 20 horas y días sábado en la mañana.
- Mejorar la disponibilidad de fármacos e insumos asociados a las prestaciones médicas y odontológicas.
- Mejorar la gestión de la demanda en los Centros de Salud Municipales, mediante la optimización de la línea telefónica **800** para entrega de horas, ampliar la información disponible a los usuarios e implementar sistemas de selección de demanda.

Es importante señalar que estas acciones se encuentran insertas en los Programas de Salud consideradas dentro del Per cápita, por lo tanto no se reciben fondos adicionales.

Evaluación de las acciones:

Estrategia:	Acciones Realizadas año 2008
Consulta médica Vespertina Lunes a Viernes	<b>20.257 atenciones</b>
Consulta médica día Sábado	<b>4.632 atenciones</b>
Consulta odontológica de urgencia	<b>9.379 atenciones</b>
Consulta odontológica Recuperativa	<b>20.875 atenciones</b>

Además de acciones permanentes en materia de servicio y atención a la comunidad, tales como:

- Funcionamiento de 7 líneas telefónicas 800
- Funcionamiento de oficina de informaciones (O.I.R.S) en cinco Centros de Salud Familiar
- Funcionamiento sistema de selector de demanda en la mañana, a temprana hora

**d) Mejoramiento de la capacidad resolutive.**

Se gestiona la ejecución de importantes convenios complementarios con aportes del Ministerio de Salud y apoyo a la gestión local con el Servicio de Salud Araucanía Sur, con el objetivo de mejorar la capacidad resolutive, acceso y calidad de atención en el nivel primario, destinando recursos asociados a fines específicos.

Durante el año 2008, se cuenta con la ejecución de los siguientes convenios:

<b>PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>APORTE ANUAL\$</b>
Programa Salas Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)	51.528.000
Programa Chile Crece Contigo	25.669.888
Servicios de Atención de Urgencias (SAPU Pedro de Valdivia)	57.152.000
Servicios de Atención de Urgencias (SAPU Amanecer)	88.213.070
Servicios de Atención de Urgencias (SAPU Santa Rosa)	89.347.245
Servicios de Atención de Urgencias Rural Labranza	51.813.580
Programa de Salud Familiar Amanecer, Pblo. Nuevo, Santa Rosa y Villa Alegre	55.182.670
Resolutividad en Atención Primaria (Especialidades Médicas)	13.386.540
Resolutividad en Atención primaria, Laboratorios Básicos	117.395.607
Resolutividad Atención Primaria, Sala Cirugía Menor Cesfam Amanecer	19.673.926
Resolutividad, Atención Odontológica integral Hombres y Mujeres de Escasos Recursos	51.450.275
Resolutividad Atención Primaria, Estipendio a Cuidadores por Atención Domiciliaria a Pacientes con discapacidad severa	27.600.000
Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF Arquenco y El Salar	79.178.568
Programa de Promoción en Salud Comunal	18.222.919
Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria	15.392.058
Campaña Invierno Kinesiólogos en Salas IRA-ERA	3.269.928
Programa Reforzamiento Atención Odontológica 60 años y Atención Cecof	135.124.681
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	25.157.843
Programa de apoyo Salas IRA en Servicios SAPU	5.516.004

Programa Reforzamiento Servicios de Urgencia SAPU	6.400.000
Programa Intervención en Niños y Adultos Obesos, Pre-Diabéticos, Pre-Hipertensos.	7.163.400
Programa Becas Especialización en Salud Familiar	51.568.052
Programa de Rehabilitación Integral FONADIS	5.146.000
Programa de Apoyo a la gestión en Salud Rural	5.410.000
Programa de Apoyo Vacunación Antiinfluenza	150.000
Programa de Apoyo Implementación Centro Radiológico Pedro de Valdivia	65.000.000
Programa Desarrollo Recursos Humanos, Diplomados en Salud Familiar, Pasantías Nacionales y cursos a distancia.	40.264.000
Programa Especial Diplomados Médicos Generales de Atención Primaria	1.200.000

**e) Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los actuales Centros de Salud, a través de un proceso continuo**

**e.1. Servicio de Atención Primaria de Urgencia Pedro de Valdivia (SAPU):**

A partir del 15 de mayo de 2008 se pone en marcha el Servicio de Atención de Urgencia SAPU, adosado al Consultorio Pedro de Valdivia, con el objetivo de prestar servicios de urgencia a partir de las 17:00 a 24:00 hrs. De lunes a viernes y desde 08:00 a 24 Hrs. En días sábados, domingos y festivos desde las 8:00 a las 24:00 hrs. Con el objetivo de resolver la gran demanda en atención de salud en el sector de Pedro de Valdivia, siendo una necesidad sentida por la comunidad y por otra parte, descongestionar los servicios de urgencia de la Red Asistencial y Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena.

**Objetivos Específicos:**

- Mejorar la accesibilidad a la atención de urgencia a los usuarios del macro sector Pedro de Valdivia
- Otorgar una atención médica oportuna de urgencia, ante cuadros patológicos que no precisen atención especializada o procedimientos de mayor complejidad
- Aumentar los niveles de satisfacción usuaria
- Contribuir a la complementariedad de la red de salud pública de urgencia
- Implementación del SAPU a contar del 01 de Mayo de 2008, en horario de 17 a 24 horas, de lunes a viernes y sábados, domingos y festivos, en horarios de 8.00 a 24.00 hrs.
- Disponer de fármacos, instrumental y Recurso Humano idóneo

**e.2. Centro Comunitario de Rehabilitación Integral Temuco (CCR):**

En el mes de Septiembre de 2008, se da inicio al funcionamiento del Centro Comunitario de Rehabilitación Integral de Discapacidad a nivel Comunal, cuyo propósito es contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la red asistencial en el área de la rehabilitación de las personas en situación de discapacidad permanente y transitoria, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de las intervenciones terapéuticas en red, potenciando los establecimientos de atención primaria y hospitales de menor complejidad de la red de salud en sus aspectos preventivos primarios y secundarios, terapéuticos y de controles epidemiológicos, en el marco de un enfoque bio-psico-social, a través de la salud familiar contextualizada localmente.

La infraestructura cuenta con una superficie de 110 metros cuadrados, habilitada con modernos equipos y en ella se desempeñan profesionales del área de la kinesiología y terapia ocupacional, apoyados por los profesionales que integran el Centro de Salud Familiar del sector.

### **Objetivos generales**

Mejorar la calidad de vida de las personas en situaciones de discapacidad permanente o transitoria y sus familias, permitiendo el acceso a ambos a un proceso de prevención de discapacidad, tratamiento y rehabilitación facilitando su inclusión social.

Reducir la proporción de personas que presenta limitaciones funcionales y dolor crónico en relación a patologías osteomusculares.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar una plataforma técnica, flexible, dinámica, adaptable que permita incorporar escalonadamente acciones de rehabilitación con énfasis en el nivel primario de atención
- Ampliar la cobertura e inclusión social (movilidad, vida diaria, y orientación en comunicación y lenguaje, cognitiva), como apoyo a las acciones de salud GES
- Otorgar prestaciones integrales de rehabilitación al usuario en situación de discapacidad permanente o transitoria, soporte al cuidador y a la familia facilitando el acceso al apoyo terapéutico
- Entregar herramientas de rehabilitación a la familia y comunidad para mejorar el manejo de la persona en situación de discapacidad en el hogar
- Entregar herramientas de rehabilitación al paciente, familia y comunidad para la prevención de la discapacidad
- Desarrollar y articular la red de rehabilitación a nivel comunitario y entre las distintas instancias e los servicios de salud

### **e.3 Centro de Salud Labranza:**

A partir del mes de Octubre de 2008 se da inicio a la etapa de inducción del personal del nuevo Centro de Salud de Labranza, para comenzar a funcionar a partir de enero del año 2009.

Este Centro de Salud cuenta con una superficie de 2.000m<sup>2</sup> y el costo de construcción y equipamiento fue de \$ 1.338.396.893, recursos aportados por el gobierno vía fondos FNDR.

### **2.- Programación Actividades Año 2008:**

La proyección de actividades para el año 2008 considera la ejecución de los Programas Matriciales y cumplimiento de Metas Sanitarias nacionales e Indicadores de Actividad de la Atención Primaria, cuyas acciones se encuentran dentro de la canasta básica de prestaciones establecidas para la Atención Primaria de Salud, ejecutadas en función de los recursos disponibles y priorización local.

#### **2.1.- Programas matriciales de Salud Local:**

Constituye el proceso mediante el cual el Centro de Salud organiza su quehacer en torno a programas, actividades y tareas, utilizando al máximo su potencialidad. Es la expresión del



proyecto de trabajo o plan anual de salud local donde se definen objetivos, metas y estrategias. En este proceso, el Equipo de Salud debe asumir, adaptar y aplicar con flexibilidad las Normas Programáticas provenientes del Ministerio de Salud, de acuerdo a los requerimientos y recursos locales.

El proceso programático de cada año se realiza en el mes de Diciembre del año anterior, en relación a las "Orientaciones Programáticas" emanadas desde el Ministerio de Salud.

A continuación se presenta la evaluación cuantitativa del año 2008 de los programas de salud:

#### Evaluación Año 2008, de consultas y controles en Programa DE LA MUJER

Establecimiento	consultas			Controles		
	Programado	Ejecutado	Cumpli- miento %	Programado	Ejecutado	Cumpli- miento %
Villa Alegre	1311	1311	100	7631	8158	106,9
Santa Rosa	310	1129	364,2	10404	9260	89,0
Amanecer	1000	2911	291,1	12588	10555	83,8
Pueblo Nuevo	398	1650	414,6	6258	6674	106,6
Pedro de Valdivia	180	730	405,6	3512	5577	158,8
Rural	460	1262	274,3	2979	3968	133,2
El Salar	267	560	209,7	1266	1133	89,5
Arquenco	180	548	304,4	1462	1313	89,8
<b>Total</b>	<b>1895</b>	<b>5027</b>	<b>265</b>	<b>46.100</b>	<b>46.638</b>	<b>101,2</b>

#### Evaluación año 2008 de consultas y controles en Programa DEL NIÑO

Establecimiento	Consultas			Controles		
	Programado	Ejecutado	Cumpli- miento %	Programado	Ejecutado	Cumpli- Miento %
Villa alegre	9358	8869	94,8	4111	4827	117,4
Santa Rosa	9200	8795	95,6	10404	6750	64,9
Amanecer	7554	7530	99,7	10853	8564	78,9
Pueblo Nuevo	4905	7785	158,7	6258	4549	72,7
Pedro de Valdivia	2731	5989	219,3	2731	3257	119,3
Rural	1950	4339	222,5	2440	1593	65,3

Cuenta Pública - Gestión Municipal

2008

El Salar	1307	1430	109,4	837	550	65,8
Arquenco	1220	1387	113,7	730	453	62,1
<b>Total</b>	<b>38.225</b>	<b>46.124</b>	<b>120,7</b>	<b>38.364</b>	<b>30.543</b>	<b>79,7</b>

Evaluación Año 2008 de consultas y controles programa DEL ADOLESCENTE:

Establecimiento	Consultas			Controles		
	Programado	Ejecutado	Cumpli- miento %	Programado	Ejecutado	Cumpli- Miento %
Villa Alegre	2191	3335	152,2	465	1812	389,7
Santa Rosa	1220	4249	348,3	300	2151	717
Amanecer	7634	3231	42,3	4104	2133	52,0
Pueblo Nuevo	1751	2683	153,2	480	828	172,5
Pedro de Valdivia	1800	2887	160,4	346	1838	531,2
Rural	707	1291	182,6	2934	444	15,1
El Salar	410	775	189,0	116	215	185,3
Arquenco	683	755	110,5	126	234	185,7
<b>TOTAL</b>	<b>16.396</b>	<b>19206</b>	<b>117,2</b>	<b>8.871</b>	<b>9655</b>	<b>108,9</b>

Evaluación AÑO 2008 de consultas y controles en Programa DEL ADULTO

Establecimiento	Consultas			Controles		
	Programado	Ejecutado	Cumpli- miento %	Programado	Ejecutado	Cumpli- Miento %
Villa Alegre	7130	10238	143,6	10002	4906	49,1
Santa Rosa	7256	14806	204,1	11359	6508	57,3
Amanecer	7634	12961	169,8	4104	8120	197,9
Pueblo Nuevo	6937	8365	120,6	6268	4691	74,8
Pedro de Valdivia	4240	8297	195,7	800	3130	391,3
Rural	4300	4414	102,7	3240	1647	50,8
El Salar	1770	1773	100,2	1191	843	70,8
Arquenco	1237	1744	141,0	1502	1077	71,7
<b>TOTAL</b>	<b>40504</b>	<b>62598</b>	<b>154,5</b>	<b>37866</b>	<b>30922</b>	<b>81,7</b>

## Evaluación Año 2008, consultas y controles en programa DEL ADULTO MAYOR

Establecimiento	Consultas			Controles		
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %
Villa Alegre	3109	3510	112,9	6166	4777	77,5
Santa Rosa	3874	4466	115,3	3966	4361	110,0
Amanecer	6785	7300	107,6	9188	5397	58,7
Pueblo Nuevo	3212	4728	147,2	4459	6072	136,2
Pedro de Valdivia	800	1487	185,9	1737	1219	70,2
Rural	980	1337	136,4	1510	1444	95,6
El Salar	320	341	106,6	569	843	148,2
Arquenco	473	318	67,2	597	1077	180,4
<b>TOTAL</b>	<b>19553</b>	<b>23487</b>	<b>120,1</b>	<b>28192</b>	<b>25190</b>	<b>89,4</b>

## Evaluación Año 2008, Programa SALUD MENTAL, TRABAJO COMUNITARIO Y PROMOCIÓN DE SALUD:

Establecimiento	SALUD MENTAL			TRABAJO COMUNITARIO Y PROMOCIÓN DE SALUD.		
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %
Villa Alegre	3246	1954	60,2	10330	8088	78,3
Santa Rosa	3900	3127	80,2	4213	4251	100,9
Amanecer	3690	4177	113,2	12154	7926	65,2
Pueblo Nuevo	2626	2291	87,2	10037	8618	85,9
Pedro de Valdivia	2200	1262	57,4	6694	3770	56,3
Rural	500	1610	322,0	686	1003	146,2
La Rueda	1290	1608	124,7	1926	2799	145,3
El Salar	425	448	105,4	2085	1846	88,5
Arquenco	815	571	70,1	1688	1565	92,7
<b>TOTAL</b>	<b>18.692</b>	<b>17.048</b>	<b>91,3</b>	<b>49.813</b>	<b>39.866</b>	<b>80,1</b>

**3.- Cumplimiento Colectivo de Metas Sanitarias año 2008:**

En virtud de lo establecido en la Ley 19.813 se definen metas sanitarias y de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios, cuyo cumplimiento determinará la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria.

Las Metas Sanitarias para el 2008 fueron acordadas por cada Centro de Salud dependiente de la Municipalidad de Temuco con el Departamento de Redes Asistenciales del Servicio de Salud Araucanía Sur, según metas y coberturas nacionales, fijadas desde el Ministerio de Salud.

**A continuación se presenta la evaluación de cada una de las Metas Sanitarias por centro de salud en el año 2008**

**COBERTURA DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR (EDSM) A LOS 18 MESES**

Establecimiento	Meta negociada %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento meta
Villa Alegre	87	278	296	106,5
Santa Rosa	90	346	346	100
Amanecer	75	372	369	99,2
Pueblo Nuevo	90	241	241	100
Pedro de Valdivia	90	130	233	179,2 %
Rural	75	91	79	86,8

**Indicador: Nº de niños de 18 meses con EDSM de Enero a diciembre 2008\* 100**  
**Población de 18 meses bajo control año 2008**

**COBERTURA DE PAPANICOLAU**

Establecimiento	META %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento meta
Villa Alegre	56.5	3.827	3.437	89,8
Santa Rosa	58	5.025	4.954	98,6
Amanecer	41	4.847	4.861	100,3
Pueblo Nuevo	43.5	2.744	2.736	99,7
Pedro de Valdivia	50.0	1.832	2.005	109,4
Rural	45.0	1.252	1.280	102,2

**Indicador: Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas, PAP vigente (informado) al 2008\* 100**  
**Total mujeres de 25 a 64 años Inscritas**

**COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTALES EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS**

Establecimiento	Meta %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento meta
Villa Alegre	55	287	276	96,2
Santa Rosa	55	290	288	99,3
Amanecer	38	293	281	95,9
Pueblo Nuevo	48	189	187	99
Pedro de Valdivia	60	194	218	112,4
Rural	50	98	99	101

Indicador:  $\frac{\text{Nº de adolescentes de 12 años inscritos con alta odontológica total}}{\text{Total adolescentes de 12 años inscritos}} * 100$

**COBERTURA ALTA INTEGRAL ODONTOLÓGICA EN MUJERES EMBARAZADAS PRIMIGESTAS**

Establecimiento	Meta %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento meta
Villa Alegre	50	92	92	100
Santa Rosa	50	83	86	103,6
Amanecer	65	162	154	95,1
Pueblo Nuevo	74	100	177	177
Pedro de Valdivia	75	41	46	112,2
Rural	50	19	20	105,3

Indicador:  $\frac{\text{Nº de primigestas con alta odontológica integral}}{\text{Nº Total de primigestas bajo control}} * 100$

**COMPENSACIÓN PACIENTES DIABÉTICOS BAJO CONTROL, GRUPO DE 15 A 64 AÑOS**

Establecimiento	Meta %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento meta
Villa Alegre	37	168	175	104,2
Santa Rosa	43	280	367	131,1
Amanecer	27	168	221	131,5
Pueblo Nuevo	51	255	356	139,6
Pedro de Valdivia	31	96	101	105,2
Rural	35	32	49	153,1

Indicador:  $\frac{\text{Nº personas con Diabetes de 15 a 64 a. bajo control con HbA1c < 7}}{\text{Total pacientes diabéticos de 15 a 64 años bajo control}} * 100$

**COMPENSACIÓN PACIENTES HIPERTENSOS BAJO CONTROL, GRUPO DE 15 A 64 AÑOS**

Establecimiento	Meta %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento de meta
Villa Alegre	52	662	678	102,4
Santa Rosa	51	997	834	83,7
Amanecer	51	1025	1427	139,2
Pueblo Nuevo	53	698	675	96,7
Pedro de Valdivia	56.6	506	521	103
Rural	49	264	305	115,5

Indicador: Nº personas con HTA de 15 a 64 años bajo control, compensados con P.A. <130/85 mmHg.\*100 Total pacientes HTA de 15 a 64 años bajo control

**MANTENER O DISMINUIR EL % PROMEDIO NACIONAL DE OBESIDAD EN MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL MEDIDO POR OMS**

Establecimiento	meta negociada %	Nº Actividades negociadas	Realizado Año 2008	% cumplimiento
Villa Alegre	13	204	229	112,3
Santa Rosa	13	293	195	66,6
Amanecer	12	367	326	88,8
Pueblo Nuevo	10	138	131	94,9
Pedro de Valdivia	11.5	163	170	104,3
Rural	9.6	73	81	111

Indicador: Nº de Niños menores de 6 años con malnutrición por exceso (evaluados con el nuevo patrón) a Dic. 2008 \*100 Población total de niños menores de 6 años bajo control

**MANTENER O DISMINUIR EL % PROMEDIO NACIONAL DE LA POBLACIÓN DE MUJERES CON MALNUTRICIÓN POR EXCESO (OBESAS MÁS SOBREPESO) AL CONTROL DEL 6º MES POST- PARTO**

Establecimiento	meta negociada %	Nº de mujeres con Sp + obesidad	Población controlada al 6º mes post parto	% cumplimiento
Villa Alegre	55	96	85	88,6
Santa Rosa	50	104	175	168,3
Amanecer	55	293	199	67,9
Pueblo Nuevo	55	135	138	102,2

2008

Pedro de Valdivia	55	68	102	150
Rural	64	63	30	47,6

**Indicador: N° de mujeres con sobrepeso y obesas en el control del 6° mes post parto a Dic. A Dic. 2008 \* 100 Total de mujeres en control al 6° mes posparto.**

#### MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PROPORCIONADA A LOS USUARIOS

- Indicador: agenda médica, odontológica, matrona, enfermera, nutricionista, psicólogo, kinesiólogo y asistente social del centro de salud, diferida y escalonada, administrada en el SOME =100

**Cumplimiento = 100%**

- LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA CUENTAN CON ACTAS DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

**Cumplimiento = 100%**

Plazo al 30 de mayo: constitución o reactualización del consejo consultivo. Enviar las actas, el programa de trabajo más la resolución (en caso de tener personalidad jurídica).

#### 4.- Cumplimiento Índices de Actividad de la Atención Primaria:

A partir del 2005 se incorpora la evaluación de las actividades de Atención Primaria, través de Índices que establecen un conjunto de ámbitos a evaluar, cuyas metas se establecen a principios de año 2008.

Algunas consideraciones para evaluar los índices de actividad IIAPS:

Los índices de actividad fueron concebidos como una herramienta para evaluar el cumplimiento de las metas asignadas a la comuna en relación a una serie de parámetros relevantes para la mantención y recuperación de la salud de la población.

Cada indicador fue construido considerando diferente información, algunos se basan solo en las actividades del año actual y otros traen existencias previas que deben ser considerados para evaluar, si no es así estaríamos subestimando el logro del equipo de salud como por ejemplo en los indicadores que tienen relación con los EMPA, EMPAM. Pacientes diabéticos, pacientes hipertensos.

### EVALUACIÓN DE INDICES DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA IAAPS 2008

#### 1.- Cobertura examen de medicina preventiva adulto, 20 a 64 años año 2008

2008

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% cumplimiento Meta
Villa Alegre	1600	1343	83,9
Santa Rosa	2005	1352	67,4
Amanecer	2807	3383	120,5
Pueblo Nuevo	1360	623	45,8
Pedro de Valdivia	889	767	86,3
Rural	661	192	29
<b>Total</b>	<b>9322</b>	<b>7660</b>	<b>82,2</b>

### 2.- Cobertura examen de medicina preventiva hombre, 20 a 44 años

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% cumplimiento meta
Villa Alegre	467	258	55,2
Santa Rosa	566	210	37,1
Amanecer	775	1916	247,2
Pueblo Nuevo	372	123	33,1
Pedro de Valdivia	267	189	70,8
Rural	191	34	17,8
<b>Total</b>	<b>2638</b>	<b>2730</b>	<b>103,5</b>

### 3.- Cobertura examen de medicina preventiva mujeres, 45 a 64 años

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% cumplimiento de meta
Villa Alegre	264	258	97,7
Santa Rosa	336	376	111,9
Amanecer	510	519	101,8
Pueblo Nuevo	238	100	42
Pedro de Valdivia	131	139	106,1



2008

Rural	131	47	35,9
<b>Total</b>	<b>1610</b>	<b>1439</b>	<b>89,4</b>

## 4.- Cobertura de evaluación funcional del adulto de 65 años y más

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% meta
Villa Alegre	995	443	44,5
Santa Rosa	1302	196	15,1
Amanecer	1823	1266	69,4
Pueblo Nuevo	1176	2133	181,4
Pedro de Valdivia	328	255	77,7
Rural	431	356	82,6
<b>Total</b>	<b>6055</b>	<b>4649</b>	<b>76,8</b>

## 5.- Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% de meta
Villa Alegre	406	307	75,6
Santa Rosa	380	389	102,4
Amanecer	507	470	92,7
Pueblo Nuevo	266	281	105,6
Pedro de Valdivia	158	304	192,4
Rural	108	116	107,4
<b>Total</b>	<b>1.825</b>	<b>1867</b>	<b>102,3</b>

## 6.- Tasa de consulta urgencia odontológica, no más de 30%

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% meta	% bajo 30%
Villa Alegre	7900	7106	89,9	27,0
Santa Rosa	9668	6793	70,3	21,1
Amanecer	13262	6367	48,0	14,4

Cuenta Pública - Gestión Municipal

2008

Pueblo Nuevo	6864	4397	64,1	19,2
Pedro de Valdivia	4398	4525	102,9	30,9
Rural	3293	2098	63,7	19,1
<b>Total</b>	<b>45.385</b>	<b>31.286</b>	<b>68,9</b>	<b>20,7</b>

**7.- Niños y niñas con riesgo o retraso del desarrollo sicomotor de 12-23 meses recuperados, 60% en cada corte**

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% meta
Villa Alegre	15	14	93,3
Santa Rosa	22	21	95,5
Amanecer	6	6	100
Pueblo Nuevo	17	17	100
Pedro de Valdivia	41	33	80,5
Rural	26	13	50
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>104</b>	<b>81,9</b>

**8.- Cobertura de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 y más años año 2008**

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% meta
Villa Alegre	786	1008	128,2
Santa Rosa	976	1361	139,4
Amanecer	1336	1258	94,2
Pueblo Nuevo	703	839	119,3
Pedro de Valdivia	425	451	106,1
Rural	324	221	68,2
<b>Total</b>	<b>4.550</b>	<b>5.138</b>	<b>112,9</b>

**9.- Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años, año 2008**

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% meta
Villa Alegre	2378	2422	101,9
Santa Rosa	2994	3635	121,4

Cuenta Pública - Gestión Municipal

2008

Amanecer	4122	4091	99,2
Pueblo Nuevo	2302	2175	94,5
Pedro de Valdivia	1157	1299	112,3
Rural	994	788	79,3
<b>Total</b>	<b>13.947</b>	<b>14.410</b>	<b>103.0%</b>

**10.-Tasa de visita integral año 2008, meta 10% de las familias inscritas (4 personas por familia)**

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% de meta
Villa Alegre	658	898	136,5
Santa Rosa	806	1969	244,3
Amanecer	1105	1579	142,9
Pueblo Nuevo	572	2447	427,8
Pedro de Valdivia	367	740	201,0
Rural	274	310	113,1
<b>Total</b>	<b>3782</b>	<b>7943</b>	<b>210%</b>

**11.- Tasa visita postrados año 2008 (3 atenciones por paciente al año)**

Establecimiento	Meta Programada	Actividades Realizadas Año 2008	% de meta
Villa Alegre	579	500	86,4
Santa Rosa	438	1.871	427,2
Amanecer	510	931	182,5
Pueblo Nuevo	321	1593	496,3
Pedro de Valdivia	36	232	844,4
Rural	312	164	52,6
<b>Total</b>	<b>2196</b>	<b>5291</b>	<b>241%</b>

Indicadores cualitativos:

- Acceso de la población a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes
- Ausencia de filas a tempranas horas

**CUMPLIMIENTO: 100%**

**5.- Dotación de Recurso Humano Año 2008:**

La Dotación aprobada por el Servicio de Salud Araucanía Sur para el año 2008 es la siguiente, la cual se presenta en forma comparativa con las horas contratadas al mes de Diciembre de 2008:

**DOTACION APROBADA V/S DOTACION REAL  
RECURSOS HUMANOS A.P.S. MUNICIPAL DE TEMUCO AÑO 2008**

TIPO DE DESCRIPCION CATEGORIA FUNCIONARIA	DOTACION APROBADA		DOTACION REAL	
	CANTIDAD	Nº HORAS	CANTIDAD	Nº HORAS
<b>CATEGORIA A:</b>				
* Médicos	59	1.705	57	1.760
* Odontólogos	32	1.034	25	781
* Químicos Farmacéuticos	1	44	-	-
<b>CATEGORIA B:</b>				
* Asistentes Sociales	15	594	15	594
* Enfermeras	33	1.254	31	1.320
* Matronas	28	957	28	1.012
* Nutricionistas	16	572	16	616
* Kinesiólogos	16	605	17	660
* Tecnólogos Médicos	6	264	7	275
* Psicólogos	28	715	25	759
* Otros	10	374	5	264
<b>CATEGORIA C:</b>				
* Técnicos de Nivel Superior	49	2.013	52	2.145
<b>CATEGORIA D:</b>				
* Técnicos Paramédicos	108	4.587	116	4.928
<b>CATEGORIA E:</b>				
* Administrativos	80	3.476	78	3.388
<b>CATEGORIA F:</b>				
* Auxiliares de Servicio	31	1.199	38	1.375
* Choferes	13	550	13	528
<b>CATEGORIA A o B:</b>				
* Directores Consultorios	5	220	5	220
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>	<b>20.163</b>	<b>528</b>	<b>20.625</b>

**6.- Programa de Capacitación:**

El personal que labora en Atención Primaria Municipal, junto con cumplir con actividades asistenciales, debe mantener vigentes sus conocimientos y capacidades, a fin de asegurar una atención de calidad a los beneficiarios. Para ello, anualmente se elabora un Programa de Capacitación como parte del Plan de Salud Comunal, de acuerdo a necesidades relacionadas con

las capacidades técnicas y habilidades del personal de salud para el mejor desempeño de sus funciones.

Además del aporte Municipal para el cumplimiento de este objetivo, el MINSAL, hace entrega de un aporte anual destinado a fortalecer la capacitación del Recurso Humano en temáticas de Salud Familiar y Atención Primaria, que se hará efectivo en el año 2009.

Durante el transcurso del año 2008 se pretende lograr que el 80% o más de los funcionarios realicen cursos de capacitación y / o perfeccionamiento, a fin de contribuir a mejorar la calidad de atención y satisfacción del personal que cumple funciones en todos los establecimientos de salud municipales.

Evaluación Programa de Capacitación año 2008:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUTADO	
	Nº funcionarios	Nº horas Capacitación
Área Salud Familiar	125	64
Fortalecimiento de la Gestión en la Red Asistencial	11	48
Epidemiología	31	24
Actualización en Sistemas Informáticos	14	8
Autocuidado de equipos de salud	346	56
Atención de Público y Calidad de Atención	--	--
Actualización en Patologías Prevalentes en APS	130	220

#### 7.- Construcción, habilitación y puesta en marcha de nuevos establecimientos:

##### - Proyecto de Construcción Consultorio Boyeco:

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de una comunidad rural pobre, constituida predominantemente por familias de origen mapuche, mediante la construcción de un consultorio y la remodelación de las Postas de Conoco y Collimallín.

La construcción y habilitación de este centro de salud será financiado con recursos otorgados por un donante particular, en convenio con Universidad de La Frontera y de Administración Municipal. La licitación de obras se realizó por parte de la Universidad de La Frontera, y se espera iniciar su puesta en marcha el segundo semestre del año 2009.

### 3. Eje Desarrollo Económico

El desarrollo económico es uno de los ámbitos más relevantes para la inversión pública y privada. Dentro de este eje se encuentran tres orientaciones globales, una destinada a la capacidad emprendedora, articulación oferta y demanda de empleo y el fortalecimiento del fomento productivo al pequeño productor silvoagrícola y Ordenamiento del Comercio Informal.

Cabe destacar, que se ha observado una disminución considerable del desempleo, en donde el municipio ha tenido una labor importante generando oportunidades laborales, principalmente a través del impulso de la capacidad emprendedora, las cuales han generado sus propias ideas de proyectos y por ende mejores herramientas de desarrollo.

Otro punto importante es el fomento productivo y diversificación de productos agrícolas, para generar así mejores y nuevas redes de comercialización.

Otra línea estratégica de gran relevancia es el desarrollo de las capacidades humanas en donde se generan espacios para el rescate de la identidad cultural del pueblo mapuche.

#### 3.1 Orientación Global: Articulación de la Oferta y Demanda de Empleo Comunal

La Unidad está orientada a gestionar y promover la habilitación e inserción laboral de nuestros usuarios, a través de una estructura de redes de trabajo que favorezcan la coordinación permanente con los actores públicos y privados que contribuyan a mejorar la empleabilidad en la comuna.

Para el cumplimiento del objetivo es importante intermediar entre la oferta y la demanda laboral, para lo cual se deben gestionar los procesos permanentes de la capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios inscritos en la OMIL y por otro, fortalecer las redes con empresas locales para la gestión de vacantes de empleo en usuarios de la OMIL de tal forma de facilitar la inserción laboral.

**Durante el año 2008 la Unidad de Intermediación Laboral – OMIL gestionó en total 1.130 vacantes de empleo o inserciones laborales, tanto en empresas, microempresas y proyectos de empleo.**

La Unidad de Intermediación Laboral, desarrolla tres líneas de acción:

- Habilitación Sociolaboral y Capacitación: asesorar e informar a los usuarios, implementado talleres de gestión de trabajo y motivacionales, que prepara a las personas para un trabajo dependiente.
- Inserción Laboral: Empoderar a la OMIL como Unidad Municipal eficaz y eficiente en la habilitación e intermediación laboral con empresas locales, además de realizar seguimiento de los trabajadores insertados laboralmente.

Existe convenio con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE el cual permite postular a capacitaciones y proyectos.

De las acciones desarrolladas:

**a) Habilitación Sociolaboral – Convenio SENCE - OMIL**

- Proyecto de Habilitación Sociolaboral: Proyecto que comenzó con la preselección de beneficiarios a fines del año 2007, pero que se ejecutó durante el primer trimestre del año 2008. Su objetivo final es la inserción al mundo laboral de personas sin trabajo en situación de pobreza, pertenecientes al programa Puente, mediante la nivelación de competencias, ya que en su mayoría son usuarios con bajos niveles de escolaridad y con experiencia laboral de baja calificación, por ello se desarrollan cinco talleres de Apresto Laboral, divididos en dos talleres de Desarrollo Personal, dos Talleres de Habilidades de trabajo y uno de derechos laborales, enfocados al trabajo dependiente. También como OMIL de la Municipalidad de Temuco, derivados a las personas sin experiencia laboral a capacitaciones en oficio para complementar el trabajo con los talleres de Habilitación. Ello se tradujo en una mayor preparación de los beneficiarios para una posterior oportunidad de inserción laboral. Del proyecto el 70% fue derivado a entrevistas de trabajo, de ellos 40 quedaron trabajando, y el 50% fue capacitado.

Entre los meses de enero y marzo 2008 se beneficiaron con los cursos de capacitación 71 personas del Programa Puente.

- Proyecto Reinserción Laboral para Cesantes Mayores de 40 años: El objetivo es aumentar las oportunidades de reinserción laboral de los hombres y mujeres mayores de 40 años, que habiendo sido trabajadores dependientes hayan perdido su trabajo, brindándoles herramientas para su reinserción laboral. Para lo cual se realizaron, igual que el proyecto anterior, cinco talleres de Apresto Laboral, divididos en dos talleres de Desarrollo Personal, dos Talleres de Habilidades de trabajo y uno de Derechos Laborales. Del proyecto el 65% fue derivado a entrevistas de trabajo, de ellos 20 quedaron trabajando en diversas empresas y microempresas.

En los meses de septiembre y diciembre 2008, fueron 40 las personas cesantes, mayores de 40 años comuna de Temuco.

**b) Intermediación Laboral – Convenio con otras Instituciones**

- **Proyecto de Intermediación Laboral:** Durante el 2º semestre del año 2008, la unidad realizó un convenio con la Subsecretaría del Trabajo para la ejecución del proyecto, orientado a la inserción laboral de mujeres usuarias de la Unidad, como del programa Jefas de Hogar y beneficiarias del programa Mejor Trabajo, para lo cual se postuló a un proyecto a nivel nacional, quedando la Municipalidad de Temuco seleccionada.

De este proyecto fueron 15 las mujeres beneficiarias inscritas en la OMIL y pertenecientes al programa Mujeres Jefas de hogar y proyecto Mejor Empleo, ejecutándose el proyecto durante los meses de septiembre y diciembre.

- **Programa Mejor Trabajo:** Programas de empleo de media jornada por aproximadamente 5 meses, enfocado a jefes y jefas de hogar cesantes en situación de pobreza inscritos en la OMIL, que les entrega a los beneficiarios una oportunidad de trabajo en instituciones públicas y/o municipales de carácter gratuito para estas entidades, actualmente financiado por la Corporación "Justicia y Democracia".

Entre los meses de Agosto a Diciembre del 2008 fueron 15 mujeres las beneficiadas.

Se trabajó también indirectamente con el programa Jóvenes Bicentenario y las Bonificaciones de empleo a las empresas para la contratación de mano de obra, inscrita en la OMIL, ambos programas del SENCE.

**c) Capacitación en Oficios**

- Capacitación en diversos Oficios conforme a la demanda de las empresas, con un total de 625 personas capacitadas, lográndose superar la meta de todos los años anteriores
- En otras materias de capacitación, se capacitaron 200 personas en Habilitación Sociolaboral y/o Apresto Laboral
- 150 personas fueron entrevistadas por una psicóloga laboral para determinar sus perfiles laborales

**d) Inserción Laboral**

- Se trabajó el año 2008 con 225 empresas y microempresas, tanto regionales, nacionales y mayoritariamente locales.
- Visita en terreno entre mayo y junio del 2008 a 25 empresas locales, 15 empresas nuevas y 10 grandes empresas, dando fruto a 50 nuevas inserciones laborales solo en estas empresas.
- Inscripción de cesantes en la bolsa nacional de empleo, durante el 2008 de 2.984 personas nuevas, mas las 2.205 personas que reciben el seguro de cesantía son en total 5.189 personas
- Atención, asesoramiento y entrevista personal (casos de alcaldía, derivaciones departamentos municipales, gobernación, entre otros) de aproximadamente 1000 personas
- 2.205 personas el año 2008, recibieron su seguro de cesantía. Si bien son entre 350-450 certificaciones mensuales, como el beneficio se otorga por 5 meses, sólo se cuenta por una vez

Dentro del año 2008, la Unidad de Intermediación Laboral - OMIL, formó parte del programa "GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES", implementado en la Municipalidad de Temuco, que trata sobre un Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales, con el objeto de mejorar la calidad y gestión de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, destacando a la Unidad con el mayor porcentaje (22%) de desempeño en la evaluación (municipal y evaluadores externos) de las unidades municipales evaluadas.

**3.2 Orientación Global: Fortalecimiento a la Capacidad Emprendedora y la Microempresa**

Las capacidades productivas son relevantes para lograr fomentar y fortalecer una actividad de microempresario, lo cual se puede desarrollar porque son personas con motivaciones latentes, es por ello que en este ámbito el municipio ha continuado apoyando acciones, en beneficio del microempresario.

Sin embargo, un eje importante a regular es el comercio ambulante, desde el hecho de no entregar más permisos, hasta el apoyo constante a quienes se han adecuado a la formalidad, lo cual se ha regulado a través del Portal de la Araucanía, esto se ha plasmado a través de asesorías técnicas y compras de insumos y mercadería para el abastecimiento de negocios. En otra línea de trabajo, se ha catastrado a los ambulantes que trabajan en otras vías.



Forma parte de esta orientación global el programa "Fomento Productivo del Centro de Gestión Empresarial" y el Portal de la Araucanía.

### **3.2.1 Unidad Fomento Productivo:**

El principal objetivo es fomentar y apoyar el desarrollo de pequeños y medianos emprendedores productivos, comerciales y de servicios, urbanos y rurales de la comuna.

Las líneas de acción plantean la gestión de las actividades de promoción comercial asociativas, asesorías y capacitaciones con el sector financiero, búsqueda de instrumentos de apoyo al sector y fomentar el desarrollo de pequeños y medianos emprendedores urbanos y rurales.

#### **De las acciones desarrolladas:**

- Realización Feriarte 2008, mes de febrero con participación de 150 artesanos con motivo del aniversario de Temuco
- Realización de la Feria de las Tradiciones con participación de 80 microempresarios en productos de diferentes rubros realizado en dependencias de la SOFO
- Ciclo de capacitaciones en Chilecompra, tributación y contabilidad de costos, 27 microempresarios en el mes de marzo participaron de esta capacitación
- Feria Artesanal del Día de la Madre en el mes de mayo, donde participan 91 artesanos, representando a 20 agrupaciones
- Muestras Artesanales Itinerantes en los meses de mayo y junio en dependencias de Almacenes Paris, 28 microempresarios exponen sus productos
- Capacitación para 96 microempresarios, la elaboración y uso de Plan de Negocios, participaron 96 personas, actividad desarrollada en coordinación con Fundación Educación Empresa y con financiamiento del Banco Santander Banefe
- Proyecto Infocentro APEC DOC, 150 microempresarios se capacitan, con financiamiento de la cooperación Taiwán para la implementación de un Infocentro
- 53 usuarios son beneficiarios con financiamiento para proyectos productivos urbanos y rurales
- 50 empresarios de las agrupaciones de madera, muebles y artesanía participan en la mesa público – privada Valle Araucanía
- 150 personas asesoras en materias específicas relacionadas con iniciación de actividades vía Internet, asesoría comercial y gestión de la microempresa

#### **Convenios vigentes:**

- Nombre Convenio: Contrato de cooperación y donación para "ADOC E - Learnig Digital Center."  
Instituciones: Municipalidad de Temuco – ADOC Secretariat in Chinese Taipei.  
Propósito: Instalación de Infocentro para Capacitación.  
Financiamiento: US\$ 15.000.-, por parte de ADOC (APEC Digital Opprtunity Center).

### **3.2.2 Ordenamiento del Comercio Informal**

El programa busca reordenar y regular el comercio callejero del tipo estacionado y ambulante que se desarrolla en espacios de bien nacional de uso público.

En el marco de las líneas de acción que desarrolla el programa destacan:

- Contención y ordenamiento
- Resolución de conflictos
- Regulación del comercio estacionado y ambulante que postula al permiso municipal de los sectores de Feria Pinto, Amanecer y Sta. Rosa
- Apoyo al tránsito de lo informal a lo formal de los microempresarios del Portal de la Araucanía
- Estudio de la realidad socio-comercial acompañado de una planificación participativa en sector Feria Pinto
- Trabajo participativo a nivel comunitario con organizaciones funcionales, sindicales de comercio estacionado y ambulante sectores Centro, Feria Pinto, Amanecer y Sta. Rosa
- Identificación y calificación socioeconómica de cada uno de los postulantes
- Apoyo a la realización de Ferias

De las acciones desarrolladas:

- 561 atenciones a público en general en materias tales como: obtención permiso municipal diversos sectores y actualización de antecedentes en base de datos, dentro de los cuales destacan: pago atrasado permiso, cambio ubicación, autorización sanitaria, congelación de permisos sobre carros o puestos, solicitud de fiscalización, entre otros
- 77 locatarios postularon a proyecto FOSIS Portal de la Araucanía para habilitación de módulos con muebles tipo vitrina e instalaciones eléctricas
- 338 comerciantes ambulantes hortofrutícolas fueron identificados en informe feriantes sin permiso en la Feria Pinto
- 1.260 personas han participado de la recopilación de información para la sistematización de información sobre la Feria Anibal Pinto y Plan de Trabajo Feria Pinto
- 15 artesanas participan del encuentro Valle Araucanía donde se convoca a diversas comunas como Padre Las Casas, Freire, Nueva Imperial y Chol-Chol privilegiando el intercambio de experiencias y conocimientos sobre artesanía tradicional
- Para la Celebración del Día de Todos Los Santos se ordenaron los comerciantes callejeros autorizados
- En los meses de octubre y noviembre se desarrolló el traslado de 500 locatarios del Bandedjón Transitorio al Bandedjón N°1. En el mes de diciembre se desarrolla la actividad de Inauguración
- En el mes de noviembre en la Feria Pinto se entregaron 920 permisos municipales en Feria Pinto, regularizando la situación de comercialización de pequeños agricultores callejeros, luego de un importante trabajo desarrollado en forma previa
- 57 permisos municipales en sector Amanecer y 16 permisos municipales sector Santa Rosa recibieron mujeres jefas de hogar que venden artículos usados
- 221 expositores participan de la Feria del Juguete en el mes de diciembre con motivo de las actividades de Navidad

**3.2.3 Portal de la Araucanía:**

En el propósito de reordenar el comercio informal en el centro de Temuco surge el proyecto Portal Araucanía impulsado por el Municipio con el objetivo de impulsar el desarrollo microempresarial de los comerciantes informales, dispuestos a pasar de la condición de emprendedores informales callejeros a pequeños empresarios establecidos y con ello descongestionar la vía pública del comercio ambulante.

El equipo técnico de este proyecto realiza las siguientes acciones:

- Administración del recinto comercial

- Apoyo a iniciativas comerciales de los locatarios
- Apoyo para la gestión de recursos y proyectos
- Mantención del registro de locatario y vacante

Durante el año 2008, el local Portal Araucanía ubicado en la calle Aldunate 356 frente al Mercado Municipal sufrió un incendio que consumió todas las instalaciones y locales comerciales, por lo que los locatarios fueron trasladados a su actual ubicación calle Gral. Mackenna N° 356.

De las acciones desarrolladas:

- 80 microemprendedores en el mes de mayo fueron reubicados al nuevo recinto Portal la Araucanía
- Proyecto apoyo al microempresario (FOSIS) para 2 locales de comida en la adquisición de cocinas y equipos de amplificación para mejorar la difusión de sus locales
- Proyecto Fondo Social para mobiliario e instalación eléctrica para 72 microempresarios
- En los meses de noviembre y diciembre se realizó publicidad radial beneficiándose 72 locatarios
- Programa de apoyo a SERCOTEC en el desarrollo de talleres de capacitación y apoyo comercial y publicitario desarrollado por la SERCOTEC
- Durante todo el año se apoyó la administración general del recinto

### **3.3 Orientación Global: Fortalecimiento del Fomento Productivo al Pequeño Productor Silvoagrícola**

En el mundo rural de la comuna de Temuco se presentan variadas realidades, en donde se ha potenciado un desarrollo integral, principalmente a través de capacitaciones, asesorías técnicas y financiamiento.

Tres son las áreas que aborda el programa, el área productiva, agua y riego y sociocultural, cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la población rural de la comuna a través de propuestas de trabajo que articulen y amplíen la oferta de servicios y beneficios públicos y privados, enfatizando la acogida, acompañamiento y canalización de las demandas sociales y productivas de personas, familias, grupos o comunidades.

Las líneas estratégicas relevantes en esta área son:

- Emprendimientos productivos agro comerciales en rubros de horticultura, floricultura, frutales menores, apicultura y ganadería menor
- Planes productivos agropecuarios extensivos en cultivos tradicionales, sanidad animal, agua y riego
- Gestión en la comercialización de productos agrícolas, proyectos productivos y artesanía
- Fortalecimiento a la organización, grupo de interés rural y apoyo a la participación, difusión de proyectos y mejoramiento de la infraestructura comunitaria
- Captación de recursos financieros e inversiones a través de convenios de cooperación publico-privados

Cabe señalar, que las familias del sector rural tuvieron que enfrentar durante el invierno del 2008 eventos climáticos como fueron la gran sequía en época estival y las grandes inundaciones en época de invierno, lo que significó un esfuerzo mayor por la asistencia técnica en relación a los requerimientos de las familias.

A continuación se describen las acciones desarrolladas por la Unidad de Desarrollo Rural radicado en el Centro de Gestión Empresarial y que responde a la orientación global.

De las acciones desarrolladas:

- Asesorías técnicas y productivas a 62 comités de pequeños productores en rubros agrícolas y pecuarios
- Operativos veterinarios en animales mayores beneficiándose 1.100 familias rurales
- Asesoría a través del programa de fomento productivo y sociocultural a 1.500 familias
- Abastecimiento de agua potable en condiciones de emergencia a 4.500 familias
- Construcción y habilitación de pozos a 180 familias
- Participación de 1.200 productores y comuneros en actividades sociales y culturales
- Colaboración en entrega de bonos de sequía y emergencia a 600 productores usuarios de programas PRODER Y PRODESAL
- Entrega de 470 ayudas sociales a familias afectadas en el sector rural por inundaciones

## **Informe de Distribución de Agua Potable Temporada Enero – Mayo 2008**

Por medio del presente se informa situación de la distribución de agua potable en los sectores urbanos y rurales de la comuna de Temuco, debido al déficit hídrico de la comuna.

### **1. -Distribución y Proyección Agua Potable .**

El municipio como cada año desde fines de diciembre de 2007 ininterrumpidamente la distribución de agua potable en sectores rurales y debidos a la profundización de la sequía existente en sectores urbanos de la comuna, el cual se extendió hasta mediados del mes de mayo de 2008.

Se procedió a contratar 02 empresas las cuales realizaron la entrega de agua potable a fin de poder cumplir con una ruta diaria, la cual da una frecuencia aproximada de 6 a 10 días entre cada entrega.

El programa de reparto de agua potable rural, procedió a distribuir a un universo de 95 comunidades indígenas (79 comunidades que solicitaron formalmente y 16 comunidades indígenas que no presentaron solicitudes y aparecen agrupadas en otros sectores). Que representan mas un 70 % del total de comunidades que actualmente se encuentran activas en la comuna. Igualmente se reparte agua potable a 8 villas o loteos irregulares, ubicados en zonas rurales y 6 asociaciones de pequeños agricultores de la comuna, con una cobertura aproximada de 2.116 familias del sector rural.

La entrega total de agua potable llego a la cantidad de 13.070.000 litros de agua para un total de 2700 familias del sector rural y urbano de la comuna de Temuco, lo cual significa una inversión solo en distribución de agua de \$ 81.857.331, a lo cual debe sumarse los gastos de cancelación del agua potable a un monto por el periodo de \$ 40.000.000, lo que suma una inversión del período enero mayo de 2008 a la suma de \$ 121.857.331.-

### **2. Comunidades Indígenas, Villas Poblacionales beneficiadas con distribución de Agua Potable 2008**

3.

A estos sectores y comunidades indígenas se debe sumar que a partir del mes de marzo de 2008 se sumo la demanda de 10 escuelas municipales y 8 escuelas particulares subvencionadas, que han solicitado el reparto de agua potable, lo cual suma un total de 805 alumnos beneficiados.

<b>Sector</b>	<b>Comunidades</b>
5 Laureles	Juan Quelen
Bochoco	Antonio Curapil
Bollilco	Juan Cayunao
Botrolhue	Antonio Coliné
	Juan Huaquinao
Botrolhue Trañi Trañi	Juan Collinao
Boyeco	Francisco Lielmil
	Andres Huenchun
	Juan Queupan
	Antonio Melin
	Juan Tralma
	DIONISIO TREUYAN

	Jeronimo Melillan
Boyeco Central	Juan Marihuan
Boyeco Norte	Juan Cariqueo
	Francisco Colihuinca
	Lucio Llanquin
Catrimalal	Juan Tripailao
<b>Sector</b>	<b>Comunidades</b>
Chanquin	Juan Caniumil
Cinco Manzanos	Cacique Loncon Cona
Collimallin	Pichihuencho Quilaleo
	JUAN MANQUEO NAHUELHUAL
	Pichihuenche Quilaleo
	Juan seguei
Conoco Chico	Huinca Nahuelhual
	Juan Huilquil
Cuel	Leon Nahuenpan
Cuel Tromen	Juan Huichalaf
Currihuinca	Ignacio Lefin
eñoco	Pehuenche Quilaleo
Huelpin	Llanca viuda De Calvuqueo
Huenumalal	Pedro Melinao
Huinca Rucahue	Coña Ñahueñir
Ircay	Antonio Huilcapan
	Juan Antipan
Lladquihue Norte	Joselinco Nahuefil
	Pelantaro
Lladquihue Sur	Pancho Marivil y Jose Nahuelpi
Llancahue	Juan Paillao
LLAPELEO	Antonio Remulcao
Llaullahuen	Juan Tranma
Manquecura	Ramon Rañileo
Mataquito	Juan Cariqueo Ninu
	Huento Llancamil
Mollulco	Antonio Pinemal
Nalcahue	Lorenzo Tranamil
Paillao Mapu	Pedro Curiqueo
Panco	Toro Llanquimil
	Cacique Bartolo Levimil
Patrahue	Juan Cona
Pedro de Valdivia	Calbun Llanquihuen
Pelahuen	Ramon Reyes

Pitraco	Cacique lincoqueo
Pivinco Chico	Pedro Chanqueo
Pumalal	Juan Colipe
QUELIHUE	Manuel Marinao
Raluncoyan	Huete Rucan
Renaco Queupumil	Francisco Paillao
Renanco	Juan Cayul
Rengalil	Villa Santa Juan
Rinconada Tromen	Chifca Colillan
Sala Cuna Boyeco	
Tranalhue	Andrés Cumínico
Tromen Alto	Francisco Melillan
	Lorenzo Epul
	Martin Huenuequeo

Sector	Comunidades
Tromen Alto	Nahuelhual
Tromen Bajo	Lepileo
	Juan Llanquileo
	Juan Treupil
Tromen cinco laureles	Juan Quelen
Tromen Huichucon	Aillan Marillan
	Cheuquian Patirru
	Pedro Cariqueo
Tromen Mallin	Pedro Lepin
Tromen Nahuelhual	José Miguel Nahuelhual
Tromen Sur	Pedro Quintriqueo
Tromen Tugullinhue	Jose Ñanculef
Villa Antu	
Villa Ayelen	
Villa Belen	
Villa El Canelo	
Villa El Retiro	
Villa Industrial	
Villa Los tres Aromos	
Zanja	Joaquin Cheuquelem

#### 4. EJE DESARROLLO AMBIENTAL

##### **Orientación Global: Promoción de Medidas Innovadoras para el Manejo de Residuos Sólidos.**

##### **4.1.1 Unidad de Medioambiente**

El objetivo del programa radica en contribuir a crear las condiciones para establecer una cultura medioambiental, coherente con los postulados de un desarrollo sustentable.

La unidad desarrolló su acción anual, en base a tres lineamientos:

- Protegiendo nuestro medioambiente
- Recolectando apoyo a mi comuna
- Desratización y desinfección

*De las acciones desarrolladas:*

- Se desarrollaron diversas charlas, talleres y capacitaciones tendientes a crear una cultura medioambiental en población infantil, jóvenes, adultos y adultos mayores de los diversos macrosectores de la comuna
- Las escuelas trabajaron con grupos forjadores ambientales en actividades tales como plantaciones de árboles nativos, en Escuela Millaray en un puerta a puerta con vecinos del sector en temas relacionados con separación de basura y mantener su entorno limpio, se apoya la actividad con folletería
- Se apoya a las familias de campamentos con capacitación en información de higiene y limpieza del entorno, con apoyo de raticida en el marco del programa de desratización Para esto la unidad de medioambiente con su presupuesto anual, adquirió 90 kilos de raticida en bloque, 200 kilos en pellet y 20 litros de insecticida- termicida, para ser entregados a las familias de campamentos
- Se desarrollaron campañas de sensibilización a la población de la comuna con respecto a la labor realizada por las agrupaciones que recolectan residuos sólidos domiciliarios
- Apoyo a 6 grupos recolectores (en total 135 personas), la cual se les ha entregado su credencial para que puedan trabajar tranquilamente y además tener identificadas a las personas que están siendo apoyados por la municipalidad. Con apoyo en campañas de sensibilización a la comunidad para conocimiento de su trabajo
- En el mes de octubre los grupos de recolectores a nivel nacional convocaron a representantes de esta comuna a participar del II Encuentro Internacional de Recolectores, en la ciudad de La Serena, participando del Movimiento Nacional de Recolectores para que conocieran y compartieran experiencias
- La unidad de medio ambiente hizo entrega de 9 triciclos a personas que solicitaron esta ayuda, para realizar su trabajo de recolector
- Se recibió una donación de 30 contenedores de reciclaje en vidrio, plástico y cartón para ubicarlos en diferentes puntos en la comuna, acción que coordinó la Unidad de Medioambiente. El retiro del material reciclado lo desarrollan los recolectores obteniendo de la venta de este reciclaje, recursos monetarios en directo beneficio de sus familias
- En relación a la tenencia responsable de mascotas se desarrollaron operativos de esterilización y vacunas a mascotas en directa coordinación con la Universidad Católica de Temuco. La unidad por su parte adquirió 381 vacunas antirrábicas y 180 esterilizaciones



## **Orientación Global: Promoción Comunitaria para Tenencia responsable de mascotas e intervención en la población canina”**

### **4.2.1 Canil Municipal:**

El municipio genera a partir del año 2008 una nueva modalidad de atención en materia de control y atención de la población canina de la ciudad.

La existencia de un programa municipal para atender este requerimiento se reemplaza a partir del año 2008 con la formalización de un Convenio de Colaboración con la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad católica de Temuco, institución que a partir de una subvención de \$20.420.812 se encarga del control y rito de perro vagos, se desarrolla un programa de adopción canina, operativos de vacunación masivas y programa de capacitación abiertos a la comunidad, sensibilizando respecto a los problemas de salud pública que generan los perros vagabundos como potenciales transmisores de enfermedades. Además del riesgo sanitario al destruir basura en vía pública y otros efectos como la limpieza de la excreta animal en plazas y parques, y la posibilidad de agresión por parte de perros agresivos.

En este marco de trabajo profesional desarrollado a través de la Universidad ha aportado significativamente a los aspectos sanitarios de la ciudad.

## **Orientación Global: Recuperación de Áreas Degradadas**

### **4.2.3 Proyecto: Compra Terreno “Centro de Disposición Final de residuos Sólidos Temuco”**

Con fecha 12 de diciembre de 2007 se solicitan los recursos necesarios para adquirir el terreno de emplazamiento del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos de Temuco. Estos recursos son solicitados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la línea de financiamiento Acciones Concurrentes. El monto solicitado asciende a la suma de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000).

La compra del terreno permitirá regularizar la situación del uso terreno y así poder financiar a través de fondos públicos el mejoramiento y posterior cierre del Centro de disposición final que ahí se emplaza, estos planes solo se pueden efectuar teniendo en posesión de la Municipalidad de Temuco el dominio del terreno.

El 4 de julio de 2008, se concreta adjudicación de terreno de Procesadora Industrial Boyeco SA a Municipalidad de Temuco, por la suma de trescientos seis millones trescientos un mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$ 306.301.588.-).

### **4.2.4 Proyecto: “Estudio Plan de Cierre Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Comuna de Temuco”**

El crecimiento explosivo de la población de Temuco, mayoritariamente urbana y el aumento en la cobertura de recolección a la comuna de Padre Las Casas y Galvarino, han inducido fuertemente en disminuir la vida útil del vertedero y han incrementado los impactos ambientales negativos en el entorno inmediato, lo que ha significado una fuerte presión de la autoridad y comunidad para cerrar, a la brevedad, el vertedero.

El proyecto denominado “ESTUDIO DEL PLAN DE CIERRE DEL CENTRO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE TEMUCO”, propone una solución gradual y definitiva para la disposición final de Residuos Sólidos (RS) generados en las Comunas de Temuco, Padre Las

Casas y Galvarino, ofreciendo una solución sanitaria, ambiental, técnicamente factible y adecuada en un plazo de 3 a 5 años, donde la Municipalidad de Temuco, liderará y asegurará la protección ambiental a nivel comunal, incorporando los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la Región de La Araucanía, basada en la Estrategia Regional de Desarrollo y de la Política Ambiental Nacional.

En el mes de junio del 2008, la Municipalidad de Temuco postuló al financiamiento del proyecto **ESTUDIO DEL PLAN DE CIERRE DEL CENTRO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE TEMUCO**, a través de la línea de financiamiento "Acciones Concurrentes" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa Manejo Sustentable de Residuos Sólidos).

Posteriormente se recibe el financiamiento para el estudio por un monto \$60.000.000 que permite firmar un convenio de colaboración con la Universidad de La Frontera, institución que junto con la empresa SENES Consultants Limited Canada fueron los encargados de ejecutar dicho Estudio.

Una vez concluido el Estudio, éste debió ser sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental como Declaración. El ingreso al Sistema de Evaluación se realizó con fecha 13 de noviembre de 2008 y con fecha 11 de diciembre de 2008 se remite hacia el Municipio el consolidado con las primeras aclaraciones. Este consolidado es respondido con fecha 22 de diciembre de 2008, las segundas aclaraciones se envían al Municipio el día 14 de enero de 2009, este segundo informe es respondido con fecha 23 de enero de 2009.

Luego de realizadas las aclaraciones correspondientes el proyecto es presentado el 11 de febrero del 2009 en la Sesión N° 5 de la Comisión Regional del Medio Ambiente, donde es aprobado de forma unánime.

El proyecto con Resolución de Calificación Ambiental Favorable, se procede a complementar los antecedentes presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (MIDEPLAN) para su financiamiento. El costo total de la operación para el cierre del vertedero es de M\$3.981.320, considerando infraestructura, mano de obra, maquinaria y equipos a utilizar. La ejecución del proyecto se llevará a cabo en las 34 hás de terreno, que corresponde al predio de propiedad de la Municipalidad de Temuco, desde Julio de 2008. Ello en virtud a que el proyecto de cierre incorpora en su manejo tanto las 19,8 hás de terreno en el cual actualmente se están depositando residuos, como en las 14,2 hás., en donde se encuentran las actuales instalaciones del Vertedero. Según un trabajo desarrollado por la Municipalidad de Temuco, en el año 2005, la población beneficiada directamente por el Proyecto son 1.247 personas, pertenecientes a 378 familias mayoritariamente Mapuche, cuya distribución por género es de 67,5% de hombres y 32,5% mujeres. El proyecto tiene por objetivo definir las acciones necesarias para el Plan de Cierre en un plazo no superior a 5 años. Para ello se definieron cuatro áreas de intervención en la zona de Residuos Sólidos Domiciliarios.

#### **4.2.3 Proyecto: Comuna Limpia**

Durante junio de 2008 el municipio de Temuco a través, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado público participo del proceso de selección para la implementación a nivel de piloto del PLAN COMUNA LIMPIA, el cual busca apoyar a los municipios en el adecuado manejo de los residuos sólidos.

En primera instancia este Plan busca apoyar a solo 20 comunas, a nivel nacional, para paulatinamente ampliar el número de comunas beneficiarias.

El Plan Comuna Limpia consiste en un paquete de medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestras ciudades. Específicamente, las medidas tienen objetivos diversos,

como la obtención de ciudades libres de desechos, un manejo responsable por parte de las empresas de sus residuos, y la generación de trabajos dignos para los recolectores de basura.

Este Plan es liderado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA). Las medidas que considera implementar se presentan a continuación:

1. Construcción de Puntos Verdes Municipales en 20 municipalidades piloto.
2. Apoyo para el establecimiento de mejores prácticas para recolección de voluminosos en 20 municipalidades piloto.
3. Instalación de Basureros en zonas céntricas de 20 municipalidades piloto.
4. Avances en Acuerdos de Producción Limpia con los principales generadores de residuos voluminosos.
5. Incorporación de criterios de reciclaje, reducción de uso de materiales para el empaque y larga vida útil en criterios de compras públicas en el portal Chilecompra.
6. Trabajo Digno para los recolectores de basura

Dentro de los proyectos presentados al Plan Comuna Limpia por el municipio de Temuco se encuentra el "Proyecto de Adquisición de maquinarias para la erradicación de microbasurales", cuyo costo alcanza una cifra cercana a los trescientos sesenta y cinco millones de pesos (\$365.000.000.-).

## 5. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

### 5.1 Sistema de Acreditación de Servicios Municipales – SUBDERE

En el marco del avance y consolidación de la modernización y desarrollo de la gestión municipal, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración SUBDERE y Chile Calidad firmaron un convenio de colaboración con el fin de diseñar el Sistema de Acreditación de Servicios Municipales. Este proceso contó además con la participación y colaboración permanente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

La municipalidad de Temuco se incorporó a dicho proceso dentro del primer grupo de 15 municipios que desarrollan el programa a nivel piloto cuyos principales objetivos son:

- a) Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entrega a la comunidad
- b) Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades
- c) Instalar una cultura de mejoramiento continuo en los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la autoevaluación y la aplicación de planes e iniciativas de mejora práctica permanente .
- d) Reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a los largo del camino hacia la excelencia

Los principios esenciales del modelo autonomía están incorporados en siete categorías o criterios , que agrupan un conjunto de prácticas que debieran aplicar a una municipalidad para mejorar el desempeño de sus servicios municipales

Durante el año 2008 el municipio de Temuco efectuó un proceso de autoevaluación de sus principales servicios tales como :

- |             |  |
|-------------|--|
| Servicio 1: | Gestión de Organizaciones Comunitarias             |
| Servicio 2: | Gestión de subsidios y Becas estatales             |
| Servicio 3: | Intermediación Laboral                             |
| Servicio 4: | Entrega y supervisión permisos de obras            |
| Servicio 5: | Entrega y renovación de de permisos de circulación |
| Servicio 6: | Apoyo para la postulación a la vivienda            |
| Servicio 7: | Beca Presidente de la República                    |

Los resultados del informe de autoevaluación determinaron un puntaje de 100 puntos y un puntaje de validación de 81 puntos de un total de 500 puntos que establece el Modelo, resultados que plantean trabajar por la segunda fase del Modelo que es un Plan de Mejoramiento.

Durante los últimos tres meses del año 2008 se trabajo desde el Comité Técnico del Programa Mejoramiento de la Gestión Metas 2009 con el propósito de vincular ambos procesos de mejoramiento de la gestión de tal forma de impulsar las acciones necesarias del Plan de Mejoramiento desde los incentivos del PMG -2009.

## 5.2 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIIPLES 2008

La Municipalidad de Temuco en sus diversas unidades municipales presta diversos servicios a la comunidad según normativa. A continuación se detalla la gestión de las unidades que entregan en forma directa un servicio a la comunidad.

### 5.2.1 Programa Fortalecimiento Social

El Departamento Social durante los últimos meses ha visto incrementada la demanda en atención y consultas en relación a la implementación de la nueva Ficha de Protección Social.

El objetivo del programa es contribuir en la atención que realiza el departamento de Asistencia Social a los usuarios que acuden diariamente a realizar trámites para la obtención de beneficios estatales.

El registro de atención y tareas generadas en el primer semestre es el siguiente:

Tareas	Cobertura
Atención recepción de solicitudes y consultas sobre ficha	12.000 pers.
Aplicación Ficha Protección Social	4.432 fichas
Fichas de Protección Digitalizadas	8.427 fichas
Fichas de Protección Revisadas	10.856 fichas
Fichas de Protección Supervisadas	3.852 fichas
Atención en módulos para trámite de acceso subsidios estatales	7.264 pers.
Atención en Oficina de Informaciones	21.043 pers.
Atención social de casos sociales e informes	1.361 pers.

El Departamento Social por medio de sus Unidades atiende las siguientes demandas: Unidad de Informes Sociales, Beneficios Sociales y Atención Social.

1. Unidad de Informes Sociales: Atención profesional, en respuesta a la demanda de evaluaciones socio-económicas provenientes de Instituciones públicas o privadas; tarea orientada a la obtención de beneficios sociales y apoyo en resoluciones judiciales de residentes de la comuna de Temuco.

Durante el primer semestre se elaboraron 134 Informes Sociales, en respuesta a demanda de Intendencia, Gobernación, Tribunales de Familia y otras instituciones. Se apoyó la postulación y renovación de la Beca Indígena año 2008, con 2.415 informes sociales de la misma cantidad de estudiantes.

2. Unidad Beneficios Sociales:

- **Pensiones Asistenciales:** Atender la demanda por Pensiones Asistenciales, focalizando el subsidio a personas sin pensión y de escasos recursos que presenten la calidad de discapacitado, deficiente mental o ancianidad, y según requisitos de la Ley.
  - 629 pensiones otorgadas a mayores de 65 años, inválidos menores de 65 años, deficientes mentales menores de 18 años
  - 64 autorizaciones de cargas familiares a hijos de beneficiarios de PASIS
  - 699 postulaciones a Intendencia Regional
  - 313 resoluciones de invalidez enviadas a COMPIN para su aprobación

- **Subsidio Único Familiar:** Atender demandas de solicitudes de Subsidios Familiares que beneficien a menores de hasta 18 años de edad, embarazadas a contar del quinto mes de gestación, gestionando y focalizando este subsidio a grupos familiares de escasos recursos y sin previsión social, de acuerdo a requisitos establecidos por Ley.
    - 7.635 subsidios otorgados a menores de 18 años y embarazadas
  - **Subsidio Agua Potable:** Atender demandas de solicitudes de Subsidio de Agua Potable a las personas de la comuna de Temuco, gestionando y focalizando este beneficio a familias de escasos recursos, que les permita una rebaja económica del consumo de agua potable.
    - 3.356 incorporaciones a personas residentes de la comuna de Temuco.
  - **Registro Subsidio de Cesantía:** Atender a personas que hayan perdido su trabajo por razones ajenas a su voluntad y se encuentren acogidas a una Caja de Compensación.
    - 174 cesantes inscritos en el registro municipal
    - 2.712 certificados emitidos a las diferentes Cajas de Compensación de la comuna de Temuco
3. Unidad Atención Social: Atender, evaluar y responder a situaciones sociales presentadas por personas y/o familias en estado de necesidad manifiesta, realizando una labor de apoyo y de coordinación con los diferentes Programas del Municipio y de la Red Social.

Los programas del municipio y requerimientos de documentación se clasifican según las áreas de vivienda, salud, educación y ayuda paliativa a personas y/o familias en necesidad manifiesta. Durante el primer semestre las coberturas fueron:

Área Vivienda:

- 105 familias se les entrega materiales de construcción
- 80 familias se incorporan al plan de ahorro para la vivienda, consiste en la entrega mensual de una caja de alimentos, previa presentación de ahorro para la vivienda
- 35 personas se les financia o cofinancia exámenes médicos, intervenciones quirúrgicas, medicamentos o drogas de alto costo

Área Educación:

- 307 alumnos en general reciben vestuario y útiles escolares, de los cuales 60 pertenecen al programa Puente, 219 son alumnos de escuelas municipales rurales y 28 alumnos con Beca matrícula universitaria costo del 50% del valor de la matrícula
- 1.588 familias han sido beneficiadas en ayuda paliativa según la necesidad manifiesta. Monto comprometido de M\$71.495
- Pago del consumo de agua potable sectores asentamientos humanos, habitan 166 familias monto comprometido M\$5.600.-

El departamento social con sus distintas unidades, participa de los operativos del Municipio en el barrio y en el campo, colaborando en actividades encomendadas por el Alcalde y Director de Desarrollo Comunitario.

### 5.2.2 Unidad de Edificación – Dirección de Obras Municipales

Esta unidad tiene a su cargo la revisión - técnica y normativa – y la aprobación de la totalidad de los proyectos en ejecución y/o ejecutados en la comuna. El mencionado ámbito de acción involucra a los profesionales relacionados con la construcción (Arquitectos, Constructores, etc.) y a los propietarios y/o arrendatarios de las obras en cuestión, abarcando el área tanto urbana como rural de la comuna y se enmarca en las disposiciones contenidas en nuestro Plan Regulador vigente, la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción.

En el periodo correspondiente al 2008 (Enero – Diciembre) se registraron un total de **2919 ingresos de carpetas** – sin contemplar el número de expedientes que se devolvieron y/o retiraron (73 en total) – en contraste con los ingresos realizados el año 2007 los cuales sumaron 1.642 ingresos, casi duplicando las revisiones efectuadas en igual periodo.

El desglose por tipo de proyecto es el que se indica en el cuadro N° 1, señalando claramente la preponderancia de los expedientes de construcción respecto del universo total compuesto por los expedientes de *Loteo*, *Subdivisión/Fusión* y *Construcción*, representando el 95% de los proyectos ingresados.

Tipo de Expediente	Nº Carpetas	Porcentaje
Construcción	2.835	94,7%
Loteo	66	2,2%
Subdivisión /Fusión	91	3%
Total	2.992	99,9%

En un análisis más preciso respecto a los proyectos por permiso de construcción, se distingue dos temáticas:

- a) Tipología de Proyecto Presentado
- b) Tiempos de Revisión

#### a. Tipología de Proyectos Presentados

Los Proyectos de Construcción y sus respectivos permisos y/o autorizaciones – según se indica principalmente en el Capítulo 1 Título 5 de la O.G.U. y C. - se componen de Obras Nuevas, Ampliaciones, Obras Menores (ampliaciones de menos de 100 m<sup>2</sup>), Modificaciones, Alteraciones, Demoliciones, Toma de conocimiento de instalación de antenas, Cambios de Destino, Copropiedades y la incorporación este año (04 de Marzo de 2008) de la **Ley N° 20.251** (Procedimiento Simplificado para los Permisos de Edificación de Viviendas Sociales) cuya vigencia es de 3 años y que se ha denominado como "Regularizaciones".

Por lo tanto, se resume que más del 50% de las revisiones realizadas está compuesta por Obras Menores y Regularizaciones, ya sea producto de la Ley N° 20.251 ya mencionada o las distintas presentaciones realizadas por los Comités de Vivienda a través de las EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) o PSAT (Prestadoras de Servicio de Asistencia Técnica) para posteriormente realizar las postulaciones a los distintos subsidios otorgados por SERVIU.

Tipo Proyecto	Nº Carpetas
Obra Nueva	499
Obra Menor	756
Regularizaciones	715
Ampliación	501
Proyecto	15
Otros (*)	278
Devueltas/Retiradas	71
Total	2.835

Otros (\*): Modificación, Alteración; Cambio destino, Demolición, Antenas, Copropiedad.

Con el fin de ilustrar los proyectos más representativos de la comuna en el año 2008, se tomó como punto de referencia las obras que cuentan con más de **5.000 m2** construidos. Estas obras se desglosan en Proyectos (Obras Nuevas y Ampliaciones) y Anteproyectos (presentación previa de un proyecto, que mantiene vigente todas las condiciones urbanísticas del Instrumento de Planificación respectivo y de la O.G.U. y C. durante un plazo de seis meses o un año dependiendo de la envergadura del proyecto.

## PROYECTOS (sobre 5.000 m2)

	Propietario	Proyecto	Ubicación	m2
4º Trimestre	Municipalidad de Temuco	Estadio Municipal Germán Becker	Avda. Pablo Neruda N° 01200	17.335,89
	Constructora Simón Bolívar Ltda.	"Edificio Don Simón XII" Edificio 14 Pisos (78 Deptos.)	Puerta de Alcalá N° 360	7.033,57
	Inmob. Turística y Recreacional	Ampliación Casino de Juegos Temuco	Avda. Alemania N° 0945/0955	6.905,64
	Inmobiliaria SOCOVESA Tco. S.A.	"Alto de Mirasur" I Etapa 24 Viviendas (117,46 m2) 69 Viviendas (86,31 m2)	Avda. Los Urbanistas S/N°	8.774,43
3º Trimestre	Inmobiliaria POCURO S.A.	"Parque Los Conquistadores" Etapa I 2 Edificios de 12 y 14 pisos (146 Deptos.)	Pedro de Valdivia N° 0400	16.284,29
	Universidad Católica de Temuco	Ampliación Aulas Campus Norte	Rudecindo Ortega N° 02950	6.795,00
		Casino Campus Norte		1.421,25
				8.216,25
2º Trimestre	VIMACAUCOOP	"Parque Residencial Martín Hiriart" 66 Viviendas (75,92 m2) 76 Viviendas (90,07 m2)	Avda. Altamira N° 02487	11.856,04
	COCA-COLA Ebonor S.A.	Ampliación Industria	Avda. Recabarren N° 2850	13.967,65
	Inmobiliaria LOS SAUCES Ltda.	"Edificio Hochstetter" Edificio 15 Pisos (52 Deptos)	Hochstetter N° 605	11.606,49
1º Trimestre	Inmobiliaria SOCOVESA Tco. S.A.	"Altos Del Maipo III" 165 Viviendas (89,942 m2)	Avda. Ganaderos S/N°	14.885,48
	CONAVICOOP	"Barrio los Castaños II" 373 Viviendas (41,79 m2)	Uno Norte S/N° Labranza	15.587,67
	Inmobiliaria SOCOVESA Tco. S.A.	"Valle de Alcalá II"		
		25 Viviendas (180,79 m2)	Avda. Los Urbanistas S/N°	8.274,95
		16 Viviendas (234,70 m2)		5.995,78
		42 Viviendas (139,96 m2) 1 Vivienda (117,46 m2)		14.270,73
	Inmobiliaria PETROHUE S.A.	"Valle de Notros"		
		40 Viviendas (138,66 m2)	Valle de Notros S/N°	5.546,40
		30 Viviendas (111,50 m2)		3.345,00
		42 Viviendas (124,68 m2)		5.236,56
		14.127,96		
Municipalidad de Temuco	"Escuela Armando Dufey Blanc" 3 Pisos	Avda. Olimpia N° 1355	6.894,60	

- Proyectos            N° Viviendas        :        **969**
- N° Departamentos    :        **276**

## ANTEPROYECTOS (sobre 5.000 m2)



	Propietario	Proyecto	Ubicación	m2
4º Trimestre	Inmobiliaria POCURO S.A.	"Parque Los Conquistadores" Etapa III 2 Edificios de 16 y 18 pisos (194 Deptos.)	Pedro de Valdivia N° 0400-C	23.420,82
		"Parque Los Conquistadores" Etapa II 2 Edificios de 14 y 16 pisos (170 Deptos.)	Pedro de Valdivia N° 0400-B	20.282,27
				43.703,09
	Inmobiliaria SOCOVESA Tco. S.A.	"Edificios Jardín de los Reyes" 2 Edificios de 14 Pisos (158 Deptos.)	Aragón / Calatayud S/Nº	17.190,92
	Inmobiliaria D y P Ltda.	"Torre Sinergia" Edificio 14 Pisos - Oficinas	Antonio Varas N° 687	10.622,40
3º Trimestre	Inmobiliaria SOCOVESA Tco. S.A.	"Parque de Cajón" 84 Viviendas (64,47 m2) 323 Viviendas (77,55 m2)	Avda. Barros Arana S/Nº	29.681,31
2º Trimestre	Inmobiliaria SOCOVESA Tco. S.A.	"Torre Centenario Plaza" Edificio 8 Pisos (sobre placa de 4 Pisos)	Antonio Varas N° 761	7.083,47
	Inmobiliaria de Supermercados S.A.	"Conj. Residencial y Equip. Temuco II" 4 Edificios de 11 Pisos (2) / 14 Pisos (1) / 18 Pisos (1) / Placa Comercial 280 Deptos.	Avda. Gabriela Mistral N° S/Nº	36.932,17

- Anteproyectos N° Viviendas : 407  
N° Departamentos : 802

Claramente es posible identificar, en ambos cuadros, la preponderancia de los proyectos de carácter habitacional tanto en extensión como en altura, adquiriendo esta última modalidad mayor relevancia, por el número de anteproyectos asociados, la cantidad de departamentos propuesta y el amplio espectro al que apuntan. Es posible apreciar emplazamientos en zonas consolidadas en términos *comerciales/habitacionales/servicios* (Eje Avda. Alemania y Sector Centro) cuya característica más importante es la densificación de los terrenos y sectores principalmente *residenciales* (Eje Barros Arana, Pedro de Valdivia y Los Urbanistas) donde priman las construcciones en extensión.

**b. Tiempos de Revisión**

A todo lo mencionado con anterioridad, se suma el hecho de lograr tiempos de respuesta más reducidos, considerando el plazo máximo, legalmente establecido – según se indica en *Art. 118º de la L.G.U. y C.* y en el *Art. 1.4.10 y 3.1.8 de la O.G.U. y C.* – de **30 días** para las tramitaciones normales (Obras Nuevas, Ampliaciones, Obras Menores, Alteraciones, Etc.) y de **90 días** para las tramitaciones bajo el procedimiento de la Ley N° 20.251, contados desde el ingreso del expediente, como se indica en la Fig. N° 3 y N° 4.

Tiempos Revisión Procedimiento Normal	Nº Carpetas
Menos de 15 días	1.387
Entre 15 y 30 días	316
Más de 30 días	293
Respuesta pendiente	53
Devueltas/retiradas	50
Total	2.099

Tiempos de Revisión Ley N° 20.251	N° Carpetas
Hasta 30 días	363
Entre 30 y 90 días	212
Más de 90 días	64
Respuesta pendiente	76
Devuelta/ retiradas	21
Total	736

Es posible apreciar el alto porcentaje de cumplimiento en un tiempo de respuesta inferior a los que estipulan los instrumentos legales y que más del 75% de las revisiones efectuadas, tanto por tramitación normal como las de Procedimiento Simplificado (Ley N° 20.251) se resuelven dentro de los plazos establecidos para cada una. La resolución a la que se hace referencia, puede corresponder a la otorgación del Permiso correspondiente o al informe de observaciones solicitando complementar y/o corregir antecedentes.

Estos tiempos de respuesta han permitido:

- Lograr una interrelación más fluida y transparente con los diferentes interesados
- Hacer más expedito los trámites que tienen relación con la corrección de los diferentes proyectos
- Evitar generar observaciones innecesarias
- Acortar tiempos de resolución de los proyectos
- Reducir el número de Oficios de Observaciones emitidos, con el fin de complementar información
- Reducir drásticamente el número de carpetas devueltas por no contar con sus observaciones resueltas

En el caso del **Proceso de Saneamiento de Loteos Irregulares**, es importante hacer referencia, al proceso de orientación y corrección realizado por esta Dirección de Obras y que tiene como fin lograr el saneamiento de los títulos de dominio de los diferentes propietarios que conforman la agrupación de Loteos Irregulares ante la SEREMI de Bienes Nacionales. Dicho proceso se inició el año 2006 y en el transcurso del año 2008 se han corregido y enviado los antecedentes a Bienes Nacionales, un total de **15 loteos** de un universo presentado a la fecha de 52 (28.85%) – esto quiere decir, que han podido obtener la Resolución aprobatoria del anteproyecto y el Certificado de número correspondiente, pudiendo así iniciar su proceso de regularización de títulos ante el organismo estatal antes mencionado.

Los Loteos que cuentan con autorización de la D.O.M. durante el año 2008 fueron:

1. LOMAS DE HUILICURA	68 lotes
2. VILLA LAS CAMELIAS	19 lotes
3. VILLA LOMAS DE RALUM	175 lotes
4. VILLA COMUNIDAD CRISTIANA	16 lotes
5. VILLA EL MAITEN	45 lotes
6. VILLA INDUSTRIAL	176 lotes
7. VILLA SAN ANDRES II	103 lotes
8. VILLA CARMEN DE LAS ROSAS II	26 lotes
9. VILLA LOS CONQUISTADORES	83 lotes

10. VILLA AMPLIACION LOS CONQUISTADORES	32 lotes
11. VILLA EL RETIRO I	41 lotes
12. VILLA STA TERESA MONREPOZ	14 lotes
13. ALTOS DEL SOL	39 lotes
14. VILLA ESPERANZA	34 lotes
15. VILLA LOS CASTAÑOS	26 lotes

Estos 15 comités suman un total al menos de **897 familias**, quienes podrán contar con sus títulos de dominio.

### 5.1.3 Unidad Licencias de Conducir y Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito

Cabe destacar, que durante el año 2008 de la Unidad de Licencias de Conducir se modernizó la prestación de servicios. Se implementó el sistema fotografía digital. Al mismo tiempo, que se eliminaron los exámenes de pruebas escritas habilitando los exámenes por pantalla de PC.

Por concepto de recaudación de los derechos de Permisos de Circulación el año 2008 se obtuvo \$2.482.860.361, de beneficio municipal \$931.072.635 con la siguiente distribución según tipo de permiso de circulación:

Permiso Circulación	Monto Percibido año 2008
Automóviles	\$833.638.366
Vehículos de Carga	\$66.499.819
Vehículos Locomoción Colectiva	\$30.934.450

En relación a las Licencias de Conducir, la recaudación de derechos el año 2008 fue la siguiente:

Permiso Circulación	Monto Percibido año 2008
Otorgamiento Licencias	\$53.193.552
Control de Licencias	\$99.201.432
Duplicado Licencias	\$13.212.892
Cambio de Clase	\$4.806.343
Cambio Domicilio	\$1.250.915
Otros	\$4.871.320

### 5.1.4 Unidad de Rentas – Dirección de Administración Y Finanzas

Del total de Patentes Otorgadas y Eliminadas durante el año 2008:

Tipo Patente	Otorgamiento	Eliminaciones
Comercial	418	542
Profesionales	150	134
Alcoholes	50	52
Kioscos	3	9
Industriales	2	10
Microempresa Familiar	191	113
Total	813	860

Total Patentes al 31 de Diciembre 2008:

Tipo Patente	Otorgamiento
Comercial	4.742
Profesionales	1.842
Alcoholes	1.057
Kioscos	84
Industriales	195
Microempresa Familiar	1.207
Total	9.127

Respecto a la Recaudación de por concepto de repactación de Convenios de Pago y Aseo de la comuna, el año 2008 se desarrolló lo siguiente:

- 554 Convenios de Pago por un monto respectado de M\$237.521
- Número total de de roles por Aseo en la comuna 15.775
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario se devengó M\$299.164 y el total percibido fue de M\$77.007

### 5.2.5 Departamento de Gestión y Abastecimiento

El Departamento de Gestión y Abastecimiento en su propósito de operacionalizar la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", debe gestionar y tramitar las diversas solicitudes derivadas de las Direcciones Municipales, sus unidades y programas en relación a la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las acciones planificadas de cada unidad y programa.

Durante el año 2008 el departamento tramitó un total de 1.231 compras, de las cuales 1.163 corresponden a compras < 100 UTM, las que generaron el movimiento de un monto total de M\$1.254.623, distribuidos en la ejecución del presupuesto de Educación, Salud y Municipal.

Compras < 100 UTM	N ° Compras	Porcentaje	Monto M\$	Porcentaje
Municipal	740	64%	776.933	62%
Salud	214	18%	288.268	23%
Educación	209	18%	189.422	15%
Total	1.163	100%	1.254.623	100%

Al mismo tiempo, se tramitó 68 compras > 100 UTM, las que generaron una inversión de M\$4.369.597, y que responden en su gran mayoría a Inversión en Infraestructura en la comuna.

### Capítulo III

## INFORME ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

### 1. CARTERA DE PROYECTOS SEGÚN SECTOR AL FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL PROCESO PRESUPUESTARIO 2008-2009.

#### 1.1. SECTOR DEPORTE

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA QUE POST.	ESTADO	MONTO \$
1	REPARACION CAMARINES DE FUTBOL ESTADIO EL BAJO	30068292	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 4.467.000
2	REPARACION GIMNASIO BERNARDO O'HIGGINS, TEMUCO	20161375	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 108.328.000
3	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA ELENA, TEMUCO	30071073	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 12.822.000
4	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SAN ANTONIO, TEMUCO	30071131	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 12.822.000
5	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA LOS BOLDOS, TEMUCO	30071522	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 12.822.000
6	CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIO PUEBLO NUEVO, TEMUCO	30068296	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 17.698.000
7	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL LICEO A-26, TEMUCO.	30068298	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 17.799.000
8	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA DE FUTBOL ANTUMALEN	30068294	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 12.822.000
9	CONSTRUCCION GIMNASIO LOCALIDAD DE LABRANZA - TEMUCO	20185527	EJECUCION	EN EJECUCIÓN	\$ 502.585.000
10	MEJORAMIENTO ESTADIO GERMAN BECKER DE TEMUCO	30075899	EJECUCION	EJECUTADO	\$12.494.465.000
<b>SUBTOTAL EJECUTADO 2008</b>					
11	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA E - 504	30037750	EJECUCION	APROBADO	\$ 328.186.000
12	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL SECTOR EL CARMEN	20188730	EJECUCION	POSTULADO	\$592.265.000
13	CONSTRUCCION MINIGIMNASIO LOCALIDAD DE LABRANZA	30087471	EJECUCION	POSTULADO	\$51.687.000

#### 1.2. SECTOR MULTISECTORIAL

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA QUE POST.	ESTADO	MONTO \$
1	CONSTRUCCION ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO NUEVO CEMENTERIO DE TEMUCO	30062751	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 327.134.000
2	CONSTRUCCION PARQUE AMANECER, TEMUCO	30044348	EJECUCION	POSTULADO	\$ 372.886.000
3	REPOSICIÓN HOSPEDERÍA VARONES HOGAR DE CRISTO	30077943	EJECUCION	POSTULADO	\$291.063.000

**1.3. PROYECTOS AGUA POTABLE RURAL**

Nº	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA	ESTADO	MONTO \$
1	INSTALACION SISTEMA APR TRAÑI TRAÑI, TEMUCO	30060658	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 346.969.000
2	INSTALACION SISTEMA APR LIRCAY, TEMUCO	30044793	DISEÑO	EN EJECUCIÓN	\$ 16.208.000
3	INSTALACION SISTEMA APR LIRCAY, TEMUCO	30044793	EJECUCION	POSTULADO	\$ 25.641.000
4	INSTALACION APR CENTRO CINCO LAURELES, TEMUCO	30064235	PREFACTIBILIDAD	APROBADO	\$ 39.177.000
5	INSTALACION APR CENTRO CINCO LAURELES, TEMUCO	30064235	DISEÑO	POSTULADO	\$ 10.000.000
6	INSTALACION SISTEMA APR TROMEN BAJO, TEMUCO	30060546	PREFACTIBILIDAD	APROBADO	\$ 39.144.327
7	INSTALACION SISTEMA APR TROMEN BAJO, TEMUCO	30060546	DISEÑO	POSTULADO	\$ 10.000.000
8	INSTALACION SISTEMA APR LLADQUIHUE, COMUNA DE TEMUCO.	20151413	DISEÑO	APROBADO	\$26.358.000
9	AMPLIACION SISTEMA APR MONTE VERDE, COMUNA DE TEMUCO	30077099	DISEÑO	APROBADO	\$ 23.474.000
10	INSTALACION APR LEON NAHUEL PAN SECTOR BOYECO DE TEMUCO	30064347	DISEÑO	EJECUTADO SUBDERE	37.300.000
11	INSTALACION SISTEMA APR BOYECO NORTE, COMUNA DE TEMUCO.	30045359	DISEÑO	EJECUTADO SUBDERE	
12	INSTALACION SISTEMA DE APR HUETE RUCAN, SECTOR RALUNCOYAN	30064290	DISEÑO	EJECUTADO SUBDERE	
13	INSTALACION SISTEMA DE APR HUECHE HUENULAF	30064268	ASISTENCIA TECNICA	APROBADO SUBDERE	\$ 3.600.000
14	INSTALACION SISTEMA APR TROMEN ALTO, TEMUCO	30038122	DISEÑO	POSTULADO	\$ 6.322.000
15	INSTALACION APR VILLA LOS CANELOS SECTOR ZANJA, TEMUCO	30064335	DISEÑO	POSTULADO	\$ 16.000.000
16	INSTALACION SISTEMA APR CONOCO CHICO, TEMUCO	30060717	DISEÑO	POSTULADO	\$ 16.000.000
17	AMPLIACION APR MOLLULCO, COMUNA DE TEMUCO.	30078062	DISEÑO	POSTULADO	\$ 18.000.000
18	INSTALACION APR LUGAR PAILLAO MAPU, SECTOR ZANJA DE TEMUCO	30064328	PREFACTIBILIDAD	POSTULADO	\$ 31.315.000
19	INSTALACION SISEMA DE AGUA POTABLE RURAL LLAPELEO	30077874	DISEÑO	POSTULADO	\$ 14.000.000
20	INSTALACION SISTEMA DE APR CATRIMALAL, SECTOR EL GUINDO	30064321	DISEÑO	POSTULADO	\$ 16.000.000
21	INSTALACION SISTEMA APR ANTONIO CURAPIL	30064317	DISEÑO	POSTULADO	\$16.000.000
22	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE COMUNA DE TEMUCO	30078889	EJECUCION	POSTULADO	\$2.652.269.000

**1.4. SECTOR EDUCACION Y CULTURA**

Nº	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA	ESTADO	MONTO \$
1	REPOSICION ESCUELA ARTISTICA MUNICIPAL A. DUFY B. - TEMUCO	20167633	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 3.103.228.000
2	AMPLIACION Y ADECUACION ESCUELA MILLARAY	30029564	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 632.127.000
3	REPARACION INTEGRAL INTERNADO G. MISTRAL-TEMUCO	20167690	DISEÑO	EJECUTADO	\$ 29.848.000
4	REPARACION INTEGRAL INTERNADO PABLO NERUDA	30069142	DISEÑO	EJECUTADO	\$ 27.728.000
5	REPARACION INTEGRAL HOGAR ESTUDIANTIL MUNICIPAL	30069139	DISEÑO	EJECUTADO	\$ 12.647.000
6	(JEC) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN	30029566	EJECUCION	APROBADO	\$ 2.114.570.000

2008

	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS D-508				
7	(JEC) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA AMANECER E-481	30039913	EJECUCION	APROBADO	\$ 2.114.570.000
8	(JEC) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LICEO PABLO NERUDA A-28	30039915	EJECUCION	POSTULADO	\$ 2.861.706.000
9	REPARACION INTEGRAL INTERNADO PABLO NERUDA	30069142	EJECUCION	POSTULADO	\$ 824.240.000
10	REPARACION INTEGRAL HOGAR ESTUDIANTIL MUNICIPAL	30069139	EJECUCION	POSTULADO	\$ 374.813.000
11	(JEC) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LICEO TECNICO FEMENINO A-21	30039914	EJECUCION	POSTULADO	\$ 1.866.522.000
12	(JEC) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA LLAIMA D-495	30039917	EJECUCION	POSTULADO	\$ 837.168.000
13	REPOSICIÓN COLEGIO MUNDO MAGICO	30004433	DISEÑO	POSTULADO	\$ 74.197.000
14	REPARACION INTEGRAL INTERNADO ANDRES BELLO	30069138	EJECUCION	POSTULADO	\$ 173.503.000
15	REPOSICION DE TALLERES Y NORMALIZACION LICEO B-22 PEDRO AGUIRRE CERDA	20155659	DISEÑO	POSTULADO	\$39.000.000
16	CONSERVACION Y HABILITACIÓN CASA DE MAQUINAS , MUSEO FERROVIARIO, TEMUCO	30036610	DISEÑO	POSTULADO	\$98.119.000
17	CONSERVACION Y HABILITACIÓN CASA DE MAQUINAS , MUSEO FERROVIARIO, TEMUCO	30036610	EJECUCION	POSTULADO	\$1.591.000.000

### 1.5. SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA	ESTADO	MONTO \$
1	REPOSICION CUARTEL SEPTIMA CIA DE BOMBEROS II ETAPA	30037546	EJECUCION	EN EJECUCIÓN	\$ 123.655.000
2	REPOSICION CARRO BOMBA SEPTIMA COMPAÑIA CUERPO DE BOMBREROS DE TEMUCO	30071017	EJECUCION	POSTULADO	\$ 60.000.000

### 1.6. SECTOR SALUD

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA	ESTADO	MONTO \$
1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO GENERAL LABRANZA	30041836	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 1.500.512.000
2	CONSTRUCCION CENTRO OFTALMOLOGICO EN APS PUEBLO NUEVO	30063755	EJECUCION	POSTULADO	\$ 80.000.000
3	CONSTRUCCION SALA MULTIUSO CONSULTORIO VILLA ALEGRE DE TEMUCO	30064089	EJECUCION	POSTULADO	\$ 17.000.000
4	CONSTRUCCION SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA CONSULTORIO AMANECER	30044355	EJECUCION	POSTULADO	\$ 17.177.000
5	CONSTRUCCION SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA CONSULTORIO SANTA ROSA	30044448	EJECUCION	POSTULADO	\$ 17.309.000
6	CONSTRUCCION SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA CONSULTORIO PUEBLO NUEVO	30044441	EJECUCION	POSTULADO	\$ 14.482.000

**1.7. SECTOR VIALIDAD INTERMEDIA**

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	ETAPA	ESTADO	MONTO \$
1	MEJORAMIENTO RED CENTRO DE TEMUCO	30007383	EJECUCION	EJECUTADO	\$5.940.314.000
2	MEJORAMIENTO PABLO NERUDA ENTRE LOS CONQUISTADORES E INES DE SUAREZ	30062756	EJECUCION	EJECUTADO	\$ 163.071.000
3	MEJORAMIENTO AV. JAVIERA CARRERA ENTRE P. DE VALDIVIA Y L. DURAND	20167409	EJECUCION	EJECUTADO	\$699.376.000
4	CONSTRUCCION CICLOVIA Y CORREDOR TEMATICO TEMUCO	30072778	EJECUCION	EJECUTADO	\$607.061.000
5	MEJORAMIENTO CALZADAS CALLES 1 Y 4 ORIENTE Y EL BOSQUE, LABRANZA	30077597	EJECUCION	EJECUTADO	\$487.185.000
6	AMPLIACION AVENIDA JAVIERA CARRERA ENTRE DURAN Y MISTRAL Y CONSTRUCCION PUENTE	30035161	EJECUCION	POSTULADO	\$ 340.763.000
7	MEJORAMIENTO CALZADA CIRCUITO LOCOMOCION COLECTIVA LOS BOLDOS, TEMUCO	30072597	EJECUCION	POSTULADO	\$ 223.335.000
8	MEJORAMIENTO CALLE MILANO ENTRE BRAMANTE Y GALILEO	30063070	EJECUCION	POSTULADO	\$ 34.363.000
9	MEJORAMIENTO GALILEO ENTRE PETRARCA Y PIA MONTE	30077588	EJECUCION	POSTULADO	\$ 71.290.000
10	MEJORAMIENTO AV. ITALIA ENTRE AV. RECABARREN Y MILANO	30065881	EJECUCION	POSTULADO	\$ 79.796.000

**2. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO****2.1. PROYECTOS PMU FIE EDUCACIÓN**

N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
1	REPARACIÓN VENTANAS Y ENTRETECHO ESCUELA ANDRÉS BELLO	EJECUTADO	\$49.973.567
2	HABILITACIÓN CENTRO ESTIMULACIÓN ESCUELA ESPEICLA NIELOL	EJECUTADO	\$49.992.633
3	REPARACIÓN TECHUMBRE Y BAÑO 2º Y 3º PISO INTERNADO PABLO NERUDA	EJECUTADO	\$ 49.796.878
4	AMPLIACION COCINA COMEDOR LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	APROBADO	\$150.000.000

**2.2. PROYECTOS PMU TRASPASO REGIONAL**

N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
1	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ACERAS DIVERSOS MACROSECTORES DE TEMUCO	APROBADO	\$25.182.111
2	COSNTRUCCION Y REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE KOLOSSA	APROBADO	\$7.900.000

**3. CIRCULAR 36**

N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	CAMINON ALGIBE	ENTREGADO
2	MAQUINA RETROESCAVADORA	POSTULADO
3	AMBULANCIA CONSULTORIO LABRANZA	POSTULADO



**4. PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA - MINVU****3.1 Proyectos Pavimentos Participativos Aprobados En Ejecución Llamado N° 17**

N°	PROYECTO PAVIMENTACION	MONTO M\$
1	CALLE PASAJE CAUQUENES ENTRE SAN FERNANDO / VENEZUELA	14.744
2	PASAJE CONCEPCION ENTRE SAN FERNANDO / PTO. MONTT	19.249
3	PASAJE DIUQUIN ENTRE SAN FERNANDO / FRUTILLAR	9.979
4	PASAJE COÑARIPE ENTRE LICANRAY / CAUQUENES	8.374
5	PASAJE CAÑETE ENTRE SAN FERNANDO / FRUTILLAR	10.045
6	PASAJE PARGUA ENTRE CONSTITUCION / F. POBLETE	10.026
7	PASAJE FRUTILLAR ENTRE CONCEPCION / F. POBLETE	12.451
8	PASAJE FUTRONO ENTRE HOCHSTETTER / F. POBLETE	8.834
9	PASAJE QUINO ENTRE PELECO / F. POBLETE	12.081
10	PASAJE CONSTITUCIÓN ENTRE PUERTO MONTT / QUINO	6.767
11	PASAJE PELECO ENTRE MARIQUINA / CORTE ALTO	11.765
12	PASAJE PUERTO VARAS ENTRE COYANCO / BOYECO	12.568
13	PASAJE 8 ENTRE CONSTITUCION / CAÑETE	3.081
14	PASAJE DOS SUR ENTRE TRABUNCO / AV. J. CARRERA	3.042
15	PASAJE LAS VIÑAS 2 ENTRE COYANCO / BOYECO	3.120
16	PASAJE LAS VIÑAS 1 ENTRE AVDA. J. CARRERA / TRABUNCO	3.276
17	PASAJE LAS VIÑAS 3 ENTRE BOYECO / NEVADA	1.755
18	PASAJE RIO TENO ENTRE A. JOBET / FINAL	3.783
19	LOS HELECHOS ENTRE A. JOBET / LOS SAUCES	23.860
20	PASAJE LOMBARDIA ENTRE PETRARCA / ARQUIMIDES	6.708
21	CAMPOBASSO ENTRE ARQUIMIDES / BORDE PAVIMENTO	35.847
22	ACHAO ENTRE QUELLON / ANCUD	15.134
23	LOS BOLDOS ENTRE PSJE. SAN ALFONSO / O"HIGGINS	77.182
24	ISLA EVANS ENTRE PUDETO / LOS BOLDOS	43.102
25	ANTIFIL ENTRE SAN MARTIN / LEON GALLO	67.224
26	O"HIGGINS ENTRE MALVOA / LOS BOLDOS	78.203
27	ISLA GRANDE ENTRE MALVOA / PUDETO	22.969
28	LEON GALLO ENTRE PUDETO / ANTIFIL	31.863
29	ANDRES BELLO ENTRE PUDETO / ANTIFIL	22.724
30	MALVOA ENTRE O"HIGGINS / ISLA GRANDE	32.176
31	ISLA DE PASCUA ENTRE ISLA J. FERNANDEZ / ISLA CHOLIE	37.398
32	ISLA JUAN FERNANDEZ ENTRE ISLA DE PASCUA / PUESTA DE SOL	42.656
33	ISLA DE CHILOE ENTRE ISLA DE PASCUA / ISLA GUAFO	43.961
34	GENERAL CRUZ ENTRE AV. CAUPOLICAN / LOS CONDORES	14.651
35	GENERAL MACKENNA ENTRE AV. CAUPOLICAN / LOS CONDORES	18.883
36	NAHUELBUTA ENTRE ALDUNATE / PSJE. LOS GAVILANES	53.751
37	LOS CONDORES ENTRE GRAL. MACKENNA / GRAL. CRUZ	27.574
38	PASAJE UNO ENTRE B. ARANA / PSJE. CARTES	9.078

**5. PROYECTOS MUNICIPALES -**

Nº	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
1	CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SERVICIOS MUNICIPALES TEMUCO	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	\$ 2.405.000.000

**6. PROYECTOS POR CONTRATO CONCESION**

Nº	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
1	ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS	ADJUDICADO	581.778,250 UF

**7. PROYECTOS QUIERO MI BARRIO EJECUTADOS MINVU- MUNICIPALIDAD**

Nº	NOMBRE PROYECTO	BARRIO	MONTO \$
1	MEJORAMIENTO AREA VERDE SEDE JUNTA DE VECINOS	MILLARAY	42.000.000
2	MEJORMAIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS	PICHICAUTIN	30.000.000
3	REPARACIÓN MULTICANCHA	V CENTENARIO	17.253.053
4	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AREAS VERDES	VISTA VERDE	20.000.000
5	REPOSICIÓN DE 500LUMINARIAS DE ALTA PRESIÓN	LANIN	69.046.442
6	INSTALACIÓN DE 12 LUMINARIAS EN ÁREAS VERDES	LANIN	44.427.766
7	CONSTRUCCIÓN PLAZA CHAHUILCO (LA UNIÓN)	LANIN	40.927.393
8	CONSTRUCCIÓN PLAZA PELECO	LANIN	63.547.692
9	MEJORAMIENTO PLAZOLETA HOSCHTETTER	LANIN	15.575.532
10	MEJORAMIENTO MULTICANCHA HOSCHTETTER	LANIN	4.3713902
11	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PELECO	LANIN	36.570.354
12	CONSTRUCCIÓN DE TRES PLAZAS DE JUEGOS INFANTILES	LANIN	12.500.000

## Capítulo IV

### PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2008

<b>PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2008</b>				
<b>(EN PESOS)</b>				
<b>PATRIMONIO SERVICIO O SECTOR</b>	<b>INICIAL 01.01.2008</b>	<b>FINAL 31.12.2008</b>	<b>VARIACION</b>	
			<b>\$</b>	<b>%</b>
<b><u>PATRIMONIO CONTABLE (*)</u></b>				
MUNICIPAL	\$ 12.176.373.505	\$ 13.260.070.747	\$ 1.083.697.242	8,90%
EDUCACION	\$ 16.152.366.404	\$ 17.589.927.014	\$ 1.437.560.610	8,90%
SALUD	\$ 844.708.762	\$ 919.887.842	\$ 75.179.080	8,90%
CEMENTERIO	\$ 1.492.587.487	\$ 1.625.427.774	\$ 132.840.287	8,90%
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 30.666.036.158</b>	<b>\$ 33.395.313.377</b>	<b>\$ 2.729.277.219</b>	<b>8,90%</b>

<b><u>PATRIMONIO FISICO (**)</u></b>				
MUNICIPAL	\$ 9.142.196.905	\$ 27.694.535.043	\$ 18.552.338.138	202,93%
EDUCACION	\$ 16.138.279.110	\$ 17.089.114.142	\$ 950.835.032	5,89%
SALUD	\$ 361.493.536	\$ 426.842.654	\$ 65.349.118	18,08%
CEMENTERIO	\$ 1.502.349.669	\$ 1.636.020.889	\$ 133.671.220	8,90%
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 27.144.319.220</b>	<b>\$ 46.846.512.728</b>	<b>\$ 19.702.193.508</b>	<b>72,58%</b>

**(\*) PATRIMONIO CONTABLE:** - Corresponde a la variación producida por la gestión económica del Municipio y los Servicios Incorporados, en el período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008.

**(\*\*) PATRIMONIO FISICO:** Corresponde a la variación producida por las incorporaciones, bajas, actualización y depreciación de los "Bienes de Uso" de propiedad municipal y los servicios traspasados. (Terrenos, Edificaciones, Vehículos, Maquinarias). La alta y significativa variación en el Área Municipal, se debe a la incorporación como Obra en Construcción, del nuevo Estadio Municipal "Germán Bercker", con costos acumulados en el año 2008, por \$ 17.522.137.667.

## Capítulo V

### 1. REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2008

Durante el año 2008, la Contraloría Regional de La Araucanía, realizó una serie de revisiones en distintas áreas del quehacer municipal, en el marco de sus facultades fiscalizadoras. Al respecto, se puede establecer que en el mes de octubre se recepcionó informe final de Auditoría de Transacciones a los Macroprocesos de Abastecimiento y Desarrollo Comunitario, que comprendió la revisión de los meses de enero a abril del 2008, no habiendo observaciones finales en esta materia, por parte de ese organismo contralor.

### 2. RECURSOS DE PROTECCIÓN Y RECLAMOS DE ILEGALIDAD

Durante el año 2008 en materia judicial la Municipalidad de Temuco, de todos los Recursos de Protección y Reclamos de Ilegalidad, deducidos en contra, fueron ganados en primera instancia y segunda instancia, de los más importantes cabe recalcar:

1. Reclamo de Ilegalidad: Subestación Eléctrica Pehuén, rechazada el 23 de abril de 2008. Confirmada por Corte Suprema.
2. Recurso de Protección:
  - Jaime Lara por negativa permiso restaurant Rol 230-2008, acogido en Temuco, 14/06/08 revocado en Santiago 27/11/08 3.
  - Stuardo Sepúlveda por kioscos del cementerio, Rol 496-2008, rechazado 26/05/08.
  - Freud Oyanguren por reclamo pago asignación rol 1297/-2008, acogido en Temuco 26/09/08, rechazado en Santiago 22/11/08 5.
  - Locatario Bandejon 3 rol 1960-08. rechazado 17/12/08
3. Juicios Laborales:
  - Acuña Ortiz Mercedes y otros Deuda Historica Profesores Rechazada la demanda en primera instancia 23/04/08. Confirmada en segunda instancia 04/09/08. Rechazado Recurso de Casación en Stgo, 28/10/08 2.
  - Antinao con Colinir y otros con Aramark Acoge demanda 27/08/07, confirmada por Corte de Apelaciones 11/04/08. Pago deudor principal 3.
  - Abello Pincheira René con Núcleo de Paisajismo, rol 282-2007 acogida demanda 18/04/07. Confirmado por Corte Suprema 13/09/07. Revocado en Santiago 19/07/08.
4. Juicios Civiles:
  - Manosalva Elguerta Charles con Municipalidad rol 34/2005. Abandonado el procedimiento 23/11/06. Confirmado por Corte de Apelaciones 19/05/08.
  - Padilla Vega Daniel con Municipalidad rol 3814-04. Rechazada la demanda 29/12/07. Confirmada por Corte de Apelaciones 11/11/08 3.
  - Jaque Osses José con Municipalidad 554-2007 Rechazada demanda 29/04/08. Confirmada por Corte de Apelaciones 04/07/08.

## Capítulo VI

### CONVENIOS AÑO 2008

A continuación se presentan los diversos convenios celebrados o con período de continuidad, vigentes durante el año 2008, entre la Municipalidad de Temuco y diversas instituciones públicas o privadas, en razón de procurar potenciar el desarrollo de la comuna en sus diferentes ámbitos, proyectos de infraestructura, programas sociales, económica, cultural, urbana, seguridad, protección del medioambiente, entre otros.

#### SOCIAL:

1. **Convenio transferencia recursos MIDEPLAN por \$23.500.000 en "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario" "VINCULOS y la implementación del hogar el que contó con financiamiento de \$57.200.000.** Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, que viven solos en situación de pobreza.
2. **Convenio transferencia recursos Fondo Nacional para el Fomento del Deporte Categoría Recreativo,** por \$5.000.000 en "Gimnasia Entretenida para Mujeres"
3. **Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa PREVIENE en la comuna de Temuco** con Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), con el fin de implementar acciones de prevención de drogas a nivel local, financiamiento de \$28.000.000.-
4. **Convenio de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 15 de noviembre 2007 para la implementación año 2008 del Proyecto Pasos en la calle en la comuna de Temuco** con Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), por un monto de \$25.189.071.-
5. **Convenio transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, de fecha 02 enero de 2008,** para la ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos", por un monto de \$78.355.363.-
6. **Convenio transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, de fecha 04 abril de 2008,** para la ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos", por un monto de \$18.911.616.-, destinados a la compra de mobiliario, materiales y equipos para la oficina.
7. **Convenio de Colaboración Financiera de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía,** de fecha 08/10/2008 para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008.
8. **Convenio de Colaboración Financiera de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía,** de fecha 27/10/2008 para aportar recursos de \$23.100.000.- para la ejecución del Programa "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo".
9. **Convenio colaboración financiera para la ejecución del programa "Mejorando la Empleabilidad y las condiciones de las mujeres Jefas de Hogar con SERNAM,** en apoyo y herramientas a jefas de hogar para que se integren al mercado laboral \$13.000.000.-

10. **Convenio continuidad Municipios Habilidades para la Vida 2007-2009 con JUNAEB**, con el propósito de desarrollar en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial ejecutando acciones de habilidades para la vida que permitan mejor desempeño escolar, disminuir la deserción y elevar competencias personales. \$8.347.223.-
11. **Convenio colaboración financiamiento para la implementación de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia**, con el fin de generar las acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia. Convenio vigente por tres años, con término para el 28/02/2009.
12. **Convenio financiamiento entre MIDEPLAN y Municipalidad de Temuco**, Encuestaje Ficha Protección Social Subvención Escolar Preferencial Aporte MIDEPLAN, monto \$17.156.000.-
13. **Convenio con Servicio nacional de la Mujer SERNAM de fecha 28 de diciembre 2007 para la ejecución del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar año 2007 al 2010"**, a través de la Unidad de Mujeres Jefas de Hogar de la Municipalidad de Temuco, con una aporte anual de \$13.000.000.-
14. **Convenio de Tránsito de Recursos para Ejecución del Plan Especial de Emergencia de Superación de la Sequía en Apoyo de las Familias Vulnerables de zonas Rurales de fecha 28/04/2008 con Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS**, por un monto de \$54.000.000.-
15. **Convenio de colaboración financiera del Ministerio del Interior de fecha 17 de marzo de 2008**, que aprueba recursos para los proyectos "Nueva Oportunidad, Nuevo futuro" por monto M\$41.000 y "Solidariamente Protegidos" por un monto de M\$39.000.000.-
16. **Convenio Tránsito de Recursos de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía**, para la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Sistema Chile Crece Contigo, por un monto de \$2.000.000.-
17. **Convenio de Continuidad con JUNAEB por el Programa Habilidades para la Vida** de fecha 28/04/2008 para contratación equipo profesional por un monto de \$5.700.000.-
18. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 24/07/2008**, para las obras de ejecución del proyecto "Sala Cuna para 20 lactantes" terreno ubicado en calle Los Escritores Fundo El Carmen.
19. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 20/08/2008**, para las obras de ejecución del proyecto "Jardín Infantil para 32 párvulos" terreno ubicado en calle Los Músicos Fundo El Carmen, por un monto de \$79.810.252.-
20. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 20/08/2008**, para las obras de ejecución del proyecto "Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes" terreno ubicado en calle Bahía Blanca N° 3140, por un monto de \$120.960.209.-
21. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 04/09/2008**, para las obras de ejecución del proyecto "Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes" terreno ubicado en calle Las Grullas s/n Población Amanecer, por un monto de \$118.960.806.-

22. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 13/11/2008**, para las obras de ejecución del proyecto “Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes” terreno ubicado en calle Paillaco N° 0885 Población Lanin, por un monto de \$116.430.256.-
23. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 04/09/2008**, para las obras de ejecución del proyecto “Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes” terreno ubicado en calle Gabriela Mistral N° 0281, por un monto de \$116.884.362.-
24. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 04/09/2008**, para las obras de ejecución del proyecto “Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes” terreno ubicado en calle Fco. Poblete N° 239 Población V centenario, por un monto de \$133.778.814.-
25. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 25/08/2008**, para las obras de ejecución del proyecto “Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes” terreno ubicado en calle Las Azaleas N° 910, por un monto de \$122.880.694.-
26. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 25/08/2008**, para las obras de ejecución del proyecto “Jardín Infantil para 32 párvulos y Sala Cuna para 20 lactantes” terreno ubicado en sector rural camino Chol-Chol Km 10 Escuela Boyeco, por un monto de \$78.338.372.-
27. **Convenio de transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI, de fecha 20/08/2008**, para las obras de ejecución del proyecto “Jardín Infantil para 32 párvulos” terreno ubicado en calle Los Organilleros N° 0504, por un monto de \$124.648.311.-

## EDUCACIÓN

28. **Convenio con Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 12/02/2008** que otorga aporte fiscal extraordinario y anticipo de subvención conforme al artículo 4° transitorio de la Ley N° 20.158.

## SALUD

29. **Convenio: “Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales”, Chile Crece Contigo, Servicio de Salud Araucanía Sur**, con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo de niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan dos años de edad, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país, mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio y control del niño sano, generando las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida. Financiamiento de \$25.476.888.-
30. **Convenio “Compra – venta de servicios por exámenes de laboratorio” con Servicio de Salud Araucanía Sur**, propósito de optimizar la calidad técnica y la capacidad resolutive de los establecimientos de Atención Primaria en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológicos, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de la salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial. Financiamiento de \$9.908.100.

31. **Convenio "Intermediación local de medicamentos año 2008" con Servicio de Salud Araucanía Sur**, con el fin de que el Servicio efectúe para el municipio la intermediación en el proceso de adquisición de la cantidad de medicamentos centinelas y aquellos definidos como esenciales en Atención Primaria y que han sido requeridos para el año 2008 por el municipio. Financiamiento es según pedidos trimestrales.
32. **Convenio "Adquisición e instalación de equipo radiológico e infraestructura necesaria para unidad radiológica en Consultorio Pedro de Valdivia" con el Servicio de Salud Araucanía Sur**, con el fin de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud. Financiamiento de \$65.000.000.
33. **Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia – SAPU Pedro de Valdivia, con Servicio de Salud Araucanía Sur**, cuyo objetivo es facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios a la atención que otorga la red de urgencia-emergencia del sistema público de salud. Además deberá contribuir al desarrollo del modelo de salud con enfoque en salud familiar, resolviendo la demanda emergencia-urgencia acorde a su nivel de resolutivez. Financiamiento de \$64.296.000.
34. **Convenio "Sistema de Atención de Urgencia Rural Labranza año 2008" con Servicio de Salud Araucanía Sur**, con el fin de mantener un Sistema de Urgencia Rural en el Consultorio General Rural de Labranza, con el propósito de favorecer en términos de equidad a la población de las comunas rurales a través de una intervención específica, cuyo objetivo final es contribuir a elevar el nivel de salud de la población aumentando la accesibilidad, disponibilidad, eficiencia e impacto de las acciones de salud frente a la demanda impostergable de atención médica en horario no hábil. Financiamiento de \$48.313.585.
35. **Convenio: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU año 2008" con Servicio de Salud Araucanía Sur**, para el Desarrollo un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en los Cefam Santa Rosa y Amanecer de Temuco, cuyo propósito es facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios a la atención que otorga la red de urgencia-emergencia del sistema público de salud. Además deberá contribuir al desarrollo del modelo de salud con enfoque en salud familiar, resolviendo la demanda emergencia-urgencia acorde a su nivel de resolutivez. Financiamiento de \$177.560.315.
36. **Convenio "Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA) y Programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)" con Servicio de Salud Araucanía Sur**, con el fin de disminuir la morbimortalidad por infecciones respiratorias agudas. Los objetivos específicos son reducir la mortalidad por neumonía en menores de 1 año (con énfasis en la disminución de la mortalidad domiciliaria), disminuir las hospitalizaciones por SBO, reducir el uso de fármacos inapropiados (en especial el uso racional de antibióticos) y, en último término, pero no menos importante, dignificar el nivel primario de atención, reconociendo la importancia de su labor. Financiamiento de \$12.882.000.
37. **Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el Ministerio de Salud, ha asignado tres cupos adicionales a este Servicio de Salud, para el componente "Especialización de médicos en medicina familiar". Financiamiento de \$18.210.000.
38. **Convenio "Programa de Rehabilitación Integral Comuna de Temuco" con Servicio de Salud Araucanía Sur**, Fonadis, el fin es la habilitación de Centro Comunitario de



- Rehabilitación, para la realización de acciones terapéuticas en beneficio de personas con discapacidad en base a la estrategia comunitaria. Financiamiento de \$5.146.000.
39. **Convenio Programa de apoyo a la Atención de Salud Rural” con Servicio de Salud Araucanía Sur**, para aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud. Financiamiento de \$5.250.000.
  40. **Convenio Programa de Diplomados para Médicos Generales de Atención Primaria de Salud 2008 con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin es contribuir al desarrollo de las competencias en áreas clínicas y de salud pública. Financiamiento de \$1.200.000.
  41. **Convenio Promoción de la Salud 2008 con Servicio de Salud Araucanía Sur**, en el marco de las políticas de salud, de los objetivos sanitarios de la década 2000-2010 que establece factores condicionantes ambientales, laborales y socioculturales, como variables relevantes de la salud de los pueblos, y considerando que la promoción de salud, es una estrategia que involucra a individuos, familias, comunidad y sociedad en un proceso de cambio orientado a la modificación de las condicionantes de riesgo para la salud y calidad de vida, se incorporan actividades desarrolladas por los municipios en coherencia con el Plan Regional de Salud Pública. Financiamiento de \$18.222.919.
  42. **Convenio Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria (Diplomado de Salud Familiar, Pasantías Nacionales, curso a distancia fortalecimiento de la resolutivez y actualizaciones Ges para médicos de APS) con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el objetivo es contribuir a generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la estrategia de atención primaria y en particular de su enfoque de salud familiar, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial. Financiamiento de \$40.264.000.-
  43. **Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar 2008 con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin es contribuir a mejorar la salud de la población del sector público de salud, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de atención primaria a los problemas de salud por los que consultan las personas, para lograr una red de atención más eficaz y cercana a éstas, contribuyendo de tal forma a mejorar los problemas de acceso y resolutivez de la atención de salud a la comunidad. Financiamiento de \$79.178.568.
  44. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud Cesfam Santa Rosa con Servicio de Salud Araucanía Sur**, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores son equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, una de las áreas relevantes está representada por la Atención Primaria. Esta incorpora en su proceso de reforma y modernización la entrega de prestaciones de salud a las personas. Financiamiento de \$14.152.950.
  45. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud Cesfam Amanecer con Servicio de Salud Araucanía Sur**, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores son equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, una de las áreas relevantes está representada por la Atención Primaria. Esta incorpora en su proceso de reforma y modernización la entrega de prestaciones de salud a las personas. Financiamiento de \$19.415.783.
  46. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud Cesfam Pueblo Nuevo con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el objetivo es en el

marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores son equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, una de las áreas relevantes está representada por la Atención Primaria. Esta incorpora en su proceso de reforma y modernización la entrega de prestaciones de salud a las personas. Financiamiento: \$10.048.704.

**47. Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud Cesfam Villa Alegre con Servicio de Salud Araucanía Sur**, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores son equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, una de las áreas relevantes está representada por la Atención Primaria. Esta incorpora en su proceso de reforma y modernización la entrega de prestaciones de salud a las personas. Financiamiento de \$11.565.233.c

**48. Convenio Programa "Apoyar a la comuna de Temuco en mejorar coberturas de vacunación Antinfluenza y Neumococica , aportando recursos para el pago de horas extraordinarias a Técnicos Paramédicos" con Servicio de Salud Araucanía Sur**, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores son equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, una de las áreas relevantes está representada por la Atención Primaria. Esta incorpora en su proceso de reforma y modernización la entrega de prestaciones de salud a las personas. Financiamiento de \$150.000.

**49. Convenio: Convenios Módulos Dental Pomona, Carolina y Clínica Móvil con Junaeb IX Región, el objetivo es el Programa de Salud del Estudiante de Junaeb**, a través del Programa de Salud Bucal, realiza atenciones odontológicas en Módulos Dentales ubicados en diversas comunas del país, en los cuales proporciona atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país, del ciclo básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente al desafío educacional. Financiamiento es Variable, según ejecución de Altas Integrales

**50. Convenio Programa de Resolutividad con mandato en Atención Primaria con Servicio de Salud Araucanía Sur** y el objetivo es optimizar la calidad técnica y capacidad resolutiva de los establecimientos de Atención primaria de salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un Enfoque de salud familiar e integral de forma ambulatoria, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial.

Estrategias año 2008:

- Especialidades de Oftalmología, otorrinolaringologías, Prótesis dentales, Mamografías, Ecotomografía Abdominal.
- Resolutividad en Cirugía menor
- Estipendio a Cuidadores del Programa de Atención Domiciliaría a personas postradas
- Atención Odontológica para Hombres y Mujeres de Escasos Recursos

Financiamiento: Recursos de este programa, fueron incorporados al percápita.

**51. Convenio Programa Reforzamiento SAPU Reforzamiento RRHH Servicios de Urgencia con Servicio de Salud Araucanía Sur** el fin es fortalecer el mejoramiento de la gestión de información en salud, estimulando financieramente a los equipos de salud del nivel primario de atención, que mediante el desarrollo de determinadas estrategias y/o actividades relacionadas con la eficiencia, eficacia, calidad técnica y gestión, cumplan los objetivos y alcancen las metas propuestas. Financiamiento de \$32.000.000.

52. **Convenio Programa Campaña Invierno 2008 con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin el Ministerio de Salud ha implementado el Programa "Campaña Invierno 2007", que contemplan acciones de salud que deben llevarse a efecto coordinadamente en el país, en las regiones y en las comunas. Financiamiento de \$4.904.892.
53. **Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin es el programa de Rehabilitación de Base Comunitaria, cuyo propósito es contribuir a la mejoría de la calidad de vida de las personas discapacitadas y sus familias, permitiendo su acceso a un proceso de rehabilitación con el objeto de facilitar su inclusión social. Financiamiento de \$25.158.000.
54. **Convenio Programa mantenimiento de infraestructura en establecimientos de atención primaria con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin es aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud. Financiamiento de \$760.000.
55. **Convenio Diplomado en Salud Familiar y Comunitario, con Servicio de Salud Araucanía Sur, Universidad de la Frontera**, el fin es desarrollar y avanzar a la consolidación de un cambio de Modelo de Salud, desde un enfoque curativo-individual, hacia un cuidado integral en salud de la familia y sus miembros-componentes. Financiamiento de \$21.152.000.
56. **Convenio Capacitación Sistemas Informáticos de Urgencia, Consultorio Pedro de Valdivia con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin es aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud. Financiamiento de \$481.000.
57. **Convenio Cooperación Científica, Tecnológica y Docente Asistencial con Universidad de la Frontera**, el fin es compartir potencialidades en las áreas de la educación, formación, perfeccionamiento y capacitación respectivamente, además de promover la investigación, extensión, transferencia de tecnologías, postulación conjunta a proyectos de interés común, cooperación y contribución con las autoridades y estamentos de la sociedad, como también en actividades de bien general para la comunidad local, regional y nacional. Financiamiento Compartido, según disponibilidad de RR.HH.
58. **Convenio Programa Especial de Estrategia IRA en SAPU para cada Consultorio con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el Ministerio de Salud se aportan recursos adicionales para financiar la estrategia IRA en SAPU, en particular para financiar un contrato en cada consultorio de una jornada Kinesiólogo para cada Consultorio a desempeñarse los días sábado, domingo y festivos durante los meses de Junio, Julio y Agosto 2008. Financiamiento de \$5.516.004.
59. **Convenio Beca de continuidad para Médico en especialización en Medicina Familiar con Servicio de Salud Araucanía Sur**, aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud. Financiamiento de \$34.038.000.
60. **Convenio Programa de Intervención en Estilos de vida saludable para adultos obesos o con sobrepeso, prediabéticos y/o hipertensos Consultorio Pedro de Valdivia con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el propósito es evaluar la necesidad y conveniencia de implementar un programa de alimentación saludable y actividad física para la prevención de actividades crónicas en adultos obesos o con sobrepeso, prediabéticos y/o hipertensos, con

el objeto de mejorar el estilo de vida de dicho grupo y modificar factores de riesgo. Financiamiento de \$2.385.000.

61. **Convenio Programa de Intervención en Estilos de vida saludable para adultos obesos o con sobrepeso, prediabéticos y/o hipertensos de: Cosam La Rueda, Cesfam Villa Alegre, Cesfam Santa Rosa, Cesfam Pueblo Nuevo y Posta Salud Rural Labranza con Servicio de Salud Araucanía Sur**, el fin es evaluar la necesidad y conveniencia de implementar un programa de alimentación saludable y actividad física para la prevención de actividades crónicas en adultos obesos o con sobrepeso, prediabéticos y/o hipertensos, con el objeto de mejorar el estilo de vida de dicho grupo y modificar factores de riesgo. Financiamiento de \$4.770.000.
62. **Convenio Programa de Resolutividad Laboratorios Básicos en Atención Primaria con Servicio de Salud Araucanía Sur**, con el fin de optimizar la calidad técnica y capacidad resolutiva de los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un Enfoque de salud familiar e integral de forma ambulatoria, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial. Financiamiento de \$117.395.608.
63. **Convenio Ejecución Plan Comunal de Promoción de Salud, por traspaso de fondos a Hospital "Hernán Henríquez Aravena" y Consultorio Miraflores con Servicio de Salud Araucanía Sur**, Coordinación intersectorial, la municipalidad se compromete a transferir los fondos otorgados en virtud del Convenio de Promoción de Salud año 2008 a los siguientes establecimientos dependientes del Servicio de Salud Araucanía Sur, que son Hospital H.H.A. y Consultorio Miraflores. Financiamiento de Consultorio Miraflores \$1.570.000 y Hospital Dr. HHA\$ 350.000.

## ECONOMICO

64. **Convenio de Renovación para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, Unidad Operativa N° 1 "Comunidades Rurales Pobres", N°2 "Antu Mapu" y N°3 "Mahuida Mapu" de fecha 05 de mayo de 2008:** Apoyo al fomento y desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y sus organizaciones.
65. **Convenio de cooperación y donación para ADOC E-Learnig Digital Center"**, entre la Municipalidad de Temuco y ADOC Secretariat in Chinese Taipei. Instalación de Infocentro para Capacitación. Aporte de US\$15.000.-
66. **Convenio Suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación –SENCE**, de fecha 03/06/2008 con el fin ejecutar el programa "Reinserción laboral para Cesantes mayores de 40 años 2008" con un aporte por beneficiario participante de \$90.000.-
67. **Convenio con Subsecretaria del Trabajo y Municipalidad de Temuco**, OMIL con el fin de insertar laboralmente a mujeres inscritas en la unidad.
68. **Convenio con la Universidad de la Frontera y Municipalidad de Temuco**, OMIL con el propósito de capacitar a usuarios en los oficios más demandados por las empresas.
69. **Convenio con diversos OTEC de la Región y Municipalidad de Temuco**, OMIL permitiendo la capacitación de los usuarios de la unidad OMIL en oficios rubros de trabajo.

70. **Convenio de financiamiento con Fondo de Solidaridad e Inversión Social** – FOSIS de fecha 14/07/2008 con el fin de apoyar la adecuada operación comercial del portal la Araucanía, por un monto de \$3.000.000.-

## URBANISMO

71. **Convenio con Gobierno Regional de la Araucanía por proyecto "Construcción Gimnasio Localidad de Labranza - Temuco"** de fecha 03 de Diciembre de 2007 para la ejecución del proyecto contemplado en el presupuesto del FNDR de la IX Región por un monto de \$502.585.000
72. **Convenio con Gobierno Regional de la Araucanía por proyecto "Construcción Escuela Armando Dufey- Temuco"** de fecha 06 de Agosto de 2007 para la ejecución del proyecto contemplado en el presupuesto del FNDR de la IX Región por un monto de \$2.945.349.000.-
73. **Convenio con Gobierno Regional de la Araucanía por proyecto "Equipamiento Escuela Armando Dufey- Temuco"** de fecha 16 de julio de 2008, por un monto de M\$157.879.-
74. **Convenio con Gobierno Regional de la Araucanía por proyecto "Construcción Consultorio de Labranza"** de fecha 06 de Agosto de 2007 para la ejecución del proyecto contemplado en el presupuesto del FNDR de la IX Región por un monto de \$1.500.512.
75. **Convenios con Gobierno Regional de la Araucanía por tres proyecto de fecha 14/05/2008**, "Diseño Reparación Integral Internado Pablo Neruda, Temuco por M\$22.728, "Diseño reparación Integral Hogar Estudiantil Municipal por M\$12.647 y Reparación Integral internado Gabriela Mistral por un monto M\$29.848.
76. **Convenio Mandato con Gobierno regional de la Araucanía de fecha 09/05/2008** por los proyectos "Ampliación y Adecuación Esc. Amanecer E-481 y por un monto de M\$869.176 y el proyecto "Ampliación y Adecuación Esc. Campos Deportivos D-508 por un monto de M\$2.059.714.
77. **Convenio Mandato con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 14/05/2008 por la ejecución de los proyectos "Construcción Área Espacio Público Nuevo Cementerio de Temuco"** por un monto de M\$327.134.-
78. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines Cancha de Fútbol A-26 Temuco"**, por un monto de \$17.799.000.-
79. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines Estadio Pueblo Nuevo"**, por un monto de \$17.698.000.-
80. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines Cancha Santa Elena-Temuco"**, por un monto de \$.12.822.000.-

81. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines de Fútbol Antumalen - Temuco"**, por un monto de \$12.822.000.-
82. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines Cancha Los Boldos - Temuco"**, por un monto de \$12.822.000.-
83. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines Cancha San Antonio- Temuco"**, por un monto de \$12.822.000.-
84. **Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos Cuota Regional Fondo para el Fomento del Deporte categoría Infraestructura Deportiva Entidades Públicas IND y Municipalidad de Temuco, para el proyecto "Construcción Camarines de Fútbol Estadio El Bajo - Temuco"**, por un monto de \$4.467.000.-
85. **"Convenio mandato de fecha 23/07/2007 entre el IND, Dirección Nacional de Arquitectura y la Municipalidad de Temuco** para la transferencia de recursos, gestión técnica y administrativa para la ejecución del proyecto "Construcción Estadios para Mundial Femenino Sub-20".
86. **Convenio Colaboración entre Empresa Sanitaria AguasAraucanía y la Municipalidad de Temuco de fecha 30/09/2008** para la consultoría de la ejecución del Diseño de los Sistemas de Agua Potable Rural de Boyeco Norte, Cuel y Huete Rucán Comuna de Temuco, IX Región.
87. **Convenio con SERVIU IX Región Programa de Pavimentación Participativa de fecha 25 de febrero de 2008, Proceso de Selección 17° llamado proceso Presupuestario 2008-2009:** Con el propósito de ejecutar las obras de pavimentación de 38 proyectos de calles y pasajes de la comuna, por un costo total de \$136.061.662.
88. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región y SERVIU IX Región, en razón a la ejecución del Proyecto "Construcción Ciclovía y Corredor Temático de Temuco,** con un aporte inicial de M\$190.894.-
89. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Programa Recuperación de Barrios de fecha 16 de agosto de 2007:** con el fin de regenerar los barrios ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir a su integración social y urbana.
90. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Programa Recuperación de Barrios – Barrio Millara y Barrio Vista Verde, ambos de fecha de fecha 25 de septiembre de 2007:** Con el propósito de iniciar la Fase I del programa de recuperación de barrios.
91. **Convenio con seremi Vivienda y Urbanismo IX Region Programa Recuperación de Barrios – Barrio Millara y Barrio Vista Verde, ambos de fecha de fecha 31 de marzo de 2008:** con el fin de dar inicio a la Fase II y III del programa de recuperación de barrios con la transferencia de recursos de \$81.840.000 para el Barrio Millaray y \$93.461.264 para el Barrio Vista Verde

92. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Programa Recuperación de Barrios- Barrio V Centenario del 18 de abril de 2008 Obra de Confianza por \$17.253.053.**
93. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Barrio V Centenario Programa Recuperación de Barrios de fecha 13 de junio de 2008:** El cual tiene por objeto la ejecución de seis proyectos por un costo total de \$292.700.000.
94. **Convenio Addendum con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Barrio V Centenario Programa Recuperación de Barrios de fecha 26 de noviembre de 2008:** El cual tiene por objeto la ejecución de cuatro proyectos por un costo total de \$8.982.000.-
95. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Barrio Lanin Programa Recuperación de Barrios de fecha 13 de junio de 2008:** El cual tiene por objeto la ejecución de 12 proyectos por un costo total de \$367.636.759.-.
96. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Barrio Millaray Programa Recuperación de Barrios de fecha 13 de junio de 2008:** El cual tiene por objeto la ejecución de 2 proyectos por un costo total de \$378.000.000.-.
97. **Convenio con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Barrio Vista Verde Programa Recuperación de Barrios de fecha 13 de junio de 2008:** El cual tiene por objeto la ejecución de 5 proyectos por un costo total de \$290.000.000.-.
98. **Convenio Addendum con Seremi Vivienda y Urbanismo IX Región Programa Recuperación de Barrios de fecha 28 de octubre de 2008,** transferencia aporte complementario de \$18.000.000.-

## CULTURA Y TURISMO

99. **Convenio de Subvención con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 05/12/2008, para financiar el proyecto "La Música, la Danza y la Recreación se viven en Temuco"** por un monto de \$8.229.000.-
100. **Convenio con Empresa de Ferrocarriles EFE,** actualmente el Museo cuenta con un Contrato Vigente con Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE); el que permite hacer uso de la Locomotora 820 y tres carros de pasajeros para materializar el Tren de La Araucanía.
101. **Convenio con Empresa Limbo Comunicaciones Ltda. de fecha 14/10/2008 mediante el cual las entidades involucradas manifiestan su compromiso por difundir las actividades del Museo nacional Ferroviario pablo Neruda.**
102. **Convenio de Colaboración de fecha 19/05/2008 con la Sociedad Periodística Araucanía S.A,** mediante el cual las entidades involucradas manifiestan su compromiso por brindar mutua colaboración para difundir y promover las exposiciones de la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
103. **Convenio de Ejecución de Proyecto con el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, de fecha 01/08/2008 para el proyecto "Detección del paso del tiempo y restauración del Coche Z 10",** por un monto de \$5.843.857.

104. **Convenio de Ejecución de Proyecto con el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, de fecha 01/08/2008** para el proyecto "Tugarte: I Festival de Títeres de la Araucanía", por un monto de \$10.940.310.-

**AMBIENTAL:**

105. **Convenio de Colaboración de fecha 16/05/2008 con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía** con el propósito de emplazar una estación de monitoreo de calidad del aire en las dependencias del Museo Ferroviario.
106. **Convenio de Colaboración de fecha 06/08/2008 con Universidad de la Frontera**, en la que se compromete a ejecutar el "Estudio de ingeniería del Plan de Cierre del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Vertedero de Boyeco".



## Capítulo VII BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2008

### 1. Análisis General de la Ejecución Presupuestaria año 2008

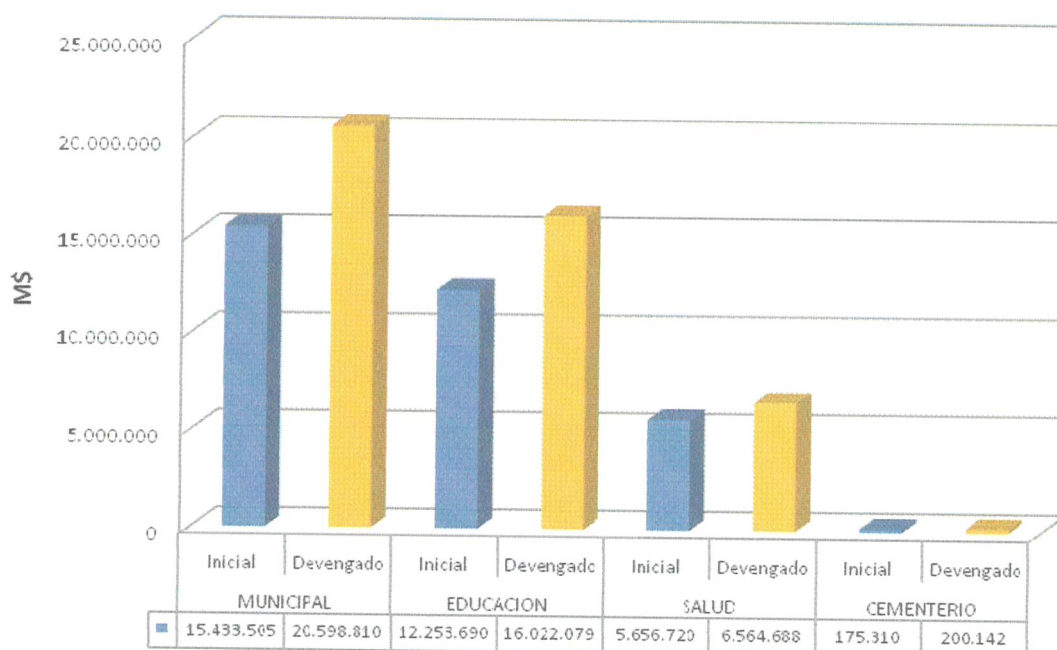
#### 1.1 Ingresos:

En términos globales la municipalidad devengó presupuestariamente ingresos por un total de M\$43.385.719 de acuerdo al siguiente detalle:

Área presupuesto	VALORES	%	% Variación respecto a Inicial
MUNICIPAL	20.598.810	47,48	33,47
EDUCACION	16.022.079	36,93	30,75
SALUD	6.564.688	15,13	16,05
CEMENTERIO	200.142	0,46	14,16
<b>TOTALES</b>	<b>43.385.719</b>	<b>100%</b>	<b>29,44%</b>

Respecto al presupuesto inicial las áreas presentan un promedio de variación de un 29,44%, fundamentalmente influido por la variación que presenta el área municipal.

La gráfica siguiente representa la variación experimentada por cada área:

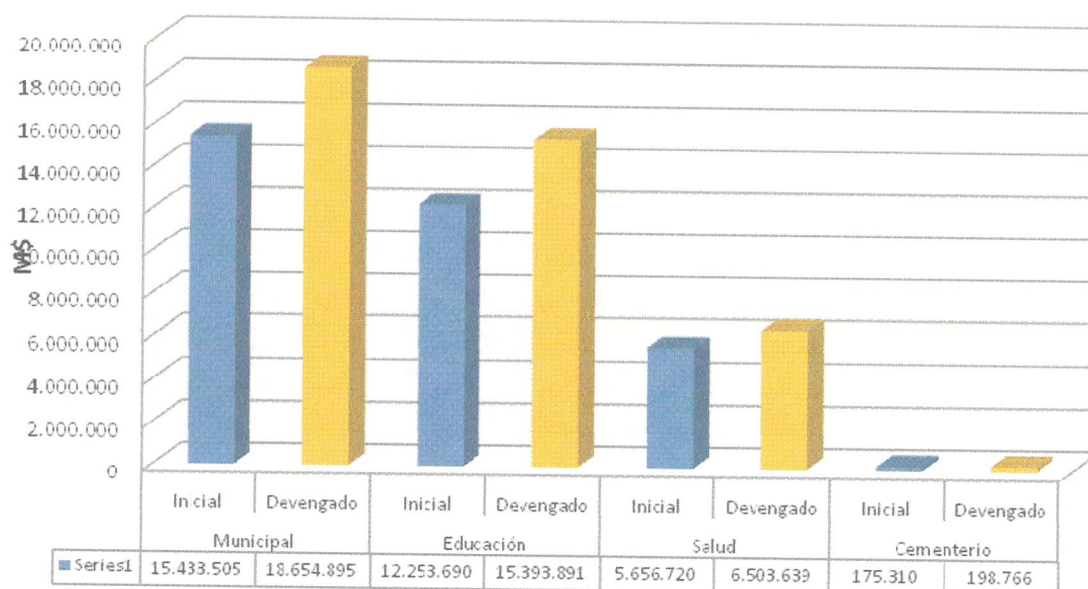


**1.2 Gastos:**

Respecto a los Gastos devengados durante este mismo periodo se observa la siguiente información:

Área presupuesto	VALORES	%	% Variación respecto a Inicial
MUNICIPAL	18.654.895	45,78%	20,87
EDUCACION	15.393.891	37,78	25,63
SALUD	6.503.639	15,96%	14,97
CEMENTERIO	198.766	0,49	13,38
<b>TOTALES</b>	<b>40.751.191</b>	<b>100%</b>	<b>21,58%</b>

De igual modo en términos gráficos se aprecia las variaciones experimentadas respecto a las cifras consideradas inicialmente en cada presupuesto



## 2. Análisis por cada Área de Presupuesto Ingresos y Gastos:

### 2.1 AREA MUNICIPAL:

En detalle las principales partidas de ingreso municipal lo comprenden las Patentes Comerciales, el Fondo Común Municipal, la participación del Impuesto Territorial, ingresos por permisos y licencias, multas impuestas por los juzgados de policía local y derechos asociados a obras de construcción y urbanización.

El presupuesto de ingresos del área municipal que inicialmente fue considerado experimentó un crecimiento de un 33,5% con lo cual alcanzó los M\$20.598.810.

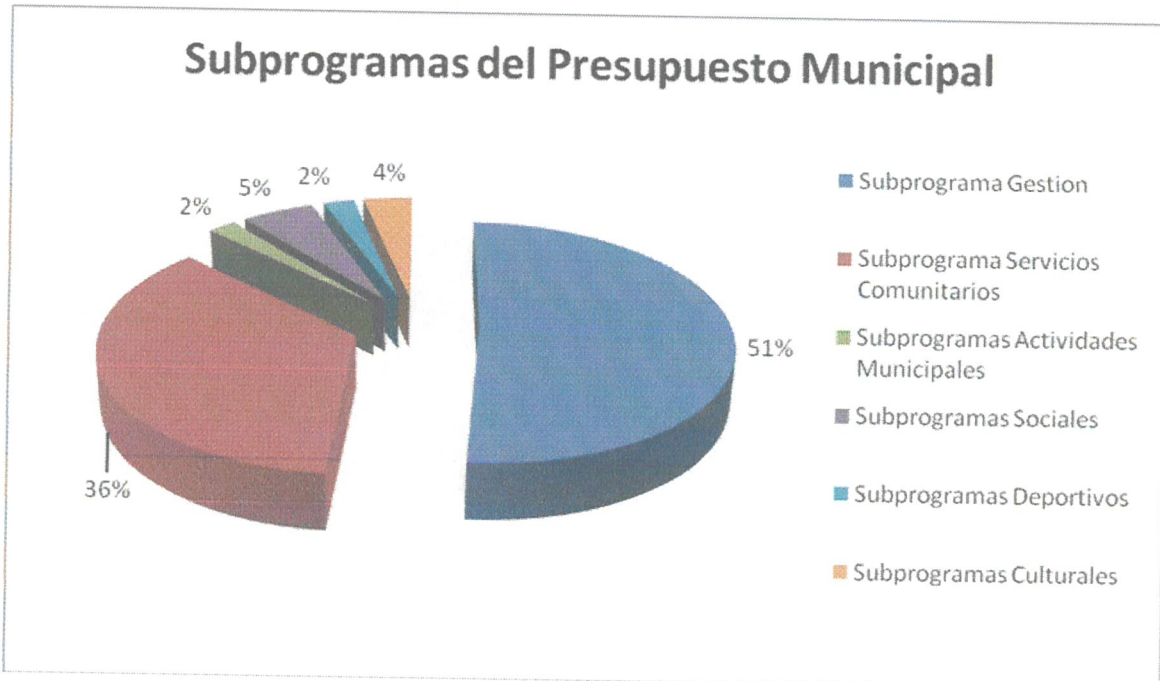
La composición del Presupuesto está concentrada en la percepción de tributos, ingresos por Fondo Común Municipal, Multas de Juzgados y Contribuciones y en menor grado por arriendos, transferencias y otros ingresos de operación como entradas a piscina, teatro o museo ferroviario. El cuadro siguiente muestra en detalle la evolución de los ingresos presupuestarios considerando el presupuesto inicial, el valor devengado al 31 de Diciembre y la variación experimentada en valores y %. Se muestra asimismo, la incidencia de cada partida efectivamente ejecutada en relación al total del presupuesto.

El Presupuesto de Gastos del área municipal representa un 46% del total de las 4 áreas del municipio, sumado dentro de este valor los aportes para los servicios incorporados de educación, salud y cementerio.

Los grandes destinos del municipio se refieren a un 27% en Gastos en Personal, un 43% EN Bienes y Servicios de Consumo con una alta incidencia de los recursos destinados a Servicios a la Comunidad y las transferencias corrientes que en conjunto representan un 18% del total del presupuesto en los cuales se considera transferencias al Sector Público y Transferencias al Sector Privado (FONDEVE Y Subvenciones principalmente).

Durante el año 2008, la Municipalidad debió aplicar, al igual que todos los Municipios del país por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuesto, el nuevo clasificador presupuestario con la separación de su presupuesto de gastos en Subprogramas que enfatizaban los diferentes áreas del quehacer municipal y en base a lo cual se registraron los siguientes valores:

SUBPROGRAMA	VALOR	%
Subprograma Gestion	9.533.506.671	51,10%
Subprograma Servicios Comunitarios	6.684.878.685	35,83%
Subprogramas Actividades Municipales	381.212.987	2,04%
Subprogramas Sociales	984.051.571	5,28%
Subprogramas Deportivos	412.449.970	2,21%
Subprogramas Culturales	658.795.293	3,53%
<b>TOTALES</b>	<b>18.654.895.177</b>	<b>100,00%</b>



La distribución que se aprecia de la ejecución presupuestaria municipal es principalmente de un 51% destinado a la Gestión Interna y un 36% destinado a los Servicio Comunitarios

Respecto a las demás partidas de gastos, en detalle se presentan en los cuadros siguientes:

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3 - 4 Saldo por Devengar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4 - 5 Por Percibir	
03			Deudores Presupuestarios	15.433.505.000	8.327.809.000	23.761.314.000	20.598.810.443	17.890.935.324	2.707.875.119	2.244.045.557
			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	10.183.238.000	1.577.112.000	11.760.350.000	11.757.699.915	10.903.539.577	854.159.738	2.650.685
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	4.487.018.000	874.521.000	5.361.539.000	5.359.061.265	4.795.144.538	563.916.727	2.477.735
03.01.001			Patentes Municipales	2.245.929.000	182.220.000	2.428.149.000	2.428.108.579	2.345.938.735	82.169.844	40.421
03.01.001.001			De Beneficio Municipal [1]	2.245.929.000	182.220.000	2.428.149.000	2.428.108.579	2.345.938.735	82.169.844	40.421
03.01.001.001.001			Patentes Industriales	183.413.000	64.150.000	247.563.000	247.556.411	244.343.156	3.213.255	6.589
03.01.001.001.002			Patentes Comerciales	1.817.177.000	74.560.000	1.891.737.000	1.891.733.497	1.846.886.894	44.846.603	3.503
03.01.001.001.003			Patentes Profesionales	54.243.000	7.650.000	61.893.000	61.879.525	46.654.707	15.224.818	13.475
03.01.001.001.004			Patentes Alcoholes	163.925.000	24.910.000	188.835.000	188.832.250	185.575.712	3.256.538	2.750
03.01.001.001.005			Patentes Microemp. Familiar	27.171.000	10.950.000	38.121.000	38.106.896	22.478.266	15.628.630	14.104
03.01.002			Derechos de Aseo	616.536.000	327.720.000	944.256.000	944.250.021	683.957.675	260.292.346	5.979
03.01.002.001			Aseo - En Impuesto Territorial	331.820.000	60.250.000	392.070.000	392.066.063	392.066.063	0	3.937
03.01.002.002			Aseo - En Patentes Municipales	168.236.000	24.070.000	192.306.000	192.305.474	156.282.775	36.022.699	526
03.01.002.003			Cobro Directo	116.480.000	243.400.000	359.880.000	359.878.484	135.608.837	224.269.647	1.516
03.01.002.003.001			Serv. Aseo Domiciliario	64.745.000	234.420.000	299.165.000	299.163.598	77.006.791	222.156.807	1.402
03.01.002.003.002			Serv. Espec. Recolec. y Extracción	51.735.000	8.980.000	60.715.000	60.714.886	58.602.046	2.112.840	114
03.01.003			Otros Derechos	1.382.361.000	276.421.000	1.658.782.000	1.656.378.707	1.494.677.002	161.701.705	2.403.293
03.01.003.001			Urbanización y Construcción	649.000.000	51.198.000	700.198.000	698.120.564	645.588.344	52.532.220	2.077.436
03.01.003.001.001			Subdivisiones	35.000	0	35.000	0	0	0	35.000
03.01.003.001.002			Loteos, Anteproyecto y Fusión	35.000	0	35.000	0	0	0	35.000
03.01.003.001.003			Obras Nuevas y Ampliaciones	630.000.000	22.840.000	652.840.000	652.767.237	600.298.105	52.469.132	72.763
03.01.003.001.004			Obras Menores, Alterac. y Reconstrucción	35.000	1.000.000	1.035.000	397.892	397.892	0	637.108
03.01.003.001.005			Modif. Proyect. y Demoliciones	35.000	1.000.000	1.035.000	198.946	198.946	0	836.054
03.01.003.001.006			Certif. de Números	6.000.000	4.500.000	10.500.000	10.440.661	10.440.661	0	59.339
03.01.003.001.007			Certif. de Informac. Previas	6.000.000	4.700.000	10.700.000	10.622.019	10.580.888	41.131	77.981
03.01.003.001.008			Certif. de No Expropiación	6.700.000	5.000.000	11.700.000	11.660.507	11.651.600	8.907	39.493
03.01.003.001.009			Certif. Predio Rural	35.000	3.400.000	3.435.000	3.373.030	3.370.045	2.985	61.970

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:39 (ybraunin)  
Pág.: 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar
03.01.003.001.010			Certif. de Antigüedad Casas	35.000	6.150.000	6.185.000	6.179.596	6.173.195	6.401	5.404
03.01.003.001.011			Certif. Especiales y Varios	30.000	1.750.000	1.780.000	1.748.123	1.744.459	3.664	31.877
03.01.003.001.012			Certif. de Urbanización	60.000	500.000	560.000	533.607	533.607	0	26.393
03.01.003.001.013			Planos Tipos y Aprobac. Planos	0	358.000	358.000	198.946	198.946	0	159.054
03.01.003.002			Permisos Provisorios 1	35.985.000	12.230.000	48.215.000	48.189.469	43.028.508	5.160.961	25.531
03.01.003.002.001			Permisos Varios por Mes, Días o Fracciones	24.665.000	10.280.000	34.945.000	34.936.542	31.212.104	3.724.438	8.458
03.01.003.002.002			Permisos Activ. Esportísticas	9.710.000	3.400.000	13.110.000	13.104.999	11.668.476	1.436.523	5.001
03.01.003.002.003			Exposiciones Comerciales	1.500.000	-1.490.000	10.000	0	0	0	10.000
03.01.003.002.004			Circuitos y Parques de Entretenimiento	100.000	15.000	115.000	114.040	114.040	0	960
03.01.003.002.005			Puestos Frutas Temporadas	10.000	25.000	35.000	33.888	33.888	0	1.112
03.01.003.003			Propaganda 1	255.616.000	159.578.000	415.194.000	415.036.649	331.343.966	83.692.683	157.351
03.01.003.003.001			Propag. Comercial Patentes	143.774.000	163.756.000	307.530.000	307.520.560	295.169.701	12.350.859	9.440
03.01.003.003.002			Letrados Monumentales	99.270.000	-63.700.000	35.570.000	35.487.135	17.726.007	17.761.128	82.865
03.01.003.003.003			Propag. Element. Utilidad Pública	12.522.000	2.690.000	15.122.000	15.104.682	1.410.105	13.694.577	17.318
03.01.003.003.004			Propag. No Clasificada	50.000	56.922.000	56.972.000	56.924.272	17.038.153	39.886.119	47.728
03.01.003.004			Transferencia de Vehículos 1	343.483.000	35.620.000	379.103.000	379.094.974	379.094.974	0	8.026
03.01.003.999			Otros 1	98.277.000	17.795.000	116.072.000	115.937.051	95.621.210	20.315.841	134.949
03.01.003.999.001			Feria Libre Pinto	18.552.000	13.370.000	31.922.000	31.913.521	23.633.430	8.280.091	8.479
03.01.003.999.002			Feria Millahue	134.000	360.000	494.000	489.128	164.580	324.548	4.872
03.01.003.999.003			Feria Labranza	428.000	1.050.000	1.478.000	1.471.786	195.223	1.276.563	6.214
03.01.003.999.004			Pergola Flores Cementerio	937.000	2.975.000	3.912.000	3.909.762	2.806.185	1.103.577	2.238
03.01.003.999.005			Bodegaje y Corral Recinto	6.040.000	-4.070.000	1.970.000	1.962.045	1.879.211	82.834	7.955
03.01.003.999.006			Certific. y Derechos Rentas	120.000	18.000	138.000	136.803	136.803	0	1.197
03.01.003.999.007			Varios de Rentas sin Clasific.	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
03.01.003.999.008			Estac. Reservados Particulares	10.353.000	2.300.000	12.653.000	12.625.920	12.625.920	0	27.080
03.01.003.999.009			Estac. Reservados Taxis	3.227.000	3.450.000	6.677.000	6.659.391	5.830.015	829.376	17.609
03.01.003.999.010			Corte Arboles Ornamentales	10.000	300.000	310.000	303.626	303.626	0	6.374
03.01.003.999.011			Destrozos de Cesped y Jardines	10.000	300.000	310.000	305.078	305.078	0	4.922
03.01.003.999.012			Rompimiento Veredas y Calzadas	19.556.000	-670.000	18.886.000	18.876.599	18.628.931	247.668	9.401

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:39 (ybraunin)  
Pág.: 3

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO				
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	
03.01.003.999.013			Extracción Material Petreos	14.000.000	-13.990.000	10.000	0	0	0	0	10.000
03.01.003.999.014			Ocupac. por Obras Vía Pública	13.400.000	10.292.000	23.692.000	23.682.954	15.511.770	8.171.184	9.046	9.046
03.01.003.999.015			Especies Valoradas Tesorería	11.500.000	1.710.000	13.210.000	13.202.405	13.202.405	0	7.595	7.595
03.01.003.999.017			Esc.Conductores - Vehic.Práctica	0	400.000	400.000	398.033	398.033	0	1.967	1.967
03.01.004			Derechos de Explotación	200.280.000	39.890.000	240.170.000	240.160.307	239.969.601	190.706	9.693	9.693
03.01.004.001			Concesiones 1	200.280.000	39.890.000	240.170.000	240.160.307	239.969.601	190.706	9.693	9.693
03.01.004.001.001			Explorac. Parquímetros	112.500.000	-2.780.000	109.720.000	109.711.360	109.711.360	0	8.640	8.640
03.01.004.001.002			Vertedero Residuos 3º - Munic.	43.890.000	29.980.000	73.870.000	73.869.660	73.774.307	95.353	340	340
03.01.004.001.003			Vertedero Residuos 3º - Conces.	43.890.000	12.690.000	56.580.000	56.579.287	56.483.934	95.353	713	713
03.01.999			Otras	41.912.000	48.270.000	90.182.000	90.163.651	30.601.525	59.562.126	18.349	18.349
03.01.999.001			Derechos de Kioscos	8.416.000	110.000	8.526.000	8.520.527	6.970.570	1.549.957	5.473	5.473
03.01.999.002			Casetas Telefónicas	29.476.000	52.020.000	81.496.000	81.487.776	23.478.688	58.009.088	8.224	8.224
03.01.999.003			Inst. Mesas y Perm. Varios	4.020.000	-3.860.000	160.000	155.348	152.267	3.081	4.652	4.652
03.02			Permisos y Licencias	2.388.785.000	559.468.000	2.948.253.000	2.948.091.017	2.657.848.006	290.243.011	161.983	161.983
03.02.001			Permisos de Circulación	2.211.445.000	561.690.000	2.773.135.000	2.773.103.372	2.482.860.361	290.243.011	31.628	31.628
03.02.001.001			De Beneficio Municipal 1	829.292.000	210.634.000	1.039.926.000	1.039.913.764	931.072.635	108.841.129	12.236	12.236
03.02.001.001.001			Perm. Circ. Automóviles	744.038.000	180.570.000	924.608.000	924.603.302	833.638.366	90.964.936	4.698	4.698
03.02.001.001.002			Perm. Circ. Vehic. Carga	54.146.000	28.220.000	82.366.000	82.361.678	66.499.819	15.861.859	4.322	4.322
03.02.001.001.003			Perm. Circ. Vehic. Locom.Colectiva	31.108.000	1.844.000	32.952.000	32.948.784	30.934.450	2.014.334	3.216	3.216
03.02.001.002			De Beneficio Fondo Común Municipal 1	1.382.153.000	351.056.000	1.733.209.000	1.733.189.608	1.551.787.726	181.401.882	19.392	19.392
03.02.002			Licencias de Conducir y similares	173.140.000	-2.894.000	170.246.000	170.116.325	170.116.325	0	129.675	129.675
03.02.002.001			Ororgamiento de Licencias	47.845.000	4.450.000	52.295.000	52.257.531	52.257.531	0	37.469	37.469
03.02.002.002			Control de Licencias	109.110.000	-10.444.000	98.666.000	98.647.863	98.647.863	0	18.137	18.137
03.02.002.003			Duplicados de Licencias	7.417.000	5.800.000	13.217.000	13.209.425	13.209.425	0	7.575	7.575
03.02.002.004			Cambio Clase o Extens. Licencias	6.910.000	-2.100.000	4.810.000	4.760.079	4.760.079	0	49.921	49.921
03.02.002.005			Cambio Domic. y Otros de Licencias	1.858.000	-600.000	1.258.000	1.241.427	1.241.427	0	16.573	16.573
03.02.999			Otros	4.200.000	672.000	4.872.000	4.871.320	4.871.320	0	680	680

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDADFecha: 13/02/2009  
10:39 (ybraunin)  
Pág.: 4

## ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog C-Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
		1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	
03.03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	3.307.425.000	143.093.000	3.450.518.000	3.450.511.945	3.450.511.945	0	6.055
03.99	Otros Tributos	10.000	30.000	40.000	35.088	35.088	0	4.912
05	C x C Transferencias Corrientes	198.241.000	32.061.000	230.302.000	230.150.382	230.150.382	0	151.618
05.01	Del Sector Privado	10.010.000	16.491.000	26.501.000	26.472.262	26.472.262	0	28.738
05.01.001	Aportes para Cultura	10.000.000	1.210.000	11.210.000	11.200.000	11.200.000	0	10.000
05.01.002	Otros Aportes Privados	10.000	15.281.000	15.291.000	15.272.262	15.272.262	0	18.738
05.03	De Otras Entidades Públicas	188.231.000	15.570.000	203.801.000	203.678.120	203.678.120	0	122.880
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	187.866.000	-183.800.000	4.066.000	4.000.000	4.000.000	0	66.000
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal 1	187.866.000	-183.800.000	4.066.000	4.000.000	4.000.000	0	66.000
05.03.007	Del Tesoro Público	0	86.550.000	86.550.000	86.538.120	86.538.120	0	11.880
05.03.007.002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art 7°	0	86.550.000	86.550.000	86.538.120	86.538.120	0	11.880
05.03.099	De Otras Entidades Públicas 1	365.000	112.820.000	113.185.000	113.140.000	113.140.000	0	45.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	229.002.000	80.847.000	309.849.000	309.774.237	254.786.683	54.987.554	74.763
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	215.992.000	62.810.000	278.802.000	276.743.178	226.346.900	50.396.278	56.822
06.01.001	Arriendo Mercado	201.922.000	49.280.000	251.302.000	251.283.140	203.063.431	48.219.709	18.860
06.01.001.001	Mercado Locales Interior	95.752.000	26.400.000	122.152.000	122.146.431	97.092.400	25.054.031	5.569
06.01.001.002	Mercado Locales Exteriores	94.775.000	20.200.000	114.975.000	114.974.952	91.809.274	23.165.678	48
06.01.001.003	Transferencias Mercado	11.395.000	2.780.000	14.175.000	14.161.757	14.161.757	0	13.243
06.01.002	Arriendo Inmueb. Culturales	12.030.000	9.480.000	21.510.000	21.479.060	19.302.491	2.176.569	30.940
06.01.002.001	Arriendo Teatro Municipal	12.000.000	9.450.000	21.450.000	21.443.975	19.267.406	2.176.569	6.025
06.01.002.002	Arriendo Centro Cultural	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
06.01.002.003	Arriendo Sala Plaza de Armas	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
06.01.002.004	Arriendo Salon Auditorium	10.000	30.000	40.000	35.085	35.085	0	4.915
06.01.003	Arriendo Inmueb. Deportivos	40.000	3.950.000	3.990.000	3.980.978	3.980.978	0	9.022
06.01.003.001	Arriendo Estadios	10.000	3.530.000	3.540.000	3.538.776	3.538.776	0	1.224
06.01.003.002	Arriendo Gimnasios	30.000	420.000	450.000	442.202	442.202	0	7.798
06.03	Intereses	15.000.000	11.237.000	26.237.000	26.236.840	26.236.840	0	160



Fecha: 13/02/2009  
10:39 (ybraunin)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Pág. : 5

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	
06.99			Otras Rentas de la Propiedad	10.000	6.800.000	6.810.000	6.794.219	2.202.943	4.591.276	15.781
06.99.001			Sub.Arrrendo Portal Araucanía	0	6.800.000	6.800.000	6.794.219	2.202.943	4.591.276	5.781
07			C x C Ingresos de Operación	108.127.000	-23.120.000	85.007.000	84.890.883	84.621.120	269.763	116.117
07.02			Venta de Servicios	108.127.000	-23.120.000	85.007.000	84.890.883	84.621.120	269.763	116.117
07.02.001			Explotación Piscina	22.400.000	1.950.000	24.350.000	24.312.000	24.312.000	0	38.000
07.02.002			Museo Ferroviario	32.602.000	-11.780.000	20.822.000	20.764.675	20.764.675	0	57.325
07.02.002.001			Venta Entradas Museo	12.835.000	-6.030.000	6.805.000	6.796.400	6.796.400	0	8.600
07.02.002.002			Venta Productos Museo	1.039.000	-250.000	789.000	755.400	755.400	0	33.600
07.02.002.003			Tren de La Araucanía	18.728.000	-5.500.000	13.228.000	13.212.875	13.212.875	0	15.125
07.02.003			Teatro Municipal	53.115.000	-13.290.000	39.825.000	39.814.208	39.544.445	269.763	10.792
07.02.003.001			Entradas Teatro	29.420.000	-10.280.000	19.140.000	19.135.400	19.135.400	0	4.600
07.02.003.002			Abonos Teatro	23.695.000	-3.010.000	20.685.000	20.678.808	20.409.045	269.763	6.192
07.02.004			Venta de Bases	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
08			C x C Otros Ingresos	4.369.266.000	1.169.071.000	5.538.337.000	5.537.968.445	5.466.445.412	71.523.033	368.555
08.01			Corrientes	73.068.000	31.500.000	104.568.000	104.564.856	104.564.856	0	3.144
08.01.001			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	73.068.000	31.500.000	104.568.000	104.564.856	104.564.856	0	3.144
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	410.175.000	288.962.000	699.137.000	698.902.103	627.461.552	71.440.551	234.897
08.02			Multas y Sanciones Pecuniarias	338.011.000	298.902.000	636.913.000	636.698.616	565.386.244	71.312.372	214.384
08.02.001			Multas - De Beneficio Municipal	91.605.000	197.122.000	288.727.000	288.664.409	224.631.347	64.033.062	62.591
08.02.001.001			Multas por Rentas Municipales	20.917.000	28.560.000	49.477.000	49.459.872	11.864.010	37.595.862	17.128
08.02.001.001.002			Multas No Pres. Capital Propio	10.000	200.000	210.000	172.167	172.167	0	37.833
08.02.001.001.003			Multas Por Convenios	9.282.000	120.130.000	129.412.000	129.405.257	102.985.962	26.419.295	6.743
08.02.001.001.004			Multas por Mora	61.396.000	48.232.000	109.628.000	109.627.113	109.609.208	17.905	887
08.02.001.002			Multas de Juzgados	246.406.000	101.780.000	348.186.000	348.034.207	340.754.897	7.279.310	151.793
08.02.001.002.001			Multas 1° Juzg. Pol. Local	82.132.000	28.900.000	111.032.000	111.020.007	110.184.633	835.374	11.993
08.02.001.002.002			Multas 2° Juzg. Pol. Local	82.132.000	44.350.000	126.482.000	126.479.016	126.018.912	460.104	2.984
08.02.001.002.003			Multas 3° Juzg. Pol. Local	82.132.000	27.280.000	109.412.000	109.407.211	103.423.379	5.983.832	4.789

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:39 (ybraunin)  
Pág.: 6

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar
08.02.001.002.004			Multas Juzgados Civiles	10.000	1.250.000	1.260.000	1.127.973	1.127.973	0	132.027
08.02.003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	8.584.000	11.480.000	20.064.000	20.062.429	19.934.250	128.179	1.571
08.02.004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud <sup>1</sup>	5.723.000	-5.720.000	3.000	0	0	0	3.000
08.02.005			Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	57.847.000	-15.700.000	42.147.000	42.141.058	42.141.058	0	5.942
08.02.008			Intereses <sup>1</sup>	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
08.03			Participación del Fondo Comunal Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063 - DE 1979	3.874.913.000	789.209.000	4.664.122.000	4.664.011.511	4.664.011.511	0	110.489
08.03.001			Participación Anual en el Trienio Correspondiente	3.834.113.000	829.959.000	4.664.072.000	4.664.011.511	4.664.011.511	0	60.489
08.03.002			Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados	40.800.000	-40.750.000	50.000	0	0	0	50.000
08.04			Fondos de Terceros	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
08.04.999			Otros Fondos de Terceros <sup>1</sup>	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
08.99			Otros	11.109.000	59.400.000	70.509.000	70.489.975	70.407.493	82.482	10.025
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.100.000	1.180.000	2.280.000	2.270.983	2.270.983	0	9.017
08.99.999			Otros	10.000.000	58.220.000	68.220.000	68.218.992	68.136.510	82.482	1.008
10			C x C Venta de Activos No Financieros	2.633.000	4.830.000	7.463.000	7.417.588	7.417.588	0	45.412
10.01			Terrenos	10.000	380.000	390.000	382.588	382.588	0	7.412
10.02			Edificios	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
10.03			Vehiculos	10.000	3.030.000	3.040.000	3.035.000	3.035.000	0	5.000
10.04			Mobiliario y Otros	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
10.05			Máquinas y Equipos	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
10.99			Otros Activos no Financieros	2.583.000	1.420.000	4.003.000	4.000.000	4.000.000	0	3.000
10.99.001			Ventas por Remates	2.583.000	1.420.000	4.003.000	4.000.000	4.000.000	0	3.000
11			C x C Ventas de Activos Financieros	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000
11.01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:39 (ybraunin)  
Pág.: 7

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	
11.01.001			Depósitos a Plazo	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
11.01.999			Otros	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
12			C x C Recuperación de Préstamos	342.938.000	1.694.690.000	2.037.628.000	2.023.853.410	296.918.379	1.726.935.031	13.774.590
12.02			Hipotecarios	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
12.06			Por Anticipos a Contratistas	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
12.09			Por Ventas a Plazo	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
12.10			Ingresos por Percibir	342.923.000	1.694.690.000	2.037.613.000	2.023.853.410	296.918.379	1.726.935.031	13.759.590
12.10.001			Perc. Circ. Vehic. A. Anter.	100.186.000	430.000.000	530.186.000	516.510.525	76.024.317	440.486.208	13.675.475
12.10.001.001			P.C.V. A. Anter. - 37,5% Munic.	37.570.000	161.250.000	198.820.000	193.782.447	28.509.119	165.273.328	5.037.553
12.10.001.002			P.C.V. A. Ant. - 62,5% F.C.M.	62.616.000	268.750.000	331.366.000	322.728.078	47.515.198	275.212.880	8.637.922
12.10.002			Aseo Domic. A. Anter.	28.457.000	561.650.000	590.107.000	590.104.933	49.963.542	540.141.391	2.067
12.10.003			Patentes Municipales A. Anter.	5.000	228.980.000	228.985.000	228.971.310	41.746.638	187.230.672	13.690
12.10.004			Derechos Obras A. Anter.	5.000	167.990.000	167.995.000	167.988.092	11.714.095	156.273.997	6.908
12.10.005			Juzg. de Polic. Local A. Anter.	5.000	1.900.000	1.905.000	1.898.323	0	1.898.323	6.677
12.10.006			Derechos Tránsito A. Anter.	0	1.500.000	1.500.000	1.493.476	54.319	1.439.157	6.524
12.10.007			Explotación Mercado	0	122.590.000	122.590.000	122.586.967	56.803.701	65.783.266	3.033
12.10.008			Propaganda Comercial	0	221.400.000	221.400.000	221.391.053	36.684.792	184.706.261	8.947
12.10.009			Derechos De Feria	0	60.680.000	60.680.000	60.678.309	17.330.919	43.347.390	1.691
12.10.099			Otros de A. Anter.	214.265.000	-102.000.000	112.265.000	112.230.422	6.602.056	105.628.366	34.578
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	30.000	753.967.000	753.997.000	647.056.183	647.056.183	0	106.940.817
13.01			Del Sector Privado	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
13.01.001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos 1	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
13.01.999			Otras 1	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
13.03			De Otras Entidades Públicas	20.000	753.967.000	753.987.000	647.056.183	647.056.183	0	106.930.817
13.03.001			De la Secretaría y Administración General de Interior 1	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
13.03.001.001			Programas Comunales y de Barrios 1	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:39 (ybramin)  
Pág.: 8

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	
13.03.002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	10.000	726.147.000	726.157.000	646.486.000	646.486.000	0	79.671.000
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 1	5.000	625.247.000	625.252.000	552.076.000	552.076.000	0	73.176.000
13.03.002.002		Programa Mejoramiento de Barrios 1	5.000	100.900.000	100.905.000	94.410.000	94.410.000	0	6.495.000
13.03.005		Del Tesoro Público 1	0	580.000	580.000	570.183	570.183	0	9.817
13.03.005.001		Patentes Mineras Ley N° 19.143 1	0	580.000	580.000	570.183	570.183	0	9.817
13.03.099		De Otras Entidades Públicas 1	5.000	27.240.000	27.245.000	0	0	0	27.245.000
14		Endeudamiento	0	2.119.903.000	2.119.903.000	0	0	0	2.119.903.000
14.01		Endeudamiento Interno	0	2.119.903.000	2.119.903.000	0	0	0	2.119.903.000
14.01.002		Empréstitos	0	2.119.903.000	2.119.903.000	0	0	0	2.119.903.000
14.01.002.001		Edif.Munic. Bco.Santander	0	2.119.903.000	2.119.903.000	0	0	0	2.119.903.000
15		Saldo Inicial de Caja	10.000	918.448.000	918.458.000	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 1

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO							4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago	5-6 Deuda Exigible			3-4 Saldo Comprometer
21		Acresedores Presupuestarios	15.433.505.000	8.327.809.000	23.761.314.000	18.894.201.113	18.654.895.177	18.172.380.362	482.514.815	4.867.112.887	239.305.936	721.820.751
21.01		C x P Gastos en Personal	4.574.418.000	496.936.000	5.071.354.000	4.986.770.403	4.986.742.873	4.978.202.679	8.540.194	84.583.597	27.530	8.567.724
21.01.001		Personal de Planta	2.900.451.000	288.547.000	3.188.998.000	3.180.578.278	3.180.550.748	3.180.550.748	0	8.419.722	27.530	27.530
21.01.001.001		Sueldos y Sobresueldos	2.379.366.000	173.520.000	2.552.886.000	2.551.398.938	2.551.398.938	2.551.398.938	0	1.487.062	0	0
21.01.001.001.001		Sueldos base	682.810.000	-13.700.000	669.110.000	668.714.347	668.714.347	668.714.347	0	395.653	0	0
21.01.001.002		Asignación de Antigüedad	49.290.000	2.300.000	51.590.000	51.573.368	51.573.368	51.573.368	0	16.632	0	0
21.01.001.002.002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	49.290.000	2.300.000	51.590.000	51.573.368	51.573.368	51.573.368	0	16.632	0	0
21.01.001.004		Asignación de Zona	148.787.000	-3.900.000	144.887.000	144.193.017	144.193.017	144.193.017	0	693.983	0	0
21.01.001.004.001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 <sup>1</sup>	147.197.000	-3.900.000	143.297.000	143.275.133	143.275.133	143.275.133	0	21.867	0	0
21.01.001.004.004		Complemento de Zona <sup>1</sup>	1.590.000	0	1.590.000	917.884	917.884	917.884	0	672.116	0	0
21.01.001.007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	821.480.000	142.950.000	964.430.000	964.393.654	964.393.654	964.393.654	0	36.346	0	0
21.01.001.007.001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	821.480.000	142.950.000	964.430.000	964.393.654	964.393.654	964.393.654	0	36.346	0	0
21.01.001.008		Asignación de Nivelación	3.760.000	-3.498.000	262.000	217.765	217.765	217.765	0	44.235	0	0
21.01.001.008.001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429 <sup>1</sup>	3.760.000	-3.498.000	262.000	217.765	217.765	217.765	0	44.235	0	0
21.01.001.009		Asignaciones Especiales	118.100.000	-6.280.000	111.820.000	111.818.665	111.818.665	111.818.665	0	1.335	0	0
21.01.001.009.005		Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	118.100.000	-6.280.000	111.820.000	111.818.665	111.818.665	111.818.665	0	1.335	0	0
21.01.001.010		Asignación de Pérdida de Caja	415.000	0	415.000	170.696	170.696	170.696	0	244.304	0	0
21.01.001.010.001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	415.000	0	415.000	170.696	170.696	170.696	0	244.304	0	0
21.01.001.011		Asignación de Movilización	2.200.000	1.428.000	3.628.000	3.625.316	3.625.316	3.625.316	0	2.684	0	0
21.01.001.011.001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	2.200.000	1.428.000	3.628.000	3.625.316	3.625.316	3.625.316	0	2.684	0	0
21.01.001.014		Asignaciones Compensatorias	394.555.000	11.830.000	406.385.000	406.363.952	406.363.952	406.363.952	0	21.048	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO							4-5 Saldo Devengar Por Pagar	4-6 Saldo Saldo Por Pagar	
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago	5-6 Deuda Exigible			3-4 Saldo Comprometer
21.01.001.014.001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	157.644.000	-16.240.000	141.404.000	141.396.865	141.396.865	141.396.865	0	7.135	0	0
21.01.001.014.002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 <sup>1</sup>	58.057.000	27.170.000	85.227.000	85.225.733	85.225.733	85.225.733	0	1.267	0	0
21.01.001.014.003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 <sup>1</sup>	142.901.000	11.040.000	153.941.000	153.939.405	153.939.405	153.939.405	0	1.595	0	0
21.01.001.014.004		Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675 <sup>1</sup>	3.400.000	-1.330.000	2.070.000	2.060.315	2.060.315	2.060.315	0	9.685	0	0
21.01.001.014.999		Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	32.553.000	-8.810.000	23.743.000	23.741.634	23.741.634	23.741.634	0	1.366	0	0
21.01.001.015		Asignaciones Sustitutivas	121.558.000	42.060.000	163.618.000	163.614.056	163.614.056	163.614.056	0	3.944	0	0
21.01.001.015.001		Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 <sup>1</sup>	121.558.000	42.060.000	163.618.000	163.614.056	163.614.056	163.614.056	0	3.944	0	0
21.01.001.019		Asignación de Responsabilidad	15.650.000	0	15.650.000	15.631.200	15.631.200	15.631.200	0	18.800	0	0
21.01.001.019.001		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	15.650.000	0	15.650.000	15.631.200	15.631.200	15.631.200	0	18.800	0	0
21.01.001.043		Asig. inherente al cargo Ley 19.695	20.761.000	330.000	21.091.000	21.082.902	21.082.902	21.082.902	0	8.098	0	0
21.01.002		Aportes del Empleador	89.355.000	-2.470.000	86.885.000	86.875.030	86.875.030	86.875.030	0	9.970	0	0
21.01.002.001		A Servicios de Bienestar	54.187.000	4.950.000	59.137.000	59.137.000	59.137.000	59.137.000	0	0	0	0
21.01.002.002		Otras Cotizaciones Previsionales	35.168.000	-7.420.000	27.748.000	27.738.030	27.738.030	27.738.030	0	9.970	0	0
21.01.003		Asignaciones por Desempeño	173.217.000	-3.440.000	169.777.000	169.761.545	169.761.545	169.761.545	0	15.455	0	0
21.01.003.001		Desempeño Institucional	97.660.000	2.900.000	100.560.000	100.556.307	100.556.307	100.556.307	0	3.693	0	0
21.01.003.001.001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	97.660.000	2.900.000	100.560.000	100.556.307	100.556.307	100.556.307	0	3.693	0	0
21.01.003.002		Desempeño Colectivo	65.107.000	2.010.000	67.117.000	67.109.132	67.109.132	67.109.132	0	7.868	0	0
21.01.003.002.001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	65.107.000	2.010.000	67.117.000	67.109.132	67.109.132	67.109.132	0	7.868	0	0
21.01.003.003		Desempeño Individual	10.450.000	-8.350.000	2.100.000	2.096.106	2.096.106	2.096.106	0	3.894	0	0

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 3

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO					4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3	4	5							
			Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devenir	Saldo Por Pagar		
21.01.003.003.002		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	10.450.000	-8.350.000	2.100.000	2.096.106	2.096.106	2.096.106	0	3.894	0	0		
21.01.004		Remuneraciones Variables	218.181.000	33.047.000	251.228.000	247.730.651	247.730.121	247.730.121	0	3.497.349	27.530	27.530		
21.01.004.005		Trabajos Extraordinarios	180.200.000	42.400.000	222.600.000	220.593.493	220.593.493	220.593.493	0	2.006.507	0	0		
21.01.004.006		Comisiones de Servicios en el País	31.555.000	-6.353.000	25.202.000	24.218.329	24.190.799	24.190.799	0	983.671	27.530	27.530		
21.01.004.006.001		CAPACITACION	14.579.000	-9.500.000	5.079.000	4.101.767	4.074.237	4.074.237	0	977.233	27.530	27.530		
21.01.004.006.002		Comis. País por Comendos	16.976.000	3.147.000	20.123.000	20.116.562	20.116.562	20.116.562	0	6.438	0	0		
21.01.004.007		Comisiones de Servicios en el Exterior	6.426.000	-3.000.000	3.426.000	2.918.829	2.918.829	2.918.829	0	507.171	0	0		
21.01.004.007.001		Comis. Exter. por Capacitación	26.000	0	26.000	0	0	0	0	26.000	0	0		
21.01.004.007.002		Comis. Exter. por Comendos	6.400.000	-3.000.000	3.400.000	2.918.829	2.918.829	2.918.829	0	481.171	0	0		
21.01.005		Agüinaldos y Bonos	40.332.000	87.890.000	128.222.000	124.812.114	124.812.114	124.812.114	0	3.409.886	0	0		
21.01.005.001		Agüinaldos	23.412.000	1.050.000	24.462.000	23.763.904	23.763.904	23.763.904	0	698.096	0	0		
21.01.005.001.001		Agüinaldo de Fiestas Patrias	13.040.000	0	13.040.000	12.356.099	12.356.099	12.356.099	0	683.901	0	0		
21.01.005.001.002		Agüinaldo de Navidad <sup>1</sup>	10.372.000	1.050.000	11.422.000	11.407.805	11.407.805	11.407.805	0	14.195	0	0		
21.01.005.002		Bonos de Escolaridad	13.528.000	0	13.528.000	10.858.834	10.858.834	10.858.834	0	2.669.166	0	0		
21.01.005.003		Bonos Especiales	0	86.840.000	86.840.000	86.840.000	86.840.000	86.840.000	0	0	0	0		
21.01.005.003.001		Bono Extraordinario Anual	0	86.840.000	86.840.000	86.840.000	86.840.000	86.840.000	0	0	0	0		
21.01.005.004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.392.000	0	3.392.000	3.349.376	3.349.376	3.349.376	0	42.624	0	0		
21.02		Personal a Contrata	620.452.000	103.880.000	724.332.000	713.752.418	713.752.418	713.752.418	0	10.579.382	0	0		
21.02.001		Sueldos y Sobresueldos	504.934.000	45.060.000	549.994.000	544.277.258	544.277.258	544.277.258	0	5.716.742	0	0		
21.02.001.001		Sueldos base	140.188.000	12.900.000	153.088.000	152.903.366	152.903.366	152.903.366	0	184.634	0	0		
21.02.001.002		Asignación de Antigüedad	9.858.000	-2.000.000	7.858.000	7.169.756	7.169.756	7.169.756	0	688.244	0	0		
21.02.001.002.002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	9.858.000	-2.000.000	7.858.000	7.169.756	7.169.756	7.169.756	0	688.244	0	0		
21.02.001.004		Asignación de Zona	30.540.000	3.100.000	33.640.000	32.493.692	32.493.692	32.493.692	0	1.146.308	0	0		

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (vbramunin)  
Pág. : 4

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo Prog	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago			3-4 Saldo Comprometer	5-6 Deuda Exigible
21.02.001.004.001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	29.440.000	3.100.000	32.540.000	32.493.692	32.493.692	32.493.692	0	46.308	0	0
21.02.001.004.003		Complemento de Zona	1.100.000	0	1.100.000	0	0	0	0	1.100.000	0	0
21.02.001.007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	167.296.000	3.350.000	170.646.000	170.142.634	170.142.634	170.142.634	0	503.366	0	0
21.02.001.007.001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	167.296.000	3.350.000	170.646.000	170.142.634	170.142.634	170.142.634	0	503.366	0	0
21.02.001.008		Asignación de Nivelación	21.973.000	-15.000.000	6.973.000	5.103.841	5.103.841	5.103.841	0	1.869.159	0	0
21.02.001.008.001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	21.973.000	-15.000.000	6.973.000	5.103.841	5.103.841	5.103.841	0	1.869.159	0	0
21.02.001.009		Asignaciones Especiales	23.620.000	14.480.000	38.100.000	38.088.956	38.088.956	38.088.956	0	11.044	0	0
21.02.001.009.005		Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	23.620.000	14.480.000	38.100.000	38.088.956	38.088.956	38.088.956	0	11.044	0	0
21.02.001.010		Asignación de Pérdida de Caja	83.000	0	83.000	0	0	0	0	83.000	0	0
21.02.001.010.001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	83.000	0	83.000	0	0	0	0	83.000	0	0
21.02.001.011		Asignación de Movilización	440.000	0	440.000	149.221	149.221	149.221	0	290.779	0	0
21.02.001.011.001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	440.000	0	440.000	149.221	149.221	149.221	0	290.779	0	0
21.02.001.013		Asignaciones Compensatorias	83.625.000	2.360.000	85.985.000	85.046.296	85.046.296	85.046.296	0	938.704	0	0
21.02.001.013.001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	34.529.000	-2.400.000	32.129.000	32.080.537	32.080.537	32.080.537	0	48.463	0	0
21.02.001.013.002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	11.611.000	8.780.000	20.391.000	20.345.596	20.345.596	20.345.596	0	45.404	0	0
21.02.001.013.003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	30.295.000	-4.490.000	25.805.000	25.649.549	25.649.549	25.649.549	0	155.451	0	0
21.02.001.013.004		Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	680.000	0	680.000	0	0	0	0	680.000	0	0
21.02.001.013.999		Otras Asignaciones Compensatorias	6.510.000	470.000	6.980.000	6.970.614	6.970.614	6.970.614	0	9.386	0	0
21.02.001.014		Asignaciones Sustitutivas	27.311.000	25.870.000	53.181.000	53.179.496	53.179.496	53.179.496	0	1.504	0	0



ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO									
				1	2	3	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda	Saldo	Saldo	Saldo
							Devengada	Comprometer	Exigible	Devengar	Por Pagar		
21.02.001.014.001			Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	27.311.000	25.870.000	53.181.000	53.179.496	53.179.496	53.179.496	0	1.504	0	0
21.02.002			Aportes del Empleador	20.994.000	-700.000	20.294.000	20.201.760	20.201.760	20.201.760	0	2.240	0	0
21.02.002.001			A. Servicios de Bienestar	13.870.000	0	13.870.000	13.870.000	13.870.000	13.870.000	0	0	0	0
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	7.034.000	-700.000	6.334.000	6.331.760	6.331.760	6.331.760	0	2.240	0	0
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	32.553.000	5.780.000	38.333.000	38.317.128	38.317.128	38.317.128	0	15.872	0	0
21.02.003.001			Desempeño Institucional	19.532.000	3.480.000	23.012.000	22.998.585	22.998.585	22.998.585	0	13.415	0	0
21.02.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	19.532.000	3.480.000	23.012.000	22.998.585	22.998.585	22.998.585	0	13.415	0	0
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	13.021.000	2.300.000	15.321.000	15.318.543	15.318.543	15.318.543	0	2.457	0	0
21.02.003.002.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	13.021.000	2.300.000	15.321.000	15.318.543	15.318.543	15.318.543	0	2.457	0	0
21.02.004			Remuneraciones Variables	43.636.000	29.040.000	72.676.000	70.495.716	70.495.716	70.495.716	0	2.180.284	0	0
21.02.004.005			Trabajos Extraordinarios	36.040.000	31.850.000	67.890.000	66.216.747	66.216.747	66.216.747	0	1.673.253	0	0
21.02.004.006			Comisiones de Servicios en el País	6.311.000	-1.550.000	4.761.000	4.278.969	4.278.969	4.278.969	0	482.031	0	0
21.02.004.006.001			Comis. País por Capacitación	3.600.000	-2.600.000	1.000.000	775.808	775.808	775.808	0	224.192	0	0
21.02.004.006.002			Comis. País por Cometidos	2.711.000	1.050.000	3.761.000	3.503.161	3.503.161	3.503.161	0	257.839	0	0
21.02.004.007			Comisiones de Servicios en el Exterior	1.285.000	-1.260.000	25.000	0	0	0	0	25.000	0	0
21.02.004.007.001			Comis. Exter. por Capacitación	25.000	0	25.000	0	0	0	0	25.000	0	0
21.02.004.007.002			Comis. Exter. por Cometidos	1.260.000	-1.260.000	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.005			Cometidos	18.425.000	24.700.000	43.125.000	40.460.556	40.460.556	40.460.556	0	2.664.444	0	0
21.02.005.001			Aguinaldos y Bonos	9.859.000	-750.000	9.109.000	7.710.558	7.710.558	7.710.558	0	1.398.442	0	0
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.798.000	0	5.798.000	4.405.443	4.405.443	4.405.443	0	1.392.557	0	0
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad	4.061.000	-750.000	3.311.000	3.305.115	3.305.115	3.305.115	0	5.885	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	6.499.000	0	6.499.000	5.243.750	5.243.750	5.243.750	0	1.255.250	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 6

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar				
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer		
21.02.005.003			Bonos Especiales	0	25.450.000	25.450.000	25.440.000	25.440.000	25.440.000	25.440.000	0	10.000	0	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	0	25.450.000	25.450.000	25.440.000	25.440.000	25.440.000	25.440.000	0	10.000	0	0	0
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.067.000	0	2.067.000	2.066.248	2.066.248	2.066.248	2.066.248	0	752	0	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	360.467.000	-17.474.000	342.993.000	329.230.222	329.230.222	329.230.222	329.230.222	4.046.166	13.762.778	0	4.046.166	0
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	260.000.000	7.056.000	267.056.000	253.984.232	253.984.232	253.984.232	253.984.232	3.233.666	13.071.768	0	3.233.666	0
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	33.964.000	270.000	34.234.000	34.233.536	34.233.536	34.233.536	34.233.536	812.500	464	0	812.500	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	63.128.000	-24.800.000	38.328.000	38.318.465	38.318.465	38.318.465	38.318.465	0	9.535	0	0	0
21.03.007			Alumnos en Práctica	3.375.000	0	3.375.000	2.693.989	2.693.989	2.693.989	2.693.989	0	681.011	0	0	0
21.04			Otros Gastos en Personal	693.048.000	121.983.000	815.031.000	763.209.485	763.209.485	763.209.485	763.209.485	4.494.028	51.821.515	0	4.494.028	0
21.04.003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	62.979.000	-10.000.000	52.979.000	51.857.368	51.857.368	51.857.368	51.857.368	420.000	1.121.632	0	420.000	0
21.04.003.001			Dieta Concejales	41.456.000	5.200.000	46.656.000	45.862.015	45.862.015	45.862.015	45.862.015	0	793.985	0	0	0
21.04.003.002			Mutual Concejales	530.000	70.000	600.000	591.622	591.622	591.622	591.622	0	8.378	0	0	0
21.04.003.003			Asise. Cometidos Concejales	10.000.000	-6.280.000	3.720.000	3.410.709	3.410.709	3.410.709	3.410.709	0	309.291	0	0	0
21.04.003.004			Gtos. Cometidos Concejales	10.993.000	-8.990.000	2.003.000	1.993.022	1.993.022	1.993.022	1.993.022	420.000	9.978	0	420.000	0
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	630.069.000	131.983.000	762.052.000	711.352.117	711.352.117	711.352.117	711.352.117	4.074.028	50.699.883	0	4.074.028	0
21.04.004.001			Hon. Asco Domiciliario	2.185.000	0	2.185.000	2.160.580	2.160.580	2.160.580	2.160.580	0	24.420	0	0	0
21.04.004.002			Hon. Seguridad Ciudadana	24.312.000	370.000	24.682.000	24.681.222	24.681.222	24.681.222	24.681.222	0	778	0	0	0
21.04.004.003			Hon. Medio Ambiente	6.108.000	3.000.000	9.108.000	8.598.626	8.598.626	8.598.626	8.598.626	0	509.374	0	0	0
21.04.004.004			Hon. A. Lluvias Pla. Elevadora	14.715.000	0	14.715.000	13.305.901	13.305.901	13.305.901	13.305.901	0	1.409.099	0	0	0
21.04.004.005			Hon. Red Vial Comunal	30.798.000	5.600.000	36.398.000	35.475.600	35.475.600	35.475.600	35.475.600	0	922.400	0	0	0
21.04.004.006			Hon. Ativers. de Temuco	49.966.000	-44.490.000	5.476.000	5.475.554	5.475.554	5.475.554	5.475.554	0	446	0	0	0
21.04.004.007			Hon. Ley de Alcoholes	8.584.000	7.000.000	15.584.000	13.201.050	13.201.050	13.201.050	13.201.050	0	2.382.950	0	0	0
21.04.004.008			Hon. Pers. Sitnac. de Calle	3.960.000	0	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	0	0	0	0	0
21.04.004.009			Hon. Centro Mujeres Apoyo Familiar	2.937.000	0	2.937.000	2.937.000	2.937.000	2.937.000	2.937.000	0	0	0	0	0
21.04.004.010			Hon. Fortalec. Preescolar	38.188.000	-9.485.000	28.703.000	28.101.673	28.101.673	28.101.673	28.101.673	0	601.327	0	0	0
21.04.004.011			Hon. Adulto Mayor	17.176.000	2.516.000	19.692.000	19.618.234	19.618.234	19.618.234	19.618.234	0	73.766	0	0	0

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág. : 7

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo Prog	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer
21.04.004.012		Hon. Pers. con Discapacidad	7.400.000	-803.000	6.597.000	6.596.290	6.596.290	6.596.290	0	710	0	0
21.04.004.013		Hon. Pasos en la Calle	13.000.000	-1.636.000	11.364.000	11.363.555	11.363.555	11.363.555	0	445	0	0
21.04.004.014		Hon. Protecc. Derechos Infancia	13.181.000	0	13.181.000	13.179.600	13.179.600	13.179.600	0	1.400	0	0
21.04.004.015		Hon. Prevención de Drogas	15.000.000	-1.440.000	13.560.000	13.559.600	13.559.600	13.559.600	0	400	0	0
21.04.004.016		Hon. Programa Puente	38.184.000	17.601.000	55.785.000	55.777.896	55.777.896	55.777.896	0	7.104	0	0
21.04.004.017		Hon. Canales de Participación	24.000.000	1.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	0	0	0	0
21.04.004.018		Hon. Vivienda e Infraestructura	25.642.000	13.505.000	39.147.000	39.146.996	39.146.996	39.146.996	0	4	0	0
21.04.004.019		Hon. Fortalecimiento Social	40.236.000	-294.000	39.942.000	39.942.000	39.942.000	39.942.000	0	0	0	0
21.04.004.020		Hon. Proder	25.740.000	6.770.000	32.510.000	32.510.000	32.510.000	32.510.000	0	0	0	0
21.04.004.021		Hon. Fomento Productivo	31.440.000	307.000	31.747.000	31.677.995	31.677.995	31.677.995	0	69.005	0	0
21.04.004.022		Hon. Comercio Informal	3.600.000	50.000	3.650.000	2.450.000	2.450.000	2.450.000	0	1.200.000	0	0
21.04.004.023		Hon. Ofic. Munic. Intern. Laboral Omil	15.984.000	1.664.000	17.648.000	17.577.555	17.577.555	17.577.555	0	70.445	0	0
21.04.004.024		Hon. Portal de la Araucanía	8.652.000	-230.000	8.422.000	7.698.000	7.698.000	7.698.000	0	724.000	0	0
21.04.004.025		Hon. Gestión Didéco	10.920.000	23.504.000	34.424.000	31.867.666	31.867.666	31.142.666	725.000	2.556.334	0	725.000
21.04.004.026		Hon. Deporte y Recreación	91.367.000	-14.795.000	76.572.000	74.592.154	74.592.154	74.592.154	34.640	1.979.846	0	34.640
21.04.004.027		Hon. Viviendo el Deporte	33.890.000	376.000	34.266.000	34.266.000	34.266.000	34.266.000	0	0	0	0
21.04.004.028		Hon. Museo Ferroviario	12.924.000	-4.600.000	8.324.000	7.617.337	7.617.337	7.134.004	483.333	706.663	0	483.333
21.04.004.029		Hon. Sala de Exposiciones	3.540.000	0	3.540.000	3.378.000	3.378.000	3.378.000	0	162.000	0	0
21.04.004.030		Hon. Bafole Adultos	15.940.000	0	15.940.000	15.889.451	15.889.451	15.889.451	0	50.549	0	0
21.04.004.031		Hon. Fafole Infantil	500.000	0	500.000	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0
21.04.004.032		Hon. Unid. Analisis y Planif. Comunal	0	65.364.000	65.364.000	46.136.806	46.136.806	46.136.806	0	19.227.194	0	0
21.04.004.033		Hon. Programa Aguas Urbanas	0	12.284.000	12.284.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000	0	9.384.000	0	0
21.04.004.034		Hon. Restauración Máquinas Museo Ferro.	0	16.177.000	16.177.000	16.176.177	16.176.177	13.509.510	2.666.667	823	0	2.666.667
21.04.004.035		Hon. Mundial Fútbol Femenino	0	6.350.000	6.350.000	3.981.356	3.981.356	3.816.968	164.388	2.368.644	0	164.388
21.04.004.036		Hon. Mujeres Jefas Hogar	0	880.000	880.000	836.000	836.000	836.000	0	44.000	0	0
21.04.004.037		Hon. Activ. Culturales Varios	0	4.030.000	4.030.000	4.029.999	4.029.999	4.029.999	0	1	0	0

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 8

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar			
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	
21.04.004.038			Hon. Deporte Joven	0	9.800.000	9.800.000	9.800.000	9.800.000	9.800.000	0	0	0	0	0
21.04.004.039			Hon. Día del Niño	0	4.650.000	4.650.000	361.111	361.111	361.111	0	4.288.889	0	0	0
21.04.004.040			Hon. Navidad Comunal	0	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000	0	0	0
21.04.004.041			Hon. Festividades Nacionales	0	2.258.000	2.258.000	1.825.133	1.825.133	1.825.133	0	432.867	0	0	0
21.04.004.042			Hon. Mant. Recintos Deportivos	0	3.200.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000	0	0	0	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.949.544.000	1.510.722.000	8.460.266.000	8.044.871.806	8.010.997.981	7.593.940.669	417.057.312	415.394.194	33.873.825	450.931.137	
22.01			Alimentos y Bebidas	11.089.000	23.167.000	34.256.000	29.439.083	28.433.150	27.466.937	966.213	4.816.917	1.005.933	1.972.146	
22.01.001			Para Personas	11.079.000	23.167.000	34.246.000	29.439.083	28.433.150	27.466.937	966.213	4.806.917	1.005.933	1.972.146	
22.01.001.001			Alimentos Serv. Municipales	2.490.000	1.460.000	3.950.000	3.577.536	3.577.536	3.108.765	468.771	372.464	0	468.771	
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	8.589.000	21.707.000	30.296.000	25.861.547	24.855.614	24.358.172	497.442	4.434.453	1.005.933	1.503.375	
22.01.002			Para Animales	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	121.613.000	14.107.000	135.720.000	124.004.941	123.537.887	108.947.182	14.590.705	11.715.059	467.054	15.057.759	
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	1.568.000	100.000	1.668.000	1.331.830	1.331.830	1.331.830	0	336.170	0	0	
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	96.559.000	13.637.000	110.196.000	102.730.674	102.263.620	87.992.444	14.271.176	7.465.326	467.054	14.738.230	
22.02.003			Calzado	23.486.000	370.000	23.856.000	19.942.437	19.942.437	19.622.908	319.529	3.913.563	0	319.529	
22.03			Combustibles y Lubrificantes	305.369.000	110.068.000	415.437.000	407.556.406	407.451.698	407.451.698	0	7.880.594	104.708	104.708	
22.03.001			Para Vehículos	238.126.000	103.128.000	341.254.000	337.872.110	337.872.110	337.872.110	0	3.381.890	0	0	
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	54.342.000	4.290.000	58.632.000	57.309.853	57.309.853	57.309.853	0	1.322.147	0	0	
22.03.003			Para Calefacción	12.891.000	2.650.000	15.541.000	12.374.443	12.269.735	12.269.735	0	3.166.557	104.708	104.708	
22.03.999			Para Otros	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	
22.04			Materiales de Uso o Consumo	263.690.000	161.470.000	425.160.000	387.967.231	375.930.460	348.457.340	27.473.120	37.192.769	12.036.771	39.509.891	
22.04.001			Materiales de Oficina	64.477.000	-10.506.000	53.971.000	48.024.642	47.534.499	47.084.999	449.500	5.946.358	490.143	939.643	
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.297.000	3.068.000	18.365.000	14.402.007	14.199.707	14.142.207	57.500	3.962.993	202.300	259.800	
22.04.002.001			Textos Bibliotecas	8.800.000	1.650.000	10.450.000	10.022.590	10.022.590	10.022.590	0	427.410	0	0	

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 9

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO										
				1	2	3	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6	
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
							Devengada	Devengada	Comprometer	Exigible	Comprometer	Devengar	Devengar	Por Pagar
22.04.002.002			Textos Oficinas Municipales	6.497.000	-700.000	5.797.000	2.805.512	2.805.512	2.748.012	57.500	2.991.488	0	0	57.500
22.04.002.003			Otros Materiales y útiles enseñanza deporte	0	2.118.000	2.118.000	1.371.605	1.371.605	1.371.605	0	544.095	202.300	202.300	202.300
22.04.003			Productos Químicos	900.000	4.610.000	5.510.000	1.686.392	1.686.392	1.549.251	0	3.823.608	137.141	137.141	137.141
22.04.004			Productos Farmacéuticos	1.860.000	1.760.000	3.620.000	963.010	963.010	901.700	0	2.656.990	61.310	61.310	61.310
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	2.370.000	2.370.000	1.744.490	1.744.490	1.744.490	0	625.510	0	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.100.000	2.545.000	3.645.000	3.643.598	3.643.598	3.643.598	0	1.402	0	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	10.839.000	2.467.000	13.306.000	12.507.391	10.999.087	10.999.087	0	798.609	1.508.304	1.508.304	1.508.304
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.000	1.481.000	1.491.000	516.698	321.318	321.318	0	974.302	195.380	195.380	195.380
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	37.331.000	3.111.000	40.442.000	35.247.675	31.465.859	31.465.859	0	5.194.325	3.781.816	3.781.816	3.781.816
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	25.470.000	103.558.000	129.028.000	128.866.877	127.606.114	100.887.054	26.719.080	1.611.223	1.260.763	1.260.763	27.979.843
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	81.447.000	18.010.000	99.457.000	92.569.191	91.953.497	91.904.247	49.250	6.887.809	615.694	615.694	664.944
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	13.950.000	11.709.000	25.659.000	23.843.178	21.090.208	21.090.208	0	1.815.822	2.752.970	2.752.970	2.752.970
22.04.013			Equipos Menores	1.647.000	350.000	1.997.000	236.843	236.843	236.843	0	1.760.157	0	0	0
22.04.014			Productos elaborados de cuero,caucho y plásticos	24.000	7.800.000	7.824.000	7.503.760	7.503.760	7.503.760	0	320.240	0	0	0
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	0	6.063.000	6.063.000	5.170.746	5.170.746	5.170.746	0	892.254	0	0	0
22.04.016			Materias Primas y Semielaboradas	0	400.000	400.000	393.653	393.653	393.653	0	6.347	0	0	0
22.04.999			Otros	9.338.000	2.674.000	12.012.000	10.647.080	9.616.130	9.418.340	197.794	1.364.920	1.030.950	1.030.950	1.228.740
22.05			Servicios Básicos	1.957.051.000	473.693.000	2.430.744.000	2.354.934.058	2.354.934.058	2.328.364.535	26.569.523	75.809.942	0	0	26.569.523
22.05.001			Electricidad	1.605.217.000	427.467.000	2.032.684.000	2.004.842.521	2.004.842.521	2.003.564.265	1.278.256	27.841.479	0	0	1.278.256
22.05.001.001			Electric. Inmuebles y Oficinas	236.085.000	20.332.000	256.417.000	236.182.674	236.182.674	235.501.274	681.400	20.234.326	0	0	681.400
22.05.001.002			Electric. Alumbrado Público	1.305.729.000	419.135.000	1.724.864.000	1.724.833.938	1.724.833.938	1.724.833.938	0	30.062	0	0	30.062
22.05.001.003			Electric. Semáforos	63.403.000	-12.000.000	51.403.000	43.825.909	43.825.909	43.229.053	596.856	7.577.091	0	0	596.856

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (Ybraamin)  
Pág. : 10

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO					4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3	4	5							
22.05.002			Agua	124.253.000	13.669.000	137.922.000	125.528.169	125.528.169	125.528.169	0	12.393.831	0	0	0	0
22.05.002.001			Agua Inmuebles y Oficinas	86.437.000	3.489.000	89.926.000	77.544.380	77.544.380	77.544.380	0	12.381.620	0	0	0	0
22.05.002.002			Agua Regadio y Areas Verdes	6.246.000	0	6.246.000	6.236.240	6.236.240	6.236.240	0	9.760	0	0	0	0
22.05.002.003			Agua Grifos	31.570.000	10.180.000	41.750.000	41.747.549	41.747.549	41.747.549	0	2.451	0	0	0	0
22.05.003			Gas	42.911.000	-1.030.000	41.881.000	35.855.888	35.855.888	35.855.888	0	6.025.112	0	0	0	0
22.05.004			Correo	38.904.000	6.068.000	44.972.000	41.249.527	41.249.527	36.361.829	4.887.698	3.722.473	0	4.887.698	0	4.887.698
22.05.005			Telefonia Fija	38.914.000	7.346.000	46.260.000	41.445.319	41.445.319	38.720.702	2.724.617	4.814.681	0	2.724.617	0	2.724.617
22.05.006			Telefonia Celular	23.656.000	5.077.000	28.733.000	24.387.099	24.387.099	21.674.720	2.712.379	4.345.901	0	2.712.379	0	2.712.379
22.05.007			Acceso a Internet	53.367.000	1.300.000	54.667.000	47.268.818	47.268.818	39.002.245	8.266.573	7.398.182	0	8.266.573	0	8.266.573
22.05.008			Enlaces de Telecomunicaciones	29.829.000	13.796.000	43.625.000	34.356.717	34.356.717	27.656.717	6.700.000	9.268.283	0	6.700.000	0	6.700.000
22.05.008.001			Telefonia Larga Distancia	5.714.000	0	5.714.000	572.087	572.087	572.087	0	5.141.913	0	0	0	0
22.05.008.002			Telefonia Fija a Celulares	21.315.000	13.636.000	34.951.000	30.857.358	30.857.358	24.157.358	6.700.000	4.093.642	0	6.700.000	0	6.700.000
22.05.008.003			Otros Enlaces	2.800.000	190.000	2.990.000	2.927.272	2.927.272	2.927.272	0	62.728	0	0	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	241.311.000	82.005.000	323.316.000	264.602.108	259.445.183	257.991.593	1.453.590	58.713.892	5.156.925	6.610.515	0	6.610.515
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	99.003.000	18.253.000	117.256.000	86.656.964	84.620.739	83.167.149	1.453.590	30.599.036	2.036.225	3.489.815	0	3.489.815
22.06.001.001			Mant. Aire Acondicionado	1.265.000	0	1.265.000	934.150	934.150	755.650	178.500	330.850	0	178.500	0	178.500
22.06.001.002			Mant. Equio Salvaescalera	1.764.000	0	1.764.000	1.356.600	1.356.600	1.356.600	0	407.400	0	0	0	0
22.06.001.003			Mant. Escala Mecánica	4.484.000	0	4.484.000	1.285.200	1.285.200	1.285.200	0	3.198.800	0	0	0	0
22.06.001.004			Mant. Ascensor	878.000	49.000	927.000	867.984	867.984	867.984	0	59.016	0	0	0	0
22.06.001.005			Mant. Inmuebles Municipales	90.612.000	17.304.000	107.916.000	82.213.030	80.176.805	78.901.715	1.275.090	25.702.970	2.036.225	3.311.315	0	3.311.315
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	87.308.000	22.532.000	109.840.000	105.408.951	104.627.754	104.627.754	0	4.431.049	781.197	781.197	0	781.197
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.265.000	400.000	1.665.000	405.240	405.240	405.240	0	1.259.760	0	0	0	0
22.06.005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	18.200.000	2.500.000	20.700.000	18.281.769	17.896.520	17.896.520	0	2.418.231	385.249	385.249	0	385.249
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.298.000	290.000	6.588.000	6.357.989	6.357.989	6.357.989	0	230.011	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 11

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO							4-6 Saldo Por Pagar		
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible		3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar
22.06.007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	18.990.000	-6.673.000	12.317.000	5.975.363	4.139.789	4.139.789	0	6.341.637	1.835.574	1.835.574
22.06.999		Otros	10.247.000	44.703.000	54.950.000	41.515.832	41.397.152	41.397.152	0	13.434.168	118.680	118.680
22.07		Publicidad y Difusión	140.736.000	33.268.000	174.004.000	134.185.675	128.468.155	116.899.218	11.568.937	39.818.325	5.717.520	17.286.457
22.07.001		Servicios de Publicidad	64.525.000	39.269.000	103.794.000	87.421.022	84.837.555	75.378.250	9.459.305	16.372.978	2.583.467	12.042.772
22.07.001.001		Public. Relac. Públicas	30.000.000	21.271.000	51.271.000	47.709.505	46.298.239	45.275.132	1.023.107	3.561.495	1.411.266	2.434.373
22.07.001.002		Public. Gestión Municipal	29.202.000	615.000	29.817.000	17.005.517	15.847.596	14.044.006	1.803.590	12.811.483	1.157.921	2.961.511
22.07.001.003		Public. Programas y Actividades	5.323.000	17.383.000	22.706.000	22.706.000	22.691.720	16.059.112	6.652.608	0	14.280	6.646.888
22.07.002		Servicios de Impresión	70.661.000	-6.251.000	64.410.000	40.991.688	37.857.635	35.748.003	2.109.632	23.418.312	3.134.053	5.243.685
22.07.002.001		Serv. Impres. Relaciones Públicas	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	13.655.420	12.271.458	1.383.962	0	1.344.580	2.728.542
22.07.002.002		Serv. Impres. Gestión Municipal	42.637.000	-9.300.000	33.337.000	14.168.447	13.674.884	12.949.214	725.670	19.168.553	493.563	1.219.233
22.07.002.003		Serv. Impres. Progr. y Actividades	13.024.000	3.049.000	16.073.000	11.823.241	10.527.331	10.527.331	0	4.249.759	1.295.910	1.295.910
22.07.003		Servicios de Eneudamentación y Empaste	5.550.000	250.000	5.800.000	5.772.965	5.772.965	5.772.965	0	27.035	0	0
22.08		Servicios Generales	3.154.777.000	366.014.000	3.520.791.000	3.419.507.926	3.417.638.443	3.118.410.879	299.227.564	101.283.074	1.869.483	301.097.047
22.08.001		Servicios de Asco	1.319.559.000	139.070.000	1.458.629.000	1.453.351.808	1.453.351.808	1.329.048.185	124.303.623	5.277.192	0	124.303.623
22.08.001.001		Serv. Asco Domiciliario	1.109.909.000	98.342.000	1.208.251.000	1.208.242.104	1.208.242.104	1.123.821.471	84.420.633	8.896	0	84.420.633
22.08.001.002		Serv. Asco Inmuebles	37.020.000	6.133.000	43.153.000	40.172.929	40.172.929	37.137.405	3.035.524	2.980.071	0	3.035.524
22.08.001.003		Serv. Asco Progr. y Actividades	171.280.000	18.045.000	189.325.000	187.087.517	187.087.517	166.790.051	20.297.466	2.237.483	0	20.297.466
22.08.001.004		Otros Serv. de Asco	1.340.000	0	1.340.000	1.299.258	1.299.258	1.299.258	0	50.742	0	0
22.08.001.005		Serv. Asco San Ramón	0	16.550.000	16.550.000	16.550.000	16.550.000	0	16.550.000	0	0	16.550.000
22.08.002		Servicios de Vigilancia	291.711.000	76.541.000	368.252.000	330.479.134	330.479.134	256.170.184	74.308.950	37.772.866	0	74.308.950
22.08.002.001		Vigilancia Inmuebles	68.602.000	6.066.000	74.668.000	71.577.944	71.577.944	70.281.474	1.296.470	3.090.056	0	1.296.470
22.08.002.002		Vigilancia Programas y Actividades	223.109.000	70.475.000	293.584.000	258.901.190	258.901.190	185.888.710	73.012.480	54.682.810	0	73.012.480
22.08.003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	870.164.000	71.073.000	941.237.000	940.996.198	940.996.198	858.982.295	82.013.903	240.802	0	82.013.903
22.08.003.001		Mant. Jardines Parque Estadio	0	3.114.000	3.114.000	2.873.430	2.873.430	0	2.873.430	240.570	0	2.873.430

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág. : 12

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5	4-6					
			1	2	3	4	5	6			5-6	3-4	4-5	4-6	
			Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Deuda	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
						Devengada	Devengada	Exigible	Comprometer	Devenegar	Devenegar	Devenegar	Devenegar	Devenegar	Devenegar
22.08.003.002		Mant. Jardines Plazas y Avenidas	870.164.000	67.959.000	938.123.000	938.122.768	938.122.768	858.982.295	232	0	0	79.140.473			
22.08.004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	85.248.000	2.269.000	87.517.000	81.706.906	81.706.906	81.706.906	0	0	0	5.810.094			
22.08.005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	60.047.000	6.615.000	66.662.000	66.661.940	66.661.940	59.504.290	60	0	0	7.157.650			
22.08.006		Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	88.906.000	5.312.000	94.218.000	82.933.959	82.933.959	82.933.959	0	0	0	11.284.041			
22.08.006.001		Mant. Señales Viales	72.066.000	13.690.000	85.756.000	82.933.959	82.933.959	82.933.959	0	0	0	2.822.041			
22.08.006.002		Mant. Demarcación de Calzadas	16.840.000	-8.378.000	8.462.000	0	0	0	0	0	0	8.462.000			
22.08.007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	47.277.000	-444.000	46.833.000	41.386.338	40.134.727	39.397.117	737.610	5.446.662	1.251.611	1.980.221			
22.08.007.001		Pasajes Capacitación	5.234.000	-2.700.000	2.534.000	1.586.457	1.586.457	1.586.457	0	947.543	0	0			
22.08.007.002		Pasajes Comedidos	24.447.000	154.000	24.601.000	22.728.077	21.518.313	20.931.803	586.510	1.872.923	1.209.764	1.796.274			
22.08.007.003		Pasajes Programas y Actividades	16.119.000	-1.898.000	14.221.000	11.670.996	11.629.149	11.478.049	151.100	2.550.004	41.847	192.947			
22.08.007.004		Perc.Circ.Vahic. y Otros de Gestión Municipal	1.477.000	4.000.000	5.477.000	5.400.808	5.400.808	5.400.808	0	76.192	0	0			
22.08.008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	39.950.000	0	39.950.000	26.265.914	26.265.914	26.110.914	155.000	13.684.086	0	155.000			
22.08.010		Servicios de Suscripciones y Similares	6.989.000	0	6.989.000	5.885.886	5.885.886	5.885.886	0	1.103.114	0	0			
22.08.011		Servicios de Producción y Desarrollos de Eventos Municipales	109.704.000	-12.984.000	96.720.000	92.529.419	92.529.419	92.529.419	0	4.190.581	0	0			
22.08.011.003		Eventos Actividades Municipales	83.064.000	-2.518.000	80.546.000	76.925.913	76.925.913	76.925.913	0	3.620.087	0	0			
22.08.011.004		Eventos Actividades Sociales	14.930.000	-5.017.000	9.913.000	9.769.871	9.769.871	9.769.871	0	143.129	0	0			
22.08.011.006		Eventos Actividades Culturales	11.710.000	-5.449.000	6.261.000	5.833.635	5.833.635	5.833.635	0	427.365	0	0			
22.08.999		Otros	235.222.000	78.562.000	313.784.000	297.310.424	296.692.552	286.141.724	10.550.828	16.473.576	617.872	11.168.700			
22.09		Arrendos	562.006.000	131.146.000	693.152.000	650.706.063	644.978.444	623.509.327	21.469.117	42.445.937	5.727.619	27.196.736			
22.09.001		Arrendo de Terrenos	30.507.000	1.283.000	31.790.000	28.139.909	28.139.909	28.139.909	0	3.650.091	0	0			
22.09.001.001		Arrendo de Estacionamientos	28.818.000	1.123.000	29.941.000	26.306.693	26.306.693	26.306.693	0	3.634.367	0	0			
22.09.001.002		Arrendo Proyecto Andes	1.689.000	160.000	1.849.000	1.833.276	1.833.276	1.833.276	0	15.724	0	0			
22.09.002		Arrendo de Edificios	116.477.000	44.624.000	161.101.000	154.554.470	154.554.470	153.444.429	1.110.041	6.546.590	0	1.110.041			



Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 13

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Cuenta	Sub. C.Costo Prog	Denominación	PRESUPUESTO									
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
22.09.002.001		Ariendo Inm. Gestión Municipal	31.489.000	16.948.000	48.437.000	48.436.083	48.436.083	48.182.842	253.241	917	0	253.241
22.09.002.002		Ariendo Inm. Programas y Actividades	84.988.000	27.676.000	112.664.000	106.118.387	106.118.387	105.261.587	856.800	6.545.613	0	856.800
22.09.003		Ariendo de Vehículos	111.814.000	24.915.000	136.729.000	130.041.240	128.521.597	128.521.597	0	6.687.760	1.519.643	1.519.643
22.09.005		Ariendo de Máquinas y Equipos	11.992.000	6.105.000	18.097.000	16.271.960	12.523.460	12.304.500	218.960	1.825.040	3.748.500	3.967.460
22.09.006		Ariendo de Equipos Informáticos	97.447.000	21.791.000	119.238.000	97.149.135	97.149.135	95.634.899	1.514.236	22.088.865	0	1.514.236
22.09.999		Otros	193.769.000	32.428.000	226.197.000	224.549.349	224.089.873	205.463.993	18.625.880	1.647.651	459.476	19.085.356
22.10		Servicios Financieros y de Seguros	41.244.000	4.562.000	45.806.000	43.769.262	43.522.362	42.757.361	765.001	2.036.738	246.900	1.011.901
22.10.002		Primas y Gastos de Seguros	22.467.000	6.045.000	28.512.000	26.896.730	26.649.830	25.884.929	765.001	1.615.270	246.900	1.011.901
22.10.002.001		Seguros Gestión Municipal	15.685.000	-2.353.000	13.332.000	13.078.334	12.923.834	12.923.834	0	253.666	154.500	154.500
22.10.002.002		Seguros Programas y Actividades	6.782.000	8.398.000	15.180.000	13.818.396	13.725.996	12.960.995	765.001	1.361.604	92.400	857.401
22.10.004		Gastos Bancarios	18.777.000	-1.483.000	17.294.000	16.872.532	16.872.532	16.872.532	0	421.468	0	0
22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	49.795.000	12.538.000	62.333.000	54.490.510	53.172.509	43.675.500	9.497.009	7.842.490	1.318.001	10.815.010
22.11.001		Estudios e Investigaciones	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
22.11.002		Cursos de Capacitación	16.570.000	13.538.000	30.108.000	25.642.036	24.324.035	22.265.035	2.059.000	4.465.964	1.318.001	3.377.001
22.11.003		Servicios Informáticos	32.215.000	-1.000.000	31.215.000	28.848.474	28.848.474	21.410.465	7.438.009	2.366.526	0	7.438.009
22.11.999		Otros	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0
22.12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	102.863.000	98.684.000	199.547.000	173.708.543	173.485.632	170.009.099	3.476.533	25.838.457	222.911	3.699.444
22.12.002		Gastos Menores	23.648.000	5.480.000	29.128.000	18.652.877	18.652.877	18.652.877	0	10.475.123	0	0
22.12.002.001		Gros. Menores Alcaldía	600.000	0	600.000	386.194	386.194	386.194	0	213.806	0	0
22.12.002.002		Gros. Menores Gabinete Alcaldía	780.000	-160.000	620.000	620.000	620.000	620.000	0	0	0	0
22.12.002.003		Gros. Menores Secretaría Municipal	1.020.000	-510.000	510.000	505.541	505.541	505.541	0	4.459	0	0
22.12.002.004		Gros. Menores Administr. Municipal	1.200.000	-850.000	350.000	139.950	139.950	139.950	0	210.050	0	0
22.12.002.005		Gros. Menores Asesoría Jurídica	1.800.000	-650.000	1.150.000	887.890	887.890	887.890	0	262.110	0	0
22.12.002.006		Gros. Menores Control Interno	480.000	0	480.000	474.130	474.130	474.130	0	5.870	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág. : 14

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer
22.12.002.007			Gros. Menores Administr. y Finanzas	1.400.000	-400.000	1.000.000	262.695	262.695	262.695	0	737.305	0	0
22.12.002.008			Gros. Menores Planificación	780.000	0	780.000	779.999	779.999	779.999	0	1	0	0
22.12.002.009			Gros. Menores 1º Juzg. Pol. Local	720.000	0	720.000	719.782	719.782	719.782	0	218	0	0
22.12.002.010			Gros. Menores 2º Juzg. Pol. Local	720.000	0	720.000	315.744	315.744	315.744	0	404.256	0	0
22.12.002.011			Gros. Menores 3º Juzg. Pol. Local	720.000	0	720.000	248.474	248.474	248.474	0	471.526	0	0
22.12.002.012			Gros. Menores Tránsito y Trans. Público	480.000	0	480.000	431.899	431.899	431.899	0	48.101	0	0
22.12.002.013			Gros. Menores Desarrollo Comunitario	1.800.000	250.000	2.050.000	1.759.831	1.759.831	1.759.831	0	290.169	0	0
22.12.002.014			Gros. Menores Obras Municipales	480.000	-100.000	380.000	379.999	379.999	379.999	0	1	0	0
22.12.002.015			Gros. Menores Aseo, Ornato y Al. Público	540.000	0	540.000	400.000	400.000	400.000	0	140.000	0	0
22.12.002.016			Gros. Menores Inspección y Fiscalización	780.000	-250.000	530.000	381.912	381.912	381.912	0	148.088	0	0
22.12.002.050			Fdos. a Disposic. Cometicos	4.238.000	7.450.000	11.688.000	5.196.371	5.196.371	5.196.371	0	6.491.629	0	0
22.12.002.051			Gros. Menores Aguas Lluvias	1.440.000	-250.000	1.190.000	1.189.999	1.189.999	1.189.999	0	1	0	0
22.12.002.052			Gros. Menores Red Vial	1.800.000	-250.000	1.550.000	1.350.000	1.350.000	1.350.000	0	200.000	0	0
22.12.002.053			Gros. Menores Progr. Puente	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
22.12.002.054			Gros. Menores Museo Ferroviario	450.000	0	450.000	449.999	449.999	449.999	0	1	0	0
22.12.002.055			Gros. Menores Ballet Folcl. Adultos	1.320.000	0	1.320.000	1.319.999	1.319.999	1.319.999	0	1	0	0
22.12.002.056			Gros. Menores Fomento Productivo	0	400.000	400.000	57.000	57.000	57.000	0	343.000	0	0
22.12.002.057			Gros. Menores Deplc. y Recreación	0	420.000	420.000	252.000	252.000	252.000	0	168.000	0	0
22.12.002.058			Gros. Menores Personas en Situación de Calle	0	180.000	180.000	0	0	0	0	180.000	0	0
22.12.002.059			Gros. Menores Segur. Ciudadana	0	200.000	200.000	143.469	143.469	143.469	0	56.531	0	0
22.12.003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	42.741.000	9.984.000	52.725.000	51.924.453	51.701.542	49.676.741	2.024.801	800.547	222.911	2.247.712

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (vbraunin)  
Pág. : 15

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5	4-6			
				1	2	3	4	5	6			3-4	Saldo	Devenir
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
							Devengada	Devengada		Exigible	Comprometer	Devenir	Devenir	Devenir
22.12.005			Derechos y Tasas	8.895.000	83.210.000	92.105.000	88.607.083	88.607.083	87.825.535	781.548	3.497.917	0	781.548	0
22.12.005.001			Gastos Notariales	0	1.500.000	1.500.000	620.600	620.600	558.200	62.400	879.400	0	62.400	0
22.12.005.002			Estacion. Reserv. en Vías Públicas	0	825.000	825.000	0	0	0	0	825.000	0	0	0
22.12.005.003			Derechos y/o Tasas Varios	8.895.000	80.885.000	89.780.000	87.986.483	87.986.483	87.267.335	719.148	1.793.517	0	719.148	0
22.12.999			Otros	25.579.000	10.000	25.589.000	14.524.130	14.524.130	13.853.946	670.184	11.064.870	0	670.184	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.000.000	-39.990.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
23.01			Prestaciones Previsionales	40.000.000	-39.990.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
23.01.004			Desahucios e Indemnizaciones	40.000.000	-39.990.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	2.865.481.000	1.083.308.000	3.948.789.000	3.430.614.303	3.424.630.125	3.413.919.415	10.710.710	518.174.697	5.984.178	16.694.888	0
24.01			Al Sector Privado	699.294.000	426.686.000	1.125.980.000	1.076.524.670	1.070.540.492	1.059.829.782	10.710.710	49.455.330	5.984.178	16.694.888	0
24.01.001			Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	46.659.000	150.608.000	197.267.000	189.633.234	189.633.234	179.557.574	10.075.660	7.633.766	0	10.075.660	0
24.01.001.001			Emergencia Sequia	20.000.000	84.180.000	104.180.000	104.179.403	104.179.403	94.716.903	9.462.500	597	0	9.462.500	0
24.01.001.002			Comité de Emergencia	26.659.000	30.000.000	56.659.000	50.453.831	50.453.831	49.840.671	613.160	6.205.169	0	613.160	0
24.01.001.003			Emergencia Sanitaria	0	36.428.000	36.428.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	0	1.428.000	0	0	0
24.01.004			Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	167.866.000	25.681.000	193.547.000	181.725.997	180.500.423	180.500.423	0	11.821.003	1.225.574	1.225.574	0
24.01.005			Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	114.867.000	80.237.000	195.104.000	179.418.915	179.418.915	179.418.915	0	15.685.085	0	0	0
24.01.007			Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	110.987.000	11.377.000	122.364.000	111.338.907	106.830.453	106.830.453	0	11.025.093	4.508.454	4.508.454	0
24.01.008			Premios y Otros <sup>1</sup>	8.915.000	39.583.000	48.498.000	45.207.617	44.957.467	44.322.417	635.050	3.290.383	250.150	885.200	0
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	250.000.000	119.200.000	369.200.000	369.200.000	369.200.000	369.200.000	0	0	0	0	0
24.01.999.001			Transf. Corp. Cultural Municipal	250.000.000	19.200.000	269.200.000	269.200.000	269.200.000	269.200.000	0	0	0	0	0
24.01.999.002			Transf. Asoc. Nac. Fútbol ANFP	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	0	0	0
24.03			A. Otras Entidades Públicas	2.166.187.000	656.622.000	2.822.809.000	2.354.089.633	2.354.089.633	2.354.089.633	0	468.710.367	0	0	0
24.03.002			Alos Servicios de Salud <sup>1</sup>	5.723.000	5.400.000	11.123.000	7.973.700	7.973.700	7.973.700	0	3.149.300	0	0	0
24.03.002.001			Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>	5.723.000	5.400.000	11.123.000	7.973.700	7.973.700	7.973.700	0	3.149.300	0	0	0
24.03.080			A las Asociaciones <sup>1</sup>	10.001.000	0	10.001.000	9.703.009	9.703.009	9.703.009	0	297.991	0	0	0

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraunin)  
Pág.: 16

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5	4-6			
				1	2	3	4	5	6			5-6	3-4	
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar	
24.03.080.001			A la Asociación Chilena de Municipalidades 1	5.872.000	0	5.872.000	5.790.172	5.790.172	5.790.172	0	81.828	0	0	0
24.03.080.002			A Otras Asociaciones 1	4.129.000	0	4.129.000	3.912.837	3.912.837	3.912.837	0	216.163	0	0	0
24.03.090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación 1	1.444.769.000	619.806.000	2.064.575.000	1.599.302.924	1.599.302.924	1.599.302.924	0	465.272.076	0	0	0
24.03.090.001			Aporte Año Vigente 1	1.444.769.000	619.806.000	2.064.575.000	1.599.302.924	1.599.302.924	1.599.302.924	0	465.272.076	0	0	0
24.03.099			A Otras Entidades Públicas 1	44.099.000	-24.284.000	19.815.000	19.815.000	19.815.000	19.815.000	0	0	0	0	0
24.03.101			A Servicios Incorporados a su Gestión 1	661.595.000	55.700.000	717.295.000	717.295.000	717.295.000	717.295.000	0	0	0	0	0
24.03.101.002			A Salud 1	574.000.000	0	574.000.000	574.000.000	574.000.000	574.000.000	0	0	0	0	0
24.03.101.003			A Cementerios 1	87.595.000	55.700.000	143.295.000	143.295.000	143.295.000	143.295.000	0	0	0	0	0
25			C x P Ingresos al Fisco	3.251.000	9.245.000	12.496.000	12.494.668	12.494.668	12.494.668	0	1.332	0	0	0
25.01			Impuestos	3.251.000	9.245.000	12.496.000	12.494.668	12.494.668	12.494.668	0	1.332	0	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	136.307.000	15.500.000	151.807.000	149.151.373	149.151.373	149.151.373	0	2.655.627	0	0	0
26.01			Devoluciones	10.297.000	-6.500.000	3.797.000	1.165.658	1.165.658	1.165.658	0	2.631.342	0	0	0
26.02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	126.000.000	22.000.000	148.000.000	147.985.715	147.985.715	147.985.715	0	14.285	0	0	0
26.04			Aplicación Fondos de Terceros	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
26.04.999			Aplicación Otros Fondos de Terceros 1	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	33.704.000	398.104.000	431.808.000	416.059.778	414.152.713	389.009.653	25.143.060	15.748.222	1.907.065	27.050.125	0
29.01			Terrenos	10.000	334.150.000	334.160.000	330.234.284	330.234.284	326.031.598	3.302.686	3.925.716	0	3.302.686	0
29.02			Edificios	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
29.03			Vehículos	12.510.000	11.850.000	24.360.000	24.122.490	24.122.490	24.122.490	0	237.510	0	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	4.594.000	27.229.000	31.823.000	27.378.744	26.139.129	16.665.155	9.473.974	4.444.256	1.239.615	10.713.589	0
29.05			Máquinas y Equipos	4.610.000	20.865.000	25.475.000	22.242.129	22.242.129	10.723.729	11.518.400	3.232.871	0	11.518.400	0
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000	9.416.000	9.426.000	9.324.445	9.324.445	9.324.445	0	101.555	0	0	0
29.05.002			Máquinas y Equipos para la Producción	3.000.000	300.000	3.300.000	338.784	338.784	338.784	0	2.961.216	0	0	0
29.05.999			Otras	1.600.000	11.149.000	12.749.000	12.578.900	12.578.900	1.060.500	11.518.400	170.100	0	11.518.400	0
29.06			Equipos Informáticos	4.970.000	9.660.000	14.630.000	10.735.340	10.067.890	9.219.890	848.000	3.894.660	667.450	1.515.450	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo Prog	Denominación	PRESUPUESTO									
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	4.960.000	9.660.000	14.620.000	10.755.340	10.067.890	9.219.890	848.000	3.884.660	667.450	1.515.450
29.06.002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
29.07		Programas Informáticos	7.000.000	-5.650.000	1.350.000	1.346.791	1.346.791	1.346.791	0	3.209	0	0
29.07.001		Programas Computacionales	7.000.000	-5.650.000	1.350.000	1.346.791	1.346.791	1.346.791	0	3.209	0	0
30		C x P Adquisición de Activos Financieros	5.000	0	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0
30.01		Compra de Títulos y Valores	5.000	0	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0
30.01.001		Depósitos a Plazo	5.000	0	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0
31		C x P Iniciativas de Inversión	167.168.000	3.278.908.000	3.446.076.000	1.201.059.858	1.003.546.520	1.003.546.520	0	2.245.016.142	197.513.338	197.513.338
31.01		Estudios Básicos	99.890.000	236.577.000	336.467.000	260.712.236	148.725.836	148.725.836	0	75.754.764	111.986.400	111.986.400
31.01.001		Gastos Administrativos	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
31.01.002		Consultorías	99.880.000	236.577.000	336.457.000	260.712.236	148.725.836	148.725.836	0	75.744.764	111.986.400	111.986.400
31.01.002.001		Estacionamientos Subterráneos	99.880.000	-8.961.000	90.919.000	81.153.673	81.153.673	81.153.673	0	9.765.327	0	0
31.01.002.002		Consult. Estadio Germán Becker	0	3.500.000	3.500.000	2.846.749	2.846.749	2.846.749	0	653.251	0	0
31.01.002.003		Mecánica de Suelos para Pavimentos	0	4.000.000	4.000.000	3.617.600	3.617.600	3.617.600	0	382.400	0	0
31.01.002.004		Diseño Proy. Esc.Mundo Mágico	0	24.677.000	24.677.000	24.676.400	0	0	0	600	24.676.400	24.676.400
31.01.002.005		Diseño Proy. Liceo Pedro A. Cerda	0	39.600.000	39.600.000	0	0	0	0	39.600.000	0	0
31.01.002.006		Diseño Proy. Esc. Espec. Nielol	0	20.800.000	20.800.000	0	0	0	0	20.800.000	0	0
31.01.002.007		Estudios Nuevo Edificio Municipal	0	43.100.000	43.100.000	38.596.814	38.596.814	38.596.814	0	4.503.186	0	0
31.01.002.008		Const. Fie. Agua Comunitaria Hueche-Huenulaf	0	3.600.000	3.600.000	3.600.000	0	0	0	0	3.600.000	3.600.000
31.01.002.009		Diseño Ingeniería Proy.Pavimentacion Calles	0	5.100.000	5.100.000	5.060.000	0	0	0	40.000	5.060.000	5.060.000
31.01.002.010		Diseño Paisajismo Mejoram. Terrazas del Cautín	0	3.861.000	3.861.000	3.861.000	3.861.000	3.861.000	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 13/02/2009  
10:42 (ybraumin)  
Pág.: 18

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO										
				1	2	3	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6	
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
31.01.002.011			Estudio Plan Cierre Boyeco	0	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
31.01.002.012			Inst.Sist.A.Pot.Rural H.Rucan,Cuel y Boyeco	0	37.300.000	37.300.000	37.300.000	18.650.000	18.650.000	18.650.000	0	0	18.650.000	18.650.000
31.02			Proyectos	37.248.000	2.951.831.000	2.989.079.000	824.847.622	739.320.684	739.320.684	0	2.164.231.378	85.526.938	85.526.938	85.526.938
31.02.001			Gastos Administrativos	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
31.02.001.999			Gastos Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
31.02.002			Consultorías	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
31.02.002.999			Consultorías Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
31.02.003			Terrenos	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
31.02.003.999			Terrenos Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
31.02.004			Obras Cíviles	34.178.000	2.932.631.000	2.966.809.000	817.002.208	731.475.270	731.475.270	731.475.270	0	2.149.806.792	85.526.938	85.526.938
31.02.004.001			Terminac. Feria Pinto / 2007	0	386.625.000	386.625.000	386.577.107	385.652.802	385.652.802	385.652.802	0	47.893	924.305	924.305
31.02.004.001.001			Terminac.F.Pinto/07 - Fdos. Municipales	0	277.733.000	277.733.000	277.685.482	276.761.177	276.761.177	276.761.177	0	47.518	924.305	924.305
31.02.004.001.002			Terminac.F.Pinto/07 - Fdos. PMU	0	108.892.000	108.892.000	108.891.625	108.891.625	108.891.625	108.891.625	0	375	0	0
31.02.004.002			Recuperación Barrio Vista Verde / 2007	0	26.844.000	26.844.000	26.245.946	26.245.946	26.245.946	26.245.946	0	598.054	0	0
31.02.004.003			Recuperación Barrio Millaray / 2007	0	32.420.000	32.420.000	27.097.840	27.097.840	27.097.840	27.097.840	0	5.322.160	0	0
31.02.004.004			Construcción Salas Mundo Mágico	0	51.367.000	51.367.000	51.366.388	51.366.388	51.366.388	51.366.388	0	612	0	0
31.02.004.005			Terminac. Sala Cuna Los Creadores	0	3.950.000	3.950.000	3.923.802	3.923.802	3.923.802	3.923.802	0	26.198	0	0
31.02.004.006			Pavimentac.Estac. Parque Estradio	0	42.601.000	42.601.000	42.600.371	42.600.371	42.600.371	42.600.371	0	629	0	0
31.02.004.007			Mejoram. Gimnasio B. OHiggins	0	28.915.000	28.915.000	28.538.453	28.538.453	28.538.453	28.538.453	0	376.547	0	0
31.02.004.008			Iluminación Varios Sectores	0	15.300.000	15.300.000	15.274.840	15.274.840	15.274.840	15.274.840	0	25.160	0	0
31.02.004.009			Inst. Semaf. P.Valdivia - Chivilcán	0	9.400.000	9.400.000	8.606.285	1.385.000	1.385.000	1.385.000	0	793.715	7.221.285	7.221.285
31.02.004.010			PMU Repar. Esc. Andrés Bello	0	49.990.000	49.990.000	49.973.567	49.973.567	49.973.567	49.973.567	0	16.433	0	0
31.02.004.011			PMU Repar. Intern. Pablo Neruda	0	49.991.000	49.991.000	47.975.559	44.635.313	44.635.313	44.635.313	0	2.015.441	3.340.246	3.340.246

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible
31.02.004.012			PMU Hab. Cent Estimul. Esc.Esp.Nielol	0	49.999.000	49.999.000	49.992.633	49.992.633	0	6.367	0	0
31.02.004.013			PMU Const.y Repos.Aceras Div.MacroSect.Tco	0	39.394.000	39.394.000	39.296.331	0	0	97.669	39.296.331	39.296.331
31.02.004.014			Centro Gerontologico Pueblo Nuevo	0	4.800.000	4.800.000	4.788.315	4.788.315	0	11.685	0	0
31.02.004.015			Mejoramiento Camarines y Canchas	0	10.200.000	10.200.000	10.178.547	0	0	21.453	10.178.547	10.178.547
31.02.004.016			Reintal.Semáf.y Const.Ref.Pestonales	0	9.000.000	9.000.000	8.967.566	0	0	32.434	8.967.566	8.967.566
31.02.004.017			Acc.Pestonales Corredor Temático	0	2.000.000	2.000.000	1.995.518	0	0	4.482	1.995.518	1.995.518
31.02.004.018			Inst.Semáf.Sn.Martin-Sn.Fe derico	0	13.700.000	13.700.000	13.603.140	0	0	96.860	13.603.140	13.603.140
31.02.004.019			Const.Edif. Munic. y Obras Anexas	0	2.119.903.000	2.119.903.000	0	0	0	2.119.903.000	0	0
31.02.004.020			PMU Cons. A. Verdes Jav. Carrera	0	8.800.000	8.800.000	0	0	0	8.800.000	0	0
31.02.004.021			Inst. Semáf Jav. Carrera-Altamira	0	11.600.000	11.600.000	0	0	0	11.600.000	0	0
31.02.004.999			Obras Civiles Sin Distribuir	34.178.000	-34.168.000	10.000	0	0	0	10.000	0	0
31.02.005			Equipamiento	10.000	7.200.000	7.210.000	6.617.393	6.617.393	0	592.607	0	0
31.02.005.001			Modernizac. Gab.Psicotecnico Tránsito /2007	0	4.200.000	4.200.000	3.682.336	3.682.336	0	517.664	0	0
31.02.005.002			Implementación Esc. Selva Saavedra	0	3.000.000	3.000.000	2.935.057	2.935.057	0	64.943	0	0
31.02.005.999			Equipamiento Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
31.02.006			Equipos	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
31.02.006.999			Equipos Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
31.02.007			Vehiculos	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
31.02.007.999			Vehiculos Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
31.02.999			Otros Gastos	3.010.000	12.000.000	15.010.000	1.228.021	1.228.021	0	13.781.979	0	0
31.03			Programas de Inversión	30.030.000	90.500.000	120.530.000	115.500.000	115.500.000	0	5.030.000	0	0
31.03.001			Gastos Administrativos	9.010.000	86.500.000	95.510.000	90.500.000	90.500.000	0	5.010.000	0	0
31.03.001.001			Aporte Munic. a Programa AGCI	0	90.500.000	90.500.000	90.500.000	90.500.000	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago			3-4 Saldo Comprometer	5-6 Deuda Exigible
31.03.001.002			Prog. Acreditación Municipal	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
31.03.001.999			Gros. Sin Distribuir	9.010.000	-9.000.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
31.03.002			Consultorías	10.000	25.000.000	25.010.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	10.000	0	0
31.03.002.001			Aporte Munic. a Programa AGCJ	0	17.000.000	17.000.000	17.000.000	17.000.000	17.000.000	17.000.000	0	0	0
31.03.002.002			Prog. Acreditación Municipal	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0	0
31.03.002.999			Consultorías Sin Distribuir	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
31.03.003			Contratación del Programa	21.010.000	-21.000.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
31.03.003.999			Contr. Prog. Sin Distribuir	21.010.000	-21.000.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
32			C x P Préstamos	5.000	0	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0
32.06			Por Anticipos a Contratistas	5.000	0	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0
33			C x P Transferencias de Capital	10.000	185.057.000	185.067.000	185.061.662	185.061.662	185.061.662	185.061.662	5.338	0	0
33.03			A Otras Entidades Públicas	10.000	185.057.000	185.067.000	185.061.662	185.061.662	185.061.662	185.061.662	5.338	0	0
33.03.001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000	185.057.000	185.067.000	185.061.662	185.061.662	185.061.662	185.061.662	5.338	0	0
33.03.001.001			Programa Pavimentos Participativos	5.000	136.057.000	136.062.000	136.061.662	136.061.662	136.061.662	136.061.662	338	0	0
33.03.001.002			Programa Mejoramiento Condominios Sociales	5.000	0	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0
33.03.001.004			Proyectos Urbanos	0	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	0	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	663.602.000	-111.649.000	551.953.000	468.117.262	468.117.262	447.053.723	447.053.723	83.835.738	0	21.063.539
34.07			Deuda Flotante	663.602.000	-111.649.000	551.953.000	468.117.262	468.117.262	447.053.723	447.053.723	83.835.738	0	21.063.539
35			Saldo Final de Caja	10.000	1.501.668.000	1.501.678.000	0	0	0	0	1.501.678.000	0	0



## 2.2 AREA EDUCACIÓN

El presupuesto del área de Educación representa un 38% del total del Presupuesto Municipal, en términos globales presenta una variación respecto al presupuesto inicial de un 25,63%.

La distribución del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2008, alcanzó un presupuesto vigente de \$23.414.663.0000, de éste el 69,6 % corresponde a ingresos por subvención escolar que considera todos los niveles de enseñanza básica y media, además de los recursos complementarios para aplicar el Estatuto Docente, mantención e inversión asociada a proyectos del Ministerio.

El aumento por concepto de subvenciones y la racionalización del gasto en personal generado por el retiro voluntario de docentes, financiados por el Ministerio y el Municipio, ha permitido iniciar una etapa de normalización del sistema de educación en la comuna.

A continuación se detalla las deudas por anticipos de subvenciones según la normativa vigente.

### DEUDAS POR ANTICIPOS DE SUBVENCIONES.

Fundamento	Anticipo Subvención	Aporte Fiscal	Nº Cts.	Mes Comienzo Devolución	Monto de las Cuotas
Ley 19.933	\$107.915.776.-	0	0	Vigente	\$12.526.792.
Ley 20.159	\$241.333.906.-	0	69	Julio 08	\$3.497.593.
Ley 20.158 (54 Doc.)	\$401.636.862.-	\$260.232.138.-	144	Julio 08	\$2.789.145.
Ley 20.158 (168 Doc.)	\$1.307.735.440.-	\$765.967.500.-	150	Marzo 09	\$8.718.236.
Ley 20.244	\$128.432.448.-	\$34.000.000.-	48	Mayo 09	\$2.675.676.
Ley 20.158	\$109.355.653.-	\$51.772.347.-	132	Septiembre 09	\$828.452.-
Ley 20.158	\$188.588.125		22		
<b>Total</b>	<b>\$2.296.410.085.-</b>	<b>\$1.111.971.985.-</b>			

Pago total de los anticipos para agosto del 2022.

Capacidad de endeudamiento mensual (3% de la Subv. Media) M\$28.000.-

Deuda Perfeccionamiento Docente al 31 de Mayo 2008  
(Pagado Hasta Diciembre 2005)

Año Cursos	Desde	Hasta	Nº meses	Mensual	Anual
2002-2003	Enero de 2006	Mayo de 2008	29	M\$ 6.212	M\$180.148
2004	Enero de 2006	Mayo de 2008	29	M\$ 2.007	M\$ 58.203
2005	Enero de 2006	Mayo de 2008	29	M\$ 1.923	M\$ 55.767
2006	Enero de 2007	Mayo de 2008	17	M\$ 3.794	M\$ 64.468
		TOTAL			M\$358.616

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
EDUCACION

Fecha: 13/02/2009  
10:30 (ybraunin)  
Pág.: 1

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	
05		Deudores Presupuestarios	12.253.690.000	11.160.973.000	23.414.663.000	16.022.078.567	15.979.120.306	42.958.261	7.189.909.433
		C x C Transferencias Corrientes	11.749.323.000	5.134.389.000	16.883.712.000	13.718.747.780	13.718.747.780	0	3.164.964.220
05.01		Del Sector Privado	32.000.000	0	32.000.000	3.883.467	3.883.467	0	28.116.533
05.01.001		Centro de Padres	32.000.000	0	32.000.000	3.883.467	3.883.467	0	28.116.533
05.03		De Otras Entidades Públicas	11.717.323.000	5.134.389.000	16.851.712.000	13.714.864.313	13.714.864.313	0	3.136.847.687
05.03.003		De la Subsecretaría de Educación	11.325.323.000	4.983.774.000	16.309.097.000	13.172.250.290	13.172.250.290	0	3.136.846.710
05.03.003.001		Subvención de Escolaridad	10.455.682.000	97.535.000	10.553.217.000	10.311.288.300	10.311.288.300	0	241.928.700
05.03.003.001.001		Educ. Parvularia Pre-Kinder	282.381.000	26.355.000	308.736.000	308.733.522	308.733.522	0	2.478
05.03.003.001.002		Educ. Parvularia Kinder	449.836.000	0	449.836.000	434.349.333	434.349.333	0	15.486.667
05.03.003.001.003		Educ. Gral. Basica I/6	3.747.298.000	-100.320.000	3.646.978.000	3.642.584.695	3.642.584.695	0	4.393.305
05.03.003.001.004		Educ. Gral. Basica 7/8	1.627.886.000	45.930.000	1.673.816.000	1.673.814.525	1.673.814.525	0	1.475
05.03.003.001.005		Educ. Gral. Basica Adultos	33.586.000	660.000	34.246.000	34.240.486	34.240.486	0	5.514
05.03.003.001.006		Educ. Esp. Diferencial s/Integración	195.695.000	6.780.000	202.475.000	202.472.833	202.472.833	0	2.167
05.03.003.001.007		Educ. Esp. Diferencial/Integrac Parvulo	5.386.000	10.000	5.396.000	5.395.296	5.395.296	0	704
05.03.003.001.008		Educ. Espec. Diferenc. c/Integrac. I/6	104.488.000	0	104.488.000	102.493.594	102.493.594	0	1.994.406
05.03.003.001.009		Educ. Espec. Diferenc. c/Integrac. 7/8	21.249.000	2.635.000	23.884.000	23.879.053	23.879.053	0	4.947
05.03.003.001.010		Educ. Espec. Diferenc. c/Integrac. Media	10.793.000	0	10.793.000	10.166.866	10.166.866	0	626.134
05.03.003.001.011		Educ. Media Cientif. Humanista	1.412.025.000	0	1.412.025.000	1.392.087.081	1.392.087.081	0	19.937.919
05.03.003.001.012		Educ. Media Tecnica	431.662.000	0	431.662.000	427.448.387	427.448.387	0	4.213.613
05.03.003.001.013		Educ. Media Comercial	926.803.000	-62.263.000	864.540.000	850.588.201	850.588.201	0	13.951.799
05.03.003.001.014		Educ. Media Industrial	434.380.000	0	434.380.000	381.886.048	381.886.048	0	52.493.952
05.03.003.001.015		Educ. Media Vespertina Adultos	184.369.000	0	184.369.000	179.965.959	179.965.959	0	4.403.041
05.03.003.001.099		Reint. y/o Discrepancias	0	0	0	-15.845.632	-15.845.632	0	15.845.632
05.03.003.001.201		Asignacion de Ruralidad	48.804.000	17.950.000	66.754.000	66.752.711	66.752.711	0	1.289
05.03.003.001.202		Subv. Internados	380.000.000	0	380.000.000	336.924.376	336.924.376	0	43.075.624

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
EDUCACION

Fecha: 13/02/2009  
10:30 (Ybrauin)  
Pág.: 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	
05.03.003.001.203		Subv. de Mantenimiento	159.041.000	61.537.000	220.578.000	155.090.641	155.090.641	0	65.487.359
05.03.003.001.204		Subv. Pro-Retencion	0	86.296.000	86.296.000	86.295.852	86.295.852	0	148
05.03.003.001.299		Subv. Años Anteriores	0	11.965.000	11.965.000	11.964.473	11.964.473	0	527
05.03.003.002		Otros Aportes	869.641.000	4.886.239.000	5.755.880.000	2.860.961.990	2.860.961.990	0	2.894.918.010
05.03.003.002.001		P/Asignacion Desemp. Dificil	249.403.000	-20.222.000	229.181.000	229.180.793	229.180.793	0	207
05.03.003.002.002		Unidad Mejoram. Profesional (adicinal)	42.612.000	-35.357.000	7.255.000	7.254.232	7.254.232	0	768
05.03.003.002.003		Mayor Imponib. Ley 19200	18.012.000	-15.159.000	2.853.000	2.852.202	2.852.202	0	798
05.03.003.002.004		Bonif. Adicinal Ley 19410	393.261.000	-62.439.000	330.822.000	330.821.607	330.821.607	0	393
05.03.003.002.005		Subv. Ley 19464 No Docente	135.122.000	-18.680.000	116.442.000	116.441.932	116.441.932	0	68
05.03.003.002.006		Bonif. L/19715 Prof. Encargados	4.257.000	165.000	4.422.000	4.421.520	4.421.520	0	480
05.03.003.002.007		Excelencia Academica	10.000	279.165.000	279.175.000	270.764.442	270.764.442	0	8.410.558
05.03.003.002.008		Reforzamiento Educativo	0	10.266.000	10.266.000	10.265.641	10.265.641	0	359
05.03.003.002.009		Asig. Variable Desemp.- Individual	21.700.000	31.470.000	53.170.000	32.219.784	32.219.784	0	20.950.216
05.03.003.002.010		Reconocimiento Profesional	10.000	345.957.000	345.967.000	281.252.295	281.252.295	0	64.714.705
05.03.003.002.011		Excelencia Pedagogica	5.254.000	4.020.000	9.274.000	9.274.000	9.274.000	0	0
05.03.003.002.012		Desempeño Colectivo	0	19.483.000	19.483.000	19.482.080	19.482.080	0	920
05.03.003.002.013		Asistente de la Educacion	0	74.628.000	74.628.000	74.627.901	74.627.901	0	99
05.03.003.002.014		Educacion Preferencial	0	3.208.444.000	3.208.444.000	407.605.989	407.605.989	0	2.800.838.011
05.03.003.002.015		Programa de Mejoramiento de la Gestion Educacion Municipal	0	210.758.000	210.758.000	210.757.665	210.757.665	0	335
05.03.003.002.050		Aportes Extraordinarios	0	853.740.000	853.740.000	853.739.907	853.739.907	0	93
05.03.099		De Otras Entidades Publicas	392.000.000	150.615.000	542.615.000	542.614.023	542.614.023	0	977
05.03.099.001		Agunaldos	91.999.000	11.069.000	103.068.000	103.067.957	103.067.957	0	43
05.03.099.002		Bonos Especiales	300.001.000	139.546.000	439.547.000	439.546.066	439.546.066	0	934
06		C x C Rentas de la Propiedad	70.883.000	29.526.000	100.409.000	100.408.065	100.408.065	0	935
06.01		Arriendo de Activos No Financieros	70.873.000	29.299.000	100.172.000	100.171.192	100.171.192	0	808
06.01.001		Arriendo de Inmuebles	70.873.000	29.299.000	100.172.000	100.171.192	100.171.192	0	808
06.03		Intereses	10.000	227.000	237.000	236.873	236.873	0	127
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	433.464.000	169.613.000	603.077.000	603.075.721	603.075.721	0	1.279

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3-4 Saldo por Devengar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	
08.01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	420.000.000	149.922.000	569.922.000	569.921.900	569.921.900	0	100
08.01.001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	420.000.000	149.922.000	569.922.000	569.921.900	569.921.900	0	100
08.04		Fondos de Terceros	13.464.000	6.559.000	20.023.000	20.022.014	13.361.230	6.660.784	986
08.04.999		Otros Fondos de Terceros 1	13.464.000	6.559.000	20.023.000	20.022.014	13.361.230	6.660.784	986
08.04.999.001		Retención por Arriendos	13.464.000	6.559.000	20.023.000	20.022.014	13.361.230	6.660.784	986
08.99		Otros	0	13.132.000	13.132.000	13.131.807	13.116.431	15.376	193
08.99.001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	7.442.000	7.442.000	7.441.898	7.441.898	0	102
08.99.999		Otros	0	5.690.000	5.690.000	5.689.909	5.674.533	15.376	91
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	9.757.000	9.757.000	9.756.340	8.531.000	1.225.340	660
12.10		Ingresos por Percibir	0	9.757.000	9.757.000	9.756.340	8.531.000	1.225.340	660
12.10.001		Por Arriendos	0	9.757.000	9.757.000	9.756.340	8.531.000	1.225.340	660
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	10.000	4.062.644.000	4.062.654.000	37.712.492	37.712.492	0	4.024.941.508
13.03		De Otras Entidades Públicas	10.000	4.062.644.000	4.062.654.000	37.712.492	37.712.492	0	4.024.941.508
13.03.004		De la Subsecretaría de Educación 1	10.000	4.062.644.000	4.062.654.000	37.712.492	37.712.492	0	4.024.941.508
13.03.004.001		Otros Aportes 1	10.000	4.062.644.000	4.062.654.000	37.712.492	37.712.492	0	4.024.941.508
13.03.004.001.001		Ap. Supl.P/costo Adic. L/19532 y D.S.(Ed) 755	10.000	4.024.931.000	4.024.941.000	37.712.492	37.712.492	0	3.987.228.508
14		Endeudamiento	0	1.552.379.000	1.552.379.000	1.552.378.169	1.552.378.169	0	831
14.01		Endeudamiento Interno	0	1.552.379.000	1.552.379.000	1.552.378.169	1.552.378.169	0	831
14.01.002		Empréstitos	0	1.552.379.000	1.552.379.000	1.552.378.169	1.552.378.169	0	831
15		Saldo Inicial de Caja	10.000	202.665.000	202.675.000	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO						3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago				5-6 Deuda Exigible
21		Accreedores Presupuestarios	12.253.690.000	11.160.973.000	23.414.665.000	18.838.549.135	15.393.890.538	15.289.763.142	104.127.396	4.576.113.865	3.444.658.597	3.548.785.993
21.01		C x P Gastos en Personal	10.621.925.000	987.003.000	11.608.928.000	11.306.454.322	11.294.201.662	11.241.138.538	53.063.124	302.473.678	12.252.660	65.315.784
21.01.001		Personal de Planta	7.407.810.000	-429.635.000	6.978.175.000	6.793.454.418	6.793.454.418	6.793.454.418	0	184.720.582	0	0
21.01.001.001		Sueldos y Sobresueldos	7.088.128.000	-787.668.000	6.300.460.000	6.263.496.874	6.263.496.874	6.263.496.874	0	36.963.126	0	0
21.01.001.002		Sueldos base	2.788.511.000	-387.000.000	2.401.511.000	2.398.037.121	2.398.037.121	2.398.037.121	0	3.473.879	0	0
21.01.001.002.001		Asignación de Antigüedad	2.490.954.000	-381.580.000	2.109.374.000	2.107.199.077	2.107.199.077	2.107.199.077	0	2.174.923	0	0
		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	2.490.954.000	-381.580.000	2.109.374.000	2.107.199.077	2.107.199.077	2.107.199.077	0	2.174.923	0	0
21.01.001.004		Asignación de Zona	418.627.000	-57.000.000	361.627.000	359.485.349	359.485.349	359.485.349	0	2.141.651	0	0
21.01.001.004.004		Complemento de Zona	418.627.000	-57.000.000	361.627.000	359.485.349	359.485.349	359.485.349	0	2.141.651	0	0
21.01.001.009		Asignaciones Especiales	571.118.000	90.321.000	661.439.000	649.977.159	649.977.159	649.977.159	0	11.461.841	0	0
21.01.001.009.001		Monto Fijo	43.943.000	-12.498.000	31.445.000	29.497.423	29.497.423	29.497.423	0	1.947.577	0	0
		Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	43.943.000	-12.498.000	31.445.000	29.497.423	29.497.423	29.497.423	0	1.947.577	0	0
21.01.001.009.002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	215.871.000	-36.602.000	179.269.000	177.116.988	177.116.988	177.116.988	0	2.152.012	0	0
21.01.001.009.003		Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley Nº 19.410	307.000.000	-53.780.000	253.220.000	250.673.382	250.673.382	250.673.382	0	2.546.618	0	0
21.01.001.009.004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	4.304.000	30.000	4.334.000	4.333.373	4.333.373	4.333.373	0	627	0	0
21.01.001.009.999		Otras Asignaciones Especiales	0	193.171.000	193.171.000	188.355.993	188.355.993	188.355.993	0	4.815.007	0	0
21.01.001.014		Asignaciones Compensatorias	43.444.000	-5.956.000	37.488.000	35.108.296	35.108.296	35.108.296	0	2.379.704	0	0
21.01.001.014.005		Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	17.152.000	-1.980.000	15.172.000	12.805.396	12.805.396	12.805.396	0	2.366.604	0	0
21.01.001.014.007		Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	26.292.000	-3.976.000	22.316.000	22.302.900	22.302.900	22.302.900	0	13.100	0	0
21.01.001.019		Asignación de Responsabilidad	46.460.000	-2.976.000	43.484.000	41.219.648	41.219.648	41.219.648	0	2.264.352	0	0
21.01.001.019.002		Asignación de Responsabilidad Directiva	41.004.000	216.000	41.220.000	41.219.648	41.219.648	41.219.648	0	352	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
EDUCACION

Fecha: 13/02/2009  
10:30 (vbraunin)  
Pág.: 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO							4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible			3-4 Saldo Comprometer	
21.01.001.019.003			Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica 1	5.456.000	-3.192.000	2.264.000	0	0	0	0	0	2.264.000	0	0
21.01.001.028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	188.085.000	6.637.000	194.722.000	193.211.518	193.211.518	193.211.518	193.211.518	0	1.510.482	0	0
21.01.001.028.001			Asignac. por desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	188.085.000	6.637.000	194.722.000	193.211.518	193.211.518	193.211.518	193.211.518	0	1.510.482	0	0
21.01.001.031			Asignación de Experiencia Calificada	540.929.000	-50.114.000	490.815.000	479.258.706	479.258.706	479.258.706	479.258.706	0	11.556.294	0	0
21.01.001.031.001			Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	540.929.000	-50.114.000	490.815.000	479.258.706	479.258.706	479.258.706	479.258.706	0	11.556.294	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	92.799.000	-3.285.000	89.514.000	81.307.117	81.307.117	81.307.117	81.307.117	0	8.206.883	0	0
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Provisionales	92.799.000	-3.285.000	89.514.000	81.307.117	81.307.117	81.307.117	81.307.117	0	8.206.883	0	0
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	26.964.000	232.673.000	259.637.000	135.317.780	135.317.780	135.317.780	135.317.780	0	124.319.220	0	0
21.01.003.001			Desempeño Institucional	0	197.272.000	197.272.000	100.386.809	100.386.809	100.386.809	100.386.809	0	96.885.191	0	0
21.01.003.001.002			Bonificación Excelencia 1	0	197.272.000	197.272.000	100.386.809	100.386.809	100.386.809	100.386.809	0	96.885.191	0	0
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	0	2.788.000	2.788.000	619.660	619.660	619.660	619.660	0	2.168.340	0	0
21.01.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo 1	0	2.788.000	2.788.000	619.660	619.660	619.660	619.660	0	2.168.340	0	0
21.01.003.003			Desempeño Individual	26.964.000	32.613.000	59.577.000	34.311.311	34.311.311	34.311.311	34.311.311	0	25.265.689	0	0
21.01.003.003.003			Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 1	5.264.000	2.073.000	7.337.000	4.720.000	4.720.000	4.720.000	4.720.000	0	2.617.000	0	0
21.01.003.003.004			Asignación Variable por Desempeño Individual 1	21.700.000	30.540.000	52.240.000	29.591.311	29.591.311	29.591.311	29.591.311	0	22.648.689	0	0
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	199.919.000	128.645.000	328.564.000	313.332.647	313.332.647	313.332.647	313.332.647	0	15.231.353	0	0
21.01.005.001			Aguinaldos	46.919.000	0	46.919.000	42.572.326	42.572.326	42.572.326	42.572.326	0	4.346.674	0	0
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	28.890.000	0	28.890.000	28.793.323	28.793.323	28.793.323	28.793.323	0	96.677	0	0
21.01.005.001.002			Aguinaldo de Navidad 1	18.029.000	0	18.029.000	13.779.003	13.779.003	13.779.003	13.779.003	0	4.249.997	0	0
21.01.005.002			Bonos de Escolaridad	15.657.000	0	15.657.000	7.357.293	7.357.293	7.357.293	7.357.293	0	8.299.707	0	0
21.01.005.003			Bonos Especiales	134.538.000	128.645.000	263.183.000	261.982.612	261.982.612	261.982.612	261.982.612	0	1.200.388	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog C.Costo Denominación	PRESUPUESTO							4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
		1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible			3-4 Saldo Comprometer
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	134.538.000	128.645.000	263.183.000	261.982.612	261.982.612	261.982.612	0	1.200.388	0	0
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.805.000	0	2.805.000	1.420.416	1.420.416	1.420.416	0	1.384.584	0	0
21.02	Personal a Contrata	1.285.321.000	977.776.000	2.263.097.000	2.205.870.468	2.205.870.468	2.205.870.468	0	57.226.532	0	0
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.181.406.000	884.467.000	2.065.873.000	2.036.764.683	2.036.764.683	2.036.764.683	0	29.108.317	0	0
21.02.001.001	Sueldos base	643.330.000	488.850.000	1.132.180.000	1.127.414.860	1.127.414.860	1.127.414.860	0	4.765.140	0	0
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	261.594.000	121.730.000	383.324.000	374.964.410	374.964.410	374.964.410	0	8.359.590	0	0
21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	261.594.000	121.730.000	383.324.000	374.964.410	374.964.410	374.964.410	0	8.359.590	0	0
21.02.001.004	Asignación de Zona	96.502.000	73.498.000	170.000.000	169.284.351	169.284.351	169.284.351	0	715.649	0	0
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	96.502.000	73.498.000	170.000.000	169.284.351	169.284.351	169.284.351	0	715.649	0	0
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	110.544.000	157.590.000	268.134.000	255.746.337	255.746.337	255.746.337	0	12.387.663	0	0
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y s/tes., Ley N° 19.070	41.034.000	31.602.000	73.536.000	72.815.210	72.815.210	72.815.210	0	720.790	0	0
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	68.610.000	50.780.000	119.390.000	118.486.896	118.486.896	118.486.896	0	903.104	0	0
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	75.208.000	75.208.000	64.444.231	64.444.231	64.444.231	0	10.763.769	0	0
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	210.000	0	210.000	0	0	0	0	210.000	0	0
21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	210.000	0	210.000	0	0	0	0	210.000	0	0
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	490.000	3.000.000	3.490.000	2.247.353	2.247.353	2.247.353	0	1.242.647	0	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	490.000	3.000.000	3.490.000	2.247.353	2.247.353	2.247.353	0	1.242.647	0	0
21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	41.594.000	17.952.000	59.546.000	59.059.915	59.059.915	59.059.915	0	486.085	0	0
21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	41.594.000	17.952.000	59.546.000	59.059.915	59.059.915	59.059.915	0	486.085	0	0
21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	27.142.000	21.847.000	48.989.000	48.047.457	48.047.457	48.047.457	0	941.543	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar Por Pagar	4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer
21.02.001.030.001			Asignación de Perfeccionamiento Art 49 Ley N° 19070	27.142.000	21.847.000	48.989.000	48.047.457	48.047.457	48.047.457	0	941.543	0	0
21.02.002			Aportes del Empleador	14.930.000	9.785.000	24.715.000	23.797.259	23.797.259	23.797.259	0	917.741	0	0
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	14.930.000	9.785.000	24.715.000	23.797.259	23.797.259	23.797.259	0	917.741	0	0
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	0	55.564.000	55.564.000	38.292.433	38.292.433	38.292.433	0	17.271.567	0	0
21.02.003.001			Desempeño Institucional	0	55.564.000	55.564.000	38.292.433	38.292.433	38.292.433	0	17.271.567	0	0
21.02.003.001.002			Bonificación Excelencia 1	0	55.564.000	55.564.000	38.292.433	38.292.433	38.292.433	0	17.271.567	0	0
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	88.985.000	27.960.000	116.945.000	107.016.093	107.016.093	107.016.093	0	9.928.907	0	0
21.02.005.001			Aguinaldos	20.884.000	4.220.000	25.104.000	23.940.100	23.940.100	23.940.100	0	1.163.900	0	0
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.860.000	0	12.860.000	12.789.376	12.789.376	12.789.376	0	70.624	0	0
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad 1	8.024.000	4.220.000	12.244.000	11.150.724	11.150.724	11.150.724	0	1.093.276	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	6.969.000	3.500.000	10.469.000	2.938.329	2.938.329	2.938.329	0	7.530.671	0	0
21.02.005.003			Bonos Especiales	59.883.000	20.140.000	80.023.000	78.840.000	78.840.000	78.840.000	0	1.183.000	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	59.883.000	20.140.000	80.023.000	78.840.000	78.840.000	78.840.000	0	1.183.000	0	0
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.249.000	100.000	1.349.000	1.297.664	1.297.664	1.297.664	0	51.336	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	1.928.794.000	438.862.000	2.367.656.000	2.307.129.436	2.294.876.776	2.241.813.652	53.063.124	60.526.564	12.252.660	65.315.784
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.503.637.000	-163.000	1.503.474.000	1.468.021.638	1.468.021.638	1.468.010.076	11.562	35.452.362	0	11.562
21.03.004.001			Personal de Establecimientos (Administ./Aux)	1.237.477.000	-7.730.000	1.229.747.000	1.194.297.656	1.194.297.656	1.194.286.094	11.562	35.449.344	0	11.562
21.03.004.002			Personal DEM	266.160.000	7.567.000	273.727.000	273.723.982	273.723.982	273.723.982	0	3.018	0	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	174.000.000	110.000.000	284.000.000	265.385.543	265.385.543	265.385.543	0	18.614.457	0	0
21.03.999			Otras	251.157.000	329.025.000	580.182.000	573.722.255	561.469.595	508.418.033	53.051.562	6.459.743	12.252.660	65.304.222
21.03.999.001			Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	115.972.000	1.038.000	117.010.000	116.318.358	116.318.358	116.318.358	0	691.642	0	0
21.03.999.999			Otras	135.185.000	327.987.000	463.172.000	457.403.897	445.151.237	392.099.675	53.051.562	5.768.103	12.252.660	65.304.222
21.03.999.999.001			Aguinaldo fiestas Patrias	14.839.000	0	14.839.000	14.737.143	14.737.143	14.737.143	0	161.857	0	0
21.03.999.999.002			Aguinaldo de Navidad	9.297.000	9.750.000	19.047.000	18.639.323	18.639.323	18.639.323	0	407.677	0	0
21.03.999.999.003			Bono de Escolaridad	8.074.000	0	8.074.000	5.615.924	5.615.924	5.615.924	0	2.458.076	0	0



Fecha: 13/02/2009  
10:30 (Gbraunin)  
Pg. : 5

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar Por Pagar	4-6 Saldo Por Pagar			
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	
21.03.999.999.004		Bono Extraordinario Anual	30.079.000	106.000.000	136.079.000	135.909.192	135.909.192	135.909.192	0	169.808	0	0	0
21.03.999.999.005		Bonificación Adic. Bno. Escolaridad	1.447.000	0	1.447.000	1.437.952	1.437.952	1.437.952	0	9.048	0	0	0
21.03.999.999.006		Horas Extraordinarias	21.589.000	11.000.000	32.589.000	30.276.763	30.276.763	30.276.763	0	2.312.237	0	0	0
21.03.999.999.007		Otras	49.800.000	201.237.000	251.037.000	238.534.940	185.483.378	249.400	53.051.562	249.400	12.232.660	65.304.222	
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.200.829.000	3.653.547.000	4.854.376.000	4.614.377.334	1.182.549.737	1.134.222.465	48.327.272	239.998.666	3.431.827.597	3.480.154.869	
22.01		Alimentos y Bebidas	224.172.000	-2.054.000	222.118.000	219.541.433	130.533.218	130.533.218	0	2.576.567	89.008.215	89.008.215	
22.01.001		Para Personas	224.172.000	-2.054.000	222.118.000	219.541.433	130.533.218	130.533.218	0	2.576.567	89.008.215	89.008.215	
22.02		Textiles, Vestuario y Calzado	22.030.000	-120.000	21.910.000	14.898.476	14.877.144	13.046.443	1.830.701	7.011.524	21.332	1.852.033	
22.02.001		Textiles y Acabados Textiles	12.030.000	0	12.030.000	5.859.147	5.859.147	5.859.147	0	6.170.853	0	0	
22.02.002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000.000	880.000	6.880.000	6.876.663	6.876.663	5.621.808	1.254.855	3.337	0	1.254.855	
22.02.003		Calzado	4.000.000	-1.000.000	3.000.000	2.162.666	2.141.334	1.565.488	573.846	837.334	21.332	597.178	
22.03		Combustibles y Lubrificantes	7.447.000	1.200.000	8.647.000	8.505.470	8.505.470	8.414.094	91.376	141.530	0	91.376	
22.03.001		Para Vehículos	3.100.000	1.200.000	4.300.000	4.264.956	4.264.956	4.173.580	91.376	35.044	0	91.376	
22.03.003		Para Calefacción	4.347.000	0	4.347.000	4.240.514	4.240.514	4.240.514	0	106.486	0	0	
22.04		Materiales de Uso o Consumo	106.533.000	-40.267.000	66.266.000	38.543.635	36.982.677	36.379.797	582.880	27.722.365	1.580.958	2.163.838	
22.04.001		Materiales de Oficina	18.756.000	-9.400.000	9.356.000	9.120.711	9.120.711	9.048.281	72.430	235.289	0	72.430	
22.04.002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	33.376.000	-14.667.000	18.709.000	12.919.488	12.578.558	12.514.358	64.200	5.789.512	340.930	403.130	
22.04.006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.200.000	0	1.200.000	1.016.435	1,016,435	1,016,435	0	183.565	0	0	
22.04.007		Materiales y Útiles de Asco	5.851.000	0	5.851.000	1.878.007	1.878.007	1.878.007	0	3.972.993	0	0	
22.04.009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.830.000	-10.000.000	10.830.000	4.085.504	3.479.716	3.033.466	446.250	6.764.496	645.788	1.052.038	
22.04.010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	24.000.000	-6.200.000	17.800.000	8.010.987	7.563.347	7.563.347	0	9.789.013	447.640	447.640	
22.04.011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.500.000	0	1.500.000	1.470.553	1.283.953	1.283.953	0	29.447	186.600	186.600	

Fecha: 13/02/2009  
10:30 (ybraunin)  
Fig. : 6

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO											
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000.000	0	1.000.000	41.950	41.950	41.950	41.950	0	958.050	0	0	0
22.05			Servicios Básicos	415.008.000	65.565.000	480.573.000	449.352.200	445.068.602	444.371.180	444.371.180	697.422	31.620.800	4.283.598	4.981.020	4.981.020
22.05.001			Electricidad	183.280.000	12.000.000	195.280.000	179.388.463	179.388.463	179.029.003	179.029.003	359.460	15.891.537	0	359.460	359.460
22.05.002			Agua	157.169.000	42.000.000	199.169.000	197.694.164	194.756.022	194.756.022	194.756.022	0	1.474.836	2.938.142	2.938.142	2.938.142
22.05.003			Gas	28.597.000	11.965.000	40.562.000	37.357.966	36.012.510	35.674.548	35.674.548	337.962	3.204.094	1.345.456	1.683.418	1.683.418
22.05.005			Telefonía Fija	35.462.000	0	35.462.000	28.229.892	28.229.892	28.229.892	28.229.892	0	7.232.108	0	0	0
22.05.006			Telefonía Celular	500.000	0	500.000	465.095	465.095	465.095	465.095	0	34.905	0	0	0
22.05.007			Acceso a Internet	10.000.000	0	10.000.000	6.216.620	6.216.620	6.216.620	6.216.620	0	3.783.380	0	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	180.744.000	61.537.000	242.281.000	204.667.917	195.040.606	195.040.606	195.040.606	0	37.613.083	9.627.311	9.627.311	9.627.311
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	159.041.000	61.537.000	220.578.000	197.580.538	188.866.999	188.866.999	188.866.999	0	22.597.462	8.713.539	8.713.539	8.713.539
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000.000	0	3.000.000	2.553.123	2.286.473	2.286.473	2.286.473	0	446.877	266.650	266.650	266.650
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000.000	0	2.000.000	31.500	31.500	31.500	31.500	0	1.968.500	0	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	0	1.000.000	491.502	277.302	277.302	277.302	0	508.498	214.200	214.200	214.200
22.06.005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	4.000.000	0	4.000.000	326.512	326.512	326.512	326.512	0	3.673.488	0	0	0
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	8.203.000	0	8.203.000	474.572	41.650	41.650	41.650	0	7.728.428	432.922	432.922	432.922
22.06.999			Otros	3.500.000	0	3.500.000	3.210.170	3.210.170	3.210.170	3.210.170	0	289.830	0	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	9.000.000	0	9.000.000	5.391.896	5.364.326	5.364.326	5.364.326	0	3.608.104	27.570	27.570	27.570
22.07.001			Servicios de Publicidad	4.000.000	0	4.000.000	1.988.444	1.988.444	1.988.444	1.988.444	0	2.011.556	0	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	5.000.000	0	5.000.000	3.403.452	3.375.882	3.375.882	3.375.882	0	1.596.548	27.570	27.570	27.570
22.08			Servicios Generales	56.693.000	6.000.000	62.693.000	47.463.920	44.751.161	44.222.761	44.222.761	528.400	15.229.080	2.712.759	3.241.159	3.241.159
22.08.002			Servicios de Vigilancia	29.668.000	6.000.000	35.668.000	34.867.994	33.436.250	33.436.250	33.436.250	0	800.006	1.431.744	1.431.744	1.431.744
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000.000	0	3.000.000	2.892.743	2.645.405	2.641.203	2.641.203	4.200	107.257	247.340	251.540	251.540
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	12.211.000	0	12.211.000	5.889.500	4.855.825	4.395.825	4.395.825	460.000	6.321.500	1.033.675	1.493.675	1.493.675

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-6 Saldo Por Pagar		
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago		5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer
22.08.999		Otros	11.814.000	0	11.814.000	3.813.683	3.813.683	3.749.483	8.000.317	0	64.200
22.09		Arrendos	128.273.000	27.000.000	155.273.000	141.882.146	140.058.540	140.058.540	13.149.571	241.283	2.064.889
22.09.002		Arrendo de Edificios	26.031.000	0	26.031.000	24.050.000	23.108.717	23.108.717	1.981.000	241.283	941.283
22.09.003		Arrendo de Vehículos	93.162.000	27.000.000	120.162.000	116.383.157	115.259.551	115.259.551	3.778.843	0	1.123.606
22.09.005		Arrendo de Máquinas y Equipos	5.000.000	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	0	0
22.09.006		Arrendo de Equipos Informáticos	4.080.000	0	4.080.000	1.690.272	1.690.272	1.690.272	2.389.728	0	0
22.10		Servicios Financieros y de Seguros	8.957.000	0	8.957.000	8.957.000	8.957.000	8.957.000	0	0	0
22.10.002		Primas y Gastos de Seguros	8.957.000	0	8.957.000	8.957.000	8.957.000	8.957.000	0	0	0
22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.875.000	0	10.875.000	405.000	405.000	405.000	10.470.000	0	0
22.11.001		Estudios e Investigaciones	0	450.000	450.000	405.000	405.000	405.000	45.000	0	0
22.11.002		Cursos de Capacitación	10.175.000	-450.000	9.725.000	0	0	0	9.725.000	0	0
22.11.003		Servicios Informáticos	700.000	0	700.000	0	0	0	700.000	0	0
22.12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	31.097.000	3.534.286.000	3.565.383.000	3.474.526.958	107.429.500	107.429.500	90.856.042	3.324.324.571	3.367.097.458
22.12.002		Gastos Menores	29.097.000	0	29.097.000	17.630.711	17.044.997	17.044.997	11.466.289	585.714	585.714
22.12.004		Intereses, Multas y Recargos	2.000.000	0	2.000.000	629.334	629.334	629.334	1.370.666	0	0
22.12.999		Otros	0	3.534.286.000	3.534.286.000	3.456.266.913	89.755.169	89.755.169	78.019.087	3.323.738.857	3.366.511.744
22.12.999.001		Pro Retencion	0	106.745.000	106.745.000	59.751.594	41.900.492	36.628.304	46.993.406	17.851.102	23.123.290
22.12.999.002		Talleres de Integración Diferencial	0	8.340.000	8.340.000	8.233.777	5.904.875	5.624.154	106.223	2.328.902	2.609.623
22.12.999.003		Subvención Escolar Preferencial	0	3.208.444.000	3.208.444.000	3.208.444.000	0	0	0	3.208.444.000	3.208.444.000
22.12.999.004		Programa Mejoramiento Gestión Educación	0	210.757.095	210.757.095	179.837.542	84.722.689	47.502.711	30.919.458	95.114.853	132.334.831
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	2.436.471.000	2.436.471.000	2.436.468.932	2.436.468.932	2.436.468.932	2.068	0	0
23.01		Prestaciones Previsionales	0	2.436.471.000	2.436.471.000	2.436.468.932	2.436.468.932	2.436.468.932	2.068	0	0
23.01.004		Desahucios e Indemnizaciones	0	2.436.471.000	2.436.471.000	2.436.468.932	2.436.468.932	2.436.468.932	2.068	0	0
24		C x P Transferencias Corrientes	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO					4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3	4	5							
			Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar		
24.03		A Otras Entidades Públicas	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0		
24.03.099		A Otras Entidades Públicas	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0		
26		C x P Otros Gastos Corrientes	13.464.000	6.641.000	20.105.000	20.022.014	20.022.014	20.022.014	0	82.986	0	0		
26.04		Aplicación Fondos de Terceros	13.464.000	6.641.000	20.105.000	20.022.014	20.022.014	20.022.014	0	82.986	0	0		
26.04.999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	13.464.000	6.641.000	20.105.000	20.022.014	20.022.014	20.022.014	0	82.986	0	0		
26.04.999.001		Aplic. Retenciones por Arriendos	13.464.000	6.641.000	20.105.000	20.022.014	20.022.014	20.022.014	0	82.986	0	0		
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	26.000.000	0	26.000.000	18.817.525	18.239.185	15.502.185	2.737.000	7.182.475	578.340	3.315.340		
29.04		Mobiliario y Otros	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	8.654.400	1.345.600	0	0	1.345.600		
29.05		Máquinas y Equipos	5.000.000	0	5.000.000	4.939.313	4.360.973	2.969.573	1.391.400	60.687	578.340	1.969.740		
29.05.002		Maquinarias y Equipos para la Producción	2.000.000	0	2.000.000	1.979.303	1.979.303	1.979.303	0	20.697	0	0		
29.05.999		Otras	3.000.000	0	3.000.000	2.960.010	2.381.670	950.270	1.391.400	39.990	578.340	1.969.740		
29.06		Equipos Informáticos	11.000.000	0	11.000.000	3.878.212	3.878.212	3.878.212	0	7.121.788	0	0		
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	6.000.000	0	6.000.000	2.628.712	2.628.712	2.628.712	0	3.371.288	0	0		
29.06.002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000.000	0	5.000.000	1.249.500	1.249.500	1.249.500	0	3.750.500	0	0		
31		C x P Iniciativas de Inversión	10.000	4.062.644.000	4.062.654.000	37.712.492	37.712.492	37.712.492	0	4.024.941.508	0	0		
31.02		Proyectos	10.000	4.062.644.000	4.062.654.000	37.712.492	37.712.492	37.712.492	0	4.024.941.508	0	0		
31.02.001		Gastos Administrativos	0	24.436.000	24.436.000	0	0	0	0	24.436.000	0	0		
31.02.001.001		Ampl. Adec. Esc. Llaïma	0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0		
31.02.001.002		Ampl. Adec. Esc. Campos Deportivos	0	7.200.000	7.200.000	0	0	0	0	7.200.000	0	0		
31.02.001.003		Ampl. Adec. Liceo Pablo Neruda	0	10.636.000	10.636.000	0	0	0	0	10.636.000	0	0		
31.02.001.004		Ampl. Adec. Esc. Amanecer	0	2.600.000	2.600.000	0	0	0	0	2.600.000	0	0		
31.02.002		Consultorías	0	249.385.000	249.385.000	0	0	0	0	249.385.000	0	0		
31.02.002.001		Ampl. Adec. Esc. Llaïma	0	26.038.000	26.038.000	0	0	0	0	26.038.000	0	0		

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
EDUCACION

Fecha: 13/02/2009  
10:30 (ybraunin)  
Pág: 1 9

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar				
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer		
31.02.002.002			Ampl. Adec. Esc. Campos Deportivos	0	64.647.000	64.647.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.003			Ampl. Adec. Liceo P. Neruda	0	95.000.000	95.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.004			Ampl. Adec. Esc. Amanecer	0	24.759.000	24.759.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.002.005			Ampl. Adec. Liceo Tecnico Temuco	0	38.941.000	38.941.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004			Obras Civiles	0	3.670.823.000	3.670.823.000	37.712.492	37.712.492	37.712.492	0	0	0	0	0	0
31.02.004.001			Ampl. Adec. Esc. Llaima	0	454.362.000	454.362.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.002			Ampl. Adec. Esc. Campos Deportivos	0	1.045.153.000	1.045.153.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.003			Ampl. Adec. Liceo P. Neruda	0	1.173.724.000	1.173.724.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.004			Ampl. Adec. Esc. Amanecer	0	251.691.000	251.691.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.005			Ampl. Adec. Liceo Tecnico Temuco	0	708.180.000	708.180.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.006			Ampl. Esc. Millaray	0	37.713.000	37.713.000	37.712.492	37.712.492	37.712.492	0	0	0	0	0	0
31.02.005			Equipamiento	0	118.000.000	118.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.005.001			Ampl. Adec. Esc. Llaima	0	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.005.002			Ampl. Adec. Esc. Campos Deportivos	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.005.003			Ampl. Adec. Liceo Pablo Neruda	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.005.004			Ampl. Adec. Esc. Amanecer	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.005.005			Ampl. Adec. Liceo Tecnico Temuco	0	38.000.000	38.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.999			Otros Gastos	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	391.452.000	14.667.000	406.119.000	404.696.516	404.696.516	404.696.516	0	0	0	0	0	0
34.01			Amortización Deuda Interna	166.332.000	14.667.000	180.999.000	180.998.216	180.998.216	180.998.216	0	0	0	0	0	0
34.01.002			Empréstitos	166.332.000	14.667.000	180.999.000	180.998.216	180.998.216	180.998.216	0	0	0	0	0	0
34.07			Deuda Flotante	225.120.000	0	225.120.000	223.698.300	223.698.300	223.698.300	0	0	0	0	0	0

### 2.3 AREA SALUD

El presupuesto del área de Salud representa un 15,96% del total del Presupuesto Municipal, en términos globales presenta una variación respecto al presupuesto inicial de un 14,97% .

En relación al presupuesto anual de ingresos Area Salud se verifica un crecimiento de un 27,8% respecto al presupuesto inicial conformado principalmente por un aumento del per cápita generado a partir del incremento del valor per cápita en el año 2008 y del proceso de inscripción en los Centros de Salud Familiar y Postas Rurales, que para el año 2008 cuenta con 151.283 beneficiarios válidamente inscritos.

Sumado a las transferencias del área municipal, saldo inicial de caja y otros ingresos el presupuesto vigente del Área Salud muestra una la cifra de **M\$ 7.225.818**.

PRESUPUESTO M\$	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	%
<b>Ingresos año 2008</b>	<b>5.656.720</b>	<b>7.225.818</b>	<b>6.564.688</b>	<b>90,9</b>

La distribución del presupuesto de gastos del año 2008 se detalla como sigue:

- Un 68,4% se destina a gasto en personal, un 14,2% a gastos de Bienes y Servicios de Consumo.
- Un 14,1% a gastos de programas complementarios con financiamiento externo, destinándose un 2,5% a Inversión.
- Un 0,95% a servicio de la deuda de años anteriores.

Dentro de la ejecución presupuestaria de gastos del año 2008, se destaca también el gasto en productos farmacéuticos y quirúrgicos con un 7,8% del presupuesto vigente, la ejecución de programas complementarios de salud de mayor resolutivez en atención primaria y la implementación de iniciativas de inversión con fondos externos, destinados a construcción Centro Comunitario de Rehabilitación CCR Temuco y Centro Radiológico de Atención Primaria en Consultorio Pedro de Valdivia.

PRESUPUESTO M\$	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	%
<b>GASTOS AÑO 2008</b>	<b>5.656.720</b>	<b>7.225.818</b>	<b>6.503.639</b>	<b>90,1</b>

A continuación se detalla la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del área de salud.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:33 (ybraumin)

Pág.: 1

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3 - 4 Saldo por Devengar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4 - 5 Por Percibir	
05		Deudores Presupuestarios	5.656.720.000	1.569.098.000	7.225.818.000	6.564.687.530	6.564.687.530	0	122.855.470
		C x C Transferencias Corrientes	5.459.720.000	855.308.000	6.315.028.000	6.203.707.624	6.203.707.624	0	111.320.376
05.03		De Otras Entidades Públicas	5.459.720.000	855.308.000	6.315.028.000	6.203.707.624	6.203.707.624	0	111.320.376
05.03.006		Del Servicio de Salud 1	4.815.240.000	714.196.000	5.529.436.000	5.424.551.597	5.424.551.597	0	104.884.403
05.03.006.001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 1	3.230.310.000	498.304.000	3.728.614.000	3.728.613.525	3.728.613.525	0	475
05.03.006.002		Aportes Afectados 1	1.584.930.000	215.892.000	1.800.822.000	1.695.938.072	1.695.938.072	0	104.883.928
05.03.006.002.001		Prog.SAPU Sta.Rosa	92.200.000	-3.136.000	89.064.000	89.063.916	89.063.916	0	84
05.03.006.002.002		Prog.SAPU Labranza	46.550.000	5.300.000	51.850.000	51.813.580	51.813.580	0	36.420
05.03.006.002.003		Prog.SAPU Amanecer	92.200.000	-3.703.000	88.497.000	88.496.613	88.496.613	0	387
05.03.006.002.004		Programa Salud Familiar	90.000.000	-34.817.000	55.183.000	55.182.670	55.182.670	0	330
05.03.006.002.005		Prog.Enfermedades Resp.Adultos	52.000.000	0	52.000.000	51.528.000	51.528.000	0	472.000
05.03.006.002.006		Prog.Cardiovascular	100.000.000	-59.081.000	40.919.000	40.918.705	40.918.705	0	295
05.03.006.002.007		Prog.Capacit.Atenc.primaria	8.000.000	-8.000.000	0	0	0	0	0
05.03.006.002.009		Prog.Resolutividad Atenc.Primaria	343.566.000	-226.993.000	116.573.000	109.330.743	109.330.743	0	7.242.257
05.03.006.002.011		Puesta en Marcha Consult.P.Valdivia	147.000.000	-147.000.000	0	0	0	0	0
05.03.006.002.012		Centro Comunitario Salud Familiar	78.000.000	1.200.000	79.200.000	79.178.568	79.178.568	0	21.432
05.03.006.002.013		Prog.Adultos Obesos	15.000.000	18.092.000	33.092.000	16.973.350	16.973.350	0	16.118.650
05.03.006.002.015		Prog.IRA,SAPU	0	5.526.000	5.526.000	5.516.004	5.516.004	0	9.996
05.03.006.002.016		Prog.Tratamiento Integ.Depresión y VIF	90.000.000	-90.000.000	0	0	0	0	0
05.03.006.002.017		Prog.cuidado personas discapacidad	40.000.000	-40.000.000	0	0	0	0	0
05.03.006.002.019		Prog.examen medicuaa preventiva	15.000.000	-15.000.000	0	0	0	0	0
05.03.006.002.020		Prog.de Rehabilitacion	0	25.158.000	25.158.000	25.157.843	25.157.843	0	157
05.03.006.002.021		Prog.Reforzamiento atencion odontologica	0	135.125.000	135.125.000	135.124.681	135.124.681	0	319
05.03.006.002.022		Prog.Campaña Invierno	0	4.905.000	4.905.000	3.269.928	3.269.928	0	1.635.072
05.03.006.002.023		Bono Art.2 Ley 20250	0	50.278.000	50.278.000	50.277.500	50.277.500	0	500

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:33 (vbraumin)  
Pág.: 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3 - 4 Saldo por Devengar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4 - 5 Por Percibir	
05.03.006.002.024			Desempeño Colectivo Ley 19.378	296.334.000	91.744.000	388.078.000	388.077.396	388.077.396	0	604
05.03.006.002.025			Asignación Choferes	6.100.000	1.008.000	7.108.000	9.104.311	9.104.311	0	-1.996.311
05.03.006.002.026			Asignación Desempeño Difícil Rural	17.980.000	-310.000	17.670.000	17.669.907	17.669.907	0	93
05.03.006.002.027			Bonificación Ley 19813	26.600.000	0	26.600.000	24.332.024	24.332.024	0	2.267.976
05.03.006.002.028			Bonificación Ley 20157	10.000.000	2.720.000	12.720.000	11.692.369	11.692.369	0	1.027.631
05.03.006.002.029			Prog.especializacion Salud Familiar	18.400.000	67.207.000	85.607.000	51.568.052	51.568.052	0	34.038.948
05.03.006.002.030			Registro Clínico Electrónico	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0
05.03.006.002.031			Apoyo Centro Radiológico	0	65.000.000	65.000.000	65.000.000	65.000.000	0	0
05.03.006.002.032			Chile crece contigo	0	25.670.000	25.670.000	25.669.888	25.669.888	0	112
05.03.006.002.033			Prog.SAPU P. de Validia	0	64.296.000	64.296.000	57.152.000	57.152.000	0	7.144.000
05.03.006.002.034			Prog.Laboratorio Básicos	0	118.396.000	118.396.000	117.395.607	117.395.607	0	1.000.393
05.03.006.002.035			Apoyo Gestion Salud Rural	0	5.410.000	5.410.000	5.410.000	5.410.000	0	0
05.03.006.002.036			Prog.Rehabilitacion FONADIS	0	5.146.000	5.146.000	5.146.000	5.146.000	0	0
05.03.006.002.037			Prog.Refuerso SAPU	0	32.000.000	32.000.000	6.400.000	6.400.000	0	25.600.000
05.03.006.002.038			Prog.Salud Metal Integral	0	25.654.000	25.654.000	15.392.058	15.392.058	0	10.261.942
05.03.006.002.039			Bonif.Incentivo al Retiro Ley 20250	0	64.097.000	64.097.000	64.096.359	64.096.359	0	641
05.03.099			De Otras Entidades Públicas 1	70.480.000	141.112.000	211.592.000	205.156.027	205.156.027	0	6.435.973
05.03.099.001			TESGRAL	51.000.000	108.412.000	159.412.000	159.411.236	159.411.236	0	764
05.03.099.002			De JUNAEB-Prog.atenc.dental	19.480.000	0	19.480.000	13.044.791	13.044.791	0	6.435.209
05.03.099.999			Otras Transferencias	0	32.700.000	32.700.000	32.700.000	32.700.000	0	0
05.03.101			De Servicios Incorporados a su Gestión 1	574.000.000	0	574.000.000	574.000.000	574.000.000	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	4.000.000	0	4.000.000	3.249.310	3.249.310	0	750.690
07.02			Venta de Servicios	4.000.000	0	4.000.000	3.249.310	3.249.310	0	750.690
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	192.950.000	107.680.000	300.630.000	297.288.042	297.288.042	0	3.341.958
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	189.950.000	99.593.000	289.543.000	289.542.220	289.542.220	0	780
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	189.950.000	99.593.000	289.543.000	289.542.220	289.542.220	0	780



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:33 (ybraunin)  
Pág.: 3

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3 - 4 Saldo por Devengar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4 - 5 Por Percibir	
08.99			Otros	3.000.000	8.087.000	11.087.000	7.745.822	7.745.822	0	3.341.178
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000.000	4.587.000	5.587.000	5.586.294	5.586.294	0	706
08.99.999			Otros	2.000.000	3.500.000	5.500.000	2.159.528	2.159.528	0	3.340.472
10			C x C Venta de Activos No Financieros	40.000	1.270.000	1.310.000	1.265.000	1.265.000	0	45.000
10.03			Vehiculos	10.000	1.100.000	1.110.000	1.100.000	1.100.000	0	10.000
10.04			Mobiliario y Otros	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
10.05			Máquinas y Equipos	10.000	170.000	180.000	165.000	165.000	0	15.000
10.06			Equipos Informáticos	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
14			Endeudamiento	0	66.575.000	66.575.000	59.177.554	59.177.554	0	7.397.446
14.01			Endeudamiento Interno	0	66.575.000	66.575.000	59.177.554	59.177.554	0	7.397.446
14.01.002			Empréstitos	0	66.575.000	66.575.000	59.177.554	59.177.554	0	7.397.446
15			Saldo Inicial de Caja	10.000	538.265.000	538.275.000	0	0	0	0
15.01			Saldo Inicial Neto de Caja	10.000	123.790.000	123.800.000	0	0	0	0
15.02			Saldo Inicial Fondos de Terceros	0	414.475.000	414.475.000	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO							4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible		3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar
21			Acreedores Presupuestarios	5.656.720.000	1.569.098.000	7.225.818.000	6.993.816.818	6.503.698.651	6.496.337.586	7.301.065	232.001.182	490.178.167	497.479.232
21.01			C x P Gastos en Personal	4.172.480.000	769.276.000	4.941.756.000	4.878.730.151	4.874.135.181	4.874.135.181	0	63.025.849	4.594.970	4.594.970
21.01.001			Personal de Planta	2.843.094.000	553.503.000	3.396.597.000	3.377.474.178	3.377.384.810	3.377.384.810	0	19.122.822	89.368	89.368
21.01.001.001			Sueldos y Sobresueldos	2.458.416.000	349.952.000	2.808.368.000	2.794.629.849	2.794.629.849	2.794.629.849	0	13.738.151	0	0
21.01.001.001.001			Sueldos base	1.042.016.000	156.680.000	1.198.696.000	1.194.820.484	1.194.820.484	1.194.820.484	0	3.875.516	0	0
21.01.001.001.004			Asignación de Zona	136.300.000	20.000.000	156.300.000	154.457.768	154.457.768	154.457.768	0	1.842.232	0	0
21.01.001.004.002			Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	136.300.000	20.000.000	156.300.000	154.457.768	154.457.768	154.457.768	0	1.842.232	0	0
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	68.780.000	23.472.000	92.252.000	90.860.386	90.860.386	90.860.386	0	1.391.614	0	0
21.01.001.009.007			Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	63.000.000	11.000.000	74.000.000	73.194.261	73.194.261	73.194.261	0	805.739	0	0
21.01.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales	5.780.000	12.472.000	18.252.000	17.666.125	17.666.125	17.666.125	0	585.875	0	0
21.01.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	370.000	200.000	570.000	531.303	531.303	531.303	0	38.697	0	0
21.01.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra e), Ley N° 18.883	370.000	200.000	570.000	531.303	531.303	531.303	0	38.697	0	0
21.01.001.011			Asignación de Movilización	43.000.000	1.000.000	44.000.000	43.670.825	43.670.825	43.670.825	0	329.175	0	0
21.01.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	43.000.000	1.000.000	44.000.000	43.670.825	43.670.825	43.670.825	0	329.175	0	0
21.01.001.013			Asignación de Dirección Superior	12.000.000	-12.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	26.000.000	16.000.000	42.000.000	41.603.531	41.603.531	41.603.531	0	396.469	0	0
21.01.001.019.002			Asignación de Responsabilidad Directiva	26.000.000	16.000.000	42.000.000	41.603.531	41.603.531	41.603.531	0	396.469	0	0
21.01.001.027			Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	12.470.000	-12.470.000	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	10.000.000	10.000.000	9.749.631	9.749.631	9.749.631	0	250.369	0	0
21.01.001.028.002			Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley N° 19378	0	10.000.000	10.000.000	9.749.631	9.749.631	9.749.631	0	250.369	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:34 (vbraumin)  
Pág.: 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO					6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3	4	5					
21.01.001.001		Asignación de Experiencia Calificada	20.280.000	0	20.280.000	19.952.435	19.952.435	0	327.565	0	0	0
21.01.001.001.002		Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	20.280.000	0	20.280.000	19.952.435	19.952.435	0	327.565	0	0	0
21.01.001.004		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	594.000.000	594.000.000	593.794.095	593.794.095	0	205.905	0	0	0
21.01.001.004.001		Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley N° 19.378	0	594.000.000	594.000.000	593.794.095	593.794.095	0	205.905	0	0	0
21.01.001.999		Otras Asignaciones	1.097.200.000	-446.930.000	650.270.000	645.189.391	645.189.391	0	5.080.609	0	0	0
21.01.002		Aportes del Empleador	40.000.000	-5.000.000	35.000.000	34.751.383	34.751.383	0	248.617	0	0	0
21.01.002.002		Otras Cotizaciones Provisionales	40.000.000	-5.000.000	35.000.000	34.751.383	34.751.383	0	248.617	0	0	0
21.01.003		Asignaciones por Desempeño	233.589.000	111.000.000	344.589.000	343.986.720	343.986.720	0	602.280	0	0	0
21.01.003.002		Desempeño Colectivo	207.434.000	100.000.000	307.434.000	306.881.832	306.881.832	0	552.168	0	0	0
21.01.003.002.003		Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	207.434.000	100.000.000	307.434.000	306.881.832	306.881.832	0	552.168	0	0	0
21.01.003.003		Desempeño Individual	26.155.000	11.000.000	37.155.000	37.104.888	37.104.888	0	50.112	0	0	0
21.01.003.003.005		Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	26.155.000	11.000.000	37.155.000	37.104.888	37.104.888	0	50.112	0	0	0
21.01.004		Remuneraciones Variables	74.389.000	1.561.000	75.950.000	75.338.094	75.248.726	0	611.906	89.368	0	0
21.01.004.005		Trabajos Extraordinarios	72.389.000	1.516.000	73.905.000	73.508.735	73.508.735	0	396.265	0	0	0
21.01.004.006		Comisiones de Servicios en el País	2.000.000	45.000	2.045.000	1.829.359	1.739.991	0	215.641	89.368	0	0
21.01.005		Aguinaldos y Bonos	36.700.000	95.990.000	132.690.000	128.768.132	128.768.132	0	3.921.868	0	0	0
21.01.005.001		Aguinaldos	23.050.000	0	23.050.000	20.533.295	20.533.295	0	2.516.705	0	0	0
21.01.005.001.001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.950.000	0	12.950.000	11.459.900	11.459.900	0	1.490.100	0	0	0
21.01.005.001.002		Aguinaldo de Navidad	10.100.000	0	10.100.000	9.073.395	9.073.395	0	1.026.605	0	0	0
21.01.005.002		Bonos de Escolaridad	13.650.000	0	13.650.000	13.334.837	13.334.837	0	315.163	0	0	0
21.01.005.003		Bonos Especiales	0	95.990.000	95.990.000	94.900.000	94.900.000	0	1.090.000	0	0	0
21.01.005.003.001		Bono Extraordinario Anual	0	95.990.000	95.990.000	94.900.000	94.900.000	0	1.090.000	0	0	0
21.02		Personal a Contrata	959.940.000	241.105.000	1.201.045.000	1.179.995.136	1.179.995.136	0	21.049.864	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
1034 (ybraumin)  
Pág.: 3

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO						4-6 Saldo Por Pagar			
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago		5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar
21.02.001		Sueldos y Sobresueldos	810.240.000	190.572.000	1.000.812.000	998.581.026	998.581.026	998.581.026	0	2.230.974	0	0
21.02.001.001		Sueldos base	342.450.000	54.200.000	396.650.000	396.363.727	396.363.727	396.363.727	0	286.273	0	0
21.02.001.004		Asignación de Zona	41.340.000	21.800.000	63.140.000	63.084.244	63.084.244	63.084.244	0	55.756	0	0
21.02.001.004.002		Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 <sup>1</sup>	41.340.000	21.800.000	63.140.000	63.084.244	63.084.244	63.084.244	0	55.756	0	0
21.02.001.009		Asignaciones Especiales	13.470.000	8.372.000	21.842.000	21.826.800	21.826.800	21.826.800	0	15.200	0	0
21.02.001.009.007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 <sup>1</sup>	13.470.000	8.372.000	21.842.000	21.826.800	21.826.800	21.826.800	0	15.200	0	0
21.02.001.010		Asignación de Pérdida de Caja	130.000	100.000	230.000	178.489	178.489	178.489	0	51.511	0	0
21.02.001.010.001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	130.000	100.000	230.000	178.489	178.489	178.489	0	51.511	0	0
21.02.001.011		Asignación de Movilización	22.460.000	1.100.000	23.560.000	23.535.282	23.535.282	23.535.282	0	24.718	0	0
21.02.001.011.001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	22.460.000	1.100.000	23.560.000	23.535.282	23.535.282	23.535.282	0	24.718	0	0
21.02.001.018		Asignación de Responsabilidad	33.150.000	-27.000.000	6.150.000	5.212.001	5.212.001	5.212.001	0	937.999	0	0
21.02.001.018.001		Asignación de Responsabilidad Directiva <sup>1</sup>	33.150.000	-27.000.000	6.150.000	5.212.001	5.212.001	5.212.001	0	937.999	0	0
21.02.001.026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	10.190.000	-10.000.000	190.000	0	0	0	0	190.000	0	0
21.02.001.027		Asignación de Estímulo personal Médico y Profesores	0	11.000.000	11.000.000	10.562.101	10.562.101	10.562.101	0	437.899	0	0
21.02.001.027.002		Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley N° 19378	0	11.000.000	11.000.000	10.562.101	10.562.101	10.562.101	0	437.899	0	0
21.02.001.030		Asignación de Experiencia Calificada	4.770.000	500.000	5.270.000	5.105.186	5.105.186	5.105.186	0	164.814	0	0
21.02.001.030.002		Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	4.770.000	500.000	5.270.000	5.105.186	5.105.186	5.105.186	0	164.814	0	0
21.02.001.042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	193.000.000	193.000.000	192.986.788	192.986.788	192.986.788	0	13.212	0	0
21.02.001.999		Otras Asignaciones <sup>4</sup>	342.280.000	-62.500.000	279.780.000	279.726.408	279.726.408	279.726.408	0	53.592	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
1034 (Ybraunin)  
Pág. : 4

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer
21.02.002			Aportes del Empleador	10.000.000	4.000.000	14.000.000	13.462.787	13.462.787	13.462.787	0	537.213	0	0
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	10.000.000	4.000.000	14.000.000	13.462.787	13.462.787	13.462.787	0	537.213	0	0
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	100.100.000	-18.900.000	81.200.000	78.712.270	78.712.270	78.712.270	0	2.487.730	0	0
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	88.900.000	-14.100.000	74.800.000	72.339.322	72.339.322	72.339.322	0	2.460.678	0	0
21.02.003.002.003			Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	88.900.000	-14.100.000	74.800.000	72.339.322	72.339.322	72.339.322	0	2.460.678	0	0
21.02.003.003			Desempeño Individual	11.200.000	-4.800.000	6.400.000	6.372.948	6.372.948	6.372.948	0	27.052	0	0
21.02.003.003.004			Asignación de Mérito. Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607	11.200.000	-4.800.000	6.400.000	6.372.948	6.372.948	6.372.948	0	27.052	0	0
21.02.004			Remuneraciones Variables	25.300.000	-3.395.000	21.905.000	21.904.007	21.904.007	21.904.007	0	993	0	0
21.02.004.005			Trabajos Extraordinarios	25.300.000	-3.395.000	21.905.000	21.904.007	21.904.007	21.904.007	0	993	0	0
21.02.005			Agualdos y Bonos	14.300.000	68.828.000	83.128.000	67.335.046	67.335.046	67.335.046	0	15.792.954	0	0
21.02.005.001			Agualdos	8.950.000	7.000.000	15.950.000	14.150.987	14.150.987	14.150.987	0	1.799.013	0	0
21.02.005.001.001			Agualdo de Fiestas Patrias	5.000.000	2.900.000	7.900.000	7.874.235	7.874.235	7.874.235	0	25.765	0	0
21.02.005.001.002			Agualdo de Navidad	3.950.000	4.100.000	8.050.000	6.276.752	6.276.752	6.276.752	0	1.773.248	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	5.350.000	0	5.350.000	3.391.559	3.391.559	3.391.559	0	1.958.441	0	0
21.02.005.003			Bonos Especiales	0	61.828.000	61.828.000	49.792.500	49.792.500	49.792.500	0	12.035.500	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	0	61.828.000	61.828.000	49.792.500	49.792.500	49.792.500	0	12.035.500	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	369.446.000	-25.332.000	344.114.000	321.260.837	316.755.235	316.755.235	0	22.853.163	4.505.602	4.505.602
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	92.646.000	12.438.000	105.084.000	86.448.543	82.759.266	82.759.266	0	18.635.457	3.689.277	3.689.277
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	229.790.000	-136.500.000	92.800.000	92.308.886	92.308.886	92.308.886	0	491.114	0	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	47.000.000	90.870.000	137.870.000	137.710.215	137.710.215	137.710.215	0	159.785	0	0
21.03.007			Alumnos en Práctica	100.000	0	100.000	75.000	75.000	75.000	0	25.000	0	0
21.03.999			Otras	0	8.260.000	8.260.000	4.718.193	3.901.868	3.901.868	0	3.541.807	816.325	816.325
21.03.999.999			Otras	0	8.260.000	8.260.000	4.718.193	3.901.868	3.901.868	0	3.541.807	816.325	816.325
21.03.999.999.001			Horas extraordinarias	0	2.000.000	2.000.000	1.958.952	1.958.952	1.958.952	0	41.048	0	0
21.03.999.999.002			Viajes	0	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:34 (ybraunin)  
Pág.: 5

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago				5-6 Deuda Exigible
21.03.999.999.003			Bonos extraordinarios	0	660.000	660.000	620.000	620.000	620.000	0	40.000	0	0
21.03.999.999.004			Aguinaldo Fiestas Patrias	0	200.000	200.000	127.647	127.647	127.647	0	72.353	0	0
21.03.999.999.005			Aguinaldo Navidad	0	1.900.000	1.900.000	107.016	107.016	107.016	0	1.792.984	0	0
21.03.999.999.006			Bono escolaridad	0	1.100.000	1.100.000	1.088.253	1.088.253	1.088.253	0	11.747	0	0
21.03.999.999.007			Otras	0	900.000	900.000	816.325	0	0	0	83.675	816.325	816.325
22			C. x. P. Bienes y Servicios de Consumo	1.419.114.000	625.754.000	2.044.868.000	1.921.626.151	1.483.372.873	1.480.610.371	2.762.502	123.241.849	438.253.278	441.015.780
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	21.200.000	9.582.000	30.782.000	30.357.233	24.061.409	24.061.409	0	424.767	6.295.824	6.295.824
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.400.000	7.582.000	23.982.000	23.721.740	19.477.367	19.477.367	0	260.260	4.244.373	4.244.373
22.02.003			Calzado	4.800.000	2.000.000	6.800.000	6.635.493	4.584.042	4.584.042	0	164.507	2.051.451	2.051.451
22.03			Combustibles y Lubrificantes	32.280.000	3.100.000	35.380.000	35.374.832	33.725.324	33.725.324	0	5.168	1.649.508	1.649.508
22.03.001			Para Vehículos	23.160.000	3.520.000	26.680.000	26.675.510	26.085.102	26.085.102	0	4.490	590.408	590.408
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	120.000	-120.000	0	0	0	0	0	0	0	0
22.03.003			Para Calefacción	9.000.000	-300.000	8.700.000	8.699.322	7.640.222	7.640.222	0	678	1.059.100	1.059.100
22.04			Materiales de Uso o Consumo	443.724.000	186.769.000	630.493.000	620.056.817	573.330.438	573.265.438	65.000	10.436.183	46.726.379	46.791.379
22.04.001			Materiales de Oficina	22.470.000	-453.000	22.017.000	21.838.756	20.767.649	20.767.649	0	178.244	1.071.107	1.071.107
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	329.884.000	179.448.000	509.332.000	501.061.061	461.344.442	461.344.442	0	5.270.939	42.716.619	42.716.619
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	41.000.000	10.770.000	51.770.000	49.990.443	47.966.265	47.966.265	0	1.779.557	2.024.178	2.024.178
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	920.000	-920.000	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	22.700.000	804.000	23.504.000	22.754.830	22.688.785	22.688.785	0	749.170	66.045	66.045
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000.000	-580.000	420.000	147.460	147.460	147.460	0	272.540	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.000.000	200.000	14.200.000	14.142.175	13.360.345	13.360.345	0	57.825	781.830	781.830
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.000.000	0	7.000.000	5.959.930	5.893.330	5.828.330	65.000	1.040.070	66.600	131.600

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:34 (ybraunin)  
Pág.: 6

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO										4-6 Saldo Por Pagar		
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago	5-6 Deuda	3-4 Saldo	4-5 Saldo				
22.04.011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.550.000	-2.500.000	2.050.000	1.088.342	1.088.342	1.088.342	0	961.658	0	0	0	0	0
22.04.012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100.000	0	100.000	73.820	73.820	73.820	0	26.180	0	0	0	0	0
22.05		Servicios Básicos	105.200.000	18.437.000	123.637.000	120.571.973	119.032.719	116.374.888	2.657.831	3.065.027	1.539.254	4.197.085	0	0	0
22.05.001		Electricidad	35.000.000	14.600.000	49.600.000	49.190.800	49.190.800	49.190.800	0	409.200	0	0	0	0	0
22.05.002		Agua	11.000.000	2.970.000	13.970.000	13.635.617	13.635.617	13.635.617	0	334.383	0	0	0	0	0
22.05.003		Gas	25.000.000	1.000.000	26.000.000	25.159.324	24.933.169	24.933.169	0	840.676	226.155	226.155	0	0	0
22.05.004		Correo	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0	0	0	0
22.05.005		Telefonía Fija	14.970.000	1.000.000	15.970.000	15.854.513	15.704.734	13.946.903	2.657.831	115.487	149.779	2.807.610	0	0	0
22.05.006		Telefonía Celular	970.000	-970.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.05.007		Acceso a Internet	10.000	6.537.000	6.547.000	6.546.999	6.002.010	6.002.010	0	1	544.989	544.989	0	0	0
22.05.008		Enlaces de Telecomunicaciones	7.200.000	-3.500.000	3.700.000	3.545.505	3.331.555	3.331.555	0	154.495	213.950	213.950	0	0	0
22.05.999		Otros	10.950.000	-3.200.000	7.750.000	6.639.215	6.234.834	6.234.834	0	1.110.785	404.381	404.381	0	0	0
22.06		Mantenimiento y Reparaciones	30.980.000	-5.700.000	25.280.000	23.564.841	21.456.048	21.416.377	39.671	1.715.159	2.108.793	2.148.464	0	0	0
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000.000	2.100.000	8.100.000	8.065.617	6.156.617	6.156.617	0	93.383	1.850.000	1.850.000	0	0	0
22.06.002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.500.000	1.200.000	6.700.000	6.650.409	6.391.616	6.351.945	39.671	49.591	258.793	298.464	0	0	0
22.06.003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	4.000.000	-3.000.000	1.000.000	222.587	222.587	222.587	0	777.413	0	0	0	0	0
22.06.004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.980.000	-3.000.000	980.000	790.975	790.975	790.975	0	189.025	0	0	0	0	0
22.06.006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	9.000.000	-1.000.000	8.000.000	7.604.464	7.604.464	7.604.464	0	395.536	0	0	0	0	0
22.06.007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.500.000	-2.000.000	500.000	289.789	289.789	289.789	0	210.211	0	0	0	0	0
22.07		Publicidad y Difusión	3.000.000	344.000	3.344.000	2.669.416	2.526.176	2.526.176	0	674.584	143.240	143.240	0	0	0
22.07.001		Servicios de Publicidad	600.000	200.000	800.000	799.315	799.315	799.315	0	685	0	0	0	0	0
22.07.002		Servicios de Impresión	2.300.000	0	2.300.000	1.720.701	1.577.461	1.577.461	0	579.299	143.240	143.240	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-6 Saldo Por Pagar				
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago		5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	
22.07.999			Otros	100.000	144.000	244.000	149.400	149.400	149.400	0	94.600	0	0	0
22.08			Servicios Generales	57.960.000	7.269.000	65.229.000	63.589.287	61.223.867	61.223.867	0	1.639.713	2.365.420	2.365.420	2.365.420
22.08.001			Servicios de Asco	16.000.000	3.600.000	19.600.000	19.556.304	17.322.544	17.322.544	0	43.696	2.233.760	2.233.760	2.233.760
22.08.002			Servicios de Vigilancia	32.860.000	1.700.000	34.560.000	34.477.846	34.477.846	34.477.846	0	82.154	0	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000.000	69.000	3.069.000	3.020.220	3.020.220	3.020.220	0	48.780	0	0	0
22.08.008			Salas Cumas y/o Jardines Infantiles	6.000.000	1.900.000	7.900.000	6.436.777	6.305.117	6.305.117	0	1.463.223	131.660	131.660	131.660
22.08.999			Otros	100.000	0	100.000	98.140	98.140	98.140	0	1.860	0	0	0
22.09			Arrendos	94.570.000	-1.551.000	93.019.000	91.576.402	90.612.007	90.612.007	0	1.442.398	964.395	964.395	964.395
22.09.002			Arriendo de Edificios	30.000.000	0	30.000.000	29.299.249	29.056.939	29.056.939	0	700.751	242.310	242.310	242.310
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0
22.09.006			Arriendo de Equipos Informáticos	63.060.000	-2.051.000	61.009.000	60.413.201	59.761.608	59.761.608	0	595.799	651.593	651.593	651.593
22.09.999			Otros	1.500.000	500.000	2.000.000	1.863.952	1.793.460	1.793.460	0	136.048	70.492	70.492	70.492
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	9.600.000	0	9.600.000	9.446.517	9.446.517	9.446.517	0	153.483	0	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	9.600.000	0	9.600.000	9.446.517	9.446.517	9.446.517	0	153.483	0	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.400.000	280.000	5.680.000	3.458.832	3.406.982	3.406.982	0	2.221.168	51.850	51.850	51.850
22.11.001			Estudios e Investigaciones	0	100.000	100.000	41.850	0	0	0	58.150	41.850	41.850	41.850
22.11.002			Cursos de Capacitación	5.300.000	180.000	5.480.000	3.416.982	3.406.982	3.406.982	0	2.063.018	10.000	10.000	10.000
22.11.003			Servicios Informáticos	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0	0
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	615.200.000	407.224.000	1.022.424.000	920.960.001	544.551.386	544.551.386	0	101.463.999	376.408.615	376.408.615	376.408.615
22.12.002			Gastos Menores	10.200.000	-716.000	9.484.000	5.371.163	5.079.482	5.079.482	0	4.112.837	291.681	291.681	291.681
22.12.999			Otros	605.000.000	407.940.000	1.012.940.000	915.588.838	539.471.904	539.471.904	0	97.351.162	376.116.934	376.116.934	376.116.934
22.12.999.004			Programa Salud Familiar	85.643.000	4.470.000	90.113.000	90.112.588	48.550.181	48.550.181	0	412	41.562.407	41.562.407	41.562.407
22.12.999.005			Prog.Enfermedades Resp.Adultos	3.234.000	4.777.000	8.011.000	3.233.362	3.233.362	3.233.362	0	4.777.638	0	0	0
22.12.999.006			Prog.Cardiovascular	100.000.000	-44.254.000	55.746.000	48.806.057	19.136.887	19.136.887	0	6.939.943	29.669.170	29.669.170	29.669.170
22.12.999.007			Prog.Capacit.Atenc.Primari	8.000.000	3.319.000	11.319.000	11.318.861	8.807.045	8.807.045	0	139	2.511.816	2.511.816	2.511.816
22.12.999.008			Prog.gestion en Red atenc.primaria	0	27.986.000	27.986.000	27.985.546	27.001.703	27.001.703	0	454	983.843	983.843	983.843



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SALUD

Fecha: 13/02/2009  
10:34 (ybraunin)  
Pág.: 8

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar		
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago			5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer
22.12.999.009		Prog.resolutividad atenc.Primaria	230.000.000	-14.744.000	215.256.000	212.213.435	145.548.331	145.548.331	0	3.042.565	66.665.104	66.665.104
22.12.999.010		Prog.Detc.Consumo Alcohol	0	29.725.000	29.725.000	29.467.466	22.818.346	22.818.346	0	257.534	6.649.120	6.649.120
22.12.999.011		Puesta en marcha Consul.P.de Valdivia	17.000.000	-6.850.000	10.150.000	10.136.523	10.111.556	10.111.556	0	13.477	24.967	24.967
22.12.999.013		Prog.Adultos Obesos	15.000.000	12.064.000	27.064.000	27.062.588	17.079.291	17.079.291	0	1.412	9.983.297	9.983.297
22.12.999.014		Prog.Presbicie	0	6.494.000	6.494.000	6.493.947	540.550	540.550	0	53	5.953.397	5.953.397
22.12.999.015		Prog.IRA SAPU	0	2.170.000	2.170.000	2.168.387	0	0	0	1.613	2.168.387	2.168.387
22.12.999.016		Prog.Trat.Integ.Depresion y VIF	90.000.000	-50.479.000	39.521.000	36.580.487	36.580.487	36.580.487	0	2.940.513	0	0
22.12.999.017		Prog.Cuidado personas discapacidad	1.123.000	282.000	1.405.000	1.404.112	1.404.112	1.404.112	0	888	0	0
22.12.999.018		Prog.apoyo gestión atención primaria	0	25.965.000	25.965.000	25.963.103	10.499.848	10.499.848	0	1.897	15.463.255	15.463.255
22.12.999.019		Prog.examen medicina preventiva	15.000.000	-13.108.000	1.892.000	1.891.912	1.891.912	1.891.912	0	88	0	0
22.12.999.020		Prog.de Rehabilitación	40.000.000	30.128.000	70.128.000	46.263.583	36.464.739	36.464.739	0	23.864.417	9.798.844	9.798.844
22.12.999.021		Prog.Reforzamiento atención odontológica	0	189.566.000	189.566.000	188.965.633	75.845.751	75.845.751	0	600.367	113.119.882	113.119.882
22.12.999.022		Prog.Campaña Invierno	0	4.905.000	4.905.000	4.905.000	4.097.684	4.097.684	0	0	807.316	807.316
22.12.999.023		Prog.Incentivo gestión A.P.	0	26.868.000	26.868.000	14.279.796	12.588.028	12.588.028	0	12.588.204	1.691.768	1.691.768
22.12.999.025		Registro clinico electrónico	0	30.000.000	30.000.000	29.971.105	10.733.951	10.733.951	0	28.895	19.237.154	19.237.154
22.12.999.026		Chile crece contigo	0	17.563.000	17.563.000	17.561.087	5.212.713	5.212.713	0	1.913	12.348.374	12.348.374
22.12.999.029		Prog.Especializacion Salud Fam.	0	42.316.000	42.316.000	28.895	0	0	0	42.287.105	28.895	28.895
22.12.999.033		Prog.SAPU P.de Valdivia	0	13.007.000	13.007.000	13.006.503	6.098.404	6.098.404	0	497	6.908.099	6.908.099
22.12.999.035		Apoyo Gestion Salud Rural	0	5.410.000	5.410.000	5.410.000	5.250.090	5.250.090	0	0	160.000	160.000
22.12.999.036		Prog.Rehabilitacion FONADIS	0	5.146.000	5.146.000	5.146.000	3.981.049	3.981.049	0	0	1.164.951	1.164.951
22.12.999.037		Prog.Reforzazo SAPU	0	29.662.000	29.662.000	29.661.548	23.143.983	23.143.983	0	452	6.517.565	6.517.565
22.12.999.038		Prog.Salud Metal Integral	0	25.552.000	25.552.000	25.551.314	2.851.991	2.851.991	0	686	22.699.323	22.699.323
26		C x P Otros Gastos Corrientes	0	750.000	750.000	731.324	731.324	731.324	0	18.676	0	0
26.01		Devoluciones	0	750.000	750.000	731.324	731.324	731.324	0	18.676	0	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000.000	47.531.000	52.531.000	26.200.517	11.165.462	8.035.762	3.129.700	26.330.483	15.035.055	18.164.755

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO						4-6 Saldo Por Pagar			
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación	6 Pago		5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar
29.03			Vehículos	0	25.001.000	25.001.000	680.454	680.454	680.454	0	24.320.546	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	1.000.000	-800.000	200.000	0	0	0	0	200.000	0	0
29.05			Máquinas y Equipos	3.000.000	23.330.000	26.330.000	25.410.120	10.375.065	7.245.365	3.120.700	919.880	15.035.055	18.164.755
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.000	0	3.000.000	2.625.128	2.584.073	2.584.073	0	374.872	41.055	41.055
29.05.999			Otras	0	23.330.000	23.330.000	22.784.992	7.790.992	4.661.292	3.120.700	545.008	14.994.000	18.123.700
29.06			Equipos Informáticos	1.000.000	0	1.000.000	109.943	109.943	109.943	0	890.057	0	0
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000	0	1.000.000	109.943	109.943	109.943	0	890.057	0	0
31			C x P. Iniciativas de Inversión	0	125.787.000	125.787.000	106.412.675	74.118.279	74.118.279	0	19.374.325	32.294.396	32.294.396
31.02			Proyectos	0	125.787.000	125.787.000	106.412.675	74.118.279	74.118.279	0	19.374.325	32.294.396	32.294.396
31.02.004			Obras Civiles	0	106.487.000	106.487.000	106.412.675	74.118.279	74.118.279	0	74.325	32.294.396	32.294.396
31.02.004.001			Centro Rehabilitación Las Quilas	0	59.987.000	59.987.000	59.985.791	59.985.791	59.985.791	0	1.209	0	0
31.02.004.002			Centro Radiológico P. de Valdivia	0	46.500.000	46.500.000	46.426.884	14.132.488	14.132.488	0	73.116	32.294.396	32.294.396
31.02.006			Equipos	0	19.300.000	19.300.000	0	0	0	0	19.300.000	0	0
31.02.006.001			Equipos Centro Radiol.P. Valdivia	0	19.300.000	19.300.000	0	0	0	0	19.300.000	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	60.116.000	0	60.116.000	60.116.000	60.115.532	58.706.669	1.408.863	0	468	1.409.331
34.07			Deuda Flotante	60.116.000	0	60.116.000	60.116.000	60.115.532	58.706.669	1.408.863	0	468	1.409.331
34.07.001			Deuda Flotante Fondos propios	51.615.000	0	51.615.000	51.615.000	51.614.969	51.229.268	385.701	0	31	385.732
34.07.002			Deuda Flotante Fondos Externos	8.501.000	0	8.501.000	8.501.000	8.500.563	7.477.401	1.023.162	0	437	1.023.599
35			Saldo Final de Caja	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0

## **2.4 AREA CEMENTERIO**

El presupuesto del área de Cementerio representa un 0,49% del total del Presupuesto Municipal, en términos globales presenta una variación respecto al presupuesto inicial de un 21,58%.

Durante el año 2008 se ejecutó el proyecto de "Ampliación del Cementerio General de Temuco" con recurso externos, el cual al 31 de diciembre se encontraba en un avance del 90%, situación que para efectos de los ingresos por concepto de derechos no es distinta del año pasado, es decir, la venta de nuevos terrenos al interior del cementerio no pudo ser por la falta de espacio existente.

Por su parte la ejecución del presupuesto establece que el 83% de éste es destinado a gastos en personal y un 11% a gastos de funcionamiento.

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar
03			Deudores Presupuestarios	175.310.000	29.312.000	204.622.000	200.141.521	200.141.521	0	4.158.479
			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	24.200.000	1.000.000	25.200.000	23.044.154	23.044.154	0	2.155.846
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	24.200.000	1.000.000	25.200.000	23.044.154	23.044.154	0	2.155.846
03.01.003			Otros Derechos	24.200.000	1.000.000	25.200.000	23.044.154	23.044.154	0	2.155.846
03.01.003.999			Otros 1	24.200.000	1.000.000	25.200.000	23.044.154	23.044.154	0	2.155.846
03.01.003.999.001			Derechos de Inhumación	12.000.000	0	12.000.000	11.773.685	11.773.685	0	226.315
03.01.003.999.002			Derechos de Construcción	9.600.000	-2.000.000	7.600.000	7.183.217	7.183.217	0	416.783
03.01.003.999.003			Derechos de Enajenación	50.000	0	50.000	40.706	40.706	0	9.294
03.01.003.999.004			Derechos de Exhumación	50.000	3.586.000	3.636.000	3.635.315	3.635.315	0	685
03.01.003.999.005			Derechos y Certificados Varios	2.500.000	-586.000	1.914.000	411.231	411.231	0	1.502.769
05			C x C Transferencias Corrientes	92.176.000	63.700.000	155.876.000	155.756.208	155.756.208	0	1.19.792
05.03			De Otras Entidades Públicas	92.176.000	63.700.000	155.876.000	155.756.208	155.756.208	0	1.19.792
05.03.099			De Otras Entidades Públicas 1	4.581.000	8.000.000	12.581.000	12.461.208	12.461.208	0	1.19.792
05.03.101			De Servicios Incorporados a su Gestión 1	87.595.000	55.700.000	143.295.000	143.295.000	143.295.000	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad Financieras	24.424.000	-17.382.000	7.042.000	6.785.935	6.785.935	0	256.065
06.01			Arrendo de Activos No Financieros	24.424.000	-17.382.000	7.042.000	6.785.935	6.785.935	0	256.065
06.01.001			Arrendo Nichos	24.424.000	-17.382.000	7.042.000	6.785.935	6.785.935	0	256.065
07			C x C Ingresos de Operación	30.000.000	-22.000.000	8.000.000	6.399.570	6.399.570	0	1.600.430
07.01			Venta de Bienes	30.000.000	-22.000.000	8.000.000	6.399.570	6.399.570	0	1.600.430
07.01.001			Venta de Terrenos	30.000.000	-22.000.000	8.000.000	6.399.570	6.399.570	0	1.600.430
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	4.500.000	3.682.000	8.182.000	8.155.654	8.155.654	0	26.346
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.400.000	3.600.000	8.000.000	7.973.968	7.973.968	0	26.032
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	4.400.000	3.600.000	8.000.000	7.973.968	7.973.968	0	26.032
08.99			Otros	100.000	82.000	182.000	181.686	181.686	0	314
08.99.999			Otros	100.000	82.000	182.000	181.686	181.686	0	314
15			Saldo Inicial de Caja	10.000	312.000	322.000	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
CEMENTERIO

Fecha: 13/02/2009  
10:36 (Ybrautin)  
Pág. : 2

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO		3-4 Saldo por Devengar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Perchido	

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO										
				1	2	3	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6	
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
							Devengada	Devengada	Exigible	Comprometer	Devengar	Devengar	Devengar	Por Pagar
21			acreedores Presupuestarios	175.310.000	29.312.000	204.622.000	199.721.813	198.765.416	198.765.416	0	4.900.187	956.397	956.397	956.397
21.03			C x P Gastos en Personal	143.166.000	25.000.000	168.166.000	165.872.624	165.872.624	165.872.624	0	2.293.376	0	0	0
21.03.004			Otras Remuneraciones	143.166.000	25.000.000	168.166.000	165.872.624	165.872.624	165.872.624	0	2.293.376	0	0	0
21.03.004.001			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	143.166.000	25.000.000	168.166.000	165.872.624	165.872.624	165.872.624	0	2.293.376	0	0	0
21.03.004.002			Personal Cementerio General	126.466.000	18.450.000	144.916.000	143.020.184	143.020.184	143.020.184	0	1.895.816	0	0	0
21.03.004.003			Horas Extraordinarias	12.000.000	550.000	12.550.000	12.525.122	12.525.122	12.525.122	0	24.878	0	0	0
21.03.004.004			Agualdidos	2.500.000	0	2.500.000	2.287.318	2.287.318	2.287.318	0	212.682	0	0	0
22			Bonos	2.200.000	6.000.000	8.200.000	8.040.000	8.040.000	8.040.000	0	160.000	0	0	0
22.01			C x P Bienes y Servicios de Consumo	20.433.000	4.012.000	24.445.000	22.042.508	21.086.111	21.086.111	0	2.402.492	956.397	956.397	956.397
22.01.001			Alimentos y Bebidas	400.000	416.000	816.000	727.794	727.794	727.794	0	88.206	0	0	0
22.01.002			Para Personas	400.000	416.000	816.000	727.794	727.794	727.794	0	88.206	0	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	4.373.000	1.078.000	5.451.000	4.943.677	4.488.412	4.488.412	0	507.323	455.265	455.265	455.265
22.02.001			Textiles y Acabados	100.000	-100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.02.002			Textiles	3.273.000	978.000	4.251.000	4.230.415	3.919.111	3.919.111	0	20.585	311.304	311.304	311.304
22.02.003			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000.000	200.000	1.200.000	713.262	569.301	569.301	0	486.738	143.961	143.961	143.961
22.03			Combustibles y Lubricantes	600.000	0	600.000	166.520	166.520	166.520	0	433.480	0	0	0
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	110.000	0	110.000	28.120	28.120	28.120	0	81.880	0	0	0
22.03.003			Para Calefacción	490.000	0	490.000	138.400	138.400	138.400	0	351.600	0	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	3.320.000	1.500.000	5.020.000	4.492.611	4.492.611	4.492.611	0	527.389	0	0	0
22.04.001			Materiales de Oficina	500.000	260.000	760.000	537.906	537.906	537.906	0	222.094	0	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	100.000	-42.000	58.000	57.596	57.596	57.596	0	404	0	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	500.000	300.000	800.000	659.172	659.172	659.172	0	140.828	0	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	100.000	-78.000	22.000	20.300	20.300	20.300	0	1.700	0	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	310.000	140.000	450.000	422.558	422.558	422.558	0	27.442	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3							
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Exigible	Comprometer	Devenegar	Por Pagar
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000.000	920.000	2.920.000	2.795.079	2.795.079	2.795.079	0	124.921	0	0
22.04.999			Otros	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
22.05			Servicios Básicos	4.500.000	0	4.500.000	4.384.723	4.384.723	4.384.723	0	115.277	0	0
22.05.001			Electricidad	780.000	-100.000	680.000	605.000	605.000	605.000	0	75.000	0	0
22.05.002			Agua	3.600.000	0	3.600.000	3.598.096	3.598.096	3.598.096	0	1.904	0	0
22.05.003			Gas	100.000	100.000	200.000	181.627	181.627	181.627	0	18.373	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
22.05.999			Otros	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	600.000	0	600.000	176.271	176.271	176.271	0	-423.729	0	0
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.000	0	200.000	89.031	89.031	89.031	0	110.969	0	0
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100.000	0	100.000	20.600	20.600	20.600	0	79.400	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100.000	0	100.000	35.700	35.700	35.700	0	64.300	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100.000	0	100.000	30.940	30.940	30.940	0	69.060	0	0
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
22.08			Servicios Generales	5.540.000	900.000	6.440.000	6.359.496	5.858.364	5.858.364	0	80.504	501.132	501.132
22.08.002			Servicios de Vigilancia	5.400.000	400.000	5.800.000	5.746.308	5.245.176	5.245.176	0	53.692	501.132	501.132
22.08.999			Otros	140.000	500.000	640.000	613.188	613.188	613.188	0	26.812	0	0
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	100.000	18.000	118.000	25.499	25.499	25.499	0	92.501	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	100.000	18.000	118.000	25.499	25.499	25.499	0	92.501	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	200.000	-200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	200.000	-200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	600.000	300.000	900.000	765.917	765.917	765.917	0	134.083	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2008

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO							4-6 Saldo Por Pagar		
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible		3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar
22.12.002			Gastos Menores	600.000	300.000	900.000	765.917	765.917	765.917	0	134.083	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	300.000	-200.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
26.01			Devoluciones	200.000	-200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
26.02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	800.000	500.000	1.300.000	1.206.048	1.206.048	1.206.048	0	93.952	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	100.000	500.000	600.000	525.220	525.220	525.220	0	74.780	0	0
29.05			Máquinas y Equipos	200.000	-10.000	190.000	171.860	171.860	171.860	0	18.140	0	0
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	200.000	-10.000	190.000	171.860	171.860	171.860	0	18.140	0	0
29.06			Equipos Informáticos	500.000	10.000	510.000	508.968	508.968	508.968	0	1.032	0	0
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	500.000	10.000	510.000	508.968	508.968	508.968	0	1.032	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	10.601.000	0	10.601.000	10.600.633	10.600.633	10.600.633	0	367	0	0
34.07			Deuda Flotante	10.601.000	0	10.601.000	10.600.633	10.600.633	10.600.633	0	367	0	0
35			Saldo Final de Caja	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0



### **3. INFORME DE LOS PASIVOS POR PROGRAMA PRESUPEUSTARIO AREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD, CEMENTERIO Y COORPORACION CULTURAL AÑO 2008.**

#### **3.1 De la Corporación Cultural**

##### **1.- Financiamiento - Detalle de Pasivos.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 inciso 2° letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe incluirse en la cuenta pública del Sr. Alcalde "*detalle de pasivos... de las corporaciones cuando corresponda.*"

**Al respecto, la actual administración de la Corporación no cuenta con la información completa para pronunciarse en términos definitivos sobre la situación de los pasivos de la institución vigentes al 31 de diciembre de 2008.- Ello debido a la falta de documentación contable y al desorden administrativo existente a la fecha en que asumió su presidencia el Sr. Alcalde de Temuco.-**

Para aclarar esta situación, el Alcalde Miguel Ángel Becker Alvear, en su calidad de Presidente de la Corporación, ha solicitado informe a la Unidad de Control Interno y la intervención de la Contraloría Regional de la Araucanía.-

Ahondando en lo anterior, cabe mencionar que existe juicio pendiente entre la Corporación y la anterior gerente de la misma, en que se esta ventilando el eventual incumplimiento de obligaciones propias del cargo y que podría incidir en la actual situación descrita.

Respecto de la subvención municipal, en su informe, la Unidad de Control Interno ha destacado "*como factores de riesgo: diferencias de cuadratura entre documentos respaldatarios de inversión de los fondos y lo realmente rendido, gastos improcedentes, desembolsos insuficientemente acreditados.*" Además, se observa la "*falta de cuidado y acuciosidad en el manejo y rendición de los fondos debido a que las observaciones realizadas denotan faltas que vulneran la normativa reglamentaria sobre la materia y la suficiencia de control interno, menoscabando el orden, cuidado y la formalidad con que deben ser manejados estos recursos financieros.*"

En virtud de tal situación el Alcalde Miguel Becker Alvear, remite antecedentes a la Contraloría General de la República Región de la Araucanía Oficio N° 001 de fecha 08 de enero de 2009. Se adjunta documento.

En la cuanto a la intervención de la Contraloría, en la actualidad, se encuentra a la espera del informe del órgano contralor.-

Por todas estas razones, resulta imposible – por ahora – entregar una información definitiva sobre los pasivos de la institución; pudiendo solo indicar que, de manera ilustrativa, la comprobación de deudas previsionales y con proveedores de servicios menores, los cuales se encuentran a las fechas regularizadas o en proceso de regulación con los recursos asignados para el presente año.-

OF.ORD.Nº: 001  
ANT.: No hay  
MAT.: Solicita fiscalización de  
rendiciones de cuentas Corporación  
Cultural Municipal de Temuco Años  
2007 y 2008.

TEMUCO, 08 ENE. 2008

A: CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
SR. HERNAN HERNANDEZ SANCHEZ

DE: ALCALDE COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

En el marco de las actividades fiscalizadoras programadas por este municipio, y las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades le otorga a la Dirección de Control Interno, esta unidad ha procedido a realizar una revisión a las rendiciones de cuentas efectuadas por la Corporación Cultural Municipal de Temuco, del periodo 2007 a agosto del 2008, cuyo informe se adjunta. El alcance se ha estimado suficiente para emitir una opinión razonable - con salvedad - respecto de la materia en revisión relacionada directamente con el grado de cumplimiento de esta institución respecto de la inversión de los fondos entregados por el municipio vía subvención municipal, donde se destacan como factores de riesgo: diferencias de cuadratura entre documentos respaldatorios de inversión de los fondos y lo realmente rendido, gastos improcedentes, desembolsos insuficientemente acreditados.

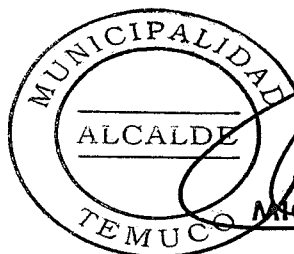
Para tal efecto se ha aplicado las técnicas y procedimientos de auditoria pertinentes revisándose una serie de documentación relacionada tanto con aspectos legales y reglamentarios, como con la documentación respaldatoria de las respectivas rendiciones de cuentas para verificar los factores de riesgos más relevantes en estas materias.

De lo anterior, se evidenciaron una serie de observaciones recurrentes relacionadas con la falta de cuidado y acuciosidad en el manejo y rendición de los fondos debido a que las observaciones realizadas denotan faltas que vulneran la normativa reglamentaria sobre la materia y la suficiencia de control interno, menoscabando el orden, cuidado y la formalidad con que deben ser manejados estos recursos financieros.

Esto mismo impide establecer fehacientemente la veracidad de la información y su respectiva formalidad toda vez que el municipio a través de su unidad contralora sólo puede revisar los fondos entregados vía subvención. Por ello y en consideración a que no se puede contar con la totalidad de la información financiera de la corporación – no se puede acceder a la cuenta corriente para ver depósitos y otras inversiones de fondos, ya que esta revisión es un exámen acotado, limitado sólo a los fondos por subvención y no por los fondos de las otras instituciones aportantes- es que no se puede emitir un juicio respecto de la existencia de faltas que atenten contra el manejo financiero efectivo en la Corporación, imposibilitando por ello fundamentar la existencia de detrimento, daño o menoscabo en la administración de estos recursos financieros, pudiendo lograrse con el análisis de la totalidad de ellos, facultad privativa de la Contraloría General de la República.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se solicita a ud, que en el ejercicio de las facultades contraloras que le confiere la Ley nº 10.336 . Ley de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República se realice una fiscalización sobre el uso y destino de la totalidad de los recursos que maneja esta Corporación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

Distribución :

- Indicada
- Archivo









CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S												TOTAL PAGOS ACUMULADOS	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		461.149	272.810	1.534.700	169.660	6.136.918	8.998.671	4.530.367	26.162.161	9.457.975	24.128.159	67.992.444	14.271.176	
22.02.003	Calzado						14.013.361	62.134				3.665.720	19.622.909	319.539	
22.03	Combustibles y Lubrificantes	0	27.339.215	18.770.481	42.146.698	23.878.082	39.815.163	22.343.409	39.847.866	24.747.655	39.471.981	82.178.225	407.451.698	0	
22.03.001	Para Vehículos		22.426.016	16.429.997	32.636.092	20.174.769	31.494.684	13.736.023	27.176.907	21.013.134	32.493.494	77.220.661	337.872.110		
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		4.933.199	2.340.684	9.310.646	2.728.514	4.477.315	4.519.512	12.470.659	3.614.521	6.978.487	1.653.666	57.309.653		
22.03.003	Para Calificación					975.600	3.943.164	4.025.973				3.304.899	12.269.735		
22.03.999	Para Otros														
22.04	Materiales de Uso o Consumo	0	12.324.586	16.970.622	50.716.573	32.830.443	57.613.377	24.271.442	27.619.956	31.898.517	31.476.517	31.622.990	346.487.340	27.473.120	
22.04.001	Materiales de Oficina		2.356.278	1.328.473	6.589.845	9.777.594	8.691.121	5.191.759	1.657.926	1.591.214	1.694.722	2.752.605	47.084.899	449.600	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	754.343	2.318.590	1.336.070	975.140	1.500.669	811.740	797.180	2.085.750	805.620	876.335	14.142.207	57.930	
22.04.002.001	Textos Bibliotecas		659.350	618.680	886.270	975.140	1.069.990	811.740	797.180	809.880	780.620	735.000	10.022.950		
22.04.002.002	Textos Oficinas Municipales		59.993	1.698.900	449.800		431.719				25.000	46.600	27.49.012	57.900	
22.04.002.003	Otros Materiales y Utiles Enseñanza Deporte														
22.04.003	Productos Químicos														
22.04.003	Productos Farmacéuticos		67.990	132.290			1.064.511	67.000		1.276.870	217.540	94.735	3.371.655		
22.04.004	Productos Farmacéuticos		65.290		150.182	68.000	280.646	37.690				289.720	901.700		
22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos						142.800	1.536.190		65.500			17.444.995		
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros						2.408.310	51.000					3.643.638		
22.04.007	Materiales y Utiles de Asno			1.087.038	3.622.320	68.942	342.449	1.776.104	786.140	2.472.436	158.300	402.720	10.999.671		
22.04.008	Mensajes para Oficina, Casino y Otros				39.990		18.990	54.990				109.010	321.316		
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2.923.782	3.791.824	2.724.425	1.720.659	4.964.661	1.254.462	4.632.379	639.189	2.412.133	3.150.925	31.465.659		
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		1.935.156	1.764.776	5.651.106	5.115.100	10.841.271	10.667.168	12.144.210	9.235.237	25.279.917	10.446.882	100.867.034	26.719.060	
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		4.219.827	3.957.999	19.891.646	8.323.069	23.776.749	7.230.720	8.162.320	7.084.790	727.361	8.635.938	91.904.247	49.290	
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos			1.185.207	10.097.276	5.489.250	3.363.233	268.168	172.293	178.248	50.003	21.090.209	21.090.209		
22.04.013	Equipos Menores					89.991	56.892		89.990			236.843			
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Cauche y Plásticos			24.000			1.043.654	1.733.997		2.405.445		2.296.664	7.503.760		
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales				136.560		2.554.814	457.975	69.960	69.930	71.790	1.810.157	5170.746		
22.04.016	Materiales Primas y Semielaboradas				393.653								393.653		
22.04.999	Otros						528.241	504.347	1.498.505	5.226.544	190.928	789.991	9.418.340	197.790	
22.05	Servicios Básicos	125.555.643	173.935.649	181.358.976	207.068.384	68.570	231.123.152	187.289.804	214.211.982	202.097.221	79.391.152	183.932.119	363.793.742	26.968.623	
22.05.001	Electricidad		125.276.551	152.662.220	176.627.497	158.740.939	188.837.442	166.095.360	183.372.195	183.128.498	29.611.569	305.235.612	2.003.664.265	1.278.250	
22.05.001.001	Electricidad Inmuebles y Oficinas		9.029.523	21.320.620	31.440.646	12.444.962	35.983.404	7.244.657	27.926.926	15.391.057	8.498.420	29.899.630	236.501.274	691.400	
22.05.001.002	Electricidad Alumbrado Público		116.246.928	131.341.600	145.186.851	146.295.641	152.854.038	147.168.990	159.244.994	153.764.994	156.805.026	269.330.426	1.724.833.939		
22.05.001.003	Electricidad Semáforos						11.681.713	6.398.175	1.437.578	11.492.642	6.323.389	5.935.556	43.220.053	596.656	
22.05.002	Agua	0	7.947.444	7.963.395	7.360.701	16.484.393	17.299.667	6.112.749	4.714.934	7.047.993	26.009.616	2.210.890	125.608.169	0	
22.05.002.001	Agua Inmuebles y Oficinas		6.977.011	7.297.445	5.521.981	6.869.311	17.299.667	4.315.096	4.210.425	6.667.451	6.003.998	11.973.871	11.046.534	77.544.390	
22.05.002.002	Agua Regadío y Areas Verdes		1.121.244	665.950	1.838.720	332.963	1.455.415	313.647	10.731	376.300	37.942	83.648	6.226.240		
22.05.002.004	Agua Frio		349.189			5.292.109	342.237	342.237	190.862	369.711	19.629.648	199.577	41.747.549		
22.05.003	Gas		335.609	9.660	4.440.474	260.721	2.546.956	5.106.679	9.657.335	4.241.325	3.405.926	1.039.016	4.609.985	35.666.889	
22.05.004	Carro		3.786.797	2.336.233	6.906.119	1.088.343	4.421.717	2.990.417	3.116.673	1.574.677	5.086.502	1.352.110	4.110.341	36.391.629	
22.05.005	Telefonia Fija		4.165.945	3.019.175	4.051.265	2.395.004	4.774.496	3.399.939	3.698.677	3.840.758	2.455.010	4.702.625	36.720.702	4.887.688	
22.05.006	Telefonia Celular		279.092	3.025.471	1.907.334	2.345.237	2.167.365	2.070.349	2.512.884	209.853	1.402.748	1.397.269	21.674.720	2.741.617	
22.05.007	Acceso a Internet		2.853.365	331.783	3.832.930	4.164.847	629.979	380.308	4.763.147	39.990	7.263.272	14.722.824	39.002.945	8.268.573	
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	866.356	2.263.266	2.362.064	2.497.983	2.486.530	2.144.244	2.446.127	2.515.373	2.725.761	2.580.887	27.666.717	6.700.000	
22.05.008.001	Telefonia Larga Distancia		3.948	44.910	52.830	76.039	96.300	61.120	56.360	65.560	57.860	46.810	672.887		
22.05.008.002	Telefonia Fija a Celulares		627.527	2.218.666	1.838.125	2.185.462	2.191.504	2.083.124	2.143.327	2.298.150	2.179.857	2.270.641	24.167.939	6.700.000	
22.05.008.003	Otros Enlaces		234.881		471.109	237.462	238.726		244.440	241.007	497.174	252.966	2.927.272		
22.05.999	Otros														
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	7.072.341	28.676.038	26.789.364	7.793.688	34.025.027	26.331.388	32.642.742	16.193.840	6.832.974	45.619.866	337.991.631	1.453.599	
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	4.600.722	15.736.263	8.615.919	4.375.222	13.689.914	9.988.329	5.213.238	2.993.627	1.642.937	9.827.937	83.167.169	1.453.599	
22.06.001.001	Mant. Alce Acondicionado				83.300	89.250	88.250	89.250	178.500	178.500	89.250	53.550	765.650	178.500	
22.06.001.002	Mant. Equio Salvaescalera														
22.06.001.003	Mant. Escala Mecánica				226.100	113.050	113.050	113.050	113.050	113.050	113.050	113.050	1.356.600		
22.06.001.004	Mant. Ascensor				107.100	107.100	107.100	107.100	107.100	107.100	107.100	107.100	1.265.200		
22.06.001.005	Mant. Inmuebles Municipales		67.917	67.917	73.215	73.215	73.215	73.215	73,215	73,215	73,215	219.645	867.984		
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		4.979.355	15.669.346	8.019.104	4.081.657	13.297.299	9.585.714	4.800.623	5.889.676	2.511.962	1.333.537	79.901.715	1.279.060	
			1.699.924	10.145.308	14.366.009	2.267.944	12.862.792	7.375.513	14.833.043	17.462.149	7.430.695	2.822.483	104.627.754		

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADOS	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina			30.900	67.000	54.150	82.700	82.700	370.781	437.566	66.000	39.490	70.001	405.240	
22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción		621.695	1.607.000	3.433.195	5.090.614	3.995.456	1.602.105	1.448.330	1.483.590	14.168	1.576.005	1.576.005	17.696.520	
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos			922.480	163.795	21.420	1.879.580	1.483.330	923.262	446.401	654.917	4.139.769	4.139.769	6.357.989	
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos														
22.06.999	Otros				211.446		485.127	4.012.114	4.667.179	7.863.518	652.069	19.141.828	41.397.152	11.568.937	
22.07	Publicidad y Difusión		3.825.741	9.373.812	11.403.589	15.838.292	9.827.712	4.791.123	9.428.673	5.491.904	18.709.066	10.812.003	17.804.323	116.899.218	
22.07.001	Servicios de Publicidad		3.408.608	6.695.990	6.127.326	8.171.145	4.910.162	3.295.202	7.919.986	2.937.212	15.268.732	7.703.022	9.500.875	76.378.250	
22.07.001.001	Public. Relaciones Públicas		2.734.908	6.110.677	5.120.996	7.274.231	2.440.590	430.390	2.660.761	1.688.421	5.993.050	3.861.300	6.881.858	45.275.132	
22.07.001.002	Public. Gestión Municipal		673.700	575.303	1.008.330	452.914	1.932.734	1.945.812	387.512	2.398.512	31.572	2.173.243	14.044.000	1.803.500	
22.07.001.003	Public. Programas y Actividades				538.928	1.308.000	2.908.000	421.279	6.941.131	3.900.000	446.774	16.059.112	16.059.112	6.632.698	
22.07.002	Servicios de Impresión		517.133	2.433.499	5.065.243	6.721.943	4.917.550	892.545	1.164.862	2.715.396	2.717.557	6.040.650	35.748.003	2.109.632	
22.07.002.001	Serv. Impres. Relaciones Públicas			1.284.430	1.140.650	968.100	284.316	69.000	284.316	692.893	692.893	1.214.700	12.271.489	1.383.982	
22.07.002.002	Serv. Impres. Gestión Municipal		228.665	401.191	2.707.611	1.795.433	3.320.210	17.545	671.566	1.241.802	1.629.527	185.649	12.949.214	725.670	
22.07.002.003	Serv. Impres. Progr. y Actividades		288.468	747.877	1.206.982	162.500	698.240	796.000	208.800	547.695	898.030	3.730.831	10.537.331	10.537.331	
22.07.003	Servicios de Encuesta, Encuestación y Encaste			254.334	221.000	639.204	633.376	360.005	379.286	851.528	191.424	2.262.798	5.772.965	5.772.965	
22.07.999	Otros														
22.08	Servicios Generales		168.480.797	302.038.880	249.117.489	220.903.729	363.321.214	266.510.879	264.451.295	303.016.351	188.716.894	469.763.776	3.118.410.879	299.227.544	
22.08.001	Servicios de Aseo		12.515.950	145.083.697	120.619.965	106.771.301	154.560.889	112.956.548	124.283.441	159.313.391	48.173.528	235.908.636	1,929,048,165	124,303,623	
22.08.001.001	Serv. Aseo Domiciliario		11.659.956	122.159.332	107.213.795	91.969.096	132.229.688	99.721.847	101.066.709	137.963.560	36.301.704	188.563.077	1,123,821,471	84,402,633	
22.08.001.002	Serv. Aseo Inmuebles Gestión		199.944	4.808.550	1.637.681	3.272.785	4.694.431	3.269.586	5.328.164	3.421.588	2.443.126	5.718.011	37,137,495	3,035,524	
22.08.001.003	Serv. Aseo Progr. y Actividades		431.234	18.351.650	11,265,865	11,631,125	11,403,484	17,697,692	9,916,830	17,740,872	16,896,533	9,828,699	166,790,051	20,397,466	
22.08.001.004	Otros Serv. de Aseo		225.616	344.165	156.138	137.364	125.936	29.108	62.285	206.746	11.700				
22.08.001.005	Serv. Aseo San Ramón														
22.08.002	Servicios de Vigilancia		13.763.456	19.676.024	19.832.697	20.151.802	18.916.261	18.994.327	19,945,028	19,734,031	18,219,080	56,409,153	295,170,184	74,308,950	
22.08.002.001	Vigilancia Inmuebles Gestión		5.204.673	5.676.096	5.491.633	5,528,754	5,741,121	5,690,736	5,848,769	5,859,885	5,921,408	13,960,691	70,281,474	1,288,470	
22.08.002.002	Vigilancia Programas y Actividades		8,595,783	14,199,928	25,936,922	13,403,913	14,593,894	13,175,140	13,303,591	14,085,259	13,974,146	12,297,672	42,448,462	165,888,710	
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		80.975.171	80.671.057	71,163,675	35,919,517	118,132,508	63,246,749	74,540,448	80,193,277	85,072,565	81,851,973	868,892,296	62,013,903	
22.08.003.001	Mant. Jardines Parque Estado		9,204.902											9,204.902	
22.08.003.002	Mant. Jardines Plazas y Avenidas		70,975.171	71,466.955	75,863.355	35,919,517	118,132,508	62,246,749	74,540,448	80,193,277	85,072,565	81,851,973	868,892,296	2,673,430	
22.08.004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		7,204.315	13,648.342	14,721.121	14,721.121	14,721.121	14,721.121	7,987,542	7,987,542	7,411.230	15,644,904	91,708,906	75,140,473	
22.08.005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos		5,110.129	10,513.227	5,623.164	5,469.611	5,278.699	5,423.907	5,469.859	5,541.970	5,120.200	11,293.865	69,594.290	7,157.660	
22.08.006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito		6,328.941	6,241.454	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	
22.08.006.001	Mantenimiento Señales Viales		6,328.941	6,241.454	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	6,271.055	
22.08.006.002	Mantenimiento Demarcación de Calzadas														
22.08.007	Pasajes, Fiestas y Bodegajes		1,227.070	1,574.006	2,703.070	2,654.746	7,906.051	3,689.098	3,570.558	4,261.692	1,645.570	4,738.110	39,397,117	737,610	
22.08.007.001	Pasajes Capacitación		71.850	187.874	181.465	201.982	151.100	156.950	156.950	612.946					
22.08.007.002	Pasajes Comedidos		227.070	194.266	774.196	2,018.719	2,018.719	1,938.358	724.440	1,377.746	1,405.470	2,904.177	20,931.603	586,510	
22.08.007.003	Pasajes Programas y Actividades		1,000.000	1,741.000	454.592	3,589.354	12.000	1,595.690	297.100	761.600	224.700	1,801.843	11,478.049	151,100	
22.08.007.004	Proc. Circ. Vial, y Otros de Gestión Municipal														
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		592.480	3,706.321	2,960.250	2,140.250	2,140.250	2,140.250	2,140.250	2,140.250	2,140.250	4,398.000	26,110.914	155,000	
22.08.010	Servicios de Suscripciones y Similares		365.266	208.870	650.550	132.220	138.470	130.900	309.650	245.220	250.620	3.292.130	5.695.686		
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		54,133.301	851.959	5,207.648	2,133.360	1,330.986	2,139.459	4,520.000	9,618.300	7,595.996	142.000	92,529.419		
22.08.011.001	Eventos Gestión Interna														
22.08.011.002	Eventos Srv. Comunitarios														
22.08.011.003	Eventos Actividades Municipales		51,412.426	529.589	4,212.298	100.000	4,400.000	9,330.300	3,841.200	109.000	2,991.100	76,925.915			
22.08.011.004	Eventos Actividades Sociales		1,416.350	332.000	265.600	2,000.000	50.000								
22.08.011.005	Eventos Actividades Deportivas														
22.08.011.006	Eventos Actividades Culturales		1,304.525	709.750	33.390	774.300	298.000	70.000	298.000	738.130	253.000	1,374.550	5,633.635		
22.08.999	Otros		2,645.659	43,367.375	50,649,762	14,617,697	43,171,846	26,257,587	20,673,284	23,433,749	9,958.602	36,494,972	286,141,774	10,650,828	
22.09	Arrendos		62,531,433	38,670,693	57,389,286	48,894,148	58,989,218	47,049,501	52,864,615	54,874,454	47,194,719	53,920,703	101,621,197	623,699,337	
22.09.001	Arrendo de Terrenos		6,647,808	2,538.552	2,017.493	2,038.360	2,038.360	2,038.360	2,038.360	2,102.641	2,109.520	1,212.550	959.047	28,139,909	
22.09.001.001	Arrendo de Estacionamientos		6,355.664	2,390.490	1,871.407	1,882.288	1,882.288	1,882.288	1,882.288	1,929.785	1,950.046	1,053.076	799.573	26,366.633	
22.09.001.002	Arrendo Proyecto Anos		292.144	146.072	146.072	146.072	146.072	146.072	146.072	146.072	146.072	146.072	146.072	146,072	
22.09.002	Arrendo de Edificios		26,942,595	5,674.040	13,701.783	7,667.399	14,065.551	9,832.720	17,612.811	16,208.650	17,417.574	13,651.073	153,444,429	11,10,041	
22.09.002.001	Arrendo Inmuebles Gestión Municipal		7,867.979	3,990.687	4,799.404	3,303.878	4,506.699	3,907.906	3,911.899	3,915.774	3,910.402	5,494.736	48,162.842	253,241	
22.09.002.002	Arrendo Inmuebles Programas y Actividades		19,074.612	2,383.353	10,448.298	2,257.995	9,558.853	5,924.814	13,700.912	12,292.866	3,437.157	8,166.337	105,261.597	860,800	



CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	P A G O S												TOTAL PAGOS ACUMULADOS	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
22.09.003	Arriendo de Vehículos		9.207.708	9.270.989	10.065.772	11.037.337	10.459.206	11.105.962	11.401.356	10.935.379	10.939.414	11.160.306	22.998.159	128.521.597	
22.09.006	Arriendo de Máquinas y Equipos		3.538.426	4.441.224	13.818.866	10.996.727	1.939.243	12.674.835	5.457.745	17.438.999	16.634.695	16.334.530	26.833.303	12.504.520	218.950
22.09.999	Otros		16.194.906	16.747.228	16.264.386	16.374.325	16.469.075	16.617.348	16.854.063	17.438.999	18.634.695	17.568.461	36.289.507	205.463.993	1.514.236
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		2.535.123	0	404.717	29.483.471	415.752	630.324	0	927.411	3.068.651	719.899	4.981.513	42.573.331	766.001
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		429.561	0	40.000	22.060.206	235.676	33.000	0	733.321	3.038.051	315.000	2.038.065	25.884.629	765.001
22.10.002.001	Seguros Cesación Municipal				40.000	12.850.834		33.000						12.823.834	
22.10.002.002	Seguros Programas y Actividades		429.561			9.209.372	235.676				733.321	315.000	2.038.065	12.800.995	765.001
22.10.004	Gastos Bancarios Tesoro		2.105.562		364.717	7.423.265	190.076	597.824		527.411	2.335.330	404.899	2.923.448	16.672.532	
22.10.999	Otros														
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		1.095.555	2.095.070	2.213.872	197.500	4.001.541	882.000	4.090.244	3.403.193	3.543.072	1.788.247	20.365.206	43.675.590	9.497.009
22.11.001	Estudios e Investigaciones														
22.11.002	Cursos de Capacitación		1.095.555	465.000	146.000	197.500	527.000	892.000	569.000	1.659.000	3.543.072	46.000	13.275.908	22.285.035	2.069.000
22.11.003	Servicios Informáticos			1.630.070	2.067.872		3.474.541		3.521.244	1.794.193	1.833.247	7.089.298	21.410.465	7.438.009	
22.11.999	Otros														
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	83.580	1.095.065	5.549.663	19.539.021	2.273.172	12.716.903	5.908.267	18.733.889	10.666.215	78.828.242	3.143.009	18.071.883	170.009.099	3.176.513
22.12.002.001	Gastos Menores	83.580	0	1.132.241	1.859.493	1.445.079	1.506.234	1.566.304	1.100.491	1.851.756	3.416.394	3.207.431	10.652.877	18.652.877	0
22.12.002.002	Glos. Menores Alcaldía		42.888	42.888	33.626	40.030	48.990		43.539	45.900	83.147	5.579	42.295	385.194	
22.12.002.003	Glos. Menores Gabinete Alcaldía														
22.12.002.004	Glos. Menores Secretaría Municipal														
22.12.002.005	Glos. Menores Administración Municipal														
22.12.002.006	Glos. Menores Asesoría Jurídica			10.790	141.069	71.817	59.228	98.353	53.088	36.960	62.880	29.470	30.490	139.950	505.541
22.12.002.008	Glos. Menores Control Interno														
22.12.002.007	Glos. Menores Administración Municipal			76.240	70.900	70.900	54.130	66.430	19.449	21.197	34.180	48.740	61.989	262.695	474.130
22.12.002.008	Glos. Menores Planificación														
22.12.002.009	Glos. Menores 1° Juzgado Policía Local														
22.12.002.010	Glos. Menores 2° Juzgado Policía Local														
22.12.002.011	Glos. Menores 3° Juzgado Policía Local														
22.12.002.012	Glos. Menores Tránsito y Trans. Público														
22.12.002.013	Glos. Menores Desarrollo Comunitario														
22.12.002.014	Glos. Menores Obras Municipales														
22.12.002.015	Glos. Menores Asso, Ornato y Alumbrado Público														
22.12.002.016	Glos. Menores Inspección y Fiscalización														
22.12.002.050	Fós. a Disposición Comités	83.580													
22.12.002.051	Glos. Menores Aguas Livias														
22.12.002.052	Glos. Menores Red Vial														
22.12.002.053	Glos. Menores Programa Puente														
22.12.002.054	Glos. Menores Museo Ferronario														
22.12.002.055	Glos. Menores Baile Folcl. Adultos														
22.12.002.056	Glos. Menores Fomento Productivo														
22.12.002.057	Glos. Menores Deporte y Recreación														
22.12.002.058	Glos. Menores Personas en Situación de Calle														
22.12.002.059	Glos. Menores Seguridad Ciudadana														
22.12.002.060	Glos. Menores Representación, Protocolo y Ceremonial														
22.12.003	Derechos y Tasas		67.800	2.006.499	14.697.245	306.100	9.550.457	591.414	1.131.670	214.712	11.537.090	793.742	8.771.012	49.676.741	2.026.901
22.12.005	Gastos Notariales														
22.12.005.001	Estaciones Resendados en Vías Públicas														
22.12.005.003	Derechos y Tasas Varios		1.027.265	891.296	2.308.206	522.993	1.501.630	1.263.936	1.902.324	490.249	1.413.607	443.085	2.069.465	13.653.946	62.400
22.12.999	Otros														
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL														
23.01	Prestaciones Previsionales														
23.01.004	Deslucos e Indemnizaciones														
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.858.968	165.344.922	111.284.895	1.044.138.464	197.679.716	280.258.186	144.028.235	355.293.863	288.577.725	338.261.694	183.535.518	292.577.423	3.413.919.415	10.710.710
24.01	Al Sector Privado	26.958.968	68.928.085	36.440.022	82.927.921	89.481.614	200.200.370	46.918.577	241.511.158	103.628.515	80.472.903	15.912.014	82.848.223	1.059.828.782	





CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS	PASIVOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADOS	ACUMULADOS
31.02.999	Otros Gastos					563.699	654.123							1.228.021	
31.03	Programas de inversión	0	0	1.265.008	2.652.619	6.347.989	4.104.596	3.451.868	2.417.247	8.707.105	6.437.474	6.095.096	74.021.019	115.500.000	0
31.03.001	Gastos Administrativos	0	0	1.265.008	2.652.619	2.347.960	4.104.596	3.451.868	2.417.247	8.707.105	6.437.474	6.095.096	53.021.019	90.500.000	0
31.03.001.001	Aporte Munic. a Programa AGCI	0	0	1.265.008	2.652.619	2.197.698	4.294.596	3.451.868	2.133.075	8.707.105	6.437.474	6.095.096	53.305.191	90.500.000	0
31.03.001.002	Programa de Acreditación Municipal														
31.03.001.999	Gastos Sin Distribuir					150.000	-150.000		284.172				-284.172	0	0
31.03.002	Consultorías	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000	25.000.000	0
31.03.002.001	Aporte Municipal a Programa AGCI												17.000.000	17.000.000	0
31.03.002.002	Prog. Acreditación Municipal					4.000.000	0	0	0	0	0	0	4.000.000	4.000.000	0
31.03.002.999	Consultorías - Sin Distribuir														
31.03.003	Contribución de Programas														
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32.06	Por Anticipos a Contratistas														
32.09	Por Ventas a Plazo														
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185.061.662	185.061.662	0
33.01	AL SECTOR PRIVADO														
33.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185.061.662	185.061.662	0
33.03.001	A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185.061.662	185.061.662	0
33.03.001.001	Programas Pavimentos Participativos												136.061.662	136.061.662	0
33.03.001.002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales														
33.03.001.003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos														
33.03.001.004	Proyectos Urbanos														
33.03.009	A Otras Entidades Públicas														
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.315.110	331.828.542	58.308.088	30.877.170	2.530.821	2.885.345	0	20.117	0	0	0	18.189.530	447.655.723	21.943.339
34.01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34.01.002	Empréstitos														
34.07	DEUDA FLOTANTE	2.315.110	331.828.542	58.308.088	30.877.170	2.530.821	2.885.345	0	20.117	0	0	0	18.189.530	447.655.723	21.943.339
35	SALDO FINAL DE CAJA														
<b>T O T A L E S</b>		525.750.660	1.329.803.619	1.313.146.609	2.263.151.610	1.249.898.436	1.760.521.201	1.342.350.369	1.506.736.448	1.491.278.961	1.647.877.778	1.160.555.244	2.563.339.427	18.172.380.362	482.514.615







CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
22.04.006	Perfumes, Insecticidas, Fungicidas y Otros			947.835		88.000								1.016.635
22.04.007	Materiales y Utiles de Asno			1.092.997	117.648	137.000					91.190		316.314	1.227.258
22.04.008	Mencio para Oficina, Casino y Otros									0				0
22.04.009	Insuano, Repuestas y Accesorios Computacionales		395.749	620.599	394.511	128.780				637.540				202.623
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			202.300	58.600	2.261.647				216.810	800.790			104.990
22.04.011	Repuestas y Accesorios para Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos			4.180	271.990	0				79.675	161.264			32.549
22.04.012	Otros Materiales, Repuestas y Utiles Diverseos													41.950
22.04.013	Equipos Menores		41.950											
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plasticos													
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales													
22.04.016	Materiales Primas y Semielaboradas													
22.04.999	Otros													
22.05	Servicios Básicos		3.426.084	21.656.639	48.651.231	37.167.648	30.092.995	35.556.569	17.353.535	43.609.649	39.293.968	56.589.271	110.973.591	444.371.181
22.05.001	Electricidad		344.123	952.583	21.465.372	17.422.073	5.860.098	14.607.861	8.204.645	12.994.122	16.026.493	24.631.466	56.501.167	170.029.003
22.05.002	Agua		206.312	18.326.382	24.539.254	14.814.500	16.606.643	10.511.506	5.544.415	16.094.493	15.662.894	30.201.335	41.849.289	194.756.022
22.05.003	Gas		215.319		1.594.120	0	6.477.693	7.530.087	1.359.443	9.879.917	2.646.185	1.630.833	4.341.551	35.674.548
22.05.004	Comer													
22.05.005	Telefonia Fija		2.516.413	1.654.376	355.130	3.350.042	675.287	2.063.476	1.571.914	3.173.722	4.725.540	73.684	7.960.308	28.229.692
22.05.006	Telefonia Celular		43.917	5.065	1.133	12.154	15.076	14.649	47.466	37.299	180.923	107.451	465.095	621.521
22.05.007	Acceso a Internet			718.263	297.222	1.548.979	449.196	828.990	626.652	1.430.726	51.933	213.826	6.216.620	
22.05.008	Empleos de Telecomunicaciones													
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		2.108.391	13.157.364	23.228.315	24.284.931	10.433.596	37.589.927	9.956.672	20.530.689	14.565.757	10.219.009	28.161.107	194.877.668
22.06.001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones		1.900.676	12.433.059	23.823.663	23.629.012	10.097.102	36.614.084	9.805.306	19.699.811	14.092.570	9.318.942	27.330.134	198.724.599
22.06.002	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		579.700	63.002	53.106	56.194		548.970	3.490			337.960	644.351	2.296.479
22.06.003	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros							31.500						31.500
22.06.004	Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y Equipos de Oficina													
22.06.005	Mantenimiento y Reparae. de Maquinarias y Equipos de Produccion		152.915											
22.06.006	Mantenimiento y Reparacion de Otros Maquinarias y Equipos													
22.06.007	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos													
22.06.999	Otros		64.800	144.005	592.619	290.300	375.673	149.876	841.087	346.440	396.604	28.772	3.210.170	41.850
22.07	Publicidad y Difusion		51.501	697.640	279.801	98.800	1.617.761	-817.268	327.177	192.203	194.388	843.578	1.976.845	5.384.238
22.07.001	Servicios de Publicidad		51.501	293.350	65.835	0	140.551				739.578	677.628	1.988.444	
22.07.002	Servicios de Impresion			404.290	193.966	98.800	1.477.210	-817.268	327.177	192.203	194.388	104.000	1.201.216	3.375.982
22.07.003	Servicios de Encadernacion y Empasta													
22.08	Servicios Generales		75.900	4.365.328	3.702.219	4.705.629	2.293.334	4.617.024	3.253.383	4.672.625	6.442.697	4.367.727	5.726.695	44.222.751
22.08.001	Servicios de Asno													
22.08.002	Servicios de Vigilancia			3.759.000	3.564.319	3.558.176	1.360.824	3.695.089	1.486.655	2.984.298	4.642.697	4.313.727	4.048.435	33.439.250
22.08.007	Panajes, Filtros y Botellas		75.900	296.299	48.000	152.650	167.510	145.110	445.478	957.997	54.000	298.290	2.941.203	4.200
22.08.008	Salas Cuinas y/o Jardines Infantiles			310.000	540.000	345.000	345.000	776.825	239.000	345.000	460.000	1.380.000	4.396.625	460.000
22.08.011	Servicios de Produccion y Destornios de Eventos													
22.08.999	Otros													
22.09	Arrendos		1.550.000	281.712	89.900	454.993	400.000		1.079.250	385.340	1.340.000			3.749.493
22.09.002	Arrendo de Edificios		1.550.000			12.084.618	13.769.402	17.813.497	12.080.731	12.897.024	9.920.631	18.562.781	41.098.144	140.058.540
22.09.003	Arrendo de Vehiculos													
22.09.005	Arrendo de Maquinas y Equipos													
22.09.006	Arrendo de Equipos Informaticos													
22.09.999	Otros													
22.10	Servicios Financieros y de Seguros			150.106	0	8.745.894	0	0	0	0	0	61.000	0	8.957.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros			150.106	0	8.745.894	0	0	0	0	0	61.000	0	8.957.000
22.10.004	Gastos Bancarios Tesoro													
22.11	Servicios Tecnicos y Profesionales		0	405.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	405.000
22.11.001	Estudios e Investigacion		599.202	405.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	405.000
22.11.002	Curso de Capacitacion													
22.11.003	Servicios Informaticos													
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.805.541	3.944.071	1.717.964	1.275.264	4.414.084	1.244.332	1.436.004	6.460.920	22.990.799	62.393.959	107.572.140
22.12.002	Gastos Menores		599.977	1.717.964	3.944.071	1.717.964	1.275.264	4.414.084	1.244.332	1.436.004	6.460.920	22.990.799	62.393.959	107.572.140
												729.051	2.408.249	17.187.637





CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
31.02.004.004	Ampl. Adic. Escuela Amanecer																0	
31.02.004.005	Ampl. Adic. Liceo Tecnico Temuco																	0
31.02.004.006	Ampl. Esc. Militar																	0
31.02.005	Equipamiento																37.712.492	
31.02.005.001	Ampl. Adic. Esc. Ultima																	0
31.02.005.002	Ampl. Adic. Esc. Campos Deportes																	0
31.02.005.003	Ampl. Adic. Liceo Pablo Neurda																	0
31.02.005.004	Ampl. Adic. Escuela Amigostar																	0
31.02.005.005	Ampl. Adic. Liceo Tecnico Temuco																	0
31.03	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.03.001	Gastos Administrativos																	0
31.03.002	Consultorias																	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	124.697.699	96.672.335	39.918.682	12.526.792	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	17.669.414	15.547.862	16.644.512	22.054.916	15.547.862	404.696.516
34.01	Amortización Deuda Interna	12.526.792	12.526.792	12.526.792	12.526.792	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	17.669.414	15.547.862	16.644.512	22.054.916	15.547.862	180.989.216
34.01.002	Empleos	12.526.792	12.526.792	12.526.792	12.526.792	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	14.475.494	17.669.414	15.547.862	16.644.512	22.054.916	15.547.862	180.989.216
34.07	Deuda Flotante	112.169.967	84.145.543	27.391.890														223.699.300
<b>T.O.T.A.L.E.S</b>		<b>1.1415.354.095</b>	<b>1.046.103.964</b>	<b>2.886.618.407</b>	<b>1.080.406.453</b>	<b>983.041.284</b>	<b>1.021.516.169</b>	<b>1.096.756.109</b>	<b>1.094.814.901</b>	<b>1.051.445.610</b>	<b>1.043.686.991</b>	<b>1.397.914.522</b>	<b>1.640.985.875</b>	<b>15.289.763.142</b>	<b>104.127.396</b>			





		G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	
CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
22.04.005	Materiales y Utiles Quirurgicos			2.776.453	3.051.590	3.369.029	620.710	1.093.088	6.405.923	7.317.286	6.180.354	7.143.077	7.143.077	10.018.755	47.966.395
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros														
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	5.548.169	0	690.700		1.487.151	3.480.488	2.306.938	4.773.402		2.461.726	596.309	596.309	1.920.214	22.688.785
22.04.008	Materiales y Utiles de Casino y Otros							14.900						68.900	743.789
22.04.009	Instrumentos y Accesorios Computacionales	688.903	179.057	181.950		1.255.279	357.132	4.726.702	2.157.312		845.615	2.604.038	2.604.038	2.604.038	12.764.038
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	148.869	265.290	181.950		581.839	64.640	3.184.740	127.470	53.950	232.100	599.182	599.182	378.290	5.828.330
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos					39.000	1.016.022								1.088.242
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diveros					73.820									73.820
22.04.013	Equipos Menores														
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plasticos														
22.04.015	Productos Apropriados y Forestales														
22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas														
22.04.999	Otros														
22.05	Servicios Basicos	0	11.343.665	2.420.897	5.908.448	15.221.983	12.885.753	10.690.505	13.272.772	9.508.781	15.610.058	396.621	396.621	19.108.385	116.374.898
22.05.001	Electricidad		7.025.600	13.000	3.653.000	7.867.500	4.694.400	4.425.100	4.654.400	4.575.400	4.668.400	0	0	7.594.000	48.190.600
22.05.002	Agua		1.806.801	1.228.842	0	2.003.039	1.303.422	750.359	1.083.565	1.259.290	994.207	0	0	3.196.092	13.635.617
22.05.003	Gas				1.282.030	1.249.928	2.879.933	4.128.271	5.028.677	2.193.111	4.954.525	0	0	3.208.664	24.933.189
22.05.004	Correos														
22.05.005	Telefonia Fija		1.123.818	1.179.055	963.418	1.097.493	1.010.632	1.010.632	1.052.260	1.093.786	2.728.690	0	0	2.797.951	13.046.903
22.05.006	Telefonia Celular														
22.05.007	Acceso a Internet					2.098.109	1.416.045				978.559	0	0	1.508.287	8.002.010
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones								1.443.870		500.019			3.331.555	
22.05.999	Otros		1.387.666			2.002.407	1.494.460	378.143		387.194	773.658	395.621	395.621	803.351	6.234.834
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	3.144.891	818.364	894.755	5.110.751	1.510.375	1.992.723	729.019	1.557.379	1.815.384	832.415	832.415	3.009.801	21.416.377
22.06.001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones		2.988.574		88.500	1.921.735	466.479	262.988		1.557.379	154.000	284.341	284.341	6.156.817	39.671
22.06.002	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		12.670	406.684	366.214	374.034	352.934	1.136.184	351.389	1.287.455	754.797	184.255	184.255	1.145.120	6.351.945
22.06.003	Mantenimiento y Reparacion de Mobiliario y Otros		163.447		59.140									64.700	297.287
22.06.004	Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos de Oficina			155.000	152.100	114.800	148.560	95.795		60.000					726.275
22.06.005	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipos de Produccion			257.200	218.801	2.700.182	542.382	497.756	318.121	229.924	906.587	477.371	477.371	1.456.140	7.127.093
22.06.006	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias y Equipos								59.500					59.500	289.789
22.06.007	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos														
22.06.999	Otros														
22.07	Publicidad y Difusion	0	105.158	0	449.559	0	475.805	0	166.668	224.227	154.688	727.802	727.802	232.269	2.526.176
22.07.001	Servicios de Publicidad													445.100	799.315
22.07.002	Servicios de Impresion		105.158		157.240		284.509		156.668	224.227	154.688	282.702	282.702	232.269	1.577.461
22.07.003	Servicios de Encuesta y Estadística y Empleado														
22.07.999	Otros				89.900	59.500	59.500								149.400
22.08	Servicios Generales	0	4.692.298	7.031.502	4.277.975	1.443.061	7.757.836	94.783	3.465.596	7.097.505	10.951.554	0	0	14.411.757	61.223.867
22.08.001	Servicios de Aseo		1.195.521	1.359.164	1.499.650	1.627.077	94.783	268.478	4.218.448	4.218.448	3.428.136			3.631.287	17.322.544
22.08.002	Servicios de Vigilancia		2.786.457	2.770.464	2.778.325	5.608.859	0	5.608.859	2.838.618	2.879.057	5.855.790	8.980.276	8.980.276	34.477.846	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegales			2.078.514		374.084	48.400				301.822			217.400	3.020.220
22.08.008	Salas Onas y/o Jarrafes Infantiles		688.640	823.360	0	1.068.977	473.500		356.500		1.365.806			1.326.334	6.305.117
22.08.011	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos														
22.08.999	Otros		41.680											56.460	98.140
22.09	Arendos	0	806.412	9.796.026	4.265.844	688.178	16.174.765	5.669.171	17.282.140	6.611.569	9.241.910	6.332.651	6.332.651	15.753.341	90.612.007
22.09.002	Ariendo de Edificios		570.304	4.698.599	4.138.359	570.304	4.181.290	570.304	4.316.768	352.517	4.130.418			5.175.599	26.056.939
22.09.003	Ariendo de Vehiculos														
22.09.005	Ariendo de Maquinas y Equipos			4.980.134	0	11.935.288	4.980.134	4.980.134	12.965.372	4.980.134	4.980.134	4.980.134	4.980.134	9.960.268	59.781.608
22.09.006	Ariendo de Equipos Informaticos		236.108	117.323	117.485	117.874	56.177	118.733		278.918	131.368			617.484	1.793.460
22.09.999	Otros		0	0	222.700	9.223.817	0	0	0	0	0	0	0	9.446.517	0
22.10.002	Servicios Financieros y de Seguros														
22.10.004	Gastos Bancarios Tesoro														
22.11	Servicios Tecnicos y Profesionales	0	20.000	30.000	66.000	30.000	825.000	473.700	596.760	362.912	116.000	0	0	886.610	3.406.982
22.11.001	Estudios e Investigacion														
22.11.002	Cursos de Capacitacion		20.000	30.000	66.000	30.000	825.000	473.700	596.760	362.912	116.000	0	0	886.610	3.406.982









CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AGUJILLADO	PASIVOS ACUMULADOS
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	80.352	99.556	96.928	96.973	94.487	0	97.675	99.946	100.000	765.917	0
22.12.002	Gastos Menores	0	0	0	80.352	99.556	96.928	96.973	94.487	0	97.675	99.946	100.000	765.917	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26.01	Devoluciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	128.480	0	0	0	52.890	54.990	59.990	911.698	1.206.048	0
29.04	Mobiliario y Otros	0	0	0	0	62.500	0	0	0	0	0	59.990	402.730	525.220	0
29.05	Máquinas y Equipos	0	0	0	0	63.980	0	0	0	52.890	54.990	0	0	171.860	0
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0	63.980	0	0	0	52.890	0	0	0	116.970	0
29.05.002	Máquinas y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.05.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.06	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	508.968	508.968	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	7.002.086	3.598.547	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.600.633	0
34.07	Deuda Flotante	7.002.086	3.598.547	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.600.633	0
<b>T O T A L E S</b>		<b>19.605.632</b>	<b>19.904.800</b>	<b>16.135.649</b>	<b>24.240.376</b>	<b>9.897.133</b>	<b>17.000.968</b>	<b>9.321.807</b>	<b>6.332.504</b>	<b>18.664.403</b>	<b>13.918.838</b>	<b>16.221.060</b>	<b>28.617.945</b>	<b>198.766.416</b>	<b>0</b>